



**FLACSO**  
MÉXICO

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES  
SEDE ACADÉMICA MÉXICO**

**DOCTORADO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES  
IX PROMOCIÓN  
2012-2015**

**Crisis y transformaciones políticas del  
Estado en México.**

Tesis que para obtener el grado de Doctor en Investigación en  
Ciencias Sociales con mención en Sociología, presenta:

Fernando Munguía Galeana.

Dr. Lucio Oliver Costilla (Director).  
Dra. Mabel Thwaites Rey (Lectora).  
Dr. Nelson Arteaga (Lector).

Seminario de tesis: Procesos Políticos  
Contemporáneos de América Latina.  
Línea de Investigación: Procesos políticos,  
Representación y Democracia.

México, Ciudad de México, agosto 2017.

Se agradece el apoyo del CONACYT para la elaboración de este trabajo.

## Resumen.

Esta tesis es un estudio socio-histórico sobre los procesos de crisis y transformaciones políticas del Estado en la fase temporal en la que se produce el agotamiento del pacto clasista del nacionalismo-revolucionario y se impone el neoliberalismo-autoritario en México. Recupero y discuto críticamente las nociones de Estado que lo identifican como un conjunto de instituciones políticas autónomas y racionales y también aquellas que lo consideran como un reflejo de las condiciones de producción. Sugiero, que debe ser analizado como una forma específica de relación social y política que se sustenta por el equilibrio inestable del consenso y coerción. Para hacer visible esta articulación de elementos propongo tres categorías: correlación de fuerzas, materialidad institucional y proyecto ideológico político.

Con ellas, analizo los procesos de crisis y transformación del Estado, comprendidos entre las décadas de 1980 y 1990, que denomino como el ciclo neoliberal y la coyuntura constitutiva respectivamente. Para ello, investigo las relaciones clasistas, las reformas y cambios políticos institucionales y la presencia de discursos y posturas que indican la necesidad de imposición de una ideología que recubre los consensos pasivos con los que se sostiene la hegemonía débil en México.

**Palabras clave:** Estado, socio-historia, crisis política, hegemonía, hegemonía débil, México.

## Abstract.

This thesis is a socio-historical study on the processes of crisis and political state transformation in the time phase in which the exhaustion of the classist pact of revolutionary nationalism takes place and neoliberalism-authoritarianism is imposed in Mexico. I recover and critically discuss the notions of state that identify it as a set of autonomous and rational political institutions and also those that consider it as a reflection of the conditions of production. I suggest, that it should be analyzed as a specific form of social and political relationship that is sustained by the unstable balance of consensus and coercion. To make this articulation of elements visible I propose three categories: correlation of forces; Institutional materiality and political ideological project.

With them, I analyze the processes of crisis and transformation of the State, between the 1980s and 1990s, which I call the neoliberal cycle and the constitutive conjuncture, respectively. For this, I investigate class relations, institutional reforms and political changes and the presence of speeches and positions that indicate the need for imposition of an ideology that covers the passive consensus with which weak hegemony is held in Mexico.

**Keywords:** State, Socio-history, Political crisis, Hegemony, Weak Hegemony, Mexico.

Para María Elena, mi amada madre, por no dejar  
de luchar nunca y demostrarme, aun en  
medio de la desesperanza, que  
siempre hay motivos  
para seguir.

## **Agradecimientos.**

Concluir este trabajo sólo ha sido posible gracias a muchas personas que generosamente me ofrecieron su ayuda y comprensión en diversos momentos.

En principio, agradezco a todo el personal que trabaja cotidianamente en Flacso-México y que, con su profesionalismo y dedicación, hacen que la estancia académica en la institución sea una experiencia educativa de primer orden. A las compañeras de la biblioteca que, durante los años de estudio, en más de una ocasión atendieron mis excéntricos pedidos y fueron receptivas a alguna de mis sugerencias para engrosar el valioso acervo de la ahora Biblioteca “René Zavaleta Mercado”. A la Coordinación del Doctorado de Investigación en Ciencias Sociales que estuvieron atentos y guiando todo el proceso de mi formación; en especial a Marcela Mendoza, Secretaria técnica, que tuvo tiempo para atender mis dudas cuando hizo falta.

Agradezco sinceramente todo el trabajo y esfuerzos de quienes participaron en el Seminario de Procesos Políticos Contemporáneos de América Latina, un espacio crítico, abierto y con rigor teórico y metodológico en el que esta tesis fue pensada y desarrollada con el aporte de los valiosos comentarios de todos mis compañeros y profesores Julio, Luis Daniel y Nelson.

Reconozco sinceramente todo el apoyo recibido a lo largo de este tiempo por mi comité de tesis: Dr. Lucio Oliver, Dra. Mabel Thwaites, Dr. Nelson Arteaga. A Mabel, en particular, por aceptar ser lectora sin conocerme y por la generosidad de dedicarme tiempo y su camaradería durante mi estancia en Buenos Aires. Al Dr. Luis Daniel Vázquez que no pudo llegar al final del proceso pero que hasta donde le fue posible, me benefició con su perspectiva para hacer que esta tesis se concretara. En diversos momentos, cuando las circunstancias lo permitieron, todos dieron el seguimiento puntual al trabajo haciendo comentarios que aportaron para fortalecer el planteamiento teórico y metodológico, así como sugerencias para el

abordaje analítico del trabajo. Les agradezco también la comprensión que tuvieron conmigo cuando tuve que hacer una pausa y su apoyo cuando pude retomarlo.

A la distancia, va el más sentido de los agradecimientos a mis amigos del Doctorado, algunos de los cuales nos acompañamos desde la Maestría, y con los que por suerte tengo una relación fraterna que es también una fuente inagotable de estímulo profesional: Fran, Agos, Jairo, Isaac, Héctor, Caro, Martín, Lis, Lucas. Francisco leyó y comentó, con su agudeza de siempre, este trabajo en más de una ocasión; sin su sinceridad, a veces demoledora, pero sobre todo sin su confianza y respaldo, terminarlo habría sido más difícil. A todos, gracias por los abrazos recibidos y las épocas de alegrías compartidas.

A mi gente querida que, día a día y de principio a fin, me impulsaron de todas las maneras imaginables para terminar esta tesis: la dulzura de Paula, la complicidad de Juan. A Fer, por los sueños compartidos, las emociones vividas y el amor convertido en *nierika*. A todas y todos, a los que sin alcanzar a nombrar aquí, yo sé que estuvieron. Gracias.

## ÍNDICE GENERAL.

<b>Resumen.....</b>	<b>ii</b>
<b>Agradecimientos.....</b>	<b>iv</b>
<b>ÍNDICE GENERAL. ....</b>	<b>6</b>
<b>Índice de tablas y figuras.....</b>	<b>7</b>
<b>Introducción: Sobre el Estado en México y por qué estudiar sus crisis y transformaciones.....</b>	<b>9</b>
<b>I.- El debate y las lecturas sobre el Estado en México. ....</b>	<b>16</b>
<b>II.- Ejes del debate sobre el Estado mexicano: Neoliberalismo, democracia y autoritarismo.....</b>	<b>20</b>
<b>III.- La estructura de la tesis. ....</b>	<b>28</b>
<b>Capítulo 1. La cuestión estatal en la globalización: socio-historia y enfoque relacional como estrategias de análisis.....</b>	<b>34</b>
<b>I. El concepto de Estado en la fase de la globalización neoliberal. ....</b>	<b>42</b>
<b>II.- El Estado y globalización neoliberal desde América Latina: balance y crítica de un debate abierto.....</b>	<b>64</b>
<b>III. Elementos teóricos para el análisis relacional del Estado. ....</b>	<b>73</b>
<b>IV. La hegemonía como forma relacional del Estado. ....</b>	<b>79</b>
<b>Capítulo 2.- Metodología para el estudio de las crisis y transformación del Estado mexicano. ....</b>	<b>92</b>
<b>I. Análisis coyuntural y apertura de crisis políticas. ....</b>	<b>95</b>
<b>II. Categorías analíticas para el estudio relacional del Estado.....</b>	<b>109</b>
<b>Capítulo 3. Transformación estatal en México en el ciclo neoliberal. .</b>	<b>121</b>
<b>I.- Del nacionalismo-revolucionario al neoliberalismo-autoritario.....</b>	<b>127</b>
<b>II.- ¿Qué tipo de Estado en la apertura del ciclo neoliberal?.....</b>	<b>137</b>
<b>III.- Relaciones clasistas e instituciones políticas en el ciclo neoliberal-autoritario. ....</b>	<b>159</b>
<b>IV.- La ruptura del viejo pacto de dominación en la apertura del ciclo neoliberal.....</b>	<b>168</b>
<b>Capítulo 4. Crisis y transformaciones políticas del Estado en México: la coyuntura constitutiva, 1988-1994.....</b>	<b>182</b>
<b>I. Crisis política y expresión clasista en la coyuntura constitutiva. ....</b>	<b>186</b>
<b>II.- La reconfiguración del Estado: liberalismo social y hegemonía débil. ....</b>	<b>194</b>
<b>III.- Bloque en el poder y grupos subalternos en movimiento: ¿la democratización del régimen? .....</b>	<b>203</b>
<b>Conclusiones. La crisis del Estado y las transformaciones presentes. ....</b>	<b>215</b>
<b>Bibliografía. ....</b>	<b>223</b>

## Índice de tablas y figuras.

Tabla I. Lecturas sobre el Estado en México.....	26
Figura 1. El Estado integral.....	80
Figura 2. Sincronía y diacronía de la estatalidad.....	93
Figura 3. El ciclo neoliberal y la coyuntura constitutiva.....	102
Tabla 2. Elementos relacionales para la definición del Estado.....	110
Figura 4. Elementos de la Estatalidad.....	116
Figura 5. Clases fundamentales con proyección estatal.....	122
Tabla 3. Actores de la correlación de fuerzas en el neoliberalismo.....	126
Tabla 4. Factores, actores y relaciones de fuerza, 1982-1988.....	169
Tabla 5. Principales programas económicos neoliberales.....	171
Tabla 6. Articulación de las categorías analíticas.....	178
Tabla 7. Composición clasista neoliberal.....	187
Tabla 8. Expresiones de las categorías analíticas en la coyuntura constitutiva.....	199
Tabla 9. Resultados de la elección para Presidente de la República, 1988. .....	211

El Estado no es un cosa o una institución suprema,  
sino apenas uno de los subproductos de la  
historia. El Estado es un proceso  
relacional entre seres humanos  
conformado en el tiempo  
y sujeto a sucesivas  
y no previstas  
mutaciones.

Adolfo Gilly, Un mito que se transfigura.



## **Introducción: Sobre el Estado en México y por qué estudiar sus crisis y transformaciones.**

El trabajo de tesis que presento tiene su origen en una inquietud intelectual que fue tomando la forma de temas y problemas de investigación en el curso de los años como estudiante de posgrado en Flacso-México, durante los cuales pude intercambiar y desarrollar perspectivas analíticas compartidas con profesores y colegas mexicanos y latinoamericanos sobre los contextos políticos y sociales de nuestros países.

Algunos de los balances que pudimos plantear en los seminarios de investigación en los que participé con ellos respecto de las distintas experiencias latinoamericanas que discutíamos, era que en prácticamente todos los países el neoliberalismo efectivamente alcanzó a constituir en la década de 1990 y durante algunos años del presente siglo, grados desiguales de relaciones hegemónicas.

Ya fuera mediante formatos populistas o por imposición vertical y autoritaria, fue posible el despliegue de diversas reformas y mediaciones institucionales que permitieron desdibujar la organización política y social nacionalista, que perduró por varias décadas del siglo XX según los distintos casos, instalando en el corazón de estas sociedades una realidad de crisis permanente que sirvió, también por la vía de distintas estrategias ideológicas y de control, para romper o erosionar las resistencias colectivas populares (Aibar y Vázquez, 2013; Cantamutto, Costantino y Velázquez, 2015).

En términos más amplios, en lo que va de la presente década, el interés por comprender los cambios y las variaciones de la democracia, las clases políticas y las diversas -y muchas veces fragmentadas- experiencias de lucha y resistencia popular, buena parte de los recorridos analíticos se han centrado en argumentos politológicos y sociológicos que provienen tanto de perspectivas institucionalistas (enfoque que tuvo mucha fuerza desde la década de 1990 en casi toda la región), como de diversas matrices de pensamiento crítico que se han dado a la tarea de cuestionar las nuevas

identidades populares y clasistas, así como los repertorios de lucha y disputa política.

Siguiendo la línea de aquéllas reflexiones y debates, la investigación que presento es un análisis socio-histórico sobre las crisis y transformaciones políticas del Estado en México, que toma la forma de un *ensayo de sociología política* y que parte de problematizar las contradicciones presentes en los periodos que para los fines expositivos del trabajo denomino como el *ciclo neoliberal-autoritario* y la *coyuntura constitutiva*: el ciclo arranca en 1982 y se anuda de manera abigarrada en la fase de agudización y definición del neoliberalismo excluyente y autoritario que va de 1988 a 1994.

En esta temporalidad socio-histórica busco las claves interpretativas para discutir al Estado mexicano como un conjunto de relaciones políticas de poder que toman dicha forma a partir del despliegue de tres categorías analíticas centrales: la *correlación de fuerzas*, la *materialidad institucional* y el *proyecto ideológico-político*, mismas que defino en el capítulo II, y con las cuales realizo el análisis de los capítulos III y IV, respectivamente.

El arranque del análisis es la década de 1980, en específico el año del inicio del sexenio de Miguel de la Madrid (1982), en la medida en que como muestro con la revisión de los estudios previos sobre el Estado mexicano y también en un sentido más general con el planteamiento de la relación entre Estado y globalización neoliberal que hago en los apartados I y II del primer capítulo, fue entonces cuando inició el proceso de desmontaje de la estructura nacional-revolucionaria y se comenzaron a aplicar las medidas de contención (administrativas, burocráticas, gerenciales) de la crisis estatal que desembocarán en las reformas estructurales neoliberales y en la configuración de una nueva forma de estatalidad neoliberal-autoritaria.

En otras palabras, en esta investigación cuestiono las especificidades de las crisis y transformaciones políticas ocurridas en la formación estatal mexicana a partir de la reorganización política e ideológica neoliberal, que intenta establecer los vínculos desde un sentido general o abstracto, y

tratando de indagar y visibilizar los elementos coyunturales que le dieron forma.

Lo anterior representaría la consideración conceptual y analítica de que no hay una monocausalidad en el sentido que asumió la transformación del Estado en México a partir de ese corte histórico; argumento que se trató de un proceso relacional y contradictorio que se fue conformando como producto de la expresión y despliegue –abigarrado y sobrepuesto- de distintos procesos políticos en los cuales me apoyo para relevar las tensiones y conflictos (el nivel de lo económico, lo político y lo social) que considero necesario visibilizar para entender aquél proceso general.

El argumento principal del trabajo se funda, entonces, en el hecho de que las transformaciones ocurridas durante esas dos últimas décadas del siglo XX en la formación estatal mexicana no se limitaron a una adecuación meramente institucional en aras de impulsar y consolidar un nuevo proyecto democratista, como sugieren algunas interpretaciones relevadas más adelante.

En contraste, afirmo que el abandono de la estructura nacional-revolucionaria que organizaba los mecanismos y pactos de dominación sociales, políticos y culturales configurados en el ciclo posrevolucionario y desarrollista (1934-1970) y el tránsito que lo condujo a asumir la forma de la estatalidad neoliberal, fue posible por la modificación ocurrida en la correlación de fuerzas socio-políticas prevaleciente hasta entonces, la configuración de una nueva materialidad institucional y el impulso de un proyecto ideológico-político que refuncionalizaba la vieja matriz autoritaria a las nuevas necesidades de reproducción política y social de la estatalidad emergente.

De esta manera, el objetivo general de esta tesis es analizar las transformaciones políticas del Estado mexicano en la apertura del ciclo de la reorganización neoliberal, mediante la explicación de tres fenómenos articulados en la coyuntura que denomino como constitutiva y que le dan coherencia, a saber:

- a) Distinguir las contradicciones existentes entre la sociedad política y la sociedad civil que puedan revelar el grado de consenso y coerción prevalecientes en México durante el ciclo neoliberal y la coyuntura constitutiva;
- b) Analizar las consecuencias de la crisis de hegemonía de la estatalidad mexicana en la década de 1980, entendida como la crisis política del nacionalismo-revolucionario, en la configuración del ejercicio del poder político en la sociedad mexicana;
- c) Discutir, hacia el final de la tesis, cómo en el caso mexicano puede proponerse que la promesa de transformación democrática ha sido el eje en torno al cual se perfiló la construcción de una nueva organización de hegemonía débil o una forma de dominación excluyente.

Apoyo esta consideración en el hecho de que a pesar de la implementación de los distintos mecanismos coercitivos de control y violencia registrados durante los años que comprenden este estudio, lo que estuvo en definición fue una nueva fase de recomposición política institucional e ideológica en la que se disputaba la dirección estatal, no solamente como espacio de ejercicio y reproducción de la dominación sino, también, en tanto que formación política hegemónica.

Siguiendo la perspectiva analítica de la hegemonía que desarrollo en el apartado teórico (capítulo I), expongo los elementos que sirven de sustento para considerar que en este periodo se abrió una fase de *crisis* y recomposición del aparato estatal y de la forma Estado, en la medida en que con las transformaciones institucionales se modificó también la configuración política de la sociedad civil y fue necesario apelar nuevos marcos ideológico-políticos para sostener y prolongar en el tiempo el proyecto neoliberal-autoritario que se impuso en el periodo.

Para esto, vuelvo sobre las contradicciones y disputas políticas que tuvieron lugar en México en la primera fase de las reformas estructurales durante la década de 1980, así como las salidas temporales o arreglos institucionales y clasistas (de dominación política) expresadas durante la

década de 1990, la segunda oleada de reformas, y que resultan contrastantes en relación con otros países latinoamericanos sobre todo en las consecuencias políticas que tuvieron en el plano estatal.

Como decía antes, aunque en prácticamente todos estos países se implementaron reformas estructurales económicas semejantes durante la misma época, con diferencias en la profundidad o velocidad pero en general con el mismo sentido neoliberal-autoritario, y luego de un breve e intenso periodo de hegemonía que logró consolidar el neoliberalismo en la región, este patrón de reproducción<sup>1</sup> mostró ciertos límites hacia finales del siglo XX y comienzos del XXI, pero las salidas o respuestas -en algunos casos pasajeras, en otras más duraderas- lo cual se denomina en la literatura como crisis del modelo neoliberal y el cambio de época, fueron también bastante disímiles (Sader, 2008 y 2009; Svampa, 2008; Thwaites Rey, 2012).

A pesar de que la dirección del aparato estatal en varios de estos casos quedó en gobiernos que emergían a partir de masivas protestas populares y de sectores precarizados incluyendo a clases medias desocupadas, o como producto de la pérdida de legitimidad de partidos políticos tradicionales y el deterioro de las instituciones de la democracia procedimental, casi en todos los casos se tenía como objetivo inmediato poner en marcha medidas de contención a la crisis económica y social sin una modificación política sustancial ni del modo de reproducción neoliberal y sin trastocar radicalmente los arreglos clasistas de poder.

De ahí que las gradaciones en cuanto a la amplitud y alcance de las reformas y la correlación de fuerzas políticas y económicas que esos procesos reconfiguraron marcaron puntos de debate álgidos que señalan a su vez las contradicciones abiertas por los mismos procesos de

---

<sup>1</sup> La noción de patrón de reproducción del capital refiere a la forma en la cual el capital se valoriza en determinada fase histórica (Osorio, 2014). Aunque el capitalismo como sistema general de reproducción material de la sociedad ha sido la forma predominante desde su expansión global en el siglo XIX, se pueden establecer recortes históricos según la composición interna que asume. Así, el neoliberalismo no es un sistema de producción distinto del capitalismo, sino una forma específica de éste que como se discute en el capítulo primero, tiene una historicidad determinada.

conflictualidad política así como las dificultades que en estos casos supone la conceptualización de las relaciones entre sistemas políticos, protesta social e irrupción de gobiernos populares, todos ellos elementos que hacen parte de la dimensión estatal latinoamericana en cuestión.<sup>2</sup>

En este contexto, a lo largo de la última década se encuentran diversos trabajos que plantean interrogantes sobre problemas históricos tratando de aportar nuevas hipótesis para su comprensión. Entre estos, el debate académico y político sobre los cambios y características del Estado en América Latina producidos en estos últimos años es uno de los más revisitados frente a los desafíos abiertos por gobiernos de distinto signo político y a la politización de sectores subalternos excluidos por el neoliberalismo desde los primeros años de su implementación (Basualdo y Arceo, 2006; García Linera *et.al.*, 2010; Thwaites Rey, 2012).

A grandes rasgos, se pueden distinguir dos ejes principales que organizan dichos debates: por un lado, quienes priorizan los deslizamientos políticos y las diversas formas de subjetivación política que tuvieron lugar en distintos momentos y países a partir de la emergencia de sujetos que con una dinámica crítica y acciones confrontativas o “contenciosas”, apuntalaron y abrieron la posibilidad de llevar adelante un nuevo ciclo de “progresismo”, diverso en cuanto a las trayectorias de las izquierdas de cada país que lo nutrían.

Se configuró, pues, una *nueva matriz socio-política* (nuevas formas de subjetivación política) anclada sobre experiencias de subalternidad, antagonismo y autonomía de actores y organizaciones de la sociedad civil que, según los casos, pusieron en cuestión la centralidad del Estado como espacio de organización, o bien quienes apuntalaron el proyecto político para su necesaria recuperación y trataron de promover su transformación con un sentido popular (Modonesi, 2010; Svampa, 2010; Zibechi, 2008).

---

<sup>2</sup> Hugo Chávez fue electo presidente de Venezuela en 1999. En Argentina, Néstor Kirchner, en 2003; en Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, en 2003; en Bolivia, Evo Morales en 2005; en Ecuador, Rafael Correa en 2006.

Por otro lado, a raíz de algunas de las reformas políticas y económicas que dichos gobiernos aplicaron, han surgido perspectivas críticas que señalan la parcialidad de las transformaciones, sugiriendo que antes que un “cambio de época”, se habría asistido a la reconfiguración de formas de dominación cifradas en la figura de gobiernos personalistas (con distintos grados de caudillismo y populismo) y a partir de la configuración de relaciones e intereses entre la clase política y los sectores dominantes, una discusión que ya se había señalado en la década anterior y que cobra visibilidad en el contexto más reciente bajo formas revestidas de neo-oligarquización de la política y de la economía, procesos que vendrían a apuntalar las tendencias y mecanismos excluyentes de los Estados latinoamericanos (Modonesi, 2012; Ruíz, 1995).

Desde las dos perspectivas es notoria una postura crítica frente a aquéllas otras interpretaciones que llegaron a sugerir que el Estado latinoamericano habría entrado en una fase de reducción y que destacaban su inoperancia bajo un contexto de expansión global mercantil y financiera, contraponiendo la “razón de Estado” a la “razón de mercado” (Gudynas, 2009; Sánchez, 2003 y 2009).

Se puede apreciar la indicación de que la “crisis” en la que los Estados latinoamericanos estuvieron inmersos durante todo este periodo, que a la fecha comprende ya casi cuatro décadas si tomamos como referencia de inicio la crisis del desarrollismo de mediados de 1970, no habría implicado una condición de desaparición, sino de profunda y radical “transformación” y que, según la disputa interna entre las clases sociales de cada país, sigue todavía en curso.

## **I.- El debate y las lecturas sobre el Estado en México.**

En el contexto general los debates sobre el cambio de patrón de reproducción, las reformas políticas y la recomposición de los sectores dominantes y grupos subalternos, la discusión sobre la dimensión estatal en México también se ha orientado desde un par de décadas atrás, a partir de dos grandes ejes de discusión que coinciden en un diagnóstico general sobre la existencia recurrente de crisis, pero dadas las distintas orientaciones teóricas que los guían terminan en polos interpretativos opuestos.

El encuentro reside en que destacan que el Estado en México, entendido mayormente como conjunto de instituciones políticas, entró en una crisis en su capacidad de representación y gestión gubernamental desde la década de los años ochenta y noventa del siglo pasado, la cual generó una serie de consecuencias en diversos ámbitos de la sociedad nacional pero sobre todo en la dificultad o inadecuación de dicha institucionalidad política que se mantuvo tironeada entre el verticalismo y autoritarismo, que heredó del periodo de la hegemonía presidencialista, y frente a las tendencias democratizadoras impulsadas por determinados sectores partidistas y sociales.

La distinción, por su parte, se hace patente en las valoraciones sobre la crisis institucional y en sus efectos en la dinámica política de la sociedad, pues para unos, que podrían agruparse en ramificaciones de enfoques de tipo institucionalistas liberales, dicha crisis estaría en relación a los mecanismos de competencia partidista y representación, asociados más a un nivel administrativo-gubernamental; mientras que para otros, que ubico en un amplio abanico de enfoques críticos, se trata de una crisis de la legitimidad del sistema político, en un sentido ético-político de las relaciones entre gobernantes y gobernados, en la medida en que implicó la descomposición de los lazos y formas de socialidad que fundamentaban una determinada relación de mando-obediencia, sin que haya emergido ningún pacto democrático de dicha crisis.



En el periodo que interesa estudiar en esta tesis, es notable cierta recurrencia de los estudios en relacionar la primera fase de implementación de reformas neoliberales con las estrategias estatales para avanzar en la consolidación de las reformas políticas democráticas que se habían puesto en marcha desde finales de la década de 1970 y que se vieron prácticamente interrumpidas durante toda la década siguiente (Cordera, 1989).

Aunque se pueda coincidir en que, en efecto, se habrían dado cambios importantes en la institucionalidad política mexicana, lo cierto es que abundan las interpretaciones contrapuestas en cuanto al uso y énfasis de conceptos tales como *transición democrática*, *reforma del Estado*, *ciudadanización de la política*, *pluralismo político* y *alternancia política* (Córdova, 2009).

De cualquier manera, me parece que velada o explícitamente buena cantidad de las discusiones sobre el sistema político, los procesos electorales, la sociedad civil, los movimientos sociales y las variaciones al interior de esos debates (legalidad, gobernabilidad, pluralismo y teoría de las oportunidades políticas), tienen en su seno una concepción particular sobre el Estado, pero en la medida en que se obscurece o queda subordinada a otras categorías, el análisis de la *estatalidad* tiene serios vacíos y complicaciones interpretativas en el caso mexicano.

Dicho de otra forma, para una buena cantidad de estos estudios, el Estado dejó de ser un problema concreto que ameritara ser analizado teóricamente y, en su lugar, los estudios se desagregaron en manifestaciones diversas de la dinámica y la contienda política.

Uno de los abordajes más sugerentes en relación al problema del Estado en México -y para el cual se pueden encontrar posturas que van desde el pensamiento crítico, cercano al marxismo, y otras que apelan a diversas variantes del liberalismo (ver Tabla I)- se despliega a partir del supuesto de que con las reformas económicas estructurales se habría entrado en una fase necesaria de transformación democrática del aparato

estatal, caracterizado por fuertes tendencias centralistas y autoritarias, producto de largas décadas de control del presidencialismo corporativo.

No se trata solamente de perspectivas que asumen un modelo explicativo causa-efecto, sino que de alguna manera implicaron en su momento una serie de reflexiones sobre la crisis por la que atravesaban las diversas formas de socialidad construidas al amparo de un régimen que, aunque vertical, habría asegurado las bases materiales y simbólicas de las relaciones que proveyeron de legitimidad política, estabilidad económica y social a dicha formación estatal.

De este contexto se desprende uno de los argumentos que con más insistencia se ha mantenido latente en diversas lecturas y enfoques desde entonces, y es el que se refiere “al *papel* del Estado en la economía y en la política” y, en general, “al *lugar* que ocupa en la vida nacional”.

En aquella “coyuntura de crisis”, una nueva tendencia apuntaba a la reconfiguración total de las “funciones y ámbitos” del Estado desarrollista e industrializador (Moreno-Brid y Ros, 2010) que había sido “hegemónico” a lo largo de las cuatro décadas anteriores -desde finales de 1930 hasta finales de 1970-. Si en algo coinciden varios de estos trabajos es que durante las etapas previas de crecimiento sostenido, el margen de legitimidad y consenso político sobre el que estaba apoyada la hegemonía estatal, se había basado en la solidez de las instituciones políticas y sociales que justamente eran las que en el contexto de las reformas se reclamaba debían ser suprimidas para salvar de sus vicios a ese viejo “ogro filantrópico”.

Hablar del “papel” y el “lugar” que le correspondía al Estado implicaba apelar a una metáfora topológica que tiende a asumir un principio epistemológico de exterioridad y extrañeza entre los elementos considerados, es decir, entre Estado y economía; entre Estado y sociedad; entre el Estado y las clases sociales. En ese sentido, se trata de un problema teórico que tiene implicaciones en el análisis concreto y que, como se verá, está presente en diversos trabajos aun cuando se ubiquen en escuelas y tradiciones de pensamiento en apariencia antagónicas.

En las siguientes líneas organizo algunos de estos principales argumentos, estableciendo un recorte temático que cruza las diversas lecturas sobre este problema, trazando en el mismo recorrido una línea histórica que me permita mostrar las sobreposiciones que resaltan a partir de un análisis diacrónico-sincrónico.

## **II.- Ejes del debate sobre el Estado mexicano: Neoliberalismo, democracia y autoritarismo.**

Se podría considerar que uno de los aportes más significativos en términos sociológicos y politológicos sobre los efectos de la exclusión política y económica que se ha generado en torno al debate sobre Estado y neoliberalismo en México, están configurados a partir de otros dos grandes ejes interpretativos, organizados entre los conceptos de autoritarismo y democracia y que han sido leídos desde la óptica de los procesos de disputa política y movilización social que tuvieron lugar en la sociedad mexicana de este periodo.

En este espectro de abordajes destacan sobre todo reflexiones que giran, unas más en torno de experiencias de resistencia que tienden hacia la autonomía y, las otras que, también desde el enfoque de la resistencia y la subalternidad, se proyectan sobre la organización popular para la disputa estatal. El primer caso, se suele tomar como referente la trayectoria política del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y el otro, más heterogéneo en cuanto a las experiencias políticas, se inclina a relevar los intentos de disputa estatal por la vía de la organización sindical y sobre todo a través de la disputa electoral partidista.

Respecto al primer caso, y dadas las variaciones que ha tenido el mismo EZLN como movimiento socio-político y su papel en determinadas coyunturas políticas (en particular en el contexto de las elecciones presidenciales de 2006 y en menor medida en 2012, que no se consideran en este análisis), vale decir que tiende a priorizarse una concepción autonomista y, en ese sentido, ha sido común encontrar posturas que lo identifican como una organización dedicada a la construcción de un proyecto social amplio pero con un carácter fundamentalmente “anti-estatalista”. En ese mismo sentido, y sólo para destacar un punto importante en esta revisión panorámica, la veta de pensamiento crítico desarrollada en torno al zapatismo, es un buen indicador de las posturas y desencuentros, a mi parecer todavía poco explorados, en el espectro de la izquierda mexicana.

Así, los debates que se han sostenido entre aquellos autores que enfatizan la importancia de disputar el poder político del Estado como “instrumento” o mecanismo de transformación (Bartra 2011; Díaz-Polanco, 2012; Almeyra, 2012; Córdova, 2009) y quienes se han dado a la tarea de destacar la necesidad de hallar nuevas formas de práctica política que trasciendan los márgenes de la estatalidad (López y Rivas 2011; Esteva, 2011; Holloway, Tishler y Matamoros, 2008; Aguirre Rojas, 2002) marcan la pauta de estas dos concepciones antagónicas sobre la política y el Estado que coexisten en el México contemporáneo.<sup>3</sup>

Al margen de esos debates, tiene relevancia traer a colación el proceso de lucha del zapatismo para los fines de la investigación que propongo dado que en el contexto antes reseñado de inicio de la apertura y democratización del sistema político, se hicieron patentes diversas prácticas que se daban por superadas en la relación entre Estado político y sociedad civil y que estaban directamente asociadas a formas de violencia y represión, vale decir: la guerra de contrainsurgencia que se sostuvo durante todo este tiempo en Chiapas; la represión y criminalización de 2006 en el Estado de México y en Oaxaca; la violación sistemática de derechos humanos y la persecución contra defensores y líderes comuneros en el contexto de la militarización del país a partir de 2006 y hasta la actualidad (Modonesi, *et.al.*, 2011).

En trabajos más recientes, esto ha sido tematizado de forma general como la permanencia de lógicas autoritarias que abarcarían una gama difusa de expresiones y prácticas de exclusión y criminalización hacia diversos sectores de la sociedad (Contreras, Flores, Mondragón y Saavedra, 2014). Relacionado con esta serie de problemas de investigación, la insurgencia zapatista de fin de siglo XX se constituyó en una crítica que confrontó directa y radicalmente los mecanismos de representación e

---

<sup>3</sup> Estas mismas concepciones y debates teóricos y políticos han tenido eco en otros países latinoamericanos (Argentina, Bolivia, Brasil, Venezuela) y aunque en muchos de ellos tuvieron una impronta muy significativa, es en México donde parecieran tener mayores efectos sobre la imposibilidad de pensar en proyectos conjuntos. Insisto, esto no lo he encontrado, hasta ahora, desarrollado en alguna reflexión o investigación.

inclusión política en el Estado, desde su dimensión institucional, pero de manera muy importante en el plano de la correlación de fuerzas y en la disputa cultural e ideológica de los grupos subalternos haciendo patentes también las fisuras de la dominación así como algunas de las posibilidades y límites de la transformación que en ese momento ninguna otra organización de izquierda, social o política, era capaz de plantear.<sup>4</sup>

Esta articulación es justamente la que falta por tratar analíticamente, en este caso y en otros, para dimensionar la profundidad de su impacto en la estatalidad mexicana contemporánea, pues aunque el zapatismo fue el eje articulador de la subalternidad -como forma y espacio de subjetivación política- por más de una década fundamental para proyectar a diversos grupos subalternos y organizaciones populares, su estrategia lo alejó de la disputa política capaz de transformar en sentido progresista a la estatalidad mexicana.

En otro conjunto de trabajos, algunos de los cuales se basan directamente en alguna variación o interpretación del esquema teórico marxista/gramsciano, este periodo es interpretado como un proceso de revolución pasiva y como ejemplo de la crisis del “Estado integral” (Semo 2012; Roux, 2005; Oliver 2009).

Aunque efectivamente estas aproximaciones parten del supuesto de que el Estado es una construcción histórica que supone la síntesis de diversas relaciones de fuerza, con lo cual superan la mirada institucionalista que suele ser dominante en los trabajos concentrados en el funcionamiento de la democracia, todavía no se encuentran investigaciones que aporten elementos empíricos en los que quede de manifiesto alguna sistematización conceptual específica.

---

<sup>4</sup> En la Primera Declaración de la Selva Lacandona, que es la declaración de guerra que el EZLN lanza contra el gobierno mexicano en el momento de su insurgencia, hacen un llamado al levantamiento armado con la intención de derrocar “la dictadura que padecemos, monopolizada por el partido en el poder y encabezada por el ejecutivo federal que hoy detenta su jefe máximo e ilegítimo, Carlos Salinas de Gortari” (EZLN, 1994). Una de las características centrales de este documento es que para dar sustento a sus demandas, los zapatistas acuden a la Constitución como fundamento de articulación de la historia de lucha y resistencia de la sociedad civil.

Uno de los estudios que más lejos ha ido en la perspectiva que apela a la *historicidad* de los procesos y en explicar de forma general la configuración de actores y estructuras como resultado de un proceso de acumulación previa de conflictos y de experiencias colectivas hasta constituirse en una fuerza política capaz de disputar, en lo simbólico o material, al orden establecido, son las aproximaciones elaboradas por Lucio Oliver (2009a; 2009b; 2012).

El autor, partiendo de una matriz de pensamiento gramsciana, plantea la distinción metodológica entre *sociedad política* y *sociedad civil* para ubicar y analizar las relaciones e instituciones de la lucha política en el Estado integral en México. Sugiere cinco grandes dimensiones de análisis: 1) la relación histórica y política cultural de fuerzas; 2) el Estado integral que alude a la relación orgánica y a la diferencia de expresión y situación entre la sociedad política y la sociedad civil; 3) las propuestas estratégicas; 4) las fuerzas organizadas del poder popular; y 5) la situación de ofensiva político-ideológica de las fuerzas nacional populares (Oliver, 2009:54).

Con ellas, según plantea, se pueden ubicar los sujetos y las estructuras, es decir, la correlación de fuerzas que hacen parte del proceso de la disputa estatal. Como se podrá ver más adelante (Capítulo I), hago una recuperación de las cinco dimensiones que señala este autor en los tres ejes de análisis que propongo para el estudio de las transformaciones del Estado en México (correlación de fuerzas; proyecto ideológico-político; materialidad institucional).

A lo largo de la última década, sobre todo desde la Ciencia Política y algunas de sus subdisciplinas (estudios sobre gobernabilidad, procesos electorales y ciudadanía), se han realizado una serie de trabajos dedicados a la tarea de analizar los cambios que trajo la alternancia partidista del año 2000 en el sentido de destacar la apertura y la nueva condición de pluralismo del sistema partidista (Aziz Nassif, 2009). En dichos análisis se discute sobre la solidez y los desafíos de las instituciones y los procedimientos electorales, mismos que habrían alcanzado un grado de madurez y autonomía respecto del poder Ejecutivo, es decir, del

presidencialismo como forma de dominación política paternalista que había prevalecido en el pasado reciente, imponiendo reglas a los distintos actores políticos y que abonarían en la legitimidad de las disputas electorales y del sistema político en su conjunto.

En otro extremo de estos mismos enfoques, y que denomino como de la gubernamentalidad liberal, se encuentran textos como los publicados por Jorge Castañeda y Héctor Aguilar Camín (2009 y 2010), en los que se atribuye la imposibilidad de avanzar en la modernización democrática al lastre que significa para el Estado mexicano su pasado revolucionario y nacionalista.

Para estos autores, la condición política de México transitaba aún entre el “autoritarismo irresponsable” y la “democracia improductiva”, por lo que sugerían una serie de medidas que servirían de guía para alcanzar un “futuro para México” y que consideraban, a grandes rasgos: a) incentivar la inversión y el ahorro; b) privilegiar la posición geoestratégica de México en América del Norte en detrimento de las relaciones con América Latina, es decir, apostar por “la cartera” y no por “el corazón”; c) fomentar el respeto de los derechos y garantías sociales necesarios para construir una sociedad equitativa; y, d) fortalecer la democracia mediante reformas institucionales que aseguren la “governabilidad transformadora” (*Ibíd.*).

Otra vertiente de estudios politológicos y con perspectivas de historia social, que denomino enfoque crítico-liberal (Meyer, 2013; Córdova, 2009; Rodríguez Araujo, 2009b), toma, justamente, como ejemplo el proceso de democratización del Estado mexicano que tendría un punto culminante en la alternancia del año 2000 y algunos de los conflictos que tuvieron lugar en la primera década del siglo XXI, para elaborar una caracterización de la crisis política contemporánea argumentando en el sentido de que hemos asistido al “debilitamiento del Estado” y, contrario a los anteriores, afirman que se requiere “un aparato estatal sólido, enmarcado por un régimen político igualmente recio, pero de carácter democrático” (Meyer, 2013: 94).

Se podría decir que hasta la alternancia este tipo de estudios había cubierto un campo de análisis de suma importancia en la medida en que



visibilizaban los detalles de las reformas y los mecanismos de representación generados por aquéllas, además que intentaban destacar una cierta mirada “histórica” en sus análisis que ubican algunos pasajes importantes en luchas anteriores.

Sin embargo, dado que este periodo no entra ya en el análisis temporal de esta tesis, me parece oportuno precisar que a raíz de los conflictos que acompañaron el proceso electoral del 2006 y la serie de acciones y decisiones que se tomaron durante el siguiente sexenio -el segundo del Partido Acción Nacional (PAN)-, quedó claro que muchos de estos análisis habían dejado de lado una reflexión puntal sobre los conflictos y contradicciones que no eran considerados por dichos mecanismos y que, incluso, éstos no estaban del todo afianzados como se daba por sentado, y que tal como había sucedido décadas atrás, todavía podía haber cierta parcialidad y puntos ciegos (Meyer, 2013).

Otro de los temas importantes registrado en algunas de las perspectivas antes señaladas, tiene que ver con la prevalencia y/o renovación de formas de autoritarismo que, por contradictorio que pudiera parecer, son las que sostienen a un régimen político en crisis.

Algunos autores han abordado esta dimensión como la relación entre *violencia desnuda* y *violencia institucional*, es decir, aquellas expresiones de desgarramiento de las relaciones mando/obediencia en el Estado en la medida en que éste ha quedado copado por intereses ajenos a los de la comunidad política nacional, sean de empresarios locales y extranjeros o bien por el incremento de acciones criminales (Osorio, 2011; Mondragón, 2014).

Otra reflexión apunta a la continuidad de “un núcleo autoritario dominante y caduco en el régimen político vigente, mismo que se apoya en una cultura conservadora y apolítica tradicionalista de un sector amplio de la vieja sociedad mexicana (en proceso de lenta extinción), lo que conforma hoy un Estado (en su sentido integral) de democracia insuficiente y de juego de élites” (Oliver, 2012:147). Se ha dicho también que lo que subsiste en México es una extraña combinación de “democracia autoritaria” en la que

coexisten elementos novedosos de democratización (aunque todavía incipientes) con viejas prácticas de violencia y clausura (generalmente eficientes) (Meyer, 2013).

<b>Autores</b>	<b>Disciplinas y Enfoques</b>	<b>Aportes</b>
Gerardo Ávalos Tenorio; Gabriel Vargas Lozano; Francisco Piñón.	Filosofía política.	Discusión ontológica y epistemológica sobre las raíces de la crisis de las formas de estatalidad contemporánea que ubican como disolución de principios democráticos y éticos.
Adolfo Gilly; Rhina Roux.	Teoría política e historia social con enfoque subalternista.	Relevancia de las luchas populares y subalternas en la historia de larga y corta duración.
Elvira Concheiro; Jaime Osorio; Enrique de la Garza; José Valenzuela Feijóo; Luis Arismendi; Julio Boltvink; Alejandra Salas-Porras; Guillermo Almeyra.	Economía política.	Crisis del patrón de reproducción del capital; consideraciones sobre la ruptura epistemológica entre economía y política y los efectos de la economía mundo en las estructuras sociales y políticas periféricas. Clases y grupos de poder.
Jaime Moreno-Brid; Jaime Ros; Rolando Cordera y Carlos Tello.	Economía neoclásica y otros enfoques liberales	Estudios sobre las causas y problemas del desarrollo y el crecimiento económico en la fase neoliberal.
Pablo González Casanova; Lucio Oliver; Arturo Anguiano; Héctor Díaz-Polanco; Armando Bartra.	Sociología política; enfoque estatalista.	Estudios con perspectiva de Estado que proponen el análisis de las contradicciones entre sociedad política y sociedad civil.
Carlos Illades; Lorenzo Meyer; Enrique Semo; Arnaldo Córdova; Miguel Basáñez; Octavio Rodríguez Araujo; Viviane Brachet-Márquez.	Ciencia política e Historia social; teoría del Estado con enfoque crítico-liberal.	Crítica de la democracia procedimental vigente y relevancia en el análisis de las formas históricas de dominación política y cultural. Destacan perspectivas sobre las formas de expresión

		histórica del autoritarismo estatal.
John Holloway; Sergio Tishler; Gilberto López y Rivas; Gustavo Esteva; Fernando Matamoros.	Teoría política; enfoque autonomista.	Desde la perspectiva de la dialéctica negativa (Adorno), este grupo de autores enfatizan las tendencias fetichizantes de la lógica estatal y las posibilidades de las prácticas autonomistas como horizonte de emancipación.
Alberto Aziz Nassif; Roger Bartra; Isabelle, Rousseau; Luis Salazar; Francisco Valdés; José Woldenberg; Carlos Martínez Assad.	Ciencia política; enfoque de la gubernamentalidad liberal.	Énfasis en los aspectos positivos de la apertura y del pluralismo democrático y crítica a los viejos usos de los actores partidistas, sobre todo, de la izquierda institucional.

**Tabla I. Lecturas sobre el Estado en México; elaboración propia.**

El cuadro anterior no agota necesariamente a todos los autores, disciplinas y enfoques que han dicho algo o que continúan aportando elementos a la reflexión sobre el Estado, pero sí representa una muestra de algunos de los que más incidencia han tenido en el debate académico y político al respecto y sirve para ubicar la propuesta analítica que desarrollo en esta tesis.

En suma, *neoliberalismo*, *democracia* y *autoritarismo* son los tres grandes temas que se destacan en la literatura especializada sobre la dinámica y las lógicas del poder político y constituyen el núcleo fundamental del cual parto para proponer el desarrollo de una interpretación integral del fenómeno estatal contemporáneo en México.

### III.- La estructura de la tesis.

En la introducción señalo que el trabajo que presento tiene una perspectiva socio-histórica y toma la forma del ensayo de sociología política y ambas características implican algunas consideraciones que hay que explicitar antes de avanzar en el análisis planteado.

La perspectiva socio-histórica, que enfatiza la relación entre análisis sociológico e histórico, tiene su fundamento en la consideración de que las categorías teóricas son construcciones con una historicidad específica, pero sobre todo, que su utilidad en el análisis no está necesariamente delimitado a una temporalidad acotada al presente.

Esta forma de concebir el momento teórico en el proceso de investigación, que llegó a constituirse como uno de los problemas sustantivos de la sociología después de la segunda mitad del siglo XX hasta constituirse incluso en una perspectiva predominante en las ciencias sociales desde finales del mismo siglo, y que Norbert Elias denominó en su momento como “el atrincheramiento de los sociólogos en el presente” (Elias, 1998b), tiene diversas ventajas para la interpretación y comprensión de los procesos sociales frente a la postura que defiende un canon positivo en el que la sistematización y especialización de investigaciones de corte empírico en las que el método cuantitativo, por su parte, han resultado de gran utilidad por la aplicación de una serie de instrumentos metodológicos recogen información cada vez más precisa sobre casi cualquier objeto de estudio.<sup>5</sup>

Para esta investigación, por tanto, he optado por echar mano de los recursos analíticos y expositivos de este enfoque socio-histórico en la medida que me interesa plantear una articulación de temporalidades que

---

<sup>5</sup> Este argumento es uno de los problemas quizá más persistentes en la sociología y en diversas ciencias sociales, en parte porque en el planteamiento de las investigaciones suele concedérsele poco espacio. El asunto de fondo alude a la relación entre el dato empírico y la interpretación teórica como si se tratara de dos ámbitos separados del proceso de conocimiento científico. Mi postura, antes que la separación, es que entre uno y otro lo que tiene lugar es una mediación metodológica que implica que entre el dato y el concepto existe una construcción intencionada por parte del investigador.

hace posible desarrollar la argumentación del estudio contemporáneo del Estado mexicano tratando de relevar algunos de los nudos compresivos de su transformación y ubicarlo, al mismo tiempo, en una dimensión más general que corresponde al contexto de la globalización neoliberal, no sólo como marco histórico en el que se ubica temporalmente sino desentramando su trayectoria y las expresiones que tiene en las especificidad que asumen las relaciones entre las clases sociales y la concreción de sus proyectos políticos e ideológicos con lo cual, como intentaré mostrar, es fundamental la construcción de un enfoque relacional para su estudio.

Por otra parte, recuperar el formato de ensayo de análisis desde la sociología política no solo implica posicionar el trabajo en una tradición intelectual y de investigación que es una de las que mayor presencia tienen en América Latina sino que, metodológicamente posibilita cierta flexibilidad en la exposición socio-histórica con el objeto de procurar una “hilación” que denote las articulaciones del objeto de estudio mediante los conceptos utilizados y elaborados para ello.

En este sentido, coincido con la perspectiva de que el “ensayo conceptualiza de una manera que le es propia, no lineal [...] Los conceptos deben exponerse de manera que se soporten entre todos formando configuraciones, campos de fuerza” (Vivar, s/f:1-2). Me propongo, que los conceptos y el análisis socio-histórico vayan articulándose de una forma que no siempre es progresiva en un sentido lineal, si bien espero que los giros sirvan para dar solidez el argumento central de la tesis.

El propósito del **capítulo I** es plantear una entrada posible -entre otras muchas que hay- a la discusión teórica de las contradicciones abiertas en la relación entre la crisis y transformación del Estado y la globalización neoliberal y debatir los argumentos conceptuales que entienden que el Estado se limita al orden político institucional (con las implicaciones jurídicas y administrativas que conlleva), y que la globalización neoliberal se limitaría a la dimensión únicamente económica o comercial del proceso con predominio del capital financiero.

Presentar los elementos teóricos y conceptuales a partir de los cuales visibilizar la relación y las tensiones entre estos dos procesos para insistir en su entrelazamiento y condicionamiento recíproco, es decir, mostrar cómo la globalización neoliberal y la realidad contemporánea del Estado se engarzan en el mismo proceso de transformación y crisis que implicó el agotamiento de la forma previa de organización institucional política o de estatalidad, sin que ello significara en términos empíricos el “achicamiento” ni la disolución parcial o total de la institucionalidad estatal.

Es por esto que insistiré en que no se trata de procesos autónomos ni ajenos uno del otro, dado que se puede verificar que en la correlación de fuerzas políticas y sociales y en sus contenidos ideológico-políticos se encuentra materializada una forma particular de relaciones políticas, donde se aprecian las formas específicas que toman en cada formación social.

A partir de esta discusión, en los dos capítulos siguientes el objetivo es analizar estos cambios históricos, estructurales y relacionales de la estatalidad mexicana, indagando en la *correlación de fuerzas políticas* que se generó a partir de dicho contexto, así como los mecanismos del ejercicio de la dominación y los problemas en la construcción de hegemonía política asentados sobre una determinada *materialidad institucional* y a través del proyecto ideológico-político excluyente que han permitido la sobrevivencia y la prolongación de esta forma de estatalidad inmersa en una constante crisis y proceso de transformación.

Para este propósito, organizo la discusión analítica a partir de la sobreposición de la temporalidad del ciclo neoliberal y del despliegue de la coyuntura constitutiva <sup>6</sup> en las que se manifiestan las tensiones y contradicciones de estas tres dimensiones.

---

<sup>6</sup> En el apartado IV de este capítulo teórico, planteo una definición y la operacionalización que en este trabajo hago de la categoría de coyuntura para el estudio de las crisis y transformaciones del Estado en México. Por ahora, basta con señalar en términos más descriptivos que no entiendo coyuntura solamente en un sentido diacrónico, es decir, como un recorte temporal en el cual es posible distinguir de manera apriorística actores, acciones, fechas, sino que es entendida como un proceso socio-político articulado en el cual es posible visibilizar y establecer las relaciones sincrónicas entre los actores, sus proyectos e intereses.

Como un puente lógico para articular el marco conceptual y el análisis de socio-histórico, en el **capítulo II** hago una reflexión que busca especificar la utilidad metodológica del análisis de coyuntura y explicitar la definición y el uso de las categorías analíticas que desarrollo en los siguientes dos capítulos.

El planteamiento general del análisis de coyuntura va en la línea de recuperar los elementos teóricos de la propuesta teórica relacional sobre el Estado y explicitar el valor metodológico del enfoque de clases sociales y de la noción de crisis a través de las cuales adquiere una densidad histórica y sociológica la reflexión sobre la transformación de la estatalidad mexicana. No propongo una construcción metodológica que se apegue a la narración cronológica del proceso de crisis y transformación del Estado en México, sino destacar algunos elementos sustantivos, que identifico con las categorías analíticas sugeridas, para alcanzar el nivel argumentativo y comprensivo que he señalado.

Así, en el **capítulo III**, analizo la que denomino como la apertura del ciclo neoliberal ubicada en el sexenio 1982-1988 en el cual se despliegan los elementos generales de la crisis y transformación política del Estado mexicano al iniciar el complejo proceso de desestructuración de la forma del “Estado benefactor” o del “Estado social-autoritario”, y las disputas entre las clases sociales (configuración de bloque en el poder y la dispersión de los sectores subalternos<sup>7</sup>), además de la configuración de una matriz ideológica que será el pilar hegemónico para impulsar políticas y programas de contención de la crisis económica de la década de 1980 y la crisis social de

---

<sup>7</sup> Los conceptos de grupos o sectores subalternos y de bloque en el poder que utilizo provienen del marxismo; el primero, tal como lo planteó Gramsci y el segundo, en la derivación que hace Poulantzas y que retoma la idea de bloque histórico. La importancia de las “clases subalternas” pensada por Gramsci a lo largo de los Cuadernos de la Cárcel, mirando la densidad social y cultural de Italia de fines del siglo XIX y principios del XX y la problemática que representaba para la organización política e ideológica. Si bien su conceptualización fue en sí misma compleja por los vaivenes que tiene en esas notas de la prisión, Gramsci va dejando pistas de su relevancia teórica e histórica en los procesos de movilización y constitución de la hegemonía. Es distinta al concepto de clase obrera o trabajadora no en el sentido de desconocer la centralidad que tienen la reproducción material de los sujetos, sino porque introduce de manera enfática las diferencias cualitativas en cuanto al carácter “relacional” de la categoría (Liguori, 2016).

la segunda mitad de la década de 1990, misma que fue complementada además con el diseño y configuración de un complejo, aunque inestable, andamiaje político-institucional que pretendía procesar y contener las demandas históricas de diversos sectores movilizados, es decir, para funcionar como instrumento jurídico-político de coerción y control social.

De la misma manera, en el **capítulo IV**, analizo los procesos de crisis y transformación durante la coyuntura constitutiva (1988-1994), es decir el sexenio salinista, que representa un periodo breve en términos históricos pero intenso y decisivo en la definición de la profundidad de las transformaciones estatales que se generaron y de las crisis políticas y sociales con las que abre y cierra.

En la medida en que sintetiza los mecanismos y relaciones previas que se habían dado en el trayecto de la consolidación de las reformas neoliberales, esta coyuntura marca la ruta de lo que habrá de venir en los años siguientes en los que se perfila una profunda modificación política en cuanto a la composición clasista del bloque dominante y también en la vida político-institucional del país. En términos conceptuales, que serán más adelante traducidos en un sentido analítico, se podría decir que se trata de una *coyuntura de crisis y desgarramiento en el seno del Estado* en la que confluyen proyectos y clases sociales cuya subjetividad política tiene expresiones subalternas, antagónicas y autonomistas (Modonesi, 2010).

De esta manera, al establecer los empalmes y articulaciones entre los registros temporales estudiados, planteo que no resulta plausible considerar válido el argumento de que el neoliberalismo haya sido una “receta” o “modelo” que se implementó sin cortapisas o porque era la única salida posible.

Dicho proceso no significó que el Estado perdiera la centralidad política que tenía como mecanismo de “ordenamiento de la vida social” (Lechner, 2013) y en los intercambios sociales, ideológicos y simbólicos, pues las estrategias para su implementación revelan un fuerte componente clasista que lo condujo a una fase de transformación de las pautas y mecanismos de control y disputa política en la correlación de fuerzas que se



proyectó inicialmente como un proceso hegemónico pero que en su trayectoria develó sus límites para imponer una dirección orgánica entre la sociedad civil, el bloque dominante y la sociedad política, lo cual ha generado en el curso de su propio desarrollo una profunda crisis del Estado en las tres dimensiones que destaco como categorías analíticas de este trabajo: la correlación de fuerzas; la materialidad institucional y el proyecto ideológico-político.<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> Estas categorías han sido planteadas de manera similar por Álvaro García Linera para el estudio de los procesos políticos por los que Bolivia atravesó desde comienzos del siglo XXI con las diversas emergencias políticas de sectores indígenas y populares y luego, durante su gestión como Vicepresidente, empleadas para explicar las crisis subsecuentes y las dificultades y tensiones de la transformación estatal. No se encuentra es esa formulación, sin embargo, un desarrollo analítico específico.

## **Capítulo 1. La cuestión estatal en la globalización: socio-historia y enfoque relacional como estrategias de análisis.**

### **Introducción.**

En este primer capítulo están planteados los elementos conceptuales con los cuales propongo analizar al Estado como una forma de relación social y política de poder, que puede expresarse mediante combinaciones desiguales de dominación y consenso y cuyos anclajes institucionales se construyen históricamente en condiciones determinadas. La forma específica o estatalidad que resulta de dichas relaciones está tensionada permanentemente por los conflictos entre las clases sociales y sus expresiones ideológico-políticas, lo cual indica la estabilidad precaria que se representa hegemónicamente en la relación-Estado.

En la sociología, que es el campo científico en el que este trabajo se inscribe, el Estado ha sido uno de los ejes reflexivos a lo largo de su propia historia que bien podría ser un punto de observación para distinguir entre autores, enfoques o tradiciones. En aquéllos que tienen el rango de “clásicos” de la disciplina (Alexander, 2004), por ejemplo en Marx y en Durkheim, hay una problematización en la que lo concebían como una forma histórica de dominación y explotación o como una expresión y a la vez generador de orden social, respectivamente. Por su parte, la codificación histórica y jurídica que hace Max Weber, que lo concebía como el “monopolio de la violencia física legítima” a partir de la centralización del poder, llegó a ser una de las definiciones con más resonancia hasta la actualidad, no sólo en la sociología sino en las ciencias sociales en general.

Aunque el debate sobre si se puede encontrar una teoría del Estado en estos autores no está cerrado, se puede decir que en las preocupaciones teóricas de estos tres clásicos, el problema estatal aparece inscrito en la visión de conjunto que cada uno tenía acerca de la crisis de la sociedad moderna y, en esa medida, entienden que el Estado es una dimensión compresiva de la realidad, si bien las conclusiones a las que llegan son

también disímiles dados sus propios ángulos de partida epistemológicos y prácticos (conflicto, orden y legitimidad).

En el siglo XX, las perspectivas sociológicas sobre el Estado pueden agruparse en dos grandes etapas. La primera estuvo ligada a la teoría del desarrollo y era portadora de un enfoque de “larga duración”, predominante hasta algún tiempo después de la Segunda Guerra Mundial. En esta vertiente de estudios, concebida como la conformación de una “teoría sociológica del desarrollo” (Elias, 1998a), la influencia de los autores y perspectivas denominadas como clásicas fue más directa, pues se hacían eco de uno de los debates fundacionales de la disciplina que fue el del tránsito entre comunidad tradicional y sociedad moderna y las implicaciones que dicho pasaje tuvo en el desarrollo y complejización de las relaciones sociales contemporáneas.

La otra perspectiva destacada, que puede entenderse como una respuesta a la primera, o como una especie de negación (no siempre en un sentido dialéctico) de los macro relatos teóricos y como un intento por instalar de nuevo a la acción social en la explicación central de la trama de la modernidad. Aquel tipo de interpretaciones, teorías “estáticas y de corto plazo” (Elias, *Ibid.*), estuvieron predominantemente influidas por la teoría de sistemas y el estructural funcionalismo de Parsons, cubriendo un amplio terreno en las ciencias sociales, hasta convertirse en fuente de las “sociologías de la modernidad” (Martuccelli, 2013) y de los relatos posmodernos de fin de siglo en los que se hace incluso un desmarque teórico del mismo legado parsoniano.

Entre los autores de esta última generación, que podría ser considerado como una especie de “arco teórico” dado que une en los extremos a los clásicos y a los contemporáneos con una síntesis propia, es Pierre Bourdieu. Sus reflexiones sobre el Estado figuran de diversas maneras a lo largo de varios de sus escritos y de manera puntual en los cursos que dictó en el *Collège de France* en los cuales hace un señalamiento particular sobre la importancia de los elementos simbólicos de la dominación así como de los mecanismos de “integración lógica”,

recordando y “corrigiendo” con ello a Weber y Durkheim respectivamente, pues sería este tipo de integración lógica la que asegura al Estado la posibilidad de prolongarse en el tiempo, en la medida en que genera un determinado consenso, sobre la base de capital y poder simbólico diferenciado, que posibilita la reproducción del orden social (Bourdieu, 2014).

Un aspecto interesante que se señala desde el inicio de este trabajo referido de Bourdieu y que aparece en varios de los textos que integran el volumen, es la precaución teórica y metodológica de evitar los ejercicios de “sociología espontánea” en relación a lo estatal. Apunta que una de las dificultades del concepto es que resulta “casi impensable” por estar “impregnados por el objeto mismo que tenemos que estudiar”.

Más allá de que el recorrido teórico de este capítulo no es idéntico al del autor, su advertencia es oportuna pues como él mismo afirma, las definiciones que se puedan plantear sobre el Estado en este caso, son “provisionales, destinadas a ser adaptadas y corregidas” (Bourdieu, 2014:13-14). En este sentido, la definición que elaboro en este capítulo no pretende ser una nueva y acabada definición sobre el Estado (en sentido abstracto) sino una aproximación específica a la forma que el Estado mexicano asumió en un momento considerado como constitutivo, en la medida en que la amplitud y profundidad cualitativas de los efectos de esa transformación siguen vigentes.

A reserva de este último caso, puede entenderse efectivamente que el aparente desinterés por una reflexión sobre el Estado no es una debilidad teórica ni metodológica de las “sociologías de la modernidad”, pues sus aportes se registran en un espectro distinto de la realidad social, pero en todo caso la ausencia de una reflexión crítica de lo estatal desde este campo de conocimiento reafirma su vigencia teórica y práctica.

Ahora bien, el tipo de interpretación sociológica sobre el Estado que planteo en este capítulo si bien está posicionado en el marco general de esos debates disciplinares, lo oriento hacia el desarrollo de una perspectiva socio-histórica que visibilice y problematice los cambios y continuidades de

esta *relación-Estado* en el contexto histórico en el que según diversas posturas, el Estado como categoría comprensiva de la realidad social y como forma de regulación de la dinámica política habría quedado superada o resultaba ya anacrónica para la comprensión de los fenómenos sociales emergentes y, en ese sentido, se encuentra más cercana de algunas de las vetas que se plantearon desde la tradición marxista.

En contraste con aquellas lecturas que lo identifican como una dimensión de lo político y social acotada al orden de la política institucional y como una variable más dentro de un régimen o sistema político, un enfoque socio-histórico se interesa por la dinámica relacional y procesual del Estado para analizarlos en su despliegue social, mirando sus posibles continuidades, rupturas y desfases (García Linera, 2010; Jessop, 2016).

Esta afirmación tiene una idea de temporalidad que está presente en dos registros teóricos que recuperaré más adelante en esta tesis y que es necesario precisar. Por un lado, la crítica a la política como práctica de profesionales y a las transformaciones políticas como transiciones institucionales tiene un primer elemento que me interesa recuperar en Gramsci.

En la perspectiva de la política como forma de expresión de la lucha de clases hace una consideración sobre el proceso de formación de los Estados que resulta ilustrativa en términos metodológicos al señalar que si bien el Estado produce la unidad de las clases dirigentes no es la expresión jurídica la fundamental sino “las relaciones orgánicas entre el Estado o sociedad política y ‘la sociedad civil’”.

La disputa entre las clases enfrentadas y organizadas no sucede antes o después del Estado, sino en la temporalidad misma de su conformación pues aunque en el proceso se tiende a buscar la unidad o conquistar determinados márgenes de autonomía, mediante el “consentimiento activo o pasivo” de otros grupos, toda aparente victoria en lo político-ideológico resulta siempre una situación de “alarma defensiva” (Gramsci, 1987:491-493).

Para acometer estas problemáticas y debates, ejes de la argumentación teórica de la tesis, en el primer apartado del capítulo **El concepto de Estado en la fase de la globalización neoliberal**, elaboro el mapa intelectual y político de los debates en torno al Estado para ubicar el contexto histórico en que estos conceptos y los problemas que implicaban pasaron de estar en el centro de los debates de la sociología política y la ciencia política a quedar desplazados, hacia el final de la década de 1980 y casi a lo largo de toda la siguiente, por otras preocupaciones teóricas que se volvieron dominantes en ese pasaje de siglo.

Este primer ejercicio tiene interés, no solo por tratarse de un inventario de autores o debates, sino como un “estado del arte” en el que se enfatice que la configuración teórica sobre el problema del Estado trascendió el campo académico pues las consecuencias de que aquéllas visiones tecnocráticas se volvieran predominantes en el campo político y en la dinámica social en general marcaron también el devenir de sus alcances y posibilidades como forma de socialidad (Jessop, 1999 y 2016).

En un segundo momento de este mismo apartado, planteo una interpretación que contempla la recuperación de una perspectiva de totalidad que mantenga la articulación de los ámbitos que me interesa indagar, del político y del ideológico-político, los cuales se expresan en las categorías analíticas desarrolladas en esta investigación.

Este propósito requiere de la delimitación de las diferencias entre las nociones que se pueden encontrar sobre el “Estado neoliberal” como una forma de estatalidad codificada desde la matriz ideológica que prepondera su mutación social y administrativa activa, frente al mercado y otras nociones de carácter relacional que implicarían el reconocimiento explícito de las transformaciones políticas y la emergencia de nuevas formas de dominación y consenso a partir de la dinámica de sujetos y clases identificables históricamente (Hirsch, 1998; Jessop, 2016).

El planteamiento sobre el enfoque relacional está desarrollado en la segunda parte del capítulo y para ello tomo como referencias centrales aportes que provienen de un andamiaje conceptual gramsciano y de algunas

apropiaciones y desarrollos posteriores de propuestas críticas que comparten el enfoque teórico socio-histórico y materialista (García Linera, 2010; Hirsch, 1998; Jessop, 1999 y 2016; Lechner, 1998 y 2013; Poulantzas, 2005; Zavaleta, 2013b).

Con estos aportes, en este segundo apartado que título **Elementos teóricos para el análisis relacional del Estado**, el interés es hacer un desarrollo sintético de los conceptos y la propuesta del Estado integral y relacionarlos con aportes del enfoque estructuralista y derivacionista sobre el Estado, que fueron decisivos en diversos acercamientos críticos a los problemas de la configuración del Estado contemporáneo y de las relaciones de poder y los antagonismos de clase.

La intención es establecer los vínculos conceptuales que las unen y abreviar de ellas los elementos que son útiles para el análisis de las formaciones estatales contemporáneas a partir de los cuales se puede sostener que el Estado sigue teniendo centralidad conceptual y empírica en la fase de la globalización neoliberal. En el contexto de fin de siglo, la radicalidad y amplitud de los cambios en el Estado representaron la agudización del autoritarismo y de diversos mecanismos de control y dominación política que parecían contradecir los planteamientos que afirmaban la apertura de una nueva etapa en la democratización de las relaciones políticas, por lo que esta perspectiva de análisis es útil para destacar dichas contradicciones.

Mi postura reconoce que las aproximaciones topológicas al Estado, del tipo “arriba o afuera” de la sociedad así como la afirmación de la supuesta neutralidad o retracción política de los Estados, son útiles en un momento de abstracción, pero oscurecen la posibilidad de entender analíticamente las dinámicas de dominación y control político, y de la génesis y alcance de los conflictos de clase en las sociedades contemporáneas.

En los dos primeros apartados planteo que las ideas del Estado como reflejo de la estructura productiva (lectura economicista-mecanicista) o aquélla que sugiere al Estado como aparato político y coercitivo al servicio

de las clases dominantes (versión instrumentalista dentro del marxismo) fueron válidas en algún momento porque trajeron de vuelta el debate sobre el Estado incorporando elementos invisibilizados por otras perspectivas o enfoques.

Será oportuno, cuando sea posible, retomar o construir los elementos que permitan determinar el carácter relacional (material e ideológico) de los soportes que dan forma a determinadas expresiones y articulaciones de los conflictos políticos y clasistas que el Estado expresa como parte de su mismo proceso constitutivo y que, a mi entender, es una de las vetas de análisis riguroso para problematizar y desde las cuales se puede replantear el estudio del Estado como problema vigente en las ciencias sociales.

El propósito del tercer apartado, **El Estado y globalización neoliberal en América Latina: crítica de dos conceptos abiertos**, es el de aportar elementos socio-históricos que permitan dilucidar esta cuestión en la fase en la que el neoliberalismo fue implantado como patrón de acumulación y como modo de dominación política, con lo cual las tres dimensiones analíticas que discuto en la tesis fueron transformadas radicalmente.

En América Latina, la tensión existente entre la fase neoliberal del capitalismo y el poder político materializado y expresado a través del Estado es un punto de observación útil para discutir, sin dejar de reconocer la dificultad que implica dicha generalización, si podemos hablar de una disminución, achicamiento o del fracaso del Estado como se planteó desde referentes teóricos institucionalistas e instrumentalistas o, si por el contrario, se trató de un proceso de reconfiguración y reposicionamiento en el que se pueden identificar las contradicciones entre crisis y transformación en los años más próximos, que es una de las argumentaciones predominantes que se puede encontrar en los marxismos actuales.

La historia reciente de la región es, pues, expresión concreta de los impactos y la imbricación entre la globalización neoliberal y el Estado que sirve para posicionar la discusión sobre sus fases de transformación y crisis pues fue en esta región en donde se puso en práctica la imposición de las políticas económicas ortodoxas del neoliberalismo desde los primeros años



de 1970 y que fueron luego especializándose y ampliándose en las dos décadas siguientes mediante la apertura comercial y desregulación, la flexibilización laboral, privatizaciones y recortes en gasto público.

En prácticamente todos los países del subcontinente se conocieron procesos similares -en su agudeza y radicalidad- de desmantelamiento de la forma precedente del Estado nacional-desarrollista, al tiempo que se dio una profunda reconfiguración en las relaciones de mando/obediencia y de dominación y legitimación entre los sectores dominantes y los grupos subalternos (Kaplan, 1997).

Fue también en esta región, donde se hicieron visibles las primeras fisuras del modelo neoliberal a mediados de la década de 1990 y desde donde se comenzó a debatir sobre la posibilidad de su “superación” a partir de los primeros años de este nuevo siglo, ensayándose alternativas que han ido del autonomismo y la horizontalidad anti-estatista, a la reconfiguración de nuevas relaciones clasistas que apelan al Estado como articulador de intereses populares y, también, procesos en los que a pesar de los cambios en la dirección del aparato estatal, el poder vertical y el autoritarismo ejercidos en el Estado han configurado a su vez nuevos marcos de acumulación depredatoria, como el neoextractivismo y el neodesarrollismo.

En México, junto con algunos otros países como Colombia, Chile o Perú, se han mantenido y agudizado relaciones de dominación política e ideológica que enfatizan la continuidad en la implementación de políticas neoliberales, lo cual deja abierta la interrogante sobre los mecanismos que han permitido que, a pesar de las crisis prolongadas, económicas y de legitimidad política, se sostenga la prevalencia y vigencia de dicho modelo excluyente.

## I. El concepto de Estado en la fase de la globalización neoliberal.

La reconfiguración del patrón de reproducción capitalista ocurrida durante el último tercio del siglo XX, del desarrollismo hacia el neoliberalismo, estuvo acompañada por un proceso paralelo en lo político de cierre de una fase de ordenamiento institucional y de apertura de una nueva etapa de constitución de formas de control político, de “regulación”<sup>9</sup> social y de las relaciones de mando-obediencia, que habían tenido su expresión más robusta en el Estado de Bienestar occidental y en sus distintas variaciones periféricas (Kaplan, 1997; Roux, 2015).

Como todo gran proceso histórico, éste no sucedió de manera lineal sino que se produjo en oleadas de cambios y transformaciones, con distinto grado de violencia e imposición política que codificaron una etapa distinta de intercambios societales y nuevas formas de relaciones políticas e ideológicas que encontraron la máxima eficiencia posible en un contexto de “crisis general” y de aceleración constante de la precariedad material de clases sociales y vastos sectores populares de las sociedades.<sup>10</sup>

---

<sup>9</sup> En este trabajo la expresión “regulación” está recuperada sin todas las implicaciones analíticas que tiene, pero es importante mencionar que está vinculada con una veta de reflexión teórica que destacó dentro del campo de los estudios críticos durante la década de 1980, conocida como la “Escuela de regulación francesa”, que atacó lo que entendía como la incapacidad de la economía neoclásica para explicar la relación de los procesos económicos con la dinámica política y social. Contrarios a la ortodoxia economicista, conciben “la historia del capitalismo como una sucesión de distintas fases, caracterizadas cada una de ellas por ciertas reformas estructurales históricamente desarrolladas y definidas socioinstitucionalmente, que dan lugar, mientras se mantienen, a tendencias económicas y pautas de comportamiento económico específicas. Existe, por consiguiente, una semejanza obvia con el proyecto marxista que concibe la historia, más en general, en términos de una serie de modos de producción históricamente desarrollados” (Brenner y Glick, 1991:6)

<sup>10</sup> Se puede sugerir que la amenaza real o latente de una “crisis general” ha sido uno de los rasgos que definen a las sociedades occidentales durante el siglo XX y es a partir ella que se han sostenido diversos proyectos y regímenes políticos y formas de socialización que les aseguran cierta estabilidad. Aunque más adelante se retomaran algunas ideas sobre la noción de Estado de bienestar, es necesario enfatizar que fue justamente la experiencia de las crisis de la primera mitad del siglo XX –guerra, crisis económica, fascismo- la que abrió el horizonte de posibilidad para que se convirtiera en la forma de regulación predominante por casi medio siglo (Dobry, 1988; Freedon, 2013).

Antes del “cambio de época” neoliberal, la cuestión estatal tuvo largos periodos de debates teóricos y propuestas políticas importantes, con interpretaciones que provenían de un amplio espectro de teorías y campos disciplinares como la sociología y en particular en la sociología política y la ciencia política, y desde diversos enfoques como el desarrollismo, el institucionalismo y el neoinstitucionalismo y, también desde las distintas perspectivas marxistas (Poulantzas, 2005; Artous, 2015).

En esta fase de transformaciones y de proliferación de debates sobre el Estado, el rumbo político y la forma en cómo éste se relacionó con la globalización neoliberal llegó a convertirse en el enfoque o directriz para la elaboración de recomendaciones y programas de políticas económicas y sociales diseñadas por organismos multilaterales como el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Acuerdo General sobre Aranceles de Aduana y Comercio (GATT), entre otros, que tuvieron incidencia parcial o total en la planeación y la intervención pública institucional, lo que resulta indicativo de la importancia política y teórica de este problema en la coyuntura clave de su definición .

Dichos procesos de crisis y transformación política de las relaciones entre Estado y capitalismo neoliberal que tuvieron su expresión más contundente en la implementación de las reformas de apertura comercial y en los procesos de integración económica desigual entre regiones, produjeron una serie de modificaciones radicales en las estructuras y lógicas estatales que no propiciaron los procesos de apertura política, o de estabilidad, igualdad y amplitud de derechos políticos y sociales, como sugerían sus primeros impulsores, frente a la crisis de la forma de organización estatal y del modo desarrollo precedentes.

Lo que se puede constatar entre las diversas regiones del globo e, incluso, al interior de los países que en las décadas de 1970 y 1980 habían dirigido política y económicamente el viraje neoliberal es la irrupción de crisis de carácter financiero y productivo, así como crisis sociales y políticas relacionadas con la forma parcial o desigual de distribución de la riqueza y

de los recursos materiales y de legitimidad política y apertura democrática (Valenzuela Feijóo, 2009; Harvey, 2005 y 2007) .

El problema de interpretación de este periodo consiste en no problematizar las políticas económicas implementadas en dicha coyuntura y considerar que las reformas fueron la única salida posible ante el agotamiento de la estatalidad previa, es decir, como algo inevitable sin mirar las contradicciones de clase y las fuerzas políticas que se disputaron la posibilidad de dirección hegemónica en ese pasaje de cambios generales de la sociedad.

La hegemonía débil o hegemonía de la pequeña política que el neoliberalismo alcanzó durante las primeras fases de su implementación, sustentada en el libre mercado así como en el esfuerzo de implantar o consolidar la democracia procedimental y la difusión de recursos ideológico-políticos de individualidad y competitividad como mecanismos de control y dominación con un elemento consensual, expresaban una nueva etapa en la agudización de los antagonismos de clase y de polarización de las contradicciones materiales en las sociedades actuales (Piva, 2007).

Estos conceptos de hegemonía débil y hegemonía de la pequeña política coinciden en relevar las formas que, en diversos contextos y relaciones políticas disímiles, puede asumir la hegemonía frente a procesos de violencia o dominación política en los cuales se pierde la capacidad o equilibrio entre consenso y coerción pero no se puede renunciar a formas pactadas de control.

Las destaco como alternativas explicativas justamente porque me parece que la imposición política y económica del neoliberalismo como proyecto clasista puede ser analizado en esa dirección y, por ello, pueden ayudar a develar el rasgo incompleto o parcial de los procesos hegemónicos (como un proceso en curso o *hegemonización*), que son claves para interpretar las posibles alternativas o espacios de incidencia de la acción política organizada, tanto de los sectores dominantes como de los grupos subalternos.

Si bien el adjetivo de “débil”, por ejemplo, tiende a ilustrar un dato relativamente obvio durante este periodo en comparación con el anterior, en cuanto a la forma que asumen las relaciones hegemónicas, lo sugerente en términos analíticos del mismo es el proceso que advierten sobre los mecanismos utilizados o instrumentalizados para su constitución, es decir, mediante consensos pasivos o negativos, que indican la forma de articulación del bloque en el poder con los sectores subalternos y la capacidad de éstos para buscar “grados de autonomía frente a la iniciativa de las clases dominantes”.

En este mismo sentido, Morton siguiendo la interpretación gramsciana de la Revolución pasiva, sugiere la diferenciación entre tres formas de expresión de la hegemonía que refieren a la existencia desigual y combinada de mediaciones consensuales y coercitivas en la configuración del poder estatal. Así, distingue entre:

- a) Hegemonía integral, en la que la relación entre clases dominantes y subalternas es orgánica, y en la que el ejercicio de la hegemonía se apoya en el consenso de la mayoría.
- b) Hegemonía decadente, cuando se expresan diversos grados de “descomposición del poder ideológico del grupo gobernante con una cultura y una integración política débil”, y
- c) Hegemonía mínima, en la que si bien prevalece la actividad hegemónica de las clases dominantes, las mediaciones políticas son una expresión de la “función de dominio” (Morton, 2011).

De esta manera, el interés por repensar la categoría del Estado ha tenido un nuevo impulso ya sea como unidad, aparato, instrumento o sujeto, a la luz de todos los cambios en la reorganización administrativa, territorial, económica y social y en su relación con la constante emergencia de conflictos políticos y de nuevas identidades y subjetividades políticas que disputan espacios de reproducción y confrontan los sentidos comunes impuestos por las tendencias globalistas todavía dominantes (Contreras, 2015; Jessop, 2016).

Las coordenadas históricas y políticas que refiero, definen un corte analítico y posicionan este debate sobre neoliberalismo y Estado en la propuesta de discusión teórica sobre el Estado como una forma histórica de relacionalidad política (relación-Estado) en la que se articulan una serie determinada de clases sociales, organizaciones e instituciones que expresan contenidos ideológicos y culturales también específicos.

Es en consonancia con este enfoque que propongo problematizar y desplazar las interpretaciones que sugieren un “adentro” y “afuera”, o un “arriba” y “abajo” del Estado, ideas topológicas útiles en un momento de la abstracción conceptual pero que resultan confusas e inoperantes en términos analíticos.

En la interpretación que iré desarrollando, el Estado estaría en el centro mismo de las contracciones porque funciona como espacio o territorio<sup>11</sup> de disputa y articulación, es decir, como campo de lucha política e ideológica en el que relacionalmente se conquistan y se pierden “trincheras” (instituciones y sentidos o direccionalidad ideológica y cultural), según la correlación de fuerzas que en cada coyuntura se va marcando (Gramsci, 1984; García Linera, 2010).

Visto como objeto de intervención administrativa o como materia de investigación académica, el problema sobre el Estado cayó en relativo abandono apenas unos años después de que había constituido uno de los debates más prolíficos en la ciencia política y en la sociología crítica. En efecto, como lo recordaba Skocpol, durante la década comprendida entre 1975 y 1985, la recuperación del problema del Estado había estado en el centro de los intereses de investigación por académicos de varias regiones del mundo central y periférico, y abordado desde diversas perspectivas teóricas en prácticamente todas las ciencias sociales (Skocpol, 2002).

---

<sup>11</sup> La noción de territorio desde enfoques institucionalistas que está asociada al Estado, generalmente tiende a referirse a su condición de Estado-nación y, en esa medida, al espacio o territorio que le corresponde administrar. Se trata de una idea jurídico-administrativa y menos como la forma de apropiación social e histórica de ese territorio entre las clases sociales y los sujetos. Esta segunda perspectiva se podía asociar más a lecturas antropológicas y sociológicas del Estado, en las que se aborda el problema de la territorialidad como un proceso de subjetivación política y reproducción socio-cultural.

Hasta ese momento, esta autora destacaba en el cambio en las orientaciones teóricas e investigativas de las ciencias sociales el peso de la explicación centrada en la sociedad, entre las que identifica a teorías asociadas con perspectivas pluralistas y estructural-funcionalistas, un campo amplio de propuestas críticas en las que el “neo-marxismo” parecía ofrecer algunos de los mejores ejemplos, pero con una visión todavía muy general y abstracta acerca de las “características y funciones compartidas por todos los estados” lo cual, sugiere la autora, “makes it difficult to assign causal weight to variations in state structures and activities across nations and short time periods, thereby undercutting the usefulness of some neo-Marxist schemes for comparative research” (Skocpol, 2002:5).

En el curso de las últimas tres décadas asistimos a una suerte de “revisiónismo conceptual” en los debates académicos y políticos sobre *el Estado-nación*, en la misma medida en que el patrón de reproducción capitalista avanzaba en la consolidación de su fase neoliberal que implicaba, entre otros elementos: la desterritorialización de los procesos productivos, la apertura comercial y la integración subordinada de las economías periféricas a un mercado global controlado por el capital financiero transnacionalizado; así, la pérdida de gravitación de los debates sobre el Estado coincide con el proceso en el que “mundialización del capital productivo” y financiero se convertía en la forma general de regulación de los intercambios económicos y se imponía como “modo de desarrollo” predominante (Astarita, 2006).

De manera complementaria, otra vertiente de estudios se concentraron en la dimensión política de esta fase histórica destacando la importancia de la consolidación de la democracia -al menos en los países capitalistas desarrollados-, como el sistema capaz de soportar y de asimilar las demandas sociales que al mismo tiempo podía generar los incentivos adecuados para asegurar su correcto funcionamiento otorgando la legitimidad requerida frente a los peligros o amenazas del pasado (comunismo, fascismo, populismos, entre otros).

Después del periodo en el que esta condicionante histórica prácticamente no fue cuestionada, se han recuperado diversos debates

teóricos y políticos que plantean nuevamente la pertinencia del estudio del Estado frente a los emergentes procesos de precarización de la vida material de las sociedades durante la globalización neoliberal y que tratan de reposicionar las coordenadas analíticas para entender los cruces entre el poder económico y la política.

Este replanteamiento es el que postula, a contracorriente del liberalismo predominante, que la articulación entre política y economía resulta imprescindible para la comprensión de las disputas y los proyectos de transformación de la sociedad, o bien, lo que determinada literatura denomina como correlación de fuerzas (con los respectivos recursos políticos e ideológico culturales que conlleva) y que da forma al bloque en el poder que en coyunturas específicas disputan el control del aparato estatal para imponer y sostener un proyecto de acumulación por desposesión también específico<sup>12</sup> (Block, 1977; Clarke, 1991; Saad-Filho y Johnston, 2005).

Hacia finales de la década de 1970, al inicio de este ciclo de acumulación capitalista, y con mayor claridad durante las dos décadas siguientes cuando el modelo neoliberal alcanzó a imponer la hegemonía débil que lo caracterizó, las modificaciones en el plano estatal impulsadas por los sectores dominantes que entonces comandaron el giro neoliberal<sup>13</sup>

---

<sup>12</sup> Acumulación por desposesión refiere a la lógica implementada por el imperialismo contemporáneo. El tipo de imperialismo que predominó a finales del siglo XIX y principios del XX, además de recurrir al “ajuste espacio-tiempo” que implican las transferencias de capital y mercancías geográficamente y que le permitían el aplazamiento de las crisis por sobreacumulación pues allá donde se expandía, promovía la creación de “un paisaje físico a su propia imagen y semejanza en un momento para destruirlo luego” (Harvey, 2005:103). La acumulación por desposesión, según Harvey, indica que el proceso por el cual el capital penetra en diversas regiones del mundo, imagen que en el imperialismo clásico fue visto desde el ordenamiento político liberal (mercados competitivos con ordenamientos institucionales políticos y jurídicos que garantizaban la libertad y propiedad privadas), se ha valido de ese esquema pero también ha refuncionalizado a todo lo largo del siglo XX hasta la actualidad las lógicas más depredatorias de la acumulación originaria (violencia, fraude, exterminio) que se agudizan con el desarrollo de nuevas tecnologías y mecanismos de apropiación de saberes y recursos, como la biopiratería.

<sup>13</sup> Este es un proceso que asume formas diversas según los países y las estructuras clasistas que habían antecedido a las reformas estructurales neoliberales. En México, como se verá más adelante, el bloque que se configura en



se centraban en la destrucción o supresión de las capacidades y amplitud de las tareas productivas y reguladoras del Estado que se habían desarrollado durante la fase previa de acumulación de capital, la etapa “fordista”, para que el mercado global, los consorcios transnacionales y el capital financiero pudieran convertirse en el impulso del modo de desarrollo emergente (Basualdo y Arceo, 2006).

Así se transformó la organización clasista de las sociedades y la distribución del poder político, dando paso a la conformación de nuevos sectores de clase y bloques de poder dominantes, y a la pauperización de las condiciones materiales de las clases y grupos subalternos enfrentados a nuevas y más agudas condiciones de explotación laboral y desposesión. Aunque se trata de un periodo relativamente breve en términos históricos, dio paso a la configuración de la “hegemonía débil” en la que, contrario a la tesis del achicamiento del Estado, éste fue un bastión determinante en el proceso de la configuración neoliberal.

Durante las últimas dos décadas, el análisis de las relaciones entre el neoliberalismo o la globalización neoliberal<sup>14</sup> y el Estado-nación, ha tendido a priorizar principalmente dos tipos de acercamientos que parecieran ser antitéticos: por un lado, estudios en los que se enfatiza la relativa o total disolución del poder del Estado para el control de la planeación y regulación de la producción y distribución de capital y de la riqueza social, así como de la correlativa debilidad que esto genera en sus capacidades de gestión administrativa, jurídica y territorial (política y militarmente).

Estos acercamientos, provenientes de la ciencia política en su mayoría, son los que han colocado en el debate la idea del “achicamiento

---

ese periodo responde tanto a procesos de especialización productiva en determinados sectores (financiero; manufacturero; agroindustrial; telecomunicaciones), así como a los desprendimientos de éstos con el bloque político dominante posrevolucionario y a sus acomodados regionales.

<sup>14</sup> Como lo planteo en la introducción, lo que me interesa analizar son las transformaciones políticas del Estado mexicano que ocurren en el contexto del neoliberalismo. Ahora bien, en la bibliografía relevada, el término neoliberalismo es generalmente utilizado para designar una fase del capitalismo y, en ese sentido, asumido como un proceso económico. Por su parte, cuando se habla de globalización neoliberal, se indica un fenómeno que se ubica en el mismo periodo histórico pero que tiene un sentido más bien social y cultural (identitario, migratorio).

del Estado” o, una idea más complicada de sostener analíticamente sugiere que frente a esta nueva realidad estaríamos en presencia de “Estados fallidos” y que por tanto, éste resulta ya superado para garantizar las necesidades de las sociedades contemporáneas.<sup>15</sup>

Otro tipo de análisis son los que destacan que dada la generación y multiplicidad de nuevos vínculos societales entre individuos y comunidades que, insertos en la lógica global de la información y el conocimiento, están en un proceso permanente de intercambios culturales e identitarios lo que habría superado las matrices clásicas de organización social y, por tanto, reducirían las funciones del Estado a una tarea meramente administrativa o gerencial.

Esta idea, profusa en estudios culturales y antropológicos está presente también en ciertos acercamientos sociológicos que señalan que esta relación indica un pasaje no resuelto para la disciplina, pues se refiere a los límites de la modernidad y a las atribuciones o características del Estado-nación como uno de los rasgos institucionales de aquélla, que le confiere sentido y orden (Giddens, 2000).

En este contexto, en contraste, son cada vez menos frecuentes los trabajos que analizan la relevancia o centralidad del Estado, ya sea para reencaminar los procesos de desarrollo y las posibilidades del crecimiento económico frente a la desigualdad y la precariedad abiertas por la globalización neoliberal o, en otro extremo, como un agente que opere en beneficio del mercado y de los intereses del capital para funcionalizar y hacer operativas las reformas privatizadoras que requiere, es decir, análisis en los que el Estado deje de ser un árbitro o agente pasivo y aparezca, de

---

<sup>15</sup> Como recuerda Gerardo Ávalos, con la noción de Estado Fallido, de uso relativamente reciente en las ciencias sociales y en el discurso político, se pretende dar cuenta de episodios o coyunturas de gobernabilidad limitada o de falta de condiciones o mediaciones políticas que favorezcan la democratización (Ávalos Tenorio, 2014:55-56). En diversos usos analíticos, la noción se refiere por ejemplo, a casos en los que la violencia o la inseguridad rebasan los canales ordinarios de procesamiento político, judicial o administrativo, es decir, las “atribuciones” de la autoridad estatal. Es por esto mismo que resulta una idea que puede ser útil para observar fenómenos institucionales de la política pero oscurece procesos relacionales y conflictuales.

nueva cuenta, como el organizador y garante fundamental de los mismos (Sandoval, 2004; Escalante, 2015).

El denominador común de estas argumentaciones estaría en que encuentran que Estado-nación y capitalismo fueron siempre dos elementos de la modernidad articulados y que las crisis y transformaciones que han atravesado en su historia se han dado a partir de los requerimientos de los ciclos de acumulación y expansión, en el que la dimensión estatal estaría condicionada o sería reflejo de la material-productiva. En el contexto de la crisis del fordismo y del Estado-benefactor, la alternativa consistió en que el aparato estatal generara las condiciones jurídico-administrativas para sostener la acumulación durante la fase capitalista de la globalización neoliberal.

La relación entre Estado y capital se ha vuelto más problemática y en ciertos aspectos incluso incompatible, según algunas interpretaciones, en la medida en que esos cambios suponen limitantes a la libertad y desarrollo de los individuos y de las capacidades productivas a nivel global. Se podría decir que la aceleración y la comprensión del tiempo y del espacio producido en las sociedades neoliberales definirían una nueva condición histórica que sería la nueva condición posmoderna dominante (Harvey, 2008).<sup>16</sup>

Como insistí en líneas precedentes, sugiero tratar de identificar los procesos de articulación e imbricación y las contradicciones que emergen en el *Estado como relación social*, es decir, como *forma estatal o estatalidad*. La propuesta teórica y metodológica, entonces, sería repensar al Estado en un sentido histórico y estructural, esto es, en términos de relacionalidad política y social, para reconocer las diversas fuerzas e intereses que convergen en su crisis y transformación y superar las visiones instrumentalistas que han sido predominantes durante varios años en la sociología política y la ciencia política.

---

<sup>16</sup> Según el planteamiento de Harvey, la posmodernidad puede ser concebida como un proceso histórico que surge del agotamiento del fordismo como régimen de acumulación y de las formas de regulación sociales y políticas que le permitieron asegurar cierta unidad (Harvey, 2008).

En ese sentido, volver la mirada sobre lo ocurrido en América Latina durante esta fase, como haré en un apartado siguiente y antes de arrancar con el análisis del caso mexicano, arroja diversos datos que son sugerentes para darle forma a dicha conceptualización.

Que la fase de la globalización neoliberal implique determinadas formas de integración entre lo regional y lo global de mercados y capitales, no sucedió en abstracto ni de manera “neutral” sino como un complejo proceso de imposición económica y dominación política. Requirió, por tanto, de un diseño institucional, pactos y arreglos entre Estados y clases sociales (o sectores de clase) que comandaron la estrategia de desmantelamiento de una forma específica de estatalidad (el Estado benefactor o nacional-desarrollista) que había prevalecido hasta el último cuarto del siglo XX en tanto que había resultado funcional a la fase de acumulación y expansión de la “configuración fordista-keynesiana” (Harvey, 2008).

Lo que apareció en su lugar, fue un proyecto estatal con otra configuración, la que aquí denomino como neoliberal-autoritaria, que requería de una serie diversificada de reformas estructurales y de políticas públicas que configuraban en su núcleo una nueva *forma de estatalidad* en la medida en que eran producto de condensaciones históricas y de los intereses económicos y políticos dominantes en esa coyuntura con capacidad de proyección.

Es el siguiente apartado de este capítulo donde presento el andamiaje teórico del trabajo, pero vale decir aquí que entiendo *estatalidad* o *cuestión estatal* en un sentido similar a la idea de *forma de Estado*, es decir, como la expresión concreta e histórica que asume el concepto de Estado en cada caso específico.

Tal como se verá en las líneas que siguen, ninguna categoría de Estado en tanto abstracción, puede ser “aplicada” o considerada como explicación inequívoca para analizar experiencias particulares, pues sólo aportan elementos generales o regularidades identificadas históricamente, por ejemplo: Estado capitalista; Estado fordista; Estado populista; Estado benefactor; Estado neoliberal.

En cambio, lo que se puede encontrar es una amplia gama de variantes y heterogeneidades que están determinadas por los elementos y condicionantes de cada caso histórico que *dan forma* a dicha categoría general. Así, *Estado neoliberal* indica la forma general; por su parte, *estatalidad neoliberal* la especificidad que asume en el medida que expresa los contenidos ideológicos y simbólicos a través de los cuales el “Estado repite y reproduce la sociedad, la representa” (Lechner, 2013:81).

Esta diferencia, más que nominal tiene importancia metodológica pues sirve para visibilizar los procesos de cambio entre formas de Estado, por ejemplo, lo que en el debate latinoamericano de los años recientes se comenzó a denominar como posneoliberalismo y que hacía alusión a los cambios en la dirección del aparato del Estado pero que no rompían con las lógicas de acumulación y las formas de dominación neoliberal. En esos casos, aunque había variaciones en los contenidos de la estatalidad que resultaban importantes para la dinámica y subjetivación política de las clases, la forma general no cambiaba sustancialmente, lo cual hizo perdurar los mecanismos de dominación específicos del neoliberalismo.

Por ello propongo identificar las potencialidades y los desafíos que surgen en la coyuntura socio-histórica en la que el tipo de regulación política e ideológica de la estatalidad desarrollista entró en crisis y sobre la cual se edificó la estatalidad neoliberal teniendo una panorámica regional. Tal como lo afirmara Guillermo O’Donnell hace más de una década, “no se trata sólo de saber qué es lo que el estado es, sino también para qué y para quiénes es y debería ser ese Estado en las presentes circunstancias de América Latina” (O’Donnell, 2004: 155).

En este sentido, uno de los problemas más recurrentes que identifico en la literatura especializada está en las conexiones entre Estado y globalización y en las definiciones de la amplitud de las transformaciones observadas, pues tienden a la imprecisión o laxitud de los conceptos empleados así como en posturas divergentes respecto de quienes se consideran como *escépticos* en relación a lo “nuevo” de la globalización (a quienes también se puede denominar como críticos o heterodoxos) y,

quienes con actitud *radical* (u ortodoxa) afirman que esta nueva etapa no sólo es real, sino que alcanza a todas las regiones del mundo reconfigurando los mecanismos sociales de inclusión y exclusión (Giddens, 2000; Wiess, 2000).

Un planteamiento similar es el que distingue entre “optimistas” y “pesimistas” y ubica en el primer grupo a “los neoliberales” que reconocen “en los procesos de globalización el surgimiento de una nueva era de riqueza y de crecimiento con oportunidades para nuevos actores, para los hasta ahora perdedores y también para los pequeños países” y, del lado de los pesimistas distinguen distintas versiones de “izquierda” (partidos políticos, sindicatos, periodistas y científicos) en las que se “vincula la globalización al socavamiento del Estado de bienestar que resulta de la competencia en el mercado mundial, con la pérdida de empleos e ingresos y de la seguridad laboral y material, con la nueva pobreza, el aumento de la desigualdad, la inseguridad y la criminalidad [y] con la pérdida de poder de los ciudadanos, la dictadura del capital, la desestatización, la despolitización y el retroceso de la democracia” (Bodemer, 1998:1-2).

La inoperancia actual de esos debates, en mi consideración, es que mantienen una contraposición entre los conceptos de Estado y globalización que es ficticia, y al insistir en ella se pierden de vista las relaciones, contradicciones, las disputas y los conflictos de clase que expresan y cuyo análisis sólo es posible si se les considera en su articulación.

La dificultad para encontrar las conexiones específicas entre lo estatal y la globalización, que no abundan en esa polarización de las interpretaciones, está también condicionada por la tendencia a pensar la globalización predominantemente desde su dimensión económica, subsumiendo sus aspectos políticos, sociales y culturales y la multiplicidad de factores y variantes que asumen (de Sousa Santos, 2005).

Considerados de esta manera, los argumentos que apuntan hacia la reducción o extinción del Estado-nación (con todas las implicaciones societales y el entramado de relaciones que supone), resultan consistentes con las conclusiones que proponen y que indican que las actividades

económicas globalizadas habrían desbordado por completo los límites y capacidades de aquéllos para regular el espacio de la contienda y la transformación política (Jessop, 2016).

Este es el mismo tipo de razonamiento que afirma también que los impactos producidos por el fenómeno de la “globalización”, habrían hecho obsoletas las diversas formas que asumió regionalmente el “Estado social keynesiano” o Estado de Bienestar que además de implicar un anclaje territorial, suponía una estructura productiva que le permitía la capacidad, con cierto margen de autonomía, de orientar el diseño e implementación de políticas para potenciar el crecimiento económico interno.<sup>17</sup>

En palabras de Hirsch, esta nueva fase de transformación del patrón de reproducción y de la estatalidad, puede entenderse de la siguiente manera:

¿Qué debe entenderse por erosión del Estado nacional? Antes que nada, las transformaciones estructurales del capitalismo global han restringido drásticamente el campo de acción para la intervención económica y sociopolítica incluso de los estados grandes y poderosos. La liberalización del tráfico de capital, mercancías y servicios los somete cada vez más directamente a la dinámica del mercado mundial y a las estrategias de los consorcios internacionales. Esto ha conducido de manera decisiva al fracaso del modo de regulación del estado social keynesiano acuñado tras la segunda Guerra Mundial y constituye en una causa esencial del triunfo de las doctrinas neoliberales en los años ochenta (Hirsch, 1998:54).

---

<sup>17</sup> La mayor parte de estos argumentos se basan en la tesis weberiana del Estado moderno como detentor de los medios de coerción y de control territorial, frente a la cual apuntan que el Estado en el contexto de la globalización habría quedado superado en la medida en que esa demarcación territorial del poder se habría hecho cada vez más porosa y menos necesaria para la lógica de los intercambios económicos. En un sentido similar, Anthony Giddens ha definido al Estado-nación como “un complejo de formas institucionales de gobernación que tienen un monopolio administrativo sobre un territorio con límites perfectamente definidos, viniendo sancionadas sus decisiones por el derecho y por el control directo de los medios de violencia interna y externa” (Giddens, 2006:7). Como discuto más adelante, estas definiciones sin dejar de ser en absoluto útiles tienen que complementarse con consideraciones históricas y estructurales que permitan distinguir las especificidades de la relación entre globalización y Estado en cada contexto, pues de otra manera parecen más generalizaciones abstractas que elementos de análisis.

Por su parte, la idea de un mundo global sin barreras nacionales para el libre tránsito de capitales y mercancías<sup>18</sup> es constantemente identificada con procesos ambiguos de internacionalización, mundialización o transnacionalización, mismos que no necesariamente son equivalentes, pues refieren a distintos niveles de relaciones y de posibilidades para diversos actores.

En contraste a lo que apuntan algunas de las lecturas radicales mencionadas, estas tensiones pueden ser pensadas a partir de las escalas local-regional y global, como formas de entrelazamiento en donde las especificidades del control estatal y los mecanismos de regulación global de los mercados aparecen superpuestos, lo que definitivamente implica la intensificación de esta tendencia que ha permanecido latente a lo largo de la historia del desarrollo de las sociedades capitalistas (Weiss, 2000; Vilas, 2000).

Una de las particularidades introducida por esta interpenetración extensiva está asociada con las dificultades parciales que tiene la estatalidad contemporánea para lograr expresar la síntesis de las dimensiones de espacio-tiempo, integración que había sido consustancial al Estado, de manera especial, durante la larga fase de expansión capitalista, desde finales del siglo XVIII y todo el siglo XIX, así como durante el convulso siglo XX corto, de 1914 a 1989 (Hobsbawm, 2002).

Empero, el dato conclusivo aquí sería que dichos cambios y superposiciones entre lo local y lo nacional, con lo transnacional y lo global y, sobre todo, con aquello que tiene que ver con las relaciones entre los Estados y los mercados y las grandes corporaciones económicas transnacionalizadas, han sucedido siempre de una forma parcial y combinada, lo que no implicó nunca la desaparición del Estado sino la emergencia de nuevas formas de regulación de los procesos de producción e intercambio y en las relaciones al interior de éstos.

---

<sup>18</sup> Contradictoriamente, la fuerza de trabajo en tanto que mercancía que genera valor, queda por fuera de marcos regulatorios semejantes a los que operan para el resto, orillando a millones de personas a arriesgar la propia vida en la migración hacia regiones centrales.



Ciertamente no deja de ser éste un proceso contradictorio. Por un lado, este tipo de “Estado globalizado” ha tenido que reconfigurar ciertos espacios de poder político y económico, e incluso, se puede considerar que resulta “inoperante” para “controlar la política monetaria, decidir su presupuesto, organizar la producción y el comercio” (Castell, 1999:282). Sin embargo, sigue siendo la mediación a través de la cual todo tipo de imposición de clase, nacional o global, política o económica, es procesada y traducida mediante negociaciones y arreglos institucionales, jurídicos y de clase internos que reafirman y prolongan el poder del aparato del Estado y su capacidad para ejercer los medios de la “violencia legítima dentro de un territorio específico” (Giddens, 2002:72-79).<sup>19</sup>

La presencia, flujo y preponderancia del capital financiero trans y multinacional como lógica global del neoliberalismo no implica un “achicamiento” o una disminución del poder del Estado sino su reconfiguración en función de los requerimientos actuales de su reproducción y de los bloques de poder emergentes. Aun cuando aparezca menos como detentor, defensor o promotor de políticas y estrategias de desarrollo económico, sigue funcionando como regulador de los conflictos económicos y sociopolíticos entre los sectores trabajadores y los bloques de poder dominantes (incluidos los bloques de poder de las multinacionales), derivados de la reconfiguración territorial que éstas suponen.

Este hecho, es importante recordar, se da a partir de un proceso de acumulación de crisis que había condicionado las alternativas de crecimiento, de desarrollo y de los flujos comerciales (identificado con el esquema general de centro/periferia); condición crítica que no ha desaparecido a pesar de las constantes reformas. Se trata, en efecto, de una transformación política radical que no ocurrió de forma contingente ni homogénea, pero sí por la intervención de determinadas fuerzas e intereses

---

<sup>19</sup> Un problema vinculado con esto que no se aborda en este trabajo es la irrupción de grupos de crimen organizado que controlan territorios enteros al interior de las fronteras de determinados Estados y las diversas formas de control y violencia que ante tal situación el gobierno instrumenta como respuesta, muchas veces en contra de la libertad y derechos humanos de los ciudadanos, como ha sido el caso en distintas zonas de México (véase, Illades y Santiago, 2014).

clasisistas y asimetrías estructurales, en un proceso que tiene una historicidad particular.

Ante este agotamiento del patrón de reproducción del capital desarrollista que reguló la economía mundial hasta la década de 1970, los diversos centros económicos impulsaron una reconfiguración del patrón de reproducción fordista que condujo a una nueva división internacional del trabajo, elevación del grado de explotación de la fuerza y a la segmentación de los procesos productivos con la aparición de nodos especializados de producción a escala planetaria (Harvey, 2007 y 2012).

Hay que notar que fue precisamente en las regiones del mundo en las que se había alcanzado un nivel de desarrollo tecnológico e industrial nacional mayor durante la etapa previa, en donde la emergencia de formas de integración y la formación de nuevos bloques económicos se dio con mayores posibilidades de éxito y relativa estabilidad política y desde donde se delinearón los sucesivos mecanismos de integración regional (Alvater y Mahnkopf, 2002).

En efecto, tal como sugiere Linda Weiss, existen tres grandes hipótesis que se pueden tomar como referencia para ordenar el campo de estudios en torno a la relación entre globalización y Estado: a) las que sugieren que ante una “globalización fuerte”, el “poder del Estado se erosiona”; b) las que afirman que ante una “globalización fuerte”, el “poder del Estado permanece sin cambios”; c) frente a una “globalización débil” y una “internacionalización fuerte”, el “poder del estado se reduce en amplitud” (Weiss, 1997:6).

Como advierte la autora, estas combinaciones no se expresan de la misma manera en todas las regiones pues se reproducen sobre patrones previos de acumulación que determinan las posibilidades diferenciadas de los diversos Estados para insertarse en las tendencias que apuntan a la lógica integración/exclusión de la globalización neoliberal.

Este es uno de los límites más importantes a superar en los estudios sobre el Estado contemporáneo dado que apunta no sólo a las variables

internacionales y de integración sino al significado que tienen dichos cambios en las relaciones locales, entre los grupos subalternos y las clases dirigentes, el bloque dominante y en las relaciones ideológico-políticas que se despliegan en el Estado.

La misma Weiss afirma que con los elementos que son considerados normalmente como característicos y concluyentes de la globalización (la novedad histórica de los flujos de intercambios; la magnitud de los cambios analizados históricamente a partir de la inversión extranjera directa y la movilidad del capital; y las maneras en las que el comercio y la inversión se distribuyen globalmente), se puede concluir que,

while national economies may in some ways be highly integrated with one another, the result—with the partial exception of money markets—is not so much a globalized world (where national differences virtually disappear), but rather a more inter-nationalized world (where national and regional differences remain substantial and national institutions remain significant) (Weiss, 1997:13).

Esto sugiere que las supuestas tendencias globalistas han sido siempre una cuestión que pasa por las capacidades diferenciadas que los distintos Estados tienen para hacerles frente, es decir, coloca el problema del poder estatal (de sus variaciones regionales y asimetrías internas) en el primer plano del análisis.

Dichos elementos, que en conjunto suponen una transformación radical del patrón de reproducción, están estrechamente asociados con las modificaciones políticas ocurridas en el plano estatal. El nuevo mapa geopolítico mundial y la proliferación de territorios especializados durante esta fase del capital se caracterizan por tres factores importantes: a) un requerimiento limitado de infraestructura, en la medida en que las tareas productivas son parciales; b) fuerza de trabajo menos calificada, con una inversión decreciente en educación y ciencia; y, por lo tanto, c) un desarrollo tecnológico menos avanzado, dado que se dedican a segmentos de la producción de ensamblaje (Osorio, 2009b).

Este esquema general, que implica a regiones enteras del globo, se corresponde a su vez con un complejo entramado de procesos al interior de cada Estado-nación y con la estructuración clasista que los reproduce.

De igual manera que la “teoría neoliberal” sugiere la preeminencia del libre mercado y del valor de cambio como entidades separadas del Estado y el valor de uso, presenta a los individuos como agentes encargados de llevar adelante su propio destino y a la sociedad como la suma de esos impulsos o trayectorias individuales contingentes, es decir, dichos argumentos se fundamentan en las categorías de la estratificación social.

En contraste, la teoría de las clases sociales que considera que éstas se desprenden del proceso mismo de sus contradicciones y lucha y que están determinadas simultáneamente por lo económico, político e ideológico (Olin Wright, 1983), representa justamente la posibilidad de articular las dimensiones o espesores de la realidad social y reconstruir así el sentido de unidad.

En un primer término, la categoría de clases sociales ayuda a distinguir las formas históricas que han conducido, a través de la desposesión, a la separación y polarización irreductible entre dominados y dominantes, proceso que visto en términos de un análisis de larga duración permite sostener que en la sociedad moderna, regulada por el despliegue histórico de la lógica del capital, las divisiones y antagonismos entre clases tienden a simplificarse en “dos grandes bandos hostiles”. En ese sentido, se devela el anclaje estructural de las clases sociales, el tipo de relación que guardan con los medios de producción y el lugar que ocupan en las relaciones sociales de producción.<sup>20</sup>

A partir de este plano de análisis, es necesario *articular* el nivel de lo jurídico-político con el que podemos apreciar el sentido integral de las relaciones sociales y tener una “visión global de la realidad social” (Osorio, 2009). De ahí que podamos argumentar que las diversas formas en las

---

<sup>20</sup> La teoría de la estratificación diría en este lugar que es el nivel de ingresos que perciben los individuos así como las formas en cómo participan en el mercado lo que permite determinar los distintos estratos.

cuales la globalización ha impactado en el mundo, depende en buena medida de las relaciones de poder que tienen un lugar de expresión puntual en el marco de los Estados nacionales.

En ese sentido, la organización económica de la sociedad en la que las clases sociales se producen y reproducen, se vincula a su vez con las formas jurídicas y políticas específicas que éstas asumen a lo largo de un determinado proceso histórico. Si bien resulta inoperante considerar que hay una identidad total entre los grupos que detentan las posiciones de poder y el Estado (un aspecto que limitó algunas interpretaciones elaboradas desde el marxismo<sup>21</sup>), sí es posible llevar a cabo análisis empíricos que, sobre esta base, permitan identificar a las clases (o fracciones de clases) dominantes que se distribuyen y ocupan dicha estructura jurídica y política, y los vínculos que guardan con la estructura económica en la medida en que, como se ha dicho, es viable distinguir niveles o espesores de la realidad articulados.

Es por esto que el análisis del Estado implica la necesidad de reconstruir analíticamente el sentido de la totalidad,<sup>22</sup> mismo que es permanentemente fragmentado y redefinido por el capital, como una de sus formas elementales de reproducción (Osorio, 2012).

---

<sup>21</sup> Vale decir que en el mismo marxismo hay otras vetas de análisis, en particular el posmarxismo, la teoría derivacionista y así como el denominado marxismo abierto, que polemizan con postulados semejantes, recurrentes de los años sesentas y setentas y que han tenido una actualización en años más recientes (es decir, con las perspectivas instrumentalista y estructuralista). Como ejemplo, se pueden mencionar las propuestas de Hardt y Negri planteadas en *Imperio*, en el que sugieren que la globalización implica la homogenización del espacio económico planetario, en donde son las empresas transnacionales las que imponen los flujos de capitales y personas y los Estados nación quedan convertidos en meros instrumentos a su servicio (Hardt y Negri, 2002). En un sentido similar se encuentran las sugerentes y no poco polémicas tesis de John Holloway, en *Cambiar el mundo sin tomar el poder*, en donde afirma que el Estado es un tipo de estructura fetichizada que no puede sino reproducir una forma de dominación que enajena las capacidades creativas de los sujetos (Holloway, 2005).

<sup>22</sup> Si bien un análisis que se mueva en esa lógica implicaría otros elementos teóricos y analíticos que aquí no están considerados, me parece que la lógica de la totalidad, podría ayudar como recaudo metodológico para mantener la “vigilancia epistemológica” y para evitar caer en uno sólo de los polos (economía o política), o atribuir el peso determinante a uno en detrimento del otro.

La centralidad de estos elementos en la configuración del Estado, se hace visible en la capacidad que cada uno de ellos tiene para abarcar una serie aún más larga de variantes, las cuales abren hacia otras dimensiones de la política, tales como el sistema electoral; las relaciones entre clases dominantes y subalternas; las subjetividades políticas, entre otros, pero que en su unidad pueden ser lo suficientemente indicativos de la especificidad de las relaciones y contradicciones inscritas en el seno mismo del Estado y permitir su comprensión en términos teóricos.

Incluso, se puede decir que estos elementos cruzan transversalmente a la sociedad entera, en tanto que refieren a múltiples registros de lo real (material, simbólico, discursivo, político, económico), sin que por ello se sugiera que cada uno de ellos pierda su propia especificidad. Esto es lo que se puede considerar como una lógica tripartita del Estado: 1) lógica de la centralización del poder; 2) lógica de la reproducción de la sociedad; y, 3) lógica de la irradiación de lo particular como falso universal (Osorio, 2009).

De ahí que sea posible afirmar que el Estado no se agota en la dimensión institucional, como suele insistirse desde ciertas versiones que reducen lo político a esa dimensión (aunque efectivamente todo Estado sea también una determinada forma de institucionalidad), sino que en tanto expresión histórica que condensa proyectos, necesidades y luchas e intereses, integra ámbitos y acciones sociales que tendencialmente desbordan la institucionalidad.

No se trata de negar la importancia empírica y analítica del “Estado visible”, de las instituciones, del aparato burocrático, de las leyes, normas y reglamentos que le dan legitimidad y solidez, sino de articular a esta dimensión, aquella que estará expresada en “una particular condensación de relaciones de poder, dominio y fuerza que atraviesan a la sociedad” y que representarían el “Estado invisible”, pues aun cuando no se suelen asociar con él, dichas relaciones son esenciales para su existencia misma (Osorio, 2009).

Esta interpretación se distancia de una lectura reduccionista del Estado, de aquellas que sobredimensionan el peso de lo económico o bien

de las que priorizan el análisis únicamente en un sentido político, para pensarlo más bien como una estructura histórica, esto es, como síntesis inestable de intereses y proyectos políticos en constante disputa para hacerse de la dirección estatal, lo que a su vez posibilita identificar fases o grados que expresarían el nivel de su concreción o consolidación y, también, distinguir a las clases u organizaciones que inciden en las crisis y momentos de transición.

Desde esta perspectiva, el Estado es una forma socio-política en permanente redefinición dada su interrelación indiscutible con la estructura productiva, lo cual nos obliga a reconsiderar su lugar en la actual fase de expansión e integración de mercados (Thwaites Rey, 2004).

En el siguiente apartado, recupero esos elementos y categorías teóricas a partir de los cuales es posible reconstruir una interpretación sobre el Estado que nos permita pensarlo como relación y visibilizar el proceso de sus crisis y transformaciones en el contexto histórico que he planteado hasta este punto. A partir de esta revisión y del planteamiento metodológico que tomo de la historia del tiempo presente, me será posible entonces avanzar en el desarrollo analítico de los periodos y categorías propuestas para la discusión sobre el Estado en México.

## **II.- El Estado y globalización neoliberal desde América Latina: balance y crítica de un debate abierto.**

El debate sobre Estado y globalización en América Latina transita por caminos similares a los que he explorado en líneas precedentes pero es decisiva para su comprensión la relación temporal y política que tiene con la problemática de los cambios ocurridos en la recomposición de clases (Portes y Hoffman, 2003) y con los procesamientos o mediaciones institucionales de la democracia procedimental, implementadas como respuesta a la presión de la crisis económica que determinó “la década perdida”.

En torno al debate sobre política y Estado, hasta finales de la década de 1980, a partir de la matriz de pensamiento marxista se generaron diversas propuestas de interpretación crítica con obras como las de Pablo González Casanova (1989), René Zavaleta (2011 y 2013), Norbert Lechner (1996, 1998 y 2011), Agustín Cueva (1984), Ruy Mauro Marini (1974), Sergio Bagú (1991), Juan Carlos Portantiero (1981, 1986 y 1989); entre otros. Lo característico en esos trabajos fue la apertura de las problemáticas socio-políticas de la región hacia diversos planos analíticos a partir de una estructura epistemológica que supo siempre generar algunos recursos teóricos y conceptuales propios para la definición de la realidad latinoamericana.

Desde los primeros años de la década de 1990, surgieron una serie de estudios con perspectivas de tipo institucionalista y con variantes de enfoques individualistas y racionalistas que ponían el énfasis en los mecanismos de transición a la democracia, la gobernanza, la gobernabilidad y, en suma, en temáticas para las cuales se insistía con cierto cientificismo o purismo teórico en la separación entre lo social, lo económico y lo político, con lo cual paulatinamente fue marginado también el análisis de la estatalidad desde la lectura de sus crisis y de los conflictos entre clases sociales que históricamente le dieron forma (Oliver, 2005a; Hincapié, 2014).

Fue en el contexto en el que bajo los dictados del Consenso de Washington, se implementaron las reformas estructurales y el cambio en el



patrón de reproducción que se dio en varios países de la región, en el declive de los gobiernos militares o en los primeros años de las “transiciones a la democracia”, bajo regímenes en los que la apertura democrática estaba recién implantada, generalmente como arreglo vertical, que los sectores dominantes que estuvieron al frente de esa primera ola de reformas del Estado impulsaron prácticas políticas y discursos que sugerían la “reducción” en tamaño y capacidades del Estado para incentivar la “integración competitiva” de la región a los “mercados globales”.

Paralelamente, pudieron refuncionalizar a su favor las resistencias y luchas populares que años antes habían sido capaces de encauzar una alternativa política al autoritarismo militarista pero que en el momento de la definición no tuvieron proyectos específicos para hacer frente a la hegemonía neoliberal emergente, es decir, dotaron o reprodujeron cierto significado al campo político y a la sociedad civil para asegurar legitimidad y consenso a las reformas y políticas sociales del neoliberalismo.

De alguna manera, se reactualizaron y se pusieron en tensión algunos de los rasgos de lo que años antes y para analizar el contexto argentino de finales de 1960 y 1970, Guillermo O’Donnell había denominado como el Estado burocrático-autoritario (EBA), sobre todo en relación a la forma vertical y estructurada del ejercicio racional de la administración y el autoritarismo político-militar, ahora con ropaje tecnocrático.<sup>23</sup>

Ya a finales de la década de 1980 este tipo de enfoques racionalistas proponían una lectura del Estado en la que se enfatizaba que la sobrecarga

---

<sup>23</sup> Sin desconocer la especificidad de la reflexión sobre el Estado Burocrático Autoritario (EBA) teorizado por O’Donnell, su capacidad de síntesis de las condiciones históricas compartidas por varios países latinoamericanos permitió que la discusión sobre el EBA generara una ola de debates en distintos espacios académicos de la región. No es mi intención igualar en términos analíticos la experiencia socio-histórica de los golpes militares con la imposición neoliberal, sino extraer de ahí los mecanismos y lógica con las cuales, en un contexto de crisis social, la irradiación de un proyecto autoritario es capaz de encontrar asidero en sectores conservadores y desmovilizados de la sociedad. Afirma el autor: “si en los golpes de la década del sesenta las fuerzas armadas intervinieron con una fuerza fundamentalmente preventiva y restauradora, los golpes del setenta tuvieron una orientación bastante más radical: detener un proceso que parecía a un paso del colapso final de economía, sociedad y estado y que, por lo tanto, requería bastante más que el orden social preexistente (O’Donnell, 2011:201)”.

de demandas sociales que habían recaído sobre éste en el ciclo de acumulación fordista, hacían “imposible la gobernabilidad del sistema”, por lo que las soluciones tendrían que venir a partir de la reducción de dichas presiones, a pesar de las consecuencias sociales “no deseadas” (Portantiero, 1989).

En este mapa intelectual y político, Basualdo y Arceo (2006) destacan la poca frecuencia que han tenido en los debates académicos de las ciencias sociales durante los años más recientes las discusiones del Estado y la articulación entre sectores dominantes y grupos subalternos y cómo esta omisión genera un vacío en el tipo de estudios predominantes y en las alternativas políticas de la región.

Desde su perspectiva, las crisis y transformaciones estructurales como sociales no pueden ser solo interpretadas como un proceso de “ajustes” tendientes a simplificar y eficientar las dinámicas políticas y económicas de las sociedades contemporáneas latinoamericanas, sino que hay que buscar sus claves explicativas en la reconfiguración y mutación de las relaciones de poder y en sus diversas expresiones clasistas en la medida en que indican el inicio de un pasaje histórico.

La forma que asumió el proceso de reestructuración económica y de apertura comercial y financiera y su grado de profundidad estuvieron condicionados, en cada país, por la relación de fuerzas entre las distintas fracciones del bloque en el poder, las características de la fracción que devino hegemónica y su capacidad para utilizar los aparatos de Estado a su favor, así como para cambiar la relación de fuerzas con los grupos subalternos y romper los marcos institucionales que cristalizaban la relación de fuerzas precedente. La crisis del modelo sustitutivo no fue un reflejo pasivo de las modificaciones sobrevenidas en la economía mundial (Basualdo y Arceo, 2006:16-17).

Hay al menos tres elementos que estos autores identifican como puntos centrales de la transformación neoliberal que se corresponden con las categorías analíticas que se articulan en mi trabajo:

- a) las actividades económicas y las prácticas políticas que se constituyen históricamente como producto de las relaciones de clase

no son independientes ni hay pasividad entre ellas, ni tampoco puede decirse que una sea generadora *a priori* de la otra;

- b) la relación fundamental mediante la que se expresa la formación de las clases sociales es a través del conflicto y,
- c) las formas en las que se puede verificar dicho conflicto, pasan también por los “marcos institucionales” en los que se materializan “formal y jurídicamente” las luchas sociales y políticas.

Así, el neoliberalismo puede ser entendido en un sentido amplio como un proyecto social de clase,

[...] que cobró vida durante la crisis de los años setenta; enmascarado bajo una espesa capa retórica sobre la libertad individual, la responsabilidad personal, las virtudes de la privatización, el libre mercado y el libre comercio, en la práctica legitimó políticas draconianas destinadas a restaurar y consolidar el poder de la clase capitalista (Harvey, 2012:15).

Esta definición resulta útil para establecer los vínculos entre las transformaciones y las crisis del Estado antes y durante la globalización neoliberal y la disputa material y política de proyectos ideológico-políticos entre los sectores de clase del bloque en el poder y los grupos subalternos que indican las tensiones que dicho proyecto implicó en términos societales y estatales, como construcción histórica de un determinado tipo de estatalidad.

Si bien puede considerarse que el agotamiento del “Estado-Planificador” (o Estado desarrollista), tras las recurrentes crisis por las que atravesaron las sociedades latinoamericanas desde finales de la década de los setenta (con la crisis del petróleo) y, sobre todo, a principios de la década de 1980 (con la crisis de la deuda), llevaba inscrita la necesidad de un cambio de orientación económica y política, es posible sostener que el viraje neoliberal no sólo fue concebido como una salida pasajera a dichas crisis, sino que representó, primero, la configuración de un proyecto político e ideológico apoyado por grupos intelectuales y de poder específicos para posteriormente avanzar en la implementación de una serie de reformas estructurales y políticas públicas que modificaron por completo su fisonomía

y lo adecuaron a los requerimientos de esta nueva fase de modernización capitalista comandada mayormente por el capital financiero transnacional.

Las crisis del Estado de bienestar o intervencionista, que se gesta a partir de la segunda posguerra en los centros económicos capitalistas<sup>24</sup> y de los Estados desarrollistas -forma de Estado dependiente en el mismo ciclo, conformado en las periferias-, supusieron efectivamente “una crisis de la *forma histórica de organización institucional* que había adoptado el acuerdo entre el capital y el trabajo” (Ávalos, 2007:104). En estos esquemas de estatalidad, las nociones de crisis y transformación cobraron una materialidad específica con las reformas estructurales, “magno programa de reestructuración total del capital, que desembocó en una reorganización de este sistema de vida en todos sus niveles constitutivos”, es decir, en la configuración de globalización neoliberal como bastión de la disputa política e ideológica (Ávalos, *Ibid.*).

Dado que las diferencias entre una y otra configuración estatal o forma de estatalidad estaban determinadas por la relación de dependencia económica y política se asumía, sin embargo, que en términos generales derivaron en aparatos “robustos pero inoperantes” en el contexto globalizado, en la medida en que quedaron subsumidos a las falencias históricas generadas a lo largo de su propio desarrollo, a saber: la *ineficacia* de sus burocracias; la *inefectividad* de su sistema legal; y su *escasa credibilidad* para generar identidades nacionales (O’Donnell, 2004:177).

En América Latina, más allá de que en ciertos países de la región pudo sostenerse en los primeros años de imposición neoliberal una imagen de relativa estabilidad tanto política como económica -cifrada en lo referente al nivel de precios y en los procesos de transición a la democracia-, en términos de la relación entre Estado y sociedad y con los procesos de integración a la economía globalizada, no es posible encontrar alternativa

---

<sup>24</sup> El ejemplo paradigmático de dicho “golpe de timón” en los países centrales, lo representa el gobierno conservador de Margaret Thatcher, cuando afirmaba: “necesitaremos un poderoso cuadro de asesores especiales, que piensen en términos de mercado, para verter el daño causado en los últimos treinta años por un *establishment* sometido al lavado de cerebro corporativista” (citado en Gonzalbo, 2015:239).

alguna que reemplazara la “utopía” representada por el Estado-desarrollista o planificador. Sus detractores, insistieron que dicho proyecto de estatalidad había quedado inmerso por largo tiempo en un “proceso regresivo de deslegitimación” y, finalmente, “trunco o derrotado” (Hopenhayn, 1994:209-212).

El desmontaje de la estructura nacionalista o desarrollista, que en algunos casos tenía un sentido nacional-popular o nacional-revolucionario producto de las movilizaciones y conquistas de las clases trabajadoras, se produjo bajo un esquema excluyente y con un carácter de clase en el que fueron aplicados los paquetes de políticas de desregulación estatal de la economía en contextos de profundas crisis económicas y en un lapso relativamente breve.

En algunos casos, cuando el contexto de transición a la democracia procedimental y los sistemas políticos se encontraban en una fase inicial, se aplicaron reformas constitucionales y medidas políticas que no limitaron la agudización de la exclusión social masiva de la clase trabajadora y de diversos sectores subalternos según los distintos casos.

En términos regionales, la “integración económica” reprodujo estos mismos esquemas, generando acuerdos desiguales, tal como sucedió en una primera fase con el acuerdo entre los países de América del Norte (Tratado de Libre Comercio de América del Norte, TLCAN), entre Centroamérica y Estados Unidos de Norteamérica (el CAFTA) y otros acuerdos entre países del Cono Sur (Mercosur; CAN), pues la asimetría entre las economías partícipes y la debilidad en las capacidades regulatorias de sus respectivos Estados resultó fundamental para la generación de vínculos que más que de ayuda, generaron una suerte de subimperialismo periférico.

Aun cuando la lógica haya sido relativamente la misma, los procesos de integración económica se sucedieron de forma contradictoria y con profundas asimetrías según las diversas experiencias, no sólo en los términos del intercambio de mercancías sino también en lo que respecta a

los contextos y los condicionamientos políticos que animaron el surgimiento de cada uno de ellos (Katz, 2006).

Así, el modelo de integración predominante durante la década de 1990 conocido como “regionalismo abierto” (al cual México se incorporó mediante TLCAN, en 1994) que discursivamente tenía como objetivos lograr el incremento de la productividad y la competitividad comerciales, la elevación del grado de diversificación y mejorar los procesos de innovación y especialización productiva, generó la reproducción regional y local de desigualdades agudizadas por las reformas estructurales implementadas en los países periféricos (Mondelli, 2010).

En este sentido, estas estrategias de integracionismo no se contraponían en absoluto con las reformas económicas neoliberales, sino que se presentan como respuestas complementarias que, en todo caso, aspiraban a facilitar o fortalecer las pautas de libre mercado diseñadas bajo esquemas excluyentes que no rompían con las desigualdades al interior de los Estados ni con las asimetrías entre ellos.

En ese sentido, se corresponden con las tesis ortodoxas que postulaban la necesidad de dismantelar las estructuras “ineficientes del Estado” para dar paso a una libre circulación de capitales, bienes y servicios que acabarían con el estancamiento económico, la desigualdad y la pobreza.

Ante este tipo de políticas adoptadas por todos los países latinoamericanos –con excepción de Cuba-, encontraron resistencias políticas pero generalmente parciales y fragmentadas por parte de diversos grupos subalternos, clases medias precarizadas y trabajadores desocupados.

En efecto, la derrota de las organizaciones populares y partidos de izquierda en los primeros años de imposición neoliberal, obligaron a una especie de repliegue o invisibilización de las demandas populares, y solo de manera subterránea se generaron redes de cooperación, encuentros e identificación política que a la postre fueron la base para la irrupción de

procesos políticos masivos que en varios casos culminaron en el arribo de gobiernos de izquierda, progresistas o populistas.<sup>25</sup>

Década y media después de ese cambio de época y luego de la recuperación electoral y de gobiernos por parte de sectores conservadores, no es posible afirmar que en todos los casos en los que se dio ese giro a la izquierda -Venezuela, Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Ecuador, Uruguay- se haya logrado una transformación radical o efectiva de las formas de participación política de la ciudadanía o que se hayan superado los problemas económicos estructurales.

De hecho, varios procesos recientes señalan los límites del progresismo institucional, pero en sentido integral esas experiencias no solo cuestionaron el carácter clasista de la globalización neoliberal y las formas excluyentes y depredatorias de la supuesta integración regional en el periodo inmediatamente anterior, sino que se generaron alternativas políticas, económicas y nuevas formas de disputa y resistencia.

A la luz de estas experiencias, ha sido posible recuperar el debate sobre el Estado en América Latina y reconocer su relevancia como estructura y forma de relaciones políticas fundamental durante la fase de globalización neoliberal. Sin los recursos y espacios de poder que el Estado expresa, no habrían sido posibles la de apertura comercial y financiera; las privatizaciones y las reformas hacendarias, fiscales y laborales que beneficiaron directamente al capital privado nacional y transnacional.

Como señalé en la introducción, el desinterés académico por pensar de esta manera al Estado, no se debió a la falta de recursos teóricos o

---

<sup>25</sup> Uno de los ejemplos que más claramente expresan ese proceso de configuración de la subjetivación política desde la derrota y repliegue, está representado por el proceso político seguido en Bolivia desde la aplicación de las políticas neoliberales en la década de los ochenta del siglo pasado cuando se cerró la empresa estatal de minas lo que implicó el desplazamiento de aproximadamente 40 mil trabajadores hacia las zonas periféricas de La Paz y otros tantos hacia el oriente, en Cochabamba, la región productora de hoja de coca. Casi quince años después, esas regiones fueron el epicentro de masivos movimientos populares que, en un lapso de apenas cinco años, de 2000 a 2005, modificaron radicalmente la geopolítica de ese país andino y que culminaron con el triunfo electoral para la presidencia del país del líder del sindicalismo cocalero.

metodológicos sino a la fuerza ideológica que lo condenaba a la supuesta pérdida de centralidad sobre los procesos de reproducción y regulación política y de organización societal.

Volver a plantear su importancia, por tanto, tiene que remontar esa condición pero no para volver a esquemas interpretativos rígidos sino procurando considerar en aproximaciones específicas, la multiplicidad de elementos que le es inherente a un concepto que sintetiza una diversidad de relaciones que solo se pueden expresar en su trayectoria.



### III. Elementos teóricos para el análisis relacional del Estado.

Según lo planteado hasta ahora, las perspectivas teóricas para el enfoque relacional sobre el Estado con las que se pueden analizar sus crisis y transformaciones en coyunturas de desfase o “transición de la forma estatal”, provienen en su mayoría de la matriz de análisis político gramsciano y fueron retomadas por diversos autores que elaboraron un abordaje histórico y político del problema del Estado (Zavaleta, 2013b; Poulantzas, 2005; Hirsch, 1998, 2005, 2007; Lechner, 2013 y 1998; García Linera, 2010).

Las vetas de análisis presentes en esas obras definieron de diversas maneras los debates políticos durante el siglo XX y han cobrado vigencia en los primeros años de este siglo XXI, pues con ellas se puede reconstruir una perspectiva analítica que posiciona el problema sobre el Estado a partir de una concepción integral que mantiene las relaciones entre la política y el poder con lo estructural y lo ideológico, en contraste con el relativo desinterés con el que fue considerado en los estudios contemporáneos elaborados desde el canon de pensamiento liberal dedicados a la dimensión institucional y procedimental de la política (Escalante, 2015; Thwaites Rey, 2010a).

Como quedó asentado en la introducción, en México se puede constatar que en los debates académicos y políticos sobre el problema del Estado se han privilegiado diversos tipos de acercamientos disciplinarios a la política, que tuvieron un auge importante a finales de la década de 1970 y hasta mediados de 1980 cuando ya se percibían los primeros signos de agotamiento de la estatalidad nacionalista-autoritaria. Es destacable, sin embargo que en los últimos veinte años, es decir, cuando ya el cuestionamiento al neoliberalismo era parte de los debates en las ciencias sociales latinoamericanas, en México se continuó, en términos generales, profundizando el estudio de la política con esquemas interpretativos que lo relegaban a un plano contextual.<sup>26</sup>

---

<sup>26</sup> Este ciclo de debates se corresponde con la presencia en México de una generación de intelectuales y debates académicos que contribuyen desde aquí a la formación enfoques y teorías críticas latinoamericanas y, en su reflujo, estuvo

Así, la idea de que el Estado debía achicarse hasta el mínimo para no entorpecer o desvirtuar el funcionamiento del mercado y la reproducción del capital, fue durante un largo periodo una de las perspectivas analíticas dominantes en los estudios especializados de la academia mexicana, opacando la producción de alternativas teóricas ante los fenómenos de crisis y de transformación gestados en la década de 1980 y 1990.

Lo que parecía estar fuera del alcance de esos trabajos era aquello que atinadamente advertía Norbert Lechner, al sugerir que el neoliberalismo tenía:

[...] la pretensión de reemplazar al Estado por el mercado como instancia fundamental de coordinación de los procesos sociales. Vale decir, la reafirmación neoliberal del mercado y de la iniciativa privada no concierne solamente la política económica; apunta a una reorganización integral de la sociedad. Por consiguiente, el debate no concierne tanto una u otra medida económica ni las ventajas de la gestión privada como la concepción del orden social. La premisa subyacente al neoliberalismo (al igual que en la teoría de sistema de Luhmann) es la existencia de un orden auto-organizado y autorregulado. El principal mecanismo de autorregulación sería, según la concepción neoliberal, el mercado; la “mano invisible” e impersonal del mercado permitiría un equilibrio espontáneo entre los intereses en pugna. Dada la creciente complejidad social, habría que entregar al libre despliegue de las “leyes del mercado” la coordinación de las relaciones sociales. En la medida en que el orden social sería un resultado no intencional puede prescindirse de la deliberación pública. Como en sus inicios, el mercado es visualizado como un avance de racionalidad que desplazaría las pasiones (políticas) por intereses calculables. De haber un ajuste espontáneo entre las preferencias individuales, la política en tanto ámbito de coordinación deliberada resulta superflua. Si el objetivo del neoliberalismo es despolitizar la economía, el objetivo implícito es despolitizar la vida social. Se trata no sólo de suprimir las presiones de los intereses organizados, que distorsionan los equilibrios automáticos del mercado, sino de limitar al máximo el ejercicio de una voluntad colectiva. En efecto, si el orden social fuese capaz de autorregularse, la intervención política sería una interferencia indebida o, en todo caso, ineficaz. Pero tal supuesto no es correcto (Lechner 1996).

La crisis y la transformación del Estado durante el neoliberalismo, se constituyó como un proyecto ideológico-político que buscaba no sólo separar

---

condicionado por la misma vorágine de los cambios efectuados a escala global y regional, y con la dispersión o fractura de organizaciones políticas y de las tradiciones intelectuales locales de izquierda y populares (Emmerich, 1995).

la política de la economía, en tanto que ámbitos técnicos autónomos, sino en general a la política como mecanismo de articulación, construcción de consensos y transformación, de la sociedad en su conjunto. La política, entonces, se convertía en instrumento para la administración tecnocrática y para asegurar el control vertical de la productividad y la eficiencia institucional.

Propongo entender por Estado, siguiendo la trayectoria marcada por varios de los autores antes mencionados, a una determinada forma histórica de articulación y organización territorial de relaciones sociales y políticas, mediadas por contenidos normativos y simbólicos y encauzadas por la vía de una institucionalidad específica que opera empíricamente a través de mecanismos de dominación, regulación y consenso que se modifican, tendencialmente, por las contradicciones expresadas en la correlación de fuerzas y la hegemonía de clase que conduce o que logra imponerse durante determinadas fases o ciclos de dicho proceso (Gramsci, 2009; Lechner, 2013; Ávalos, 2013; Jessop, 1999 y 2016; García Linera, 2010).

Así, la dinámica fundamental del Estado, entendido como relación está dada por las contradicciones entre las clases sociales y las fisuras que se generan al interior de los grupos o fracciones de clase del bloque en el poder; por las disputas y espacios conquistados por la acción de los grupos subalternos y sus organizaciones (Poulantzas, 1969 y 1979; Portantiero, 1981 [1977]).

Se trata de la tensión entre la apertura de procesos de crisis y de estabilidad que, si bien pueden tener diversos efectos e intensidades, se configuran como una condición y un “horizonte de visibilidad”<sup>27</sup> (Zavaleta, 2013a) que se convierten en la posibilidad de la traducción política, en el cual se puede verificar la intervención de las clases sociales y el despliegue

---

<sup>27</sup> La idea de horizonte de visibilidad en Zavaleta está vinculada con su concepción de la relación entre teórica crítica y práctica política. Se refiere con ella a las posibilidades que tienen las clases sociales de visibilizar las condiciones históricas que su propia acción va generando, es decir, a la experiencia misma del conflicto que hace parte de la disposición estatal de las clases sociales, dominantes y subalternas.

de determinados proyectos que se disputan la hegemonía en tanto que dirección política, ideológica y cultural de la sociedad.<sup>28</sup>

En la interpretación que planteo en el siguiente apartado y en el despliegue analítico en los próximos dos capítulos, las transformaciones ocurridas desde las dos últimas décadas del siglo XX en la formación estatal mexicana, mismas que analizo en el devenir del ciclo neoliberal y de la coyuntura constitutiva, no se habrían limitado a una adecuación o cambio meramente institucional que impulsaría un nuevo proyecto de gobernabilidad democrática.

Dado el impulso y proyección de las fuerzas sociales y políticas que habían pugnado hasta ese momento, nivel de transformaciones que se asocian directamente con el “aparato de Estado”; la transformación tuvo efectos y alcances mucho más amplios en la medida en que estaban directamente relacionados con la organización estructural de la estatalidad mexicana, es decir, con la “forma Estado” (“aquella forma físicamente metafísica”).

Retomo esta distinción analítica entre “aparato” y “forma” de Estado de la reflexión que al respecto sugiere Norbert Lechner:

Metodológicamente, el enfoque pone el acento sobre la sociedad en su totalidad; se trata de abordar la sociedad en cuando sociedad a la vez dividida y unida: interesa tanto qué y cómo se produce la división de la sociedad como lo que cohesiona y resume la convivencia social. Como hipótesis afirmo que el poder unificador de la sociedad, generado por la misma división social, es el estado” (Lechner, 1998:83).<sup>29</sup>

---

<sup>28</sup> Como ya sugerí antes, no se trata de afirmar que la hegemonía suceda como dato ahistórico o que se dé en su plenitud, “de una vez para siempre”, sino que se refiere a una forma de relación política que implica equilibrios inestables y que constantemente se pone a prueba por ser ella misma producto de la correlación de fuerzas políticas que operan en una sociedad determinada.

<sup>29</sup> En otra versión del mismo documento Lechner afirma: “Al hablar de forma de Estado no me refiero a las diversas estructuras organizativas *del Estado*, sino al hecho de que existe algo como *el Estado*. Supongo que el Estado es la forma bajo la cual la sociedad moderna se unifica y se representa a sí misma, o sea, el referente fundante de la convivencia social [...] La tarea es pues analizar -más allá del aparato de Estado- aquella dimensión ‘físicamente metafísica’ del Estado para

Así, sin dejar de ser en absoluto importantes, las reformas institucionales en el aparato estatal fueron apenas un elemento de la fase de recomposición que se produjo en el conjunto de la forma del Estado mexicano, de tal manera que al agotarse y entrar en una etapa de transición de la estructura nacional-revolucionaria que organizaba los mecanismos de articulación y dominación previos, e insertarse de forma precaria y dependiente en un nuevo patrón de reproducción neoliberal del capital, se modificó sustantivamente la correlación de fuerzas socio-políticas prevalecientes hasta entonces.

Paralelamente, se configuraron las pautas ideológico-políticas que impulsaban una serie de valores “modernizantes” de productividad y competitividad individual y que tendían a fragmentar y despolitizar el *campo político*<sup>30</sup> de la sociedad civil, con el objetivo de socavar sus instancias de organización y formas de resistencia.

Entonces, a partir del quiebre epocal con algunas de las pautas de organización consensuada e incorporación subalternizada de demandas populares, y de la implementación y normalización de mecanismos coercitivos de control, lo que sugiero es que se habría abierto un periodo de transformación política en la que se disputa la dirección estatal y el contenido mismo de la *forma Estado*. No ya solamente como espacio de ejercicio y reproducción de formas de regulación económica y de dominación política sino, también, en tanto que formación y reproducción de comunidad política como mecanismos de organización y articulación resultantes de la correlación de fuerzas.

---

comprender la constitución del orden social por medio de ese referente trascendental” (Lechner, 2012:551).

<sup>30</sup> El concepto de campo político fue elaborado por Pierre Bourdieu que lo define como “un campo de fuerzas y un campo de luchas para transformar las relaciones de fuerzas” (Bourdieu, 2001:17). El campo político, en ese sentido, no se refiere exclusivamente al espacio relativamente cerrado o permeado de las instituciones formalmente denominadas como políticas algunas de las cuales están vinculadas e identificadas con el aparato estatal, sino que contemplaría el espacio más amplio de contenidos simbólicos y de prácticas y formas de interrelación entre éstas y las diversas organizaciones o estructuras que disputan en dicho campo y que también hacen parte de la forma del Estado.

No hay que perder de vista que esta redefinición de la forma Estado se da en el contexto de una de las más profundas crisis del aparato estatal y de la estructura económica nacional, por lo que propongo esta interpretación que, aunque analíticamente separa niveles y dimensiones, no pierde de vista la unidad o la idea de totalidad del proceso (Osorio, 2012; Ávalos y Hirsch, 2007).

#### **IV. La hegemonía como forma relacional del Estado.**

El tipo de planteamiento que sugiere o considera al Estado como un conjunto de relaciones sociales no es reciente, ni se podría ubicar solo en un determinado grupo de autores o teorías; se convirtió en un recurso generalizado y en esa medida empleado por diversas corrientes o enfoques disciplinares (Monedero, 2008).

Uno de los aportes más destacados que encuentro en este sentido, es la propuesta conceptual y metodológica de Antonio Gramsci del “Estado integral” que, en distintos momentos, ha resultado de utilidad para desmontar la complejidad analítica inscrita en el proceso de formación y transformación de la estatalidad moderna ya que permitía tomar distancia de interpretaciones instrumentalistas o cosistas de la política y del Estado y analizar de forma articulada los vínculos entre la sociedad política y la sociedad civil en la que se expresa la configuración de las clases sociales en la disputa socio-política (Portantiero, 1981; Thwaites Rey, 2007; Liguori, 2016b).

Esta idea de “Estado integral”, desarrollada a partir de la reapropiación que hace Gramsci de la noción prevaleciente de “hegemonía” de Pléjanov y Lenin que la habían utilizado como dirección o alianza de clases, sugiere un acercamiento distinto al instrumentalista dentro de la tradición marxista, y a la interpretación liberal sobre el Estado que habían predominado en diversos momentos y corrientes en el análisis de la política y en el movimiento socialista de principios del siglo XX.

Es una categoría que resultó clave para abrir una veta de estudio relacional y procesual del Estado en la tradición marxista y otras perspectivas sociológicas y politológicas a lo largo del siglo XX, ya que permite analizar el fenómeno estatal como condensación histórica del poder político que en determinadas fases llega a conseguir una clase o fracciones de clase sobre el resto de la sociedad y por medio del cual logran la prolongación en el tiempo y la profundización en la sociedad de su proyecto de clase (Poulantzas, 1978).

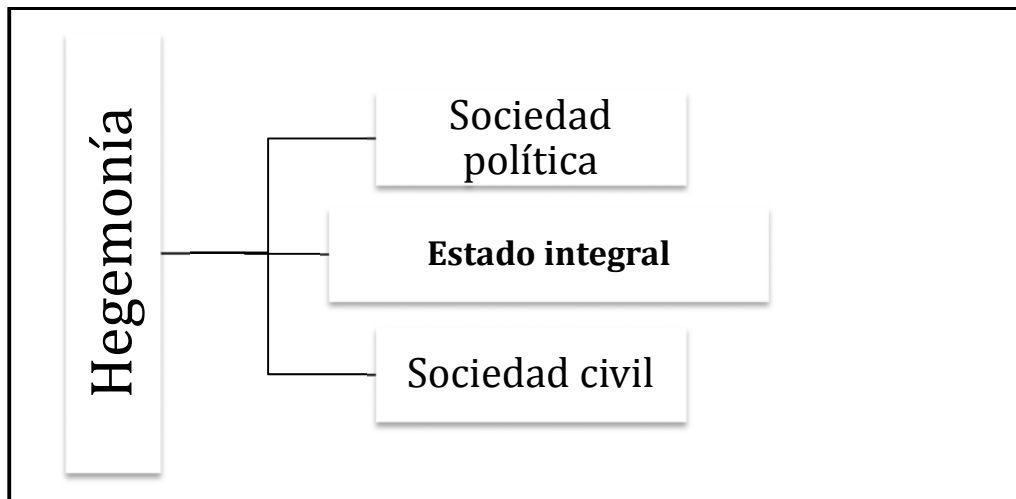


Figura 1. El Estado integral; elaboración propia.

Contraria, pues, a esas visiones estáticas de lo político, con la perspectiva de la hegemonía se enfatiza que la articulación entre sociedad civil y sociedad política es permanentemente precaria o inestable en la medida en que prevalece una relación de conflicto e intereses contrapuestos entre grupos específicos; es decir, se trata de una interpretación de la política que pone el énfasis en la lucha y disputa de “trincheras”, pero destacando los mecanismos ideológicos, políticos y culturales a través de los cuales se puede sostener y prolongar en el tiempo como proyecto de clase.

En estos términos, la hegemonía implica una concepción relacional de la política que abarca el doble registro tanto teórico como analítico sobre el conflicto y las contradicciones vinculadas con las formas consensuales mediante las que se ejerce el poder en la sociedad contemporánea (económico, político, ideológico, cultural), señalando sus quiebres y las fisuras generadas por la acción y las tensiones entre las clases dominantes y los grupos subalternos (Thwaites Rey, 2007; Portantiero, 1981).

En este sentido se podría decir que, sin coincidir plenamente con otras perspectivas sociológicas sobre el poder y la dominación, en particular con la idea weberiana de legitimidad,<sup>31</sup> además del giro que le da a la idea

---

<sup>31</sup> Tanto la categoría de hegemonía (Gramsci) como de dominación (Weber), refieren a los mecanismos por los cuales se alcanzan determinados grados de consenso que permite la reproducción del poder político, proceso que tiene lugar en



previa de la hegemonía como “alianza de clases”, se amplía la posibilidad de analizar otras formas y mecanismos a través de los cuales el poder de clases sociales puede desplegarse entre las instituciones o “trincheras” y entre las “clases receptoras”, dado que necesita sostenerse sobre determinados pilares no coercitivos o de violencia abierta, es decir, por vía de mecanismos consensuales y mediante la recursos ideológicos transmitidos también social y culturalmente.

De esta manera, la distinción hecha entre *sociedad política* (Estado político) y *sociedad civil*,<sup>32</sup> que distingue dos campos articulados de acción, refiere a la complejidad del proceso histórico-político de la formación y organización de las clases, que tiene una materialidad específica en las instituciones sociales y políticas. Tratando de comprender las características del Estado moderno, y de las formas y lógicas que le distinguen, Gramsci sugiere que:

[...] la identificación de Estado y Gobierno, identificación que, precisamente, es una representación de la forma corporativa-económica, o sea de la confusión entre sociedad civil y sociedad política porque hay que observar que en la noción general de Estado entran elementos que deben reconducirse a la noción de sociedad civil (en el sentido, podría decirse, de que *Estado = sociedad política + sociedad civil, o sea hegemonía acorazada de coerción*). En una doctrina del Estado que conciba a éste como capaz tendencialmente de agotamiento y de resolución de la sociedad regulada, el argumento es fundamental (Gramsci, 1984:76).

---

contextos específicos con una historicidad particular. Sin embargo, los marcos explicativos que están en el seno de ambos conceptos los lleva a consideraciones distintas sobre las posibilidades, contradicciones y límites de la acción política. Así, “Weber tiende a analizar los mecanismos que limitan, contienen, esta lucha” [...] “mientras Gramsci intenta desmembrar el por qué y también bajo qué condiciones es posible contener, asimilar y organizar las luchas inherentes entre las clases antagónicas” (Thwaites Rey, 2007:184).

<sup>32</sup> La polémica sobre la jerarquía de los conceptos que definen la originalidad y especificidad del pensamiento político de Gramsci y, dentro de esos debates, quienes sugieren que es la formulación que hace del concepto de sociedad civil lo que lo coloca en un registro distinto al del marxismo economicista de la época, pero que en el curso posterior de las recuperaciones derivó en diversas confusiones o “conclusiones incorrectas” (Coutinho, 2013). Reconociendo estos debates, considero que lo distintivo de su pensamiento radica en la posibilidad de mover las piezas, en este caso los conceptos, sin perder el sentido integral que los articula, por lo que para el objetivo de este trabajo antepongo el de Estado integral para visibilizar tanto el de hegemonía como el de sociedad civil.

Lejos de ser una visión reduccionista tendiente a fetichizar procesos y relaciones que tienen un carácter histórico y social, la categoría de Estado integral pone en el centro del debate la condición conflictiva, tanto material como ideológica, de la articulación entre la sociedad civil y la sociedad política y remarca el hecho de que en ese vínculo se constituye la hegemonía: “por Estado debe entenderse además del aparato gubernamental también el aparato privado de hegemonía o sociedad civil” (Gramsci, 1984:105).

No se trata de una relación de exterioridad ni predeterminación; estas dos dimensiones están mutuamente condicionadas en la medida en que la sociedad política busca traducir y reproducir su contenido en la sociedad civil, en la forma de contenido ético e intelectual que resulta del tipo de poder político consolidado por las clases dominantes con la incorporación siempre parcial de las demandas de los grupos subalternos.

Entonces, ni el Estado es únicamente la “comisión administradora de los negocios comunes de la burguesía”, definición más descriptiva que analítica que dieron Marx y Engels al Estado sobre la marcha de determinados procesos políticos y que terminó siendo el pilar teórico del instrumentalismo, ni tampoco la sociedad civil es el espacio exclusivo de la realización económica o de la expresión “natural” de las libertades individuales, como ha sido planteado en distintos momentos desde el liberalismo.

La categoría del Estado integral introduce una modificación metodológica al destacar la organicidad y el desdoblamiento de lo político, lo social y lo económico en el análisis del Estado, asumiendo que es la dialéctica entre esas tres dimensiones la que imprime el sentido de los procesos de configuración de las clases dominantes (bloques y fracciones de clase) y de los grupos subalternos, es decir, la trayectoria que siguen para su unificación, la intensidad o grado en la correlación de fuerzas entre ellos y la constitución de la hegemonía.

Gramsci señala, cuando se refiere a la historia de las clases subalternas, que es “disgregada y episódica” y que, en cambio, “la unidad

histórica de las clases dirigentes se produce en el Estado”, con la advertencia de que “no hay que creer que esa unidad sea puramente jurídica y política, aunque también esta forma de unidad tiene su importancia y no es solamente formal: la unidad histórica fundamental por su concreción es el resultado de las relaciones orgánicas entre el Estado o sociedad política y la ‘sociedad civil’” (Gramsci, 1987:491).

Este énfasis de la hegemonía como tendencia a la unidad, como “unidad formal y unidad fundamental” que atiende a un proceso histórico de larga duración indica que se puede presentar en su complejidad hasta que se constituye en el Estado como relaciones orgánicas o hegemónicas, no implica sin embargo que sea la estabilidad política o legitimidad en sentido weberiano la que le de sustento, aunque efectivamente haya ciertos márgenes de ella. Son los conflictos y disputas entre las clases –no solo entre dominantes y dominados sino al interior de ellas mismas- lo que mantiene activa la lógica del ejercicio de poder político mediante mecanismos consensuales y también coercitivos.

En el contexto mexicano que analizaré en el capítulo III y IV, podría sugerirse que el proyecto y discurso político que logró hacerse de la idea de estabilidad democrática fue el impulso con el que se pretendió mantener vigente a la hegemonía como forma de relación política, aunque en su trayectoria se revelen contradicciones y fisuras en la forma de estatalidad que se configuró.

Esta línea de planteamiento sobre la hegemonía como relaciones de poder, tiene otros desarrollos importantes que también se posicionaron en el mapa intelectual como una alternativa frente a lecturas escolásticas del Estado y que abogaron por una recuperación crítica del marxismo o, dicho de otra manera, pretendieron desarrollar una crítica materialista de lo político (Ávalos Tenorio, s/f).

Una de las más destacadas, fue la Poulantzas sobre todo en la obra del “último Poulantzas” en la que hay un énfasis en la construcción de una “teoría relacional del poder” y del Estado (Cortés, 2012). El otro aporte viene de la teoría derivacionista y del marxismo abierto que justamente polemizó y

abonó en el mismo sentido que he sostenido antes: “el Estado no es una superestructura a explicar por referencia a la base económica. Como el valor, el dinero, etcétera, es una forma históricamente específica de las relaciones sociales” (Holloway, 1980).

Estas propuestas surgieron como renovaciones teóricas al debate que dominaba el contexto intelectual suscitado en el seno del marxismo entre las perspectivas del instrumentalismo (Miliband, 1978) y del estructuralismo (Poulantzas, 1973; 2005), no estuvieron exentas de contradicciones y problemas argumentativos en su interior en la medida en que tendían a “brindar un enfoque funcionalista sobre el Estado capitalista; esto es, por sostener que todo lo que hace el Estado lo hace porque es funcional al capital (o a la producción mercantil)” (Astarita, 2005:56).

En la línea de argumentación que desarrollo me parece importante rescatar de ellos el abordaje que hacen del Estado como una estructura histórica relacional, esto es, como síntesis inestable de los intereses y proyectos políticos que buscan hacerse de dicha dirección estatal, misma se relaciona con las formas concretas (y locales) que asume el capital según determinados patrones dados en el tiempo (de ahí la preocupación y el énfasis expresados antes por tratar de entender y ubicar al Estado en la globalización y la forma de estatalidad que despliega).

Esta concepción implica una doble crítica y la renuncia a la identificación mecánica entre Estado y clases dominantes, o bien a pensarlo bajo la figura de un espacio de homogeneización o igualdad, lo cual sería atribuible, en todo caso, a lecturas de tipo instrumentalistas o institucionalistas, respectivamente. En contra parte, el Estado es concebido como un campo de relaciones políticas y sociales que adquiere una forma específica de estatalidad, y con ello un carácter de clase específico, en tanto que es unidad contradictoria de una sociedad dividida en clases y cruzada por los antagonismos que entre ellas se producen. Dice Pereyra al respecto:

El Estado posee, no hay duda, un carácter de clase, pero el significado de este concepto no es evidente de suyo y, por supuesto, sólo se lo empobrece cuando se lo interpreta en términos instrumentalistas. La idea central apunta en otra dirección: el Estado

tiene carácter de clase porque es el Estado de una sociedad dividida en clases; no puede articular en plenitud los intereses globales de la sociedad porque en el interior de ésta existen intereses contradictorios. De ahí no se sigue, es obvio, que el Estado articula sólo los intereses dominantes haciendo tabla rasa de los intereses dominados. La conclusión, más bien, es que el Estado articula desigualmente los intereses de las diversas clases y las formas que adopta esa articulación desigual dependen de la correlación de fuerzas en la lucha política [...] *El Estado no es, por tanto, una cosa o un instrumento que alguna clase posea en propiedad, sino un campo de relaciones* (Pereyra, 1984:201-202), cursivas mías.

Es por esto que para los fines del análisis de los siguientes dos capítulos, el Estado es pensado como “la forma que adquieren las relaciones de dominio y explotación bajo condiciones históricas específicas [...] como resultado [de] la lucha de clases” (Hirsch, 2007:134), es decir, entendiendo que las formas en las que se ejerce el poder político están atravesadas por elementos coercitivos y/o consensuales, que pueden ir en un horizonte de grados o intensidades hegemónicas y cuya expresión resulta negativa o pasiva según el equilibrio que se configura histórica y coyunturalmente (Piva, 2007; Coutinho, 2013).

Estos argumentos resultan útiles para superar los problemas relacionados a otras perspectivas que sugieren que el Estado contemporáneo, en términos generales, parece ya no ser el espacio-estructura en el cual se ejercen o generan las funciones de conciliación y de articulación entre las demandas de los grupos subalternos y los intereses de las clases dominantes, en tanto que las fuerzas del mercado se imponen a la composición general de la sociedad.

Así, se pone en cuestión la imagen de un Estado legitimado sobre la base de la ampliación de derechos y libertades, que si bien ha quedado fracturado o desmembrado en diversas tareas articuladoras e incapaz de configurar *pactos hegemónicos generales*, en la medida en que se reproduce a partir de la imposición de la lógica de la violencia y la exclusión. Ante este hecho, constatable con la evidencia histórica reciente tanto en el centro como en la periferia capitalista, no puede pasarse por alto, como ya se ha dicho antes, que el neoliberalismo es también una forma de reproducción societal, en el que las clases dominantes y dirigentes han

tenido que desplegar y recurrir a mecanismos ideológicos para asegurarse un margen de estabilidad y legitimidad mínimas y generalmente precarias que requieren constantemente de adecuaciones en la misma medida en que se agudizan las crisis.

En efecto, si perdiéramos de vista los elementos críticos de la misma construcción de las categorías gramscianas, incluidas la de Estado integral y hegemonía, tendríamos que poner en cuestión la capacidad articuladora y organizativa del Estado contemporáneo y, en particular, de aquellas formaciones estatales identificadas por él, y décadas después por sus traductores latinoamericanos,<sup>33</sup> como el occidente tardío.

Una recuperación de estos conceptos, teniendo en cuenta las características socio-históricas contemporáneas, probablemente tendría que renunciar a ellos en la medida en que los procesos políticos recientes se encuentran lejos de la clave de modernidad y modernización que estaba en el núcleo de las reflexiones de Gramsci.

Por tanto, recuperar la categoría de hegemonía puede resultar de utilidad si tenemos en cuenta la precaución metodológica y la “vigilancia epistemológica”<sup>34</sup> de no atribuirle las mismas características observadas en otras épocas y mediante otros procedimientos teóricos y prácticos, sino de tratar de dotarla de significado, desde un sentido original, a partir de las condiciones actuales.

---

<sup>33</sup> Me refiero al término de “traducción” en el sentido dado por Gramsci en los Cuadernos de la Cárcel que es el mismo que retoman Aricó y Portantiero en varios de sus trabajos y que tiene que ver con la posibilidad de hacer inteligible, en un sentido teórico y práctico, e incluso de leer en “clave gramsciana”, las condiciones concretas de posibilidad de organización de las clases populares. Cfr., Aricó, 2005 [1988]; Portantiero, 1981 [1977].

<sup>34</sup> La vigilancia epistemológica resulta de la observación de los procedimientos de construcción del conocimiento (conquista, ruptura, comprobación) mediante los cuales se pueden evitar ejercicios de sociología espontánea que atribuyen verdades generales o abstractas a un proceso que sólo puede resultar en la medida en que cubre con ciertos requisitos formales para su constitución. “Una vez superado el entusiasmo por los aspectos exteriores del método experimental o por los prodigios del instrumento matemático, la sociología podrá encontrar, sin duda, en la resolución en acto de la oposición entre el racionalismo y el empirismo, el medio de superarse, es decir progresar en el sentido de la coherencia teórica y de la fidelidad a lo real, al mismo tiempo” (Bourdieu, Chamboredon y Passeron, 2008:103).

Así, no pensarla como un estado de cosas dado o un orden político establecido ni tampoco como una forma de régimen estatal; de su sentido original, podemos desprender que se trata de una forma particular de relación y articulación socio-política que expresa las contradicciones imperantes en una sociedad determinada o, incluso, en las relaciones entre diversos Estados, y es desde esta interpretación que la hegemonía permite mirar dos aspectos esenciales del proceso de conformación política y de las transformaciones del Estado que tienen que ver con la tensión entre lo coyuntural y lo estructural (Balsa, 2006; Morton, 2007).

En la interpretación de la hegemonía y del Estado que elabora Antonio Gramsci -que se basa a su vez en planteamientos previos de Marx y Lenin, en combinación creativa con elementos tomados de una tradición intelectual italiana (Maquiavelo; De Sanctis; Croce)-, están presentes una serie de problemas que tienen que ver con la posibilidad de construcción de la identidad nacional-popular como momento imprescindible en la unificación de las clases subalternas; un problema, por lo demás, que está presente en el pensamiento político moderno del siglo XIX y de las primeras décadas del siglo XX, y que alude también a la idea de comunidad política (Bianchi y Mussi, 2013; Portelli, 1979).

Ese rasgo de la hegemonía como elemento para mantener las articulaciones dentro de la comunidad política, implica elementos de “dirección moral e intelectual”, en los cuales resaltan los mecanismos de consenso y articulación sobre aquellos de violencia o coerción desnuda del Estado y de las clases dominantes. Tal como lo precisa Juan Carlos Portantiero:

En el marxismo de Gramsci (y cabe citarlo porque la categoría comienza a asumir status científico con su obra), la teoría de la hegemonía es parte fundante de una teoría de la organización. En ese sentido del concepto de hegemonía, como categoría específica que cimienta la posibilidad del análisis político, incluye a la problemática de la constitución de las clases en voluntades políticas colectivas, a través de planos articulados de acción institucional. Así, lo político, como producción de hegemonía, no parece como el “corolario” de un proceso social, sino como modalidad del proceso mismo capturado en toda su complejidad, porque la distinción entre el orden económico y orden político no posee carácter orgánico (como lo

crea el liberalismo y la versión invertida del marxismo vulgar) sino que sólo es una herramienta analítica (Portantiero, 1981:151).

De ahí la alternativa entre “guerra de movimiento” y “guerra de posiciones” que aluden, a su vez, a la diferenciación del Estado integral entre occidente y oriente, aquéllas formaciones sociales en las que la presencia y fuerza de la sociedad civil hacen “prácticamente” innecesarios los mecanismos de coerción y aquéllas en las que, por el contrario, el “Estado lo es todo y la sociedad civil es precaria y gelatinosa”.

Dice Gramsci:

En Oriente el Estado lo era todo, la sociedad civil era primitiva y gelatinosa; en Occidente, entre Estado y sociedad civil había una justa relación y en el temblor del Estado se discernía de inmediato una robusta estructura de la sociedad civil. El Estado era sólo una trinchera avanzada, tras la cual se hallaba una robusta cadena de fortalezas y casamatas (Gramsci, 1984:157).

Este esquema interpretativo fue el que se retomó, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XX, para analizar las alternativas políticas de los grupos subalternos y las contradicciones de la articulación estatal. Así, las posibilidades de construcción de un proyecto nacional-popular se vinculaba con la necesidad de ocupar y dotar con este contenido las instituciones prevalecientes así como la construcción de otras que permitieran la configuración de una nueva hegemonía cifrada en la “voluntad colectiva nacional popular” (Portantiero, 1981).

Vale decir que de la traducción de Gramsci a la realidad de estos países periféricos se deben algunas de las más sugerentes interpretaciones de la política y del Estado, en la medida en que no se trató de una “aplicación acrítica de las categorías” sino del despliegue de usos específicos que resaltaban “la diversidad de los procesos históricos, la especificidad de las diferentes situaciones subregionales y nacionales”, lo que implicaba un desafío al concepto, que sigue siendo el punto de partida para toda nueva recuperación: “demostrar su utilidad y su pertinencia sólo a condición de hacerse cargo de esa irreductible multiplicidad sin por ello tornarse equívoco e indeterminado” (De Ípola y Riz, 1998:46).



Ahora bien, en el contexto de la mundialización del capital financiero, el desafío enunciado arriba parece tener algunas implicaciones que requieren atención específica. Una primera consideración es que la condición supra-nacional del capital redefine las pautas “espacio-temporales” de la estructura estatal, ampliando los márgenes de la explotación y dominación del capital sobre el trabajo y relegando a la *estatalidad neoliberal* a una función administrativa que subsume e incluso elimina, algunas de las más importantes instancias de organización y disputa hegemónica, como los sindicatos o los partidos políticos de masas (Davidson, 2001 y 2004).

De lo anterior resulta uno de los puntos más importantes a tener en consideración en la medida en que hay que delimitar conceptualmente la pertinencia y vigencia del término Estado neoliberal y del contenido que implicaría (achicamiento, desregulación, fragmentación de tareas y funciones en relación al capital y al mercado mundial) o bien apelar a otros conceptos como el de *Estado nacional de competencia* elaborado por Hirsch y que pareciera aportar elementos distintos para explicar las especificidades de las transformaciones del Estado contemporáneo que se caracterizaría fundamentalmente por optimizar el lugar de las economías nacionales en la economía global, a favor del capital y el empobrecimiento de las masas trabajadoras, así como por la “desdemocratización dentro de los márgenes institucionales de la democracia liberal” (Hirsch, 1998:95-105).

La propuesta interpretativa es, entonces, una lectura del Estado que no le desvincula de la lógica del funcionamiento del capital sino que considera que se encuentra cruzado por las determinaciones de aquél, pero no ya como una figura pasiva o residual sino como un elemento activo y decisivo en el despliegue de dicha lógica.

Alejados de las perspectivas que presentan este proceso como la retirada del Estado, y posicionándonos desde la problematización de un enfoque relacional, sugiero que esta nueva época habría dado lugar a un cierto tipo de “hegemonía débil” o de “hegemonía de la pequeña política”, que se sustenta cada vez menos sobre la ampliación e inclusión de las

demandas e intereses de los grupos subalternos (sin poder eliminarlas del todo) y que principalmente consigue su ampliación y fundamento en la necesidad constante del capital y de los bloques de poder dominantes (nacionales y transnacionales) por asegurar su reproducción, con lo que se apela a mecanismos de control autoritario y de “consenso negativo” (Piva, 2007; Coutinho, 2012).

Con estas perspectivas se pueden problematizar las transformaciones del Estado y la emergencia de nuevas formas de estatalidad durante este periodo en el que el predominio del capital financiero transnacionalizado se impone diluyendo las alternativas de disputa y transformación política con un sentido progresista o popular.

Sin embargo, la argumentación central de este tipo de planteamientos sobre la hegemonía implica reconocer que “no sólo hay batalla hegemónica cuando grandes proyectos de sociedad se enfrentan”, pues este periodo histórico está basado en la implantación de consensos pasivos que suponen la disputa permanente por la difusión y naturalización de proyectos político-ideológicos que requieren de la desconexión entre política y conflicto, en el intento por desvanecer de las tensiones estructurales que se expresan en el seno del Estado:

[...] como Gramsci observa, existe *consenso activo* y *consenso pasivo* (CC, 3, 33). La hegemonía de la pequeña política se basa precisamente en el consenso pasivo. Este tipo de consenso no se expresa por medio de la auto-organización, de la participación activa de las masas a través de partidos y otros organismos de la sociedad civil, sino simplemente a través de la aceptación resignada de lo existente como algo “natural”. Precisamente: de la transformación de las ideas y de los valores de las clases dominantes en sentido común de grandes masas, inclusive de las clases subalternas. Hegemonía de la pequeña política existe, por lo tanto, cuando se vuelve sentido común la idea de que la política no pasa de la disputa por el poder entre diferentes élites políticas, que convergen en la aceptación de lo existente como algo natural (Coutinho, 2012:184-185).

Este proceso ha asumido características específicas en cada región o país, pero de alguna manera esto estuvo en el arranque de todas las experiencias neoliberales y, en casos como el de México, se ha mantenido vigente desde la década de 1990, con diversas expresiones de inestabilidad.

De esta manera es posible identificar fases o grados que dan cuenta del nivel de su concreción o consolidación y, también, distinguir a las clases y sus organizaciones que inciden en las crisis y momentos de transición.

Es común encontrar trabajos sobre la democracia (transición, alternancia, calidad de la democracia), el sistema político, los partidos políticos y la competencia electoral que a pesar de que ayudan en mucho en la descripción de tales niveles de la política, imposibilitan ubicar el lugar que en todo ello ocupa el Estado. En la lógica de interpretación desarrollada en este capítulo, ese nivel más institucional y procedimental, fundamental en el plano de la definición de “estrategias de poder y de orden”, lo ubico justamente en el plano de lo que Lechner denominaba “aparato de estado”, o lo que resulta “el aspecto más tangible del estado” (Lechner, 1998).

A contracorriente con dichas interpretaciones procedimentales de la política, el propósito del análisis de los siguientes capítulos es el de discutir los elementos principales de la transformación que se ha experimentado en México en la “forma Estado” asumiendo que dicho proceso, como he dicho, no se agota ni se explica únicamente en la dimensión institucional del mismo.

## Capítulo 2.- Metodología para el estudio de las crisis y transformación del Estado mexicano.

### Introducción.

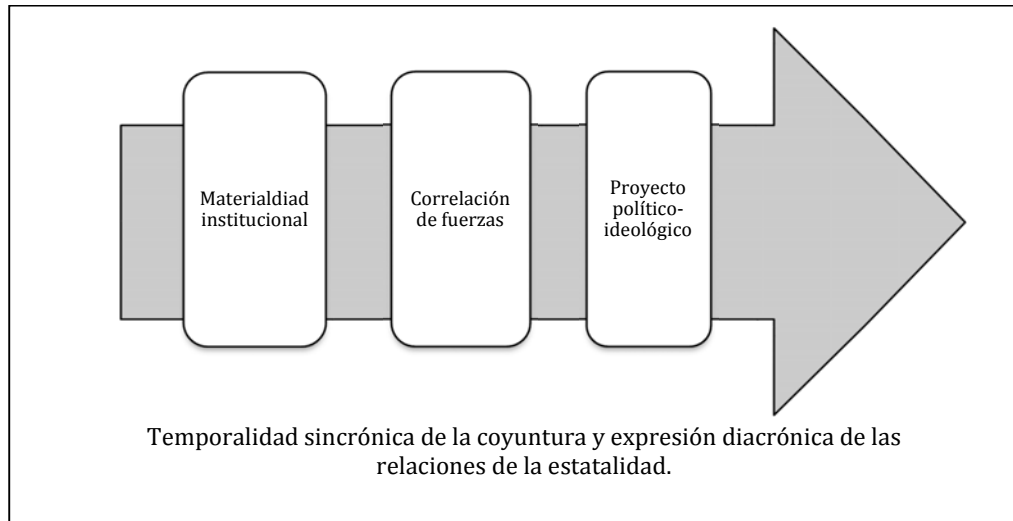
Los elementos teóricos abordados en los apartados que componen el capítulo previo, provienen de enfoques cuya aproximación epistemológica a la realidad social es a partir de la consideración de que está conformada por la sobreposición de múltiples contradicciones, como totalidad (Marx, 2001; Gramsci, 1990). A partir de la discusión crítica que presenté con algunos de los conceptos de dichas tradiciones, propongo aquí una configuración metodológica que resulte de utilidad para el análisis relacional del Estado y tratar de superar con ello las perspectivas instrumentalistas e institucionalistas discutidas.

De esta manera se podrían delimitar las posibilidades, alcances y límites de la investigación sobre las crisis y transformaciones políticas del Estado mexicano y sostener que los procesos socio-políticos estatales articulan determinadas formas de poder clasista, institucional e ideológico, en una temporalidad diacrónica y sincrónica en las que expresan su contenido político en situaciones o coyunturas específicas de crisis.

En este sentido, durante la temporalidad que analizo en los siguientes dos capítulos se sobreponen dos procesos socio-políticos que conforman la perspectiva sincrónica del análisis, así como la articulación de tres dimensiones que constituyen el eje diacrónico del problema y cuya expresión se puede visibilizar metodológicamente a través de las categorías analíticas que conforman la *relación-Estado o la estatalidad*.

Primero, la identificación cronológica del ciclo neoliberal que cuyo inicio identifiqué en 1982 y de la coyuntura constitutiva que corresponde al sexenio salinista 1988-1994, se debe a la relevancia socio-política que tienen en la historia reciente de México, justamente en el sentido de lo que René Zavaleta denominó como “momentos constitutivos” (Zavaleta, 2013b:622).

La dimensión constitutiva de dichos momentos, puede entenderse como coyunturas de fundación o refundación, o bien de transformación radical en los “que las cosas comienzan a ser lo que son”, y no únicamente como fenómenos episódicos o pactos superficiales entre las élites económicas y políticas, que resultan útiles para entender y visibilizar el devenir de las crisis y transformaciones políticas de la estatalidad mexicana entendidas como un *proceso relacional*.



**Figura 2. Sincronía y diacronía de la estatalidad; elaboración propia.**

Un momento constitutivo no es necesariamente la expresión final o la culminación de un proceso socio-político, en este caso de la transformación total del Estado, sino una coyuntura abierta por una serie de contradicciones que indican el sentido que dicho proceso puede asumir según las condiciones existentes y las fuerzas sociales que participan en él.

Esta puntualización coincide con el planteamiento elaborado por García Linera cuando afirma que el estudio de los momentos de transición de la relación-Estado sería el de los “momentos en que su forma social está en duda, en proceso de incertidumbre o, si se prefiere, en momentos en que se construye una nueva estructura estatal” (García Linera, 2010:7).

Este autor problematiza el “proceso de incertidumbre” como una “transición”, que no se identifica como la idea politológica de lo que fue denominado como “los estudios sobre las transiciones” característicos en las ciencias sociales latinoamericanas en la década de 1990, sino como el

momento en el que el cambio en la relación de poder entre las clases fundamentales puede abrir la posibilidad para la emergencia de una nueva forma de Estado y no sólo del tipo de régimen político o arreglo institucional vigente hasta entonces.

Por mi parte, en el estudio del Estado en México señalo que este proceso no se da como un cambio o transición del pacto de poder entre los bloques políticos con un horizonte de posibilidad democrático, como sí lo sugieren varios trabajos relevados en la introducción, sino como la agudización de los mecanismos de dominación y exclusión que fue la vía por la que estos bloques intentaron llevar adelante la transformación de la estatalidad que emerge de esta coyuntura o momento constitutivo que no es de transición sino de crisis.

## I. Análisis coyuntural y apertura de crisis políticas.

La articulación entre diacronía y sincronía, que identifico como uno de los elementos fundamentales en el análisis socio-histórico y en particular en el estudio de coyuntura, responde a la idea de que el tiempo histórico y socio-político no es homogéneo ni lineal sino que está cruzado o entreverado de distintas temporalidades en las cuales, tendencialmente, surgen expresiones de crisis que no pueden ser asimiladas solamente como desajustes funcionales o sistémicos, sino como conflictos y contradicciones que se derivan de las correlaciones de fuerzas sociales, políticas e ideológicas y que pueden dar pauta para la desestructuración o modificación, mediante determinados “desgarramientos” políticos, de las formas de dominación y conflicto materializadas en el Estado.

Es por esto que propongo entender la *coyuntura como un momento histórico en movimiento*, es decir, un momento en el que “podemos entender las dinámicas complejas y multidireccionales que pueden asumir los fenómenos sociales” (Zemelman, 2004:284). Para ello, se requiere que las categorías analíticas permitan captar tanto el movimiento como las dinámicas, en este caso políticas e ideológicas, que se expresan en los momentos de crisis, en el entendido de que es mediante el conflicto de clases por el cual las coyunturas y las crisis adquieren determinado sentido en su trayectoria.

En una perspectiva similar, Jaime Osorio afirma:

De aquí se deriva un problema central del análisis de coyuntura: elaborar los instrumentos conceptuales y metodológicos que hagan posible medir y calibrar los cambios en las correlaciones de fuerzas entre clases sociales, fracciones y sectores.

Esto exige contar con categorías que permitan captar el proceso de *condensación de fuerzas sociales*. Por lo pronto, puede mencionarse que a conceptos como los de bloque en el poder, alianza de clases, hegemonía, escena política, clase reinante y clase política deben agregarse los de fuerza social, bloque social, disposición de lucha, iniciativa política, etcétera (Osorio, 2012:74).

Siguiendo estas líneas metodológicas señaladas por Zemelman y Osorio, en varios de los estudios y revisiones sobre el Estado y la política en

México -a los que ya hice referencia en la introducción de este trabajo-, existen abordajes sobre los cambios en los “equilibrios” políticos entre “grupos o élites de poder”, en los que se privilegia una perspectiva centrada en los efectos institucionales que dichos cambios provocaron, y no siempre indagan en la interpretación sobre la profundidad y direccionalidad política o en las manifestaciones ideológicas de los procesos.

Un enfoque crítico sobre la categoría de élites para pensar el proceso de transformación de la economía nacionalista hacia el neoliberalismo es el que desarrolla Alejandra Salas-Porrás (2014), que emplea una noción vinculada con el aparato del Estado y las formas en cómo dichas élites dominantes llegan a controlar espacios claves para la reproducción capitalista neoliberal.

A diferencia de otros trabajos, como el de Rousseau (2001) que se centra en los efectos institucionales y destaca rasgos personales de los actores, Salas los vincula con la capacidad que tuvieron para constituir redes de poder e incidir directamente en la política económica asegurando la prolongación de dicho poder constituido en red más allá de la temporalidad sexenal. Montesinos (2009), por su parte, había considerado en sus trabajos sobre el empresariado una noción más amplia al hablar de “actores políticos” e incluir la importancia del discurso político como una variable para distinguir las estructuras de poder en las que éstos actúan y que son capaces de modificar según sus intereses de grupo.

A reserva de estas dos últimas referencias, lo que se puede hallar con mayor frecuencia en la literatura especializada en donde tácita o explícitamente se discute sobre el Estado, es justamente la separación de dimensiones que componen el proceso, lo que redundará en la dificultad para destacar el sentido de tales transformaciones y en la imposibilidad de considerar el despliegue que tienen las fuerzas sociales y políticas en el contexto de la crisis de la estatalidad.

En contraste, con el análisis de coyuntura se pueden considerar dos estrategias para el estudio de la realidad social y política. Por un lado, no perderse en la densidad de las categorías del análisis abstracto y teórico y,



por el contrario, lograr establecer recortes conceptuales y temporales empíricos relativamente compactos que condensan esos espesores o capas de la realidad y del tiempo social destacando al mismo tiempo la dinámica “en la que los procesos profundos y de larga duración están presentes más intensamente en la superficie y en el tiempo corto” (Osorio, 2012b:70-71).

Esta primera consideración metodológica tiene que ver con una concepción analítica sobre el tiempo social y político, es decir, con la idea de que no sólo se manifiesta de forma lineal, como decía arriba, sino que tiene una densidad o profundidad; que no es únicamente acumulación de episodios, sino que en su devenir se manifiesta también bajo la forma de momentos constitutivos cuyo impacto deja saldos o repercusiones concretas e históricamente latentes en la realidad socio-política que modifica.

De entrada, no es que haya un elemento preciso a partir del cual se pueda establecer que una coyuntura deba tener una duración específica, pero su visibilización no supone solamente la anudación arbitraria de episodios o acontecimientos, lo cual la condenaría permanentemente al “tiempo corto” que señalaba Osorio, sino a la posibilidad de verificar en ella manifestaciones de las crisis sociales, o bien en el caso que me interesa, expresiones políticas e ideológicas de la crisis y transformación de la relación-Estado.

La segunda estrategia se refiere a que al considerar el estudio de determinadas coyunturas, el “momento actual” de la disputa política, como la denomina Poulantzas, hay que precisar que dicho momento se inscribe en una “situación concreta de la lucha política de clases” (Poulantzas, 1973:111-112). Es en la lucha o conflicto de clases donde cobra sentido la teoría relacional del poder que propone el mismo autor (Poulantzas, 1979), y el enfoque relacional para el estudio del Estado que he argumentado páginas atrás.

Por estas consideraciones es que sugiero que la configuración política de estas clases en México durante la fase estudiada no responde solamente a intereses de acumulación o características individuales, así como tampoco alcanzan las cuestiones de tipo psicológicas o vivenciales para tratar de

interpretar el sentido de su acción y de sus prácticas colectivas, por lo que los enfoques de élites y grupos privilegiados no resultan los más indicados para mi objetivo.

La perspectiva analítica sobre las clases sociales considerada en la perspectiva relacional del Estado que fue planteada en el capítulo anterior, permite identificar que sus acciones se correspondían, en un primer momento, con el origen estructural de clase del que provienen, mismo que podía o no ser reconocido por ellos mismos en la medida en que las clases se expresan como agregados de intereses, acciones y proyectos que trascienden a los individuos.

Dicha afirmación se refiere al debate teórico sobre la supuesta dicotomía entre acción y estructura que está en diversas perspectivas de análisis político y social y que fue expresada desde el marxismo clásico en términos de la determinación estructural.<sup>35</sup> Para la recuperación y énfasis en la lucha de clases y en los conflictos socio-políticos que se develan en la configuración de las crisis, es importante distinguir que esa determinación no opera políticamente de manera unívoca y que si bien “designa unos *lugares objetivos* ocupados por los agentes en la división social del trabajo”, por cuanto que se refiere a la composición general de la sociedad, ésta tampoco es una condición para que las clases sociales actúen siempre en correspondencia con ella, pues “las clases no existen más que en la lucha de clases” (Poulantzas, 1978:13).

---

<sup>35</sup> El texto clave en esta polémica es el Prólogo a la Contribución a la crítica de la Economía Política de 1859, en la que Marx recurre a un esquema metodológico en el que sugiere una serie de niveles o secuencias analíticas que tenían el objeto de esclarecer el procedimiento epistemológico de la crítica que él proponía. En uno de los pasajes de ese texto afirma: “En la producción social de su existencia, los hombres establecen determinadas relaciones, necesarias e independientes de su voluntad, relaciones de producción que corresponden a un terminado estadio evolutivo de sus fuerzas productivas materiales. La totalidad de esas relaciones de producción constituye la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la cual se alza un edificio [*Uberban*] jurídico y político, al cual corresponden determinadas formas de conciencia social. El modo de producción de la vida material determina [*bedingen*] el proceso social, político e intelectual de la vida en general” (Marx, 2001:66). Este fue el texto que se convirtió por varias generaciones en el manual del marxismo y perduró, con algunos giros, incluso varias décadas después de conocerse los escritos de Marx que habían permanecido sin difusión, como La Crítica de la filosofía del derecho de Hegel o La ideología alemana.

Es por esto que hay que evitar los esencialismos y los “efectos reflejo” que derivan de lo estructural la acción política; lo que resulta decisivo de esta determinación estructural para considerar las disputas políticas de las clases con proyección estatal en México, es que a partir de la posesión, control o acceso que tuvieron a determinados recursos que pudieron ser de tipo monetario, intelectual, ideológico o cultural, los transformaron en un tipo de capital con el cual pudieron ejercer determinadas formas de poder para incidir o beneficiarse del sentido que imprimían a los cambios políticos.

En el origen de este tipo de análisis de clase es posible distinguir una situación de desigualdad o diferencia respecto de los recursos o medios con los cuales los sujetos y grupos pueden acceder a condiciones que les permitan asegurar la reproducción material de la vida (Portes y Hoffman, 2003).

Sin embargo, si se subordina la variable explicativa sobre los atributos de los individuos para dotar de coherencia heurística al enfoque de las clases y su articulación con las transformaciones del Estado, lo que queda como representación del poder es un espacio y una temporalidad en donde las correlaciones de fuerza que se establecen entre las clases y que se potencian en estas coyunturas de crisis en una dirección específica sobre la base de las diferencias de poder que las separan, adquieren una dinámica o direccionalidad que va más allá de los intereses individuales (Olin Wright, 2010).

La perspectiva de coyuntura en este caso es útil para el análisis del Estado en la medida en que en su extensión e intensidad se expresan los elementos institucionales, ideológicos y clasistas de una crisis socio-política y cuya gestación puede rastrearse incluso antes de su emergencia porque se trata de procesos de acumulación de experiencias sociales y subjetivación política, sobre todo cuyos impactos en el presente se hacen patentes y se prolongan hacia el futuro, modificando radical o tendencialmente las estructuras políticas y sociales.

Su duración dependerá en buena medida de las posibilidades y capacidad de intervención que tengan en ella las clases que se disputan la

dirección de la estatalidad emergente, cuando se trata de la posibilidad de un cambio democrático, o bien de los mecanismos de reagrupamiento del bloque en el poder y del aseguramiento del control autoritario de la estatalidad en crisis, como parece haber sucedido en el caso mexicano en el momento constitutivo que aquí estudio.

Ahora bien, dado que la noción de crisis ha tenido diversos significados y derivaciones, no sólo en la tradición socialista y marxista sino como categoría utilizada y desarrollada por diversas teorías sociales y disciplinas científicas (Dobry, 1988), la idea que aquí me interesa recuperar está vinculada estrictamente con las formas y relaciones políticas e ideológicas que son susceptibles de ser articuladas y potenciadas en los procesos de transformación estatal.

La noción de crisis que recupero, es la que expone René Zavaleta cuando dice que:

[...] la crisis es a la vez el desgarramiento y la universalidad. Las clases inertes o receptoras se escinden aquí de la unidad autoritaria, la sociedad se hunde hasta el tope mismo de sus relaciones de producción presentadas de una manera atrozmente desnuda a partir del hundimiento de su superestructura y, por consiguiente, la crisis alcanza a la universalidad de los sujetos del ámbito de la crisis, es decir, a todo el alcance político práctico de la sociedad y no solamente a los grupos integrados a los indicadores por cierto volátiles que se usan comúnmente para medir la participación (Zavaleta, 2011:692).

En efecto, no es posible afirmar ni en el nivel teórico ni en el analítico, que una crisis socio-política o económica conduzca en sí misma a una situación que se pueda denominar como revolucionaria o de transformación en la que las clases sociales hasta esa coyuntura dominadas se emancipan o, por el contrario, a la agudización autoritaria que pudiera derivar en escenarios de represión y violencia estatal o incluso totalitarios.

La crisis no existe previamente como construcción teórica, es decir, en el pensamiento del investigador ni se puede llegar a conocer por el uso de los instrumentos, datos o categorías teóricas más sofisticadas o generalizadas para su planteamiento. Si bien se trata de una construcción epistemológica en la que no pueden obviarse las categorías teóricas ni los

datos que la sustenten, debe insistirse en que no es resultado mecánico de las estructuras que se imponen ni de las voluntades individuales que se superponen.<sup>36</sup>

Esto correspondería a caer tanto en la “falacia de la reificación” como en la “falacia realista” que señala Portes, y que implicaría asumir que las clases son inamovibles en el tiempo y que persiguen siempre los mismos intereses en las coyunturas de cambio (Portes, 2003). Antes bien, este tipo de crisis socio-políticas dejan constancia de un rompimiento (parcial o total) de los mecanismos a través de los cuales se sostienen determinadas formas de dominación y los equilibrios de clase que en la coyuntura de crisis se desfazan.

Desde la perspectiva del análisis socio-político que desarrollo en los siguientes dos capítulos, tanto la apertura del ciclo neoliberal como la coyuntura constitutiva (expresadas gráficamente en la figura 1), representan un periodo relativamente breve en términos de tiempo histórico pero resulta también un periodo “abigarrado”<sup>37</sup> en cuanto a la condensación y sobreposición de los procesos sociopolíticos implicados:

---

<sup>36</sup> Juan Carlos Portantiero afirma que: “Recurrentemente, los análisis más habituales sobre las crisis políticas que viven los países en consideración tienden a percibir a éstas como procesos de desagregación y reconstrucción de una ‘voluntad única’ capitalista: por distintas razones empíricamente descritas (en las que se incluyen también, como ‘factor’, los comportamientos de las clases dominadas) una forma estatal se disgrega, pierde legitimidad, se vacía de contenido. En la medida en que el estado es percibido como resultado lineal de una determinación burguesa, su crisis es a su vez vista, de manera privilegiada, como crisis de la relación ente modalidades de acumulación de capital y forma de estado. Así, las crisis expresarían un proceso de disfuncionalidad entre las ‘necesidades’ de la economía y las características de la oferta política. En este modelo (subyacente a todos los análisis reduccionistas que parten de la discusión de los cambios en el ‘patrón de acumulación’ para *derivar* de allí modificaciones en el estado), las clases populares operan siempre como absolutamente externas a éste, como puro objeto de la dominación. La pobreza de la noción de estado que se halla en la base de estos análisis funcional-marxistas determina una paralela pobreza en la noción de crisis” (Portantiero, 181:148).

<sup>37</sup> La noción de abigarrado o “formación social abigarrada” proviene de la reflexión de René Zavaleta en torno a la sobreposición de elementos sociales, económicos, culturales y políticos en determinadas sociedades periféricas. Si bien él le da un uso mucho más estructural y desde una perspectiva de larga duración, la idea central que prevalece es la de la amalgamación contradictoria de los distintos elementos que irrumpen en las crisis sociales y de transformación de la sociedad.

- desestructuración del Estado nacionalista y de la forma de estatalidad que le correspondió;
- imposición de la modernización fragmentaria y excluyente del neoliberalismo;
- disputas políticas entre el bloque en el poder y los grupos subalternos;
- conformación de una institucionalidad político-democrática formal pero con elementos coercitivos que predominan en las relaciones clasistas;
- despliegue de proyectos ideológico-políticos excluyentes y de relaciones autoritarias.

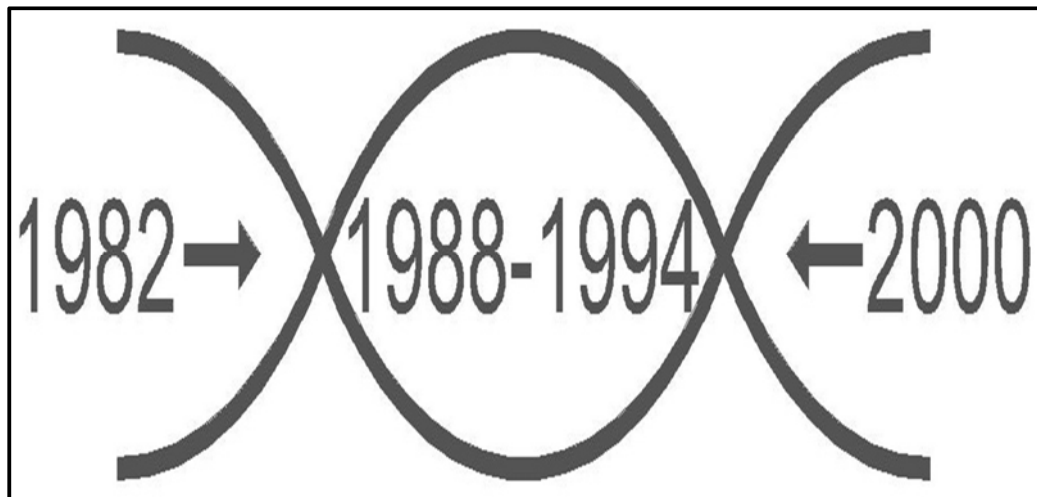


Figura 3. El ciclo neoliberal y la coyuntura constitutiva; elaboración propia.

En efecto, las dos últimas décadas del siglo pasado trajeron consigo una larga serie de modificaciones estructurales que significaron la mutación y, en algunos casos, la crisis radical de las lógicas y dinámicas de organización societal y política (las conexiones entre economía, sociedad y política) que habían conducido el ciclo previo de modernización dependiente que caracterizó al México posrevolucionario.

Sin que se haya tratado de un ciclo estable, es posible sostener que el “pacto de dominación” impuesto a partir de la década de 1940 y alargado hasta los años setenta del siglo XX, posibilitó en buena medida la configuración de una forma determinada de estatalidad de tipo nacional-

autoritario que, sin embargo, regulaba y contenía también elementos de articulación consensuada con los grupos subalternos apoyado sobre una “heterogénea articulación clasista” (Brachet, 2001; Osorio 2011).

La crisis de esa forma de estatalidad representó el quiebre o fisura de las pautas en el ejercicio la dominación agudizando sus contradicciones y, sin haber sido sustituida por una alternativa democrática lo cual ha tenido una particular relevancia en el plano de la crisis ideológica y política, en el sentido mencionado antes de la imposibilidad para llevar adelante un proceso de dirección intelectual y moral por parte del bloque en el poder, potenciando más bien de las relaciones de violencia, exclusión y dominación que prevalecieron con diverso grado en el ciclo neoliberal en su totalidad y en la coyuntura constitutiva en particular.

Así pues, para llevar a cabo el análisis de estos procesos socio-políticos propongo distinguir las posibilidades y tensiones que tienen lugar en esta coyuntura determinada, de tal forma que no se pierda de vista que si la realidad social puede ser conceptuada como totalidad compleja, es además preciso superar antes las falsas dicotomías o dilemas entre empirismo y teorismo renunciando a encontrar en alguno de esos polos la alternativa interpretativa “verdadera”.

El planteamiento metodológico que subsiste es el de una mediación que no renuncia a la reflexión y discusión crítica de categorías volcando la atención sobre los datos, evidencias e información, recuperadas de materiales documentales y analizados cualitativamente, que me permitan argumentar interpretativamente tanto las categorías analíticas como las hipótesis que guían mi investigación.

La propuesta para el análisis de las transformaciones de la estatalidad mexicana, de las modificaciones en la correlación de fuerzas, en la conformación de una materialidad institucional específica y en las expresiones de crisis y disputa de proyectos ideológico-políticos que han tenido lugar, los dos periodos temporales, el ciclo neoliberal y la coyuntura constitutiva que componen el proceso de crisis y transformación de la estatalidad mexicana, se caracterizan por los siguientes elementos:

- a) En la primera fase del ciclo neoliberal, de 1982 a 1988, es posible constatar el desmontaje del modelo económico y socio-político característico de la estructura nacional-desarrollista o nacional-autoritaria previa, que abrió la pauta para un reacomodo o reconfiguración de la correlación de fuerzas entre bloques de poder emergentes y viejos y sectores subalternos, en el seno del Estado mexicano. El impacto de la crisis que tuvo lugar en el inicio de este ciclo, vinculada con reestructuraciones económicas y políticas a nivel mundial y regional, dejó hondas implicaciones en la estructura estatal mexicana, en la forma Estado, que hasta ese momento se había sostenido contradictoriamente sobre la base ideológica del legado nacionalista y con una cierta lógica redistributiva hacia los sectores subalternos que a su vez implicó la existencia de determinadas formas de dominación consensual que habían mostrado ser relativamente estables.

Ante la coyuntura de transformación que se abría en esa década, las clases políticas dominantes optaron por una salida conservadora, la cual era parte de un proyecto dirigido a favorecer al capital privado nacional y transnacional en aras de la denominada modernización e inserción del país al orden neoliberal. En ese sentido, se puede reconocer una tendencia y apreciar las continuidades y las fracturas respecto de la forma de estatalidad previa.

- b) En la coyuntura constitutiva, de 1988 a 1994, se lleva a cabo la implementación radical del neoliberalismo que estuvo acompañada de una serie de reformas políticas institucionales que se ampararon sobre una nueva “idea-promesa”, un factor fundamental para dinamizar el proyecto ideológico-político del bloque en el poder que consistía en la modernización excluyente, sirviéndose de la promesa de la democratización que lograron constituir como punta de lanza de la codificación de un nuevo proyecto ideológico-político sustentado sobre un discurso que se presentaba como “solidario” pero que al socavar los pactos nacionalistas, potenciaba lógicas del individualismo, el incremento de la productividad, el fomento de la



competitividad, prefigurando en el mismo proceso una nueva institucionalidad política que funcionaba como mediadora de los intereses y contradicciones abiertas en el campo político a partir de 1988.

Una de las formas más recurrentes en las que se suele pensar ese proceso de construcción institucional, está asociado con el impacto que generó en la “cultura política” el “régimen de partido hegemónico” y con las aparentes alternativas que se abrían con el arribo del “pluralismo partidista”. Empero, contrario a esas visiones predominantes, que sugieren que a partir de entonces se inició una época de equilibrio de fuerzas socio-políticas en la medida en que el pluralismo político se habría instaurado como una realidad dotada de procedimientos fiables, mi propuesta es que esos aspectos y reformas institucionales puntuales que se perfilaban hacia la “alternancia”, deben ser puestos en tensión y revisitados a la luz de los elementos que permiten enfatizar el enfoque socio-histórico y relacional del Estado, que incluye conflictos estructurales que permanecen latentes, así como episodios de violencia política específicos y, sobre todo, respecto de lo que se puede considerar como el paulatino “desarme moral” de la sociedad en el contexto creciente de la precariedad de las condiciones de reproducción material y en las alternativas políticas de los grupos subalternos.

De ahí la sugerencia de que allí se habría configurado un proyecto ideológico que puede ser caracterizado tentativamente como un ejemplo de “hegemonía de la pequeña política” o de “hegemonía débil”, sobre todo durante el periodo del salinato (1988-1994). Se puede considerar como una línea narrativa del periodo la serie de reformas político-electorales (siete en total) que tuvieron lugar durante el gobierno de Carlos Salinas, que fueron los mecanismos claves a partir de los cuales se dio forma al “pluralismo tripartito”, cúspide de la pérdida de gravitación del “régimen de partido hegemónico” y “culminación” del proceso de liberalización y apertura política iniciado desde la reforma política de 1977, misma que ya

había dejado algunos saldos “positivos” en la disputa por el poder político a nivel local y municipal.

- c) El cierre del ciclo neoliberal estudiado, se da en un contexto de “recuperación” precaria en lo económico y en lo político, se perfilan los contornos de lo que denomino como “la alternancia sin fin” y el estallido de las múltiples crisis del Estado mexicano, un tercer momento de este proceso de crisis material e ideológica en el cual se develaron diversas pugnas y disputas en el ámbito de la correlación de fuerzas, así como los límites del bastión de control institucional evidenciando, además, las relaciones entre los elementos ocasionales y permanentes de la crisis de la estatal mexicana.

Se trataría, en efecto, de una crisis estructural en la medida en que expresa los límites del proyecto económico del neoliberalismo y, a la vez, una profunda crisis ideológica que tienen sus manifestaciones más acusantes en la violencia y los mecanismos de represión y criminalización que promueven la desmovilización y el control, sujetado de “consensos pasivos” muy inestables, de amplios sectores de la sociedad.

Sin dejar de tener en cuenta la importancia de los condicionantes externos, sobre todo la posición geopolítica de México que durante este periodo tuvo implicaciones indiscutibles, en particular después de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), es necesario enfatizar que las disputas de poder internas fueron claves para que el horizonte de la alternancia, que parecía ser la superación de todos los resabios de poder personalista, quedará siempre en duda convirtiéndose de nueva cuenta en una promesa más que en un hecho histórico.

De ahí que ya en los años finales se volviera a enfatizar la debilidad y precariedad de las instituciones de la democracia procedimental mexicana. Se podría decir que de la promesa del pluralismo tripartito asistimos a la emergencia y crisis de un “pacto tripartito” que anula en los hechos a aquél.

Desde la perspectiva socio-histórica señalada, el objetivo consiste en anudar las dimensiones y momentos previos buscando el significado y el sentido de la crisis de la estatalidad que no se expresa en trayectorias monocausales y lineales de la historia. Conviene pues, apelar a una reconstrucción procesual de la crisis del estado mexicano en la que se manifieste la articulación de las temporalidades y posibilidades de transformación abiertas.

Así, la demarcación temporal que sugiero no implica que no pueda haber superposiciones entre los procesos sincrónicos y las expresiones diacrónicas, pero sugiero que es a partir de su articulación y, de la manifestación de las contradicciones que las acompañan, que puede analizarse el proceso de forma integral. De ahí la pertinencia de recurrir al enfoque metodológico y teórico propuesto antes que permita identificar las articulaciones sociológicas e históricas entre ellos.

Para desmontar en el análisis esta complejidad teórica y visibilizar el entramado empírico que le acompaña es sugerente la perspectiva metodológica que concibe a las políticas y programas de intervención pública en tanto que políticas estatales, es decir, como *anudaciones históricas que condensan y expresan de manera desagregada la relacionalidad que está presente en todo momento en el Estado, pero que a primera vista aparece como dado* (O'Donnell y Oszlak, 2007).

Esta aproximación que plantea superar “lo evidente” sobre el Estado, no implica necesariamente insistir en la complejización de las definiciones en aras del formalismo científico, sino contribuir a su operacionalización y simplificar la categoría abstracta del Estado, primero como forma de estatalidad que discutí antes, y en el sentido de que me permita identificar procesos específicos que componen esa forma de estatalidad y que dan pauta a que ciertas políticas o proyectos políticos predominantes en coyunturas históricas específicas, sin perder de vista las conexiones y

articulaciones generales que van marcando el pulso de las crisis y transformaciones hacia otras formas de estatalidad.<sup>38</sup>

De esta manera, la posible especificidad conceptual y las manifestaciones que asumen en los registros temporales y los mecanismos de consenso y coerción permiten establecer a su vez las articulaciones entre la correlación de fuerzas políticas, las transformaciones impulsadas en el ámbito de la institucionalidad política, y el despliegue de las estrategias ideológico-políticas instrumentalizadas para sostener la reproducción y permanencia de formas específicas de dominación en la sociedad mexicana durante el periodo estudiado.

---

<sup>38</sup> Como precisé en su momento, la forma de estatalidad según la entiendo y utilizo en este trabajo, sería la expresión concreta de una forma general que asume el Estado en su relación con el patrón de reproducción, es decir, con el capitalismo. Ese recorte conceptual, empero, en su análisis concreto requiere ser contrastado con las manifestaciones políticas y sociales que pueden extraerse de las coyunturas por analizar en la medida que sólo así se le dota de contenido histórico. En esta dirección, Cueva apunta una reflexión crucial para entender las diferencias entre el concepto general y las formas específicas que puede asumir: “Como ya lo sugerimos, el Estado capitalista en general no posee forma alguna que le sea necesaria: lo único que lo define como tal es la necesidad, ella sí estructural, de reproducción en escala ampliada del modo de producción al que está integrado como superestructura [...] Y es que el Estado capitalista sólo existe, en cuanto forma ya concreta, como Estado capitalista de determinada formación económico-social, con todas las determinaciones histórico-estructurales allí presentes, resultado tanto de un específico desarrollo interno como del lugar que cada formación ocupa en el seno del sistema imperialista” (Cueva, 1984:634).

## II. Categorías analíticas para el estudio relacional del Estado.

Plantear la problemática del abordaje conceptual y metodológico del Estado desde una perspectiva relacional se puede considerar que la dinámica estatal, que se traduce social e institucionalmente mediante la correlación de fuerzas y las disputas ideológicas, van constituyendo registros o expresiones de un determinado número de elementos de poder que las convierten en cristalizaciones históricas y políticas con contenidos ideológicos específicos y desplegadas por clases u organizaciones de clase también identificables. No suceden de forma autónoma (sino únicamente en un sentido relativo) al resto de la sociedad y de las contradicciones (materiales, culturales, ideológicas) que la definen.

En otras palabras, en este esquema el Estado no es sólo un ejecutor o árbitro que opera en un espacio neutral, lo cual correspondería sólo con la idea de Estado como “forma de gobierno”, sino que se convierte en un espacio-mediación en la que se disputa la definición de las “cuestiones” o proyectos que pueden llegar a constituirse en una política de clase con alcance estatal según la direccionalidad de la correlación de fuerzas socio-políticas existentes en una coyuntura específica.

En esa dirección, O’Donnell y Oszlak (2007) proponen una serie de preguntas (que denominan como “cuestión”) y que resultan ilustrativas de la trayectoria que puede ser identificable desde un enfoque relacional.

Cuestión	Equivalente relacional
a) ¿En qué momento de la historia de la cuestión se produce la primera toma de posición identificable por parte del Estado? [...] b) ¿Cómo influye esa toma de posición inicial por parte del Estado respecto de las de otros actores sociales? (redefiniciones y toma de posición respecto de la cuestión según los casos) [...],	¿Cuándo el neoliberalismo es asimilado como discurso y práctica política en el Estado mexicano?  ¿Cómo es traducido o apropiado el discurso neoliberal en el seno del bloque dominante?  ¿Qué tipo de articulaciones

<p>c) ¿Qué actores sociales y cuándo se movilizan buscando influir en el modo de resolución de la cuestión?, ¿Qué recursos ponen en juego para ello? [...],</p>	<p>políticas e ideológicas se registran en el bloque dominante y en los sectores subalternos en torno a la transformación neoliberal del Estado?</p>
<p>d) ¿Qué procesos burocráticos horizontales y verticales genera la toma inicial de posición por parte del Estado?, ¿Qué cristalizaciones institucionales se producen? [...],</p>	<p>¿Qué fisuras, oposiciones o resistencias se distinguen en la sociedad política en torno al proyecto neoliberal?</p>
<p>e) ¿Qué cambios sociales e internos al Estado mismo son atribuibles a estos procesos?</p>	<p>¿En qué sentido se reconfigura la correlación de fuerzas en el Estado con la imposición neoliberal?</p>

**Tabla 2. Elementos relacionales para la definición del Estado; elaboración propia con referencia a O'Donnell y Oszlak (2007).**

El primer inciso indica la identificación del contenido político del Estado y, en este caso de las políticas estatales, como expresión de un momento histórico determinado y a partir de ello, abren la discusión sobre el proceso que condujo al desmantelamiento de la estructura nacional-autoritaria del Estado mexicano y la adopción y refuncionalización de políticas y reformas neoliberales. Esa discusión, la doy desde la óptica de la crisis orgánica del Estado como forma de socialidad que se contrapone con la idea de achicamiento o debilidad del Estado neoliberal.

Los incisos b) y c) señalan la posibilidad de identificar las tensiones en la correlación de fuerzas que se producen en curso de ese proceso, así como las transformaciones en la composición de los sectores dominantes y la emergencia de un bloque en el poder con alcance estatal. Las alianzas, la formación de coaliciones económico-políticas y las disputas entre viejos y nuevos sectores en este plano, hacen posible argumentar el sentido relacional del estado.

Finalmente, los incisos d) y e) sugieren que luego de un periodo de inestabilidad y disputa por la redefinición de las dinámicas y tensiones imperantes en la correlación de fuerzas, surgiría una nueva forma de estatalidad que modifica las pautas de inclusión y exclusión de sujetos y

organizaciones en la medida en que las políticas estatales derivan en contenidos institucionales que regulan dicha dinámica.

Como ya lo he mencionado, la reflexión en México en torno a la categoría de Estado ha permanecido un tanto oscurecida o relegada en diversos acercamientos a la política que se centra más en una dimensión meramente institucional del proceso (sobre todo en el plano electoral) o bien, que privilegian una perspectiva más ligada a los movimientos sociales y a las expresiones organizativas de la sociedad civil, pensadas como sujetos de cambio.

En mi consideración, esto acarrea una serie de dificultades a la hora de encarar las condiciones y determinaciones de los proyectos de disputa y transformación en el campo político y en buena medida está relacionado con la reproducción de principios epistemológicos que tienden a fragmentar y, aún más, a identificar como antagónicas las dimensiones de una misma realidad.

Se puede decir que hay una disputa de interpretaciones y posturas teóricas en el campo académico que se ha dado a la tarea de estudiar este proceso, pero que el sentido común dominante de la ciencia política y, en menor medida, de la sociología política, por ejemplo, se mueve en un horizonte liberal que, al destacar elementos importantes como los mencionados arriba, deja de lado una reflexión puntual sobre los elementos que configuran una determinada forma histórica de estatalidad.

Por mi parte, propongo una revisión e interpretación socio-histórica de la cuestión estatal en México que no separe la dimensión institucional de una lectura estructural y de las dinámicas de poder entre las clases sociales, es decir, me interesa poner el acento del análisis en un enfoque relacional del Estado.

En ese sentido, trato de articular las diversas dimensiones que componen el proceso, desde las disputas entre actores y clases sociales, la conformación imprescindible de la institucionalidad política, y destacando el contexto socio-político e ideológico-político que anima y acompaña esta

última fase de transformaciones estatales y que en buena medida es la amalgama que mantiene unidas, en medio de la inestabilidad, las profundas contradicciones que dan forma a la crisis contemporánea del Estado.

Uno de los asuntos que más llama la atención, y uno de los motivos nodales que está detrás de este trabajo de investigación, es que el problema específico del Estado fue dejado de lado durante un periodo considerable por el análisis teórico o la reflexión académica y, en su lugar, la asociación entre el proceso de alternancia democrática así como las pugnas o críticas al sistema político y a la “hegemonía del partido de Estado” fueron predominantes en el mapa general de los estudios, con lo que el análisis de lo político y de lo estatal se ubicó, en su inmensa mayoría, sólo en relación al ámbito de lo institucional.

Es por ello que el recorte temporal que explicité arriba está determinado a partir de la constatación de que fue a partir de la década de 1980 cuando la estructura política y económica nacional-revolucionaria que daba forma al Estado mexicano (el que emergió del periodo posrevolucionario, en la década de 1940 y 1950) entró en una crisis de amplias consecuencias y fue desmontada casi en su totalidad, con lo que el país se precipitó en un proceso de implementación radicalizada de las políticas económicas y sociales del neoliberalismo que todavía hoy sigue vigente y que es la punto de arranque para repensar y recuperar esta discusión sobre el Estado en México.

Además, en términos de esta postura metodológica sugerida, esta periodización de casi dos décadas abordadas a partir del análisis del ciclo neoliberal y la coyuntura constitutiva, me permite considerar una perspectiva que prioriza la idea de *proceso socio-político*, teniendo en cuenta la historicidad que le es propia, es decir, avanzando en la idea de *historizar el presente del Estado mexicano*, la cual articulo con la propuesta teórica planteada en el mismo capítulo.

Así pues, en los capítulos analíticos 3 y 4 desarrollo las formas específicas en cómo se articulan las tres dimensiones centrales para el



estudio de las crisis y transformaciones de la estatalidad mexicana relevadas, a saber:

- a) **La correlación de fuerzas:** indica el tipo de relaciones clasistas de dominación y conflicto que se establece entre el aparato de Estado, el bloque en el poder y los grupos subalternos. En el desarrollo analítico de los siguientes dos capítulos, expongo por qué no se puede decir que las clases y fracciones al interior de tales sectores y grupos actuaran siempre de forma homogénea además de que sufren cambios y reacomodos en el curso de las coyunturas, pero es plausible establecer ciertos principios de organicidad en la medida en que el despliegue de sus recursos y el posicionamiento de sus demandas dan cuenta del interés en la disputa por el control del poder político y económico frente a la materialidad institucional del Estado y, eventualmente, por la configuración de una determinada “forma de hegemonía”, es decir, el impulso de un proyecto ideológico-político apoyado en la contraposición entre lo público y colectivo con lo privado.

Asumiendo que es en la década de 1980 que se inició un proceso radical de cambios en el aparato estatal y en la estructura productiva (proceso relevado, o al menos considerado, en la mayoría de la bibliografía especializada), me interesa destacar cómo ello modificó la correlación de fuerzas socio-políticas, la dinámica y disputas del bloque en el poder y los sectores subalternos, así como el ejercicio del poder político ideológico. Se advierte que en este proceso que la fracción dominante del bloque no se mantiene incólume pero sí logra refuncionalizarse para constituirse como la punta de lanza y el beneficiario de forma directa durante los primeros años de la implementación del neoliberalismo y que, tendencialmente, sería justamente el encargado de dirigir y dar sentido a toda la reconfiguración del aparato estatal y de la estatalidad mexicana que se desplegaría en los años siguientes.

Este proceso, estaría condicionado por la reconversión del patrón de reproducción capitalista que en este periodo caracterizaría lo que se

ha denominado como el “nuevo patrón de especialización productiva” (Osorio, 2009). Empero, esto no implica atribuir una idea de inexorabilidad histórica al hecho de que la reconversión de dicho patrón se haya dado en esa dirección y no en otra; antes bien, me interesa mostrar los mecanismos específicos que hicieron posible que dicha transformación haya tomado desde entonces el sentido indicado.

Un punto importante a considerar a la hora de desarrollar esta hipótesis es que hay una diferencia sustancial entre decir que determinadas clases o fracciones de clase se beneficiaron de las reformas y decir que fueron ellas mismas quienes comandaron en el sentido de ser los autores de aquéllas, pero la idea misma de bloque en el poder me ayuda, a diferencia de otros conceptos como élite dominante o élite del poder, a expresar las contradicciones y correlaciones establecidas en México durante el período señalado y poder analizar las especificidades del caso.

- b) **La materialidad institucional:** se refiere a los cambios efectuados en la estructura institucional del Estado (el aparato de Estado), a partir de las pugnas y disputas entre los diversos sectores. En ese sentido, sugiero que no es posible constatar la transformación institucional en el plano estatal, sino se registran paralelamente los conflictos y disputas que los hicieron posibles. De tal forma, la particularidad de estos cambios y la importancia de relevarlos en el análisis, en el sentido que ya se trabajó en el capítulo anterior al señalar que el Estado no es un actor ni un espacio neutral para enfatizar que el plano de las instituciones no es en sí mismo explicativo del Estado si no se relaciona con las disputas políticas y los contenidos ideológicos que las animan. Es importante también porque permite desarrollar un análisis integral del Estado en la medida en que los cambios operados en la institucionalidad estatal no responden solamente a arreglos parciales o episódicos sino justamente a la configuración de una nueva forma de estatalidad que en este periodo se encuentra en la transición entre el nacionalismo-revolucionario y el neoliberalismo-autoritario.

El hecho de que en México no se experimentaron las contradicciones políticas por las que atravesaron diversos países latinoamericanos al momento de la transición de gobiernos militares hacia democracias representativas, no oscurece el dato de que durante las décadas de 1980 y de 1990 del siglo pasado, el país estuvo inmerso en un proceso radical en cuanto su alcance de modificación de los mecanismos institucionales y políticos que apuntaban hacia la consolidación de la democracia procedimental efectiva luego de varias décadas consecutivas de control presidencialista y unipartidista del sistema político.

La lucha por la democracia se convirtió en la piedra de toque de toda la dinámica política y de la disputa por el poder entre la sociedad civil y la sociedad política, en una especie de horizonte de visibilidad que a partir de entonces reguló todas las prácticas y discursos de los sujetos y clases que se ubicaban en ese marco político, ideológico y conceptual. En ese sentido, la idea misma y el proceso en su totalidad se condujo hacia la configuración del sistema político que estuvo apoyado sobre el pilar democratista-electoral, en una suerte de operación de limpieza o erradicación discursiva del conflicto y las contradicciones que dejó el hecho de haber socavado las bases socio-políticas de la estatalidad previa.

- c) **El proyecto ideológico-político:** refiere al despliegue en las coyunturas analizadas del contenido ideológico-político que permea y confiere una cierta direccionalidad a prácticas sociales específicas o a las políticas concretas que configuran las disputas entre el aparato del Estado, los sectores dominantes y los grupos subalternos, mismas que son susceptibles de ser identificados en el curso del proceso a analizar y que ayudan también a hacer visibles esas formas, muchas veces imperceptibles o sutiles, pero que son manifestaciones de la dominación y del conflicto que permiten su reproducción y sostenimiento en el tiempo. En el inicio del ciclo neoliberal (1982-1988), las contradicciones fundamentales se dan en el esfuerzo del empresariado por irradiar y generalizar hacia diversos grupos de la sociedad, las críticas y oposiciones que tiene con el gobierno sobre

todo en política económica y control político del Estado, es decir, se inicia ahí un esfuerzo encaminado a la constitución de la hegemonía débil que les permita naturalizar su proyecto corporativo como representativo de todas las clases sociales.

Lo anterior implica que se puedan ubicar en el curso de las coyunturas las formas de control sobre las cuales se sustentaron los cambios institucionales y se prolongó una cierta forma de estatalidad cifrada en valores y prácticas ideológicas que, por un lado, celebran la nueva apertura y competencia entre actores democráticos (fundamentalmente partidistas), pero que por el otro arrastran el legado de tendencias autoritarias que actualizan el pasado reciente. En diversos acercamientos relativos a esta cuestión se puede advertir una cierta postura positiva en cuanto a los cambios que advienen con la apertura democrática y las reformas que apuntaban hacia ese sentido, pero es sintomática la omisión en el análisis de los conflictos estructurales y los mecanismos en que culturalmente se irradian nuevas formas de control que advienen de dichas reformas. Es ahí donde podría constatarse y distinguirse las continuidades y rupturas entre el régimen autoritario que se asume como superado y la novel democracia pluralista que parece todavía en disputa.

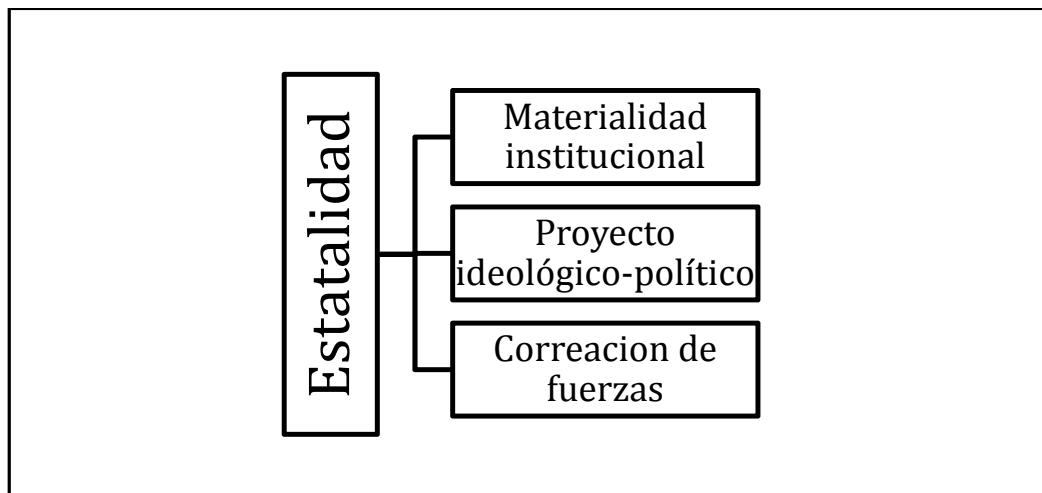


Figura 4. Elementos de la Estatalidad; elaboración propia.

Así, en el abigarrado entramado de relaciones entre la forma de estatalidad y la sociedad civil, vistas desde el análisis coyuntural, se pueden

identificar elementos que permiten relevar rupturas importantes entre las lógicas de ejercicio del poder así como las continuidades de sus manifestaciones, sobre todo en lo que respecta a la lógica excluyente y a las formas de dominación y violencia que se reproducen histórica y coyunturalmente.

Es por esto que frente a las posturas instrumentalistas no pueda compartirse el supuesto de que el Estado haya entrado en una fase de achicamiento o, incluso, que haya perdido la centralidad que tuvo en el período anterior -Estado-autoritario desarrollista-, cuando lo que emerge es la posibilidad de establecer las anudaciones socio-históricas entre formas de hegemonía y el despliegue de crisis de la estatalidad.

Mi planteamiento es que ese es un debate inocuo para la reflexión académica en tanto que desplaza e invisibiliza las contradicciones políticas y sociales que no han desaparecido en la forma de reproducción del Estado (Weiss, 1997). En contraste, una lectura integral de las transformaciones estatales en México permite no sólo una mirada descriptiva, igualmente necesaria en todo acercamiento, sino la problematización y visibilización de los principales nudos y tensiones (estructurales y políticas) que han dado forma al proceso.

Para discutir la expresión política de la transformación del Estado en México a partir del ciclo neoliberal y durante las coyuntura analizadas en los capítulos 3 y 4, es necesario rearticular las formas específicas en cómo se expresa la relación general de mando-obediencia, es decir, distinguir los mecanismos que permiten que dicho orden se haya logrado prolongar, a pesar de sus múltiples contradicciones y fisuras que ha sufrido en el curso del periodo estudiado.

Así, para tratar de darle sustento metodológico a este armado conceptual, apelo a un enfoque socio-histórico y relacional, para sugerir el estudio de las transformaciones del Estado mexicano como un proceso que atiende a una articulación de temporalidades que rompen con la idea de progreso o consolidación de las formas y apariencias políticas que lo recubren (democracia formal; ciudadanía; sistema electoral) al tiempo que

me permite plantear la importancia de las determinaciones históricas y estructurales que conforman a la estatalidad mexicana contemporánea.

Esta propuesta de *historizar el presente del Estado mexicano* implica distinguir metodológicamente los niveles o espesuras de la realidad socio-histórica que contiene y desmontarlas analíticamente para comprender no sólo la “forma final” que asume, sino el proceso mismo de su configuración y transformación. En otras palabras, se trata de complementar el análisis sociológico con el histórico y de esa manera también oponer un planteamiento teórico fundado que confronte los supuestos abstractos en los que se sustentan los acercamientos tanto institucionalistas como instrumentalistas del Estado.

En suma, se trataría -siguiendo de nueva cuenta a Gramsci-, de reconocer las diferencias entre “lo permanente” y “lo ocasional” y evitar el error metodológico de no distinguir las relaciones entre las causas remotas y las causas inmediatas que explican las transformaciones de una estructura histórica (Gramsci, 1981:168). Justamente, uno de los desafíos más importantes en este tipo de acercamientos socio-históricos estriba en el hecho de lograr delimitar las fronteras y destacar las múltiples determinaciones entre lo particular y lo general (“lo ocasional” y “lo permanente”, como decía antes) e, incluso, como ha reconocido Hugo Fazio, ubicar estos trabajos de investigación en un “pliegue transdisciplinar, pues incluye numerosos elementos y experiencias provenientes de distintos saberes sociales” (Fazio, 2010:10).

La compaginación o articulación entre el análisis sociológico y político y el análisis histórico que planteo, adquiere sentido según la propia interpretación teórica que subyace a la categoría de Estado que desarrollé antes y con la cual propongo construir una interpretación propia sobre la crisis del Estado en México, en la medida en que ésta expresaría una síntesis o condensación de relaciones que adquieren una materialidad específica en momentos históricos determinados y está permanentemente atravesada por intereses en pugna, por disputas y relaciones de poder y dominación que van definiendo el *tipo de forma* que asumiría, a la vez que

marcando la posibilidad de *crisis* y fisuras que abrirían, justamente, las coyunturas y posibilidades de transformación.

Como ejercicio de operacionalización en unidades históricas del proceso de transformación de la estatalidad, planteo en este punto la necesidad de establecer *comparaciones de tipo diacrónicas*, es decir, sobre los cambios presentados en un caso determinado a lo largo de un periodo específico. En ese sentido, recupero la triada que constituye, a decir de Ramos Torre, parte de la identidad de la sociología histórica: “análisis, narración y comparación” (Ramos Torre, 1993).

Para los intereses del trabajo, diacronía y sincronía son dos formas o estrategias de ensamble metodológico que resultan útiles para acometer el problema del Estado pues, según el planteo que he desarrollado, de esta manera se pueden captar los elementos de permanencia y de cambio que sugiero analizar. De nueva cuenta, la idea que subyace es que el Estado representa una estructura en permanente cambio no distanciada de la sociedad sino incluyéndola, no como aparato exclusivo de una clase sino como campo de expresión de las mismas contradicciones y luchas entre las clases sociales que lo componen. Siguiendo a Fazio,

El presente como duración designa un movimiento de transformación, constituye el ritmo de las cosas, representa un devenir, que arranca en un pasado presente, prosigue en un presente pasado, transita por el presente sin más, a secas, hasta que se sumerge en un futuro presente. Durante todo este transcurrir se van sintetizando elementos diacrónicos y sincrónicos (Fazio, 2010: 69)

Un factor que acerca los diversos procesos de crisis y transformaciones políticas de la estatalidad en América Latina en la primera fase de la globalización neoliberal fue el de la imposición y control político por medio de mecanismos consensuales, a diferencia de lo que había ocurrido en la década anterior, cuando predominaron las relaciones coercitivas, de ahí que se hayan intentado diversos ensayos de interpretación y recuperado el interés sobre la idea de hegemonía desde su elaboración gramsciana, para destacar su utilidad como herramienta de análisis y como una categoría para abordar el problema teórico del Estado,

entendido desde una perspectiva relacional e histórica en esta coyuntura en específico (Ferreyra, 1994; Bonnet, 2007).



### Capítulo 3. Transformación estatal en México en el ciclo neoliberal.

#### Introducción.

El centro del análisis que planteo a partir de este capítulo está en el proceso de crisis y transformación del Estado en México que inicia con el ciclo neoliberal (1982) y que se profundiza durante la coyuntura constitutiva (1988-1994), en los que las disputas y conflictos entre determinados *sujetos y clases sociales con proyección estatal* definen un sentido específico para dicha transformación.

La relevancia analítica y socio-histórica de estas disputas y de los efectos que tuvo en la configuración de una nueva forma de estatalidad se siguen expresando de diversas maneras en la actualidad, por lo que mantiene vigencia el problema sobre el proceso en el que se configuró la imposición neoliberal y las formas políticas e ideológicas que la sostuvieron.

Me interesa, entonces, poner énfasis en cómo el Estado siguió siendo la forma general que asumieron las relaciones de poder político e ideológico entre las clases sociales, en tanto mediación institucional que permitió el aseguramiento o solidez de los mecanismos de control en las dinámicas políticas del aparato estatal, administrativa y jurídicamente, para impulsar un proyecto que se presentaba como novedoso pero que resultaba contradictorio en varios sentidos.

Con este tipo de análisis, argumentaré cómo se pueden distinguir las *características de la subjetivación política de las clases*<sup>39</sup> frente a los

---

<sup>39</sup> La subjetivación política refiere al proceso, “formas y dinámicas” en el que los sujetos asumen determinada “disposición” a la acción o sobre las que elaboran una “concepción” política, pero que tienen una base de experiencia colectiva “surgidas de relaciones de dominación, conflicto y emancipación” (Modonesi, 2010:15). Sigo entonces esta perspectiva de la subjetivación para diferenciar metodológicamente el enfoque del análisis de la composición y disputa de clases, que se distingue con la perspectiva de la estratificación social y de la movilidad de clases, en relación al fundamento epistemológico. La clase, es una construcción teórica y, en ese sentido lo que puede diferenciar una perspectiva de otra es lo que se pretende visibilizar con dicha construcción. Esto constituye en sí una arbitrariedad del investigador, pero es el recorrido metodológico seguido para su construcción lo que da validez a

diversos grados - aparentes o reales- de atomización social y política generada por las condiciones estructurales neoliberales, que representaron el desplome de las condiciones materiales y societales de los sectores subalternos y clases trabajadoras organizadas durante este ciclo de transformaciones, y terminaron siendo desplazados de la disputa estatal.

Para este planteamiento analítico, identifiqué las clases fundamentales que están presentes a lo largo del ciclo y que con sus recursos y relaciones de poder imprimirán un sentido específico en la correlación de fuerzas y en la transformación de la estatalidad para dar continuidad a sus intereses e impulsar un proyecto político-ideológico de ruptura con el nacionalismo revolucionario que le antecedió.

Esta clasificación, elaborada a partir de la articulación de perspectivas relacionales para el análisis de las clases (Bourdieu, 1989; Portes, 2003; Poulantzas, 1978), es la que llevo al terreno de la discusión sobre lo estatal.

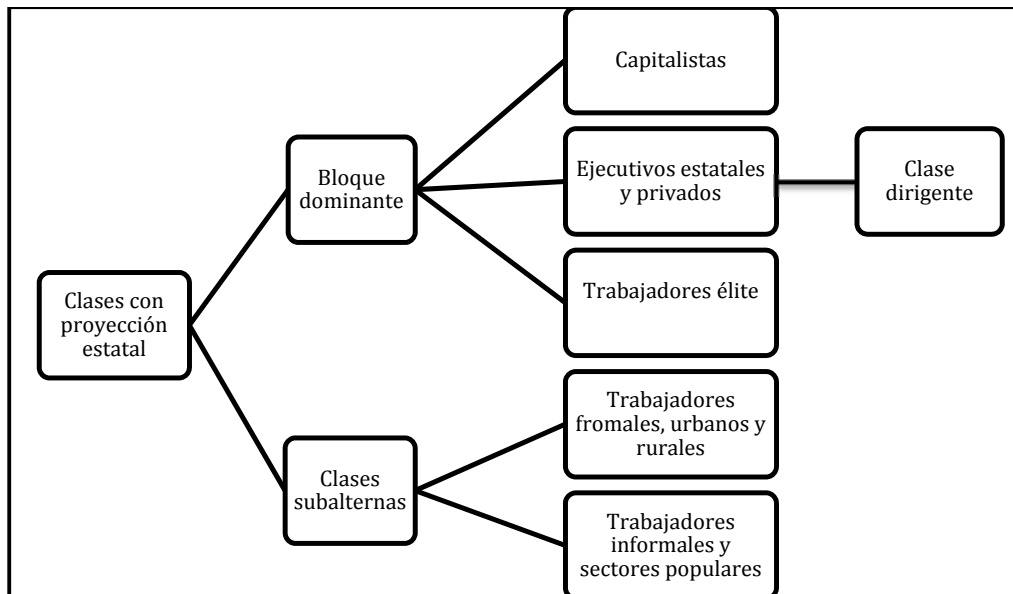


Figura 5. Clases fundamentales con proyección estatal; elaboración propia.

Las definiciones de esta clasificación las recupero de la propuesta nominalista de Portes (2013) y de la idea de que las clases se constituyen en la lucha que propuso Poulantzas (1978), las cuales permiten diferenciar

---

esta categoría. En este trabajo me inclino por un trayecto que destaca los rasgos políticos (cualitativos) para su conformación, y que tiene como supuesto la determinación estructural de la sociedad y los conflictos sociales.

analíticamente el nivel de la determinación estructural y la dimensión de la subjetivación política o, como la denominaba Poulantzas, las “posiciones de clase en la coyuntura”.

- 1) Bloque en el poder: Se refiera a la dimensión política de las clases dominantes; denota su tendencia a la unificación.
  - a) Capitalistas: Propietarios, socios y gerentes de empresas privadas. Tienen control de capital y medios de producción.<sup>40</sup>
  - b) Ejecutivos estatales y privados: Gerentes y administradores de empresas privadas y de instituciones públicas. No tienen acceso directo al capital pero sí a fuerza de trabajo organizada, generalmente jerárquicamente.
  - c) Trabajadores élite: Profesionistas asalariados con estudios universitarios o de posgrado en la administración pública y en empresas privadas. Sin acceso a capital y fuerza de trabajo pero con calificaciones altamente valoradas en el mercado.
- 2) Clases subalternas: Se refiera a la dimensión política de las clases trabajadoras y, en términos de subjetivación política refiere a la condición de subordinación frente a las clases dominantes.
  - a) Trabajadores formales, urbanos y rurales: Técnicos y trabajadores especializados con contrato laboral.
  - b) Trabajadores informales y sectores populares: Obreros asalariados sin contrato, vendedores ambulantes o no remunerados.

A partir de este esquema inicial en el que están consideradas las determinaciones estructurales, las clases adquieren un sentido político interpretable según la trayectoria de las disputas, conflictos y posicionamientos ideológicos, es decir, de la subjetivación política que se

---

<sup>40</sup> Un elemento que destaca sobre el fenómeno de la configuración económica de las clases dominantes durante el neoliberalismo es la tendencia a la corporativización de las grandes empresas mexicanas que, frente a la apertura económica, encuentran en esta práctica una estrategia para competir en mercados más grandes, consiguiendo mayores inversiones y manteniendo el control y la gerencia de las mismas mediante una compleja red de “compañías operadoras, grupos financieros y consejos de administración entrecruzados” que han dado pauta a una nueva élite corporativa en la que tendencialmente han entrado también las “tecnocracias públicas” (Salas-Porras y Vidal, 1992).

desarrolla en esa misma experiencia conflictual y que cambia según la correlación de fuerzas (Meiksins, 2000; Modonesi, 2010).

De esta manera, los proyectos sociales, políticos e ideológicos que se pueden identificar en México desde la apertura del ciclo neoliberal así como en la coyuntura constitutiva, no son simple resultado o reflejo de las condiciones externas (del mercado mundial, de la política económica internacional o de la condición dependiente del país), o de las determinaciones estructurales en el sentido de que las clases permanezcan fijadas en un cuadrante de las relaciones económicas y políticas. Tampoco son ajenas a las formas y mediaciones institucionales en que se materializa la correlación de fuerzas, sino que se constituyen junto con ellas en el curso de las luchas o disputas ideológicas, es decir, en el proceso mismo de la subjetivación política.

Es por esto que se pueden distinguir trazos de continuidad entre los elementos fundamentales que marcaron el devenir de la transformación política de la estatalidad mexicana impuesta en la apertura del ciclo neoliberal (1982-1988) y durante la coyuntura constitutiva pero con una precisión analítica importante: el tipo de poder político e ideológico que se articula entre las clases y grupos que se logran hacer con la dirección del aparato estatal y en el bloque económico dominante se modifica en su lógica y función en la medida en que se requiere la profundización del control político frente a la agudización de las contradicciones de la crisis social que atraviesa todo el periodo.

En la primera fase del ciclo se trata de una relación condicionada por las fisuras de la clase política y cierto tipo de antagonismo político e ideológico impulsado por el bloque dominante que termina por ser decisivo para imponer las pautas de la reproducción política de la sociedad en su conjunto durante el ciclo de lo que en estos dos capítulos denomino como el neoliberalismo-autoritario.

La fracción de la clase dirigente que ocupa el aparato estatal, la clase o sociedad política (ejecutivos estatales y trabajadores élite, en el esquema anterior), pretenden inicialmente alargar el control clientelar de las bases

sociales que sustentaron la dinámica política en el ciclo de reproducción anterior, pero los efectos económicos y sociales de las políticas estatales de contención de la crisis determinan la condición insuperable de este esquema de reproducción, generándose una transición ideológica en el seno del aparato del Estado que es fundamental para la transformación institucional.

Por su parte, en la coyuntura constitutiva, la forma de control político e ideológico se ha invertido, pues la correlación de fuerzas ya favorece a las clases hegemónicas del bloque económico y, en esa medida, las mismas clases dirigentes del aparato estatal que ya han subordinado a las fracciones nacionalistas; primero, mediante el control de las instituciones medulares del diseño de políticas estatales; y, después, por la vía electoral que a pesar de la crítica masiva les da el fundamento jurídico; asumen tareas de administrador-socio en el sentido de gestionar la dinámica política, institucional y social que favorece la reproducción política de la hegemonía débil impuesta como totalidad de relaciones sociales, políticas e ideológicas.

Es por estas consideraciones que hago el análisis del sexenio salinista como la coyuntura constitutiva, pues fue allí donde cobran materialidad en toda su radicalidad los elementos decisivos de la transformación de la estatalidad mexicana contemporánea; y, en donde el discurso de la crisis y la democratización se constituyen en un proyecto ideológico-político que sirve para “legitimar” las reformas impuestas a todo lo largo del ciclo del neoliberalismo-autoritario.

Esta es una postura analítica que se confronta con la afirmación de que el Estado haya desaparecido o se haya disminuido o “adelgazado” como modo de organización societal, como sugieren diversas interpretaciones de tipo institucionalista e instrumentalista, porque en el origen del diseño estuvo marcada la orientación neoliberal-autoritaria, dándose casos en los que los mismos actores o miembros de esas clases circulan del gobierno hacia el bloque empresarial o viceversa.

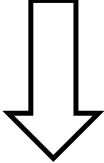
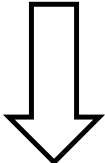
Periodo	Gobierno	Bloque en el poder	Sectores subalternos
1982	Presidencia de la República.	Organizaciones empresariales: Consejo Coordinador Empresarial, (CCE).	Sindicatos corporativizados e independientes:
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concanaco</li> <li>• Concamin</li> <li>• Coparmex</li> <li>• Consejo Mexicano de Hombres de Negocios, CMHN</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Confederación de Trabajadores de México, CTM.</li> <li>• Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, CROC.</li> </ul>
1988	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, AMIS</li> <li>• Asociación Mexicana de Casas de Bolsa, AMCB</li> <li>• Consejo Nacional Agropecuario,, CNA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Federación de Sindicatos de Bienes y Servicios, FESEBES.</li> <li>• Unión Nacional de Trabajadores, UNT.</li> <li>• Congreso del Trabajo.</li> </ul>
			Movimientos socio-políticos.
1994	Secretaria de Programación y presupuesto (SPP). Presidencia de la República.		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Movimiento Urbano Popular.</li> <li>• El Barzón.</li> </ul>

Tabla 3. Actores de la correlación de fuerzas en el neoliberalismo; elaboración propia.

Este es un problema analítico en el que a mi parecer caen las perspectivas que sugieren linealidad del proceso, pues pierden de vista la distinción teórica y los elementos políticos señalados arriba y con ello las especificidades y matices cualitativos de la crisis social que, si bien atraviesa todo el periodo, tiene particularidades que deben ser puestas de manifiesto.

## I.- Del nacionalismo-revolucionario al neoliberalismo-autoritario.

Las contradicciones políticas con las que inicia el sexenio de Miguel de la Madrid tienen dos antecedentes fundamentales que permiten que se genere la articulación de diversos actores clasistas e intereses políticos específicos que no sólo derivaban directamente de las “estrategias fallidas” de la administración federal anterior, sino de la forma general con la que el priísmo había conducido el aparato estatal desde la segunda mitad del siglo XX:<sup>41</sup>

- a) Una vez que la lucha revolucionaria se encauza institucionalmente (fundamentalmente a partir de la década de 1930), todos los gobiernos previos al de Miguel de la Madrid, habían podido ampararse en la fuerza política, material y simbólica del presidencialismo que les permitía la administración ordinaria de la política interna y el control férreo de las organizaciones gremiales masivas y oficialistas por la vía del corporativismo y la cooptación; así como tener una relación abierta y orgánica con los sectores empresariales nacionales y con el capital extranjero, de cuya reproducción material se beneficiaba la gran maquinaria burocrática, los ejecutivos estatales y la política interventora y desarrollista estatal;
- b) Sobre la base de un discurso de expansión de derechos sociales y de modernización –característico del desarrollismo dependiente- que se proyectaba parcialmente hacia las clases trabajadoras, el aparato estatal conducido por el priísmo tuvo la capacidad operativa y la legitimidad política entre los sectores corporativizados y menos organizados, para instrumentar formas de coerción y control ante conflictos y hacia aquellos grupos subalternos más radicalizados políticamente que pugnaban, dependiendo del momento ya fuera

---

<sup>41</sup> Aunque el Partido Revolucionario Institucional (PRI) se constituye formalmente en 1948, desde 1929 que surge el Partido Nacional Revolucionario (PNR) y luego el Partido de la Revolución Mexicana (PRM), se forjaron las bases sociales y burocráticas sobre las que el priísmo gobernaría y administraría el Estado durante el ciclo de acumulación de la ISI, en la que la instrumentalización política e ideológica que hicieron del nacionalismo-revolucionario sería decisivo como articulador de la hegemonía.

mediante la vía institucional o por la armada, por una alternativa para la democratización del aparato estatal y del campo político en general (Basáñez, 2002; González Casanova, 1998 y 1999).

Iniciado el sexenio, entonces, las consecuencias del incremento de la deuda externa, de la crisis del petróleo, la inflación y finalmente la nacionalización de la banca decretada en septiembre en 1982 (tres meses antes de que asumiera el cargo presidencial Miguel de la Madrid), no puede interpretarse solo como una medida “desesperada”.

Considerada en el contexto del desgaste ideológico y político del Estado nacional-autoritario, se corresponde con una concepción y una estrategia específica frente a la oposición frontal de diversos sectores del bloque dominante empresarial, en particular de los grupos industriales y financieros, que además de resultar indicativo de las fisuras que se venían generando en el mismo bloque dominante, marcaría una tendencia del rumbo que tomarían las “presiones internas” en la dinámica de transformación política estatal (Basáñez, 2002).

Se asiste, entonces al agotamiento del ciclo de expansión capitalista del desarrollismo por sustitución de importaciones (ISI), ciclo que en México puede distinguirse desde la década de 1940 y hasta los primeros años de 1970 y que sirvió de puntal durante la fase de auge económico en la que durante treinta años el país creciera a una tasa sostenida anual de 6.4% en términos reales y un producto interno bruto (PIB) per cápita de 3.2% (Moreno-Brid y Ros, 2010:132).

Aquí se define también el que resultó ser el límite insuperable de las formas de control político e ideológico del nacionalismo-revolucionario, y los primeros trazos del ciclo neoliberal-autoritario en la medida en que las condiciones predominantes no resultaban funcionales para las necesidades de acumulación y reproducción del capital y con los intereses de poder político que el bloque emergente demandaba.<sup>42</sup>

---

<sup>42</sup> Si bien no se deben soslayar los factores de presión económica procedentes del exterior, tanto del gobierno de Estados Unidos de Norteamérica como de los



La evidencia documental no sugiere que se haya tratado de un tránsito ordenado o previsible, sino que se generó un vaciamiento político e ideológico para fortalecer tendencialmente la dinámica administrativa y tecnocrática del gobierno, por lo que ésta fue la crisis de una forma de estatalidad que osciló pendularmente entre lo *social-autoritario*<sup>43</sup> (De la Garza, 1988), matizada con elementos del *Estado Benefactor* (Brachet, 2001),<sup>44</sup> pero con las características y códigos políticos e ideológicos del nacionalismo-revolucionario que lo determinaron durante todo el ciclo de su reproducción.

Esta forma de estatalidad nacional-autoritaria en decadencia tuvo un ciclo de al menos tres periodos desde 1940 hasta 1976, en los que se expresaron con distintas fases y grados de articulación, las contradicciones entre el aparato del Estado, el bloque económico dominante, principalmente el capital nacional y sus organizaciones empresariales, así como la capacidad restringida y limitaciones de acción que tuvieron las clases

---

organismos financieros que dieron crédito a los gobiernos mexicanos en este periodo, en particular el Fondo Monetario Internacional, las contradicciones políticas tienen un núcleo explicativo en los conflictos interclasistas y en la necesidad que tienen de asegurar los espacios de poder en el Estado que les aseguren la reproducción de sus prácticas económicas y políticas.

<sup>43</sup> La perspectiva del trabajo de Enrique de la Garza (1988) es la Crítica de la economía política y, en particular, la Teoría de la dependencia desarrollada por Ruy Mauro Marini. Explícitamente el autor recupera este marco analítico para sugerir que el Estado mexicano siguió una forma de reproducción dependiente y que de esa condición deriva la inclusión parcial o incompleta de los trabajadores en la disputa por la dirección estatal.

<sup>44</sup> Es cuestionable la idea de que en México y en otros países de la región se haya dado la formación de Estado de Bienestar tal como sucedió en Europa occidental en donde tiene una historia más arraigada o en Estados Unidos de Norteamérica después de la crisis de 1929. En la periferia capitalista, fue a partir de la dependencia como forma de apropiación y acumulación y como forma de socialidad que se determinaron y modificaron las dinámicas políticas estatales (Freeden, 2013). Sin embargo, es un concepto que puede resultar útil para evidenciar procesos de distribución del excedente mediante políticas sociales asistenciales sobre la base de la constitución vertical y clasista del pacto estatal que resultó dominante en el ciclo de expansión capitalista durante el siglo XX, que se materializa después de la Segunda Guerra Mundial y que en varias de las principales sociedades latinoamericanas perdura hasta la crisis del petróleo con los códigos del nacionalismo-revolucionario o nacional-populares. Brachet, insiste en que la formación del Estado de bienestar en la periferia capitalista no puede ser conceptualizada como un proceso lineal.

trabajadoras y los sectores subalternos que hicieron parte de dicho pacto de dominación nacionalista-popular.<sup>45</sup>

Los elementos que caracterizarían cada fase de este tipo de “estatalidad híbrida” en México, serían los siguientes:

- 1) La fase de 1940 a 1946 habría sido el momento de articulación entre el aparato gubernamental con “las demandas obreras” frente a las “presiones ejercidas por una coalición de fuerzas que exigía agresivamente un viraje a la derecha de la política mexicana” (Brachet, 2001:155). Se trató de una etapa contradictoria de la culminación y, de cierto modo, de cierta derrota institucional del cardenismo, pues luego de que se habían formalizado durante su gobierno las principales estructuras organizativas y sedimentado conquistas sociales y políticas de los sectores trabajadores por la vía institucional, en los gobiernos inmediatamente posteriores (Ávila Camacho y Alemán) se da una configuración clasista y política del Estado en la que los actores que resultaron “vencedores” imponen las pautas de dicho control frente a los sectores sociales populares que quedaron desplazados del control político del aparato estatal, obligados a entrar en un nuevo ciclo de resistencia sobre la base de las conquistas revolucionarias, y demandando nuevos mecanismos de inclusión en el desarrollo capitalista emergente. Es la etapa en la que el movimiento obrero rompe parcialmente con los pactos corporativos vinculados a la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) y la Confederación de Trabajadores de México (CTM), y surge una vertiente con ciertos grados de autonomía vinculada al Partido Comunista (Zapata, 2010).
- 2) La segunda fase iría de 1946 a 1958, durante la cual “el Estado fracasa en su intento de restringir la capacidad reivindicativa del

---

<sup>45</sup> Esta periodización la establezco a partir de la combinación de elementos y periodos que plantean tanto De la Garza (1988), como Brachet (2001) pues ambos, destacan aspectos distintos, la articulación aporta una mirada más integral del ciclo en cuestión. Por ejemplo, De la Garza al estar interesado en los aspectos estructurales del conflicto social, introduce elementos de economía política que en Brachet solo aparecen superficialmente, en la medida en que ella se concentra en los cambios institucionales del cambio estatal.

movimiento obrero”, lo que generó diversas “reacciones que robustecen la independencia proletaria y amenazan la estabilidad estatal”. Surge también una vertiente del movimiento campesino y agrarista (con el jaramillismo como principal exponente de la crítica campesina a la corporativización estatal), así como otras expresiones de antagonismo clasista representadas por el movimiento minero (1951) y el ferrocarrilero (1958-1959) y de médicos y profesionistas. Estas expresiones, de diversas maneras, fueron acalladas y reprimidas, en un contexto social y económico que gozaba de recursos materiales y simbólicos para prolongar su reproducción, sin que se abriera una fase de antagonismo que pusiera en cuestión las bases sociales del Estado.

- 3) La tercera fase, de 1956 hasta 1976, implicaría una alianza inestable entre movimiento obrero y el aparato estatal que le permite consolidarse, “a pesar de la atmósfera generalmente represiva que predomina durante la última parte de esta época y culmina con los trágicos acontecimientos de Tlatelolco” (íbid:116). Este periodo, según Brachet, corresponde en términos económicos a la última fase del ciclo del desarrollo estabilizador (Brachet, 2001) que tiene su límite durante el sexenio de López Portillo y que lo obliga a imponer ajustes en la estrategia de administración y planeación del desarrollo, teniendo como uno de sus principales resultados la creación de la SPP que a la postre tendría una importancia medular en el impulso del Estado neoliberal-autoritario.

Sin embargo, en términos socio-políticos, esa “atmosfera represiva” ya había comenzado varios años antes de 1968, por ejemplo, con el asesinato de Rubén Jaramillo y su familia por parte del ejército en 1962<sup>46</sup> o los conflictos laborales de médicos en 1965, de ahí que en lo político ésta constituye una fase compleja en la que se tienden los

---

<sup>46</sup> El jaramillismo es reconocido como uno de los principales movimientos campesinos posrevolucionarios. La historiografía que estudia este periodo lo considera como la expresión pos Zapatista de la lucha campesina, en un contexto de aparente estabilidad política que conecta la fase posterior a la corporativización de la lucha agraria y campesina -aglutinada principalmente en la Confederación Nacional Campesina (CNC), 1939- y la irrupción de la guerrilla en la década de 1960 (Padilla, 2015; Castellanos, 2008).

puentes entre una forma de subjetivación política subalterna hacia expresiones de antagonismo y confrontación armada, expresada en la irrupción de la guerrilla a mediados de la misma década. De la Garza (1988), afirma que el movimiento estudiantil de 1968 fue un movimiento que no sólo luchaba por la democratización sectorial y política interna del ámbito universitario, sino que a diferencia del movimiento obrero e incluso del movimiento campesino independiente, había estado en un periodo de acumulación al no verse directamente afectado por la dinámica de violencia y represión que caracterizó el periodo anterior, y que le dio la fuerza para socavar las bases autoritarias del Estado (De la Garza, 1988:141). Se puede agregar que, en términos de subjetivación política, el movimiento estudiantil también experimenta un cambio generacional y recibe influencias intelectuales que radicalizan algunas posturas ideológicas que serán la pauta para la lucha armada de las guerrillas urbanas y populares.<sup>47</sup>

La articulación de estas dos narrativas políticas, del Estado benefactor y del Estado social-autoritario, como expresiones de las contradicciones estructurales que clausuran con remiendos institucionales una fase larga de antagonismo político y social, es lo que en correspondencia con el análisis del capítulo anterior puede denominarse como las capas o espesores de la realidad socio-histórica que permiten reconstruir analíticamente el sentido de unidad presente en el proceso de la disputa por el control estatal durante este periodo.

En efecto, el proyecto de construcción de lo que local y regionalmente podía aspirar a ser un Estado benefactor, con diferencias históricas sustantivas respecto de aquél modelo constituido en Europa occidental y

---

<sup>47</sup> El ataque al cuartel militar de Ciudad Madera, en Chihuahua, el 23 de septiembre de 1965 fue la primera acción documentada de una organización guerrillera contra las fuerzas represivas del Estado. Una de las principales influencias de ese grupo de jóvenes –conformado por campesinos, estudiantes normalistas y maestros- eran los textos de estrategia del Che Guevara. Días antes del ataque, habían expresado que su propósito era acabar con la explotación y humillación a que estaban sometidos los campesinos del estado por parte de los caciques y demandaban la renuncia del gobernador (Castellanos, 2008:65).

EUA, se había cifrado ya en los sesenta y setenta como un proyecto claramente excluyente a partir de la industrialización y urbanización crecientes pero con políticas sociales cada vez más restringidas y marginando económica y socialmente, de forma velada, a la población rural y los sectores campesinos organizados.

En el sexenio de Díaz Ordaz se constituyó la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (Conasupo), cuyo objetivo fue “la construcción de pequeñas bodegas para el almacenamiento de grano, y a la reglamentación del precio de los principales productos agrícolas” (Brachet, 2004:12).

En el sexenio siguiente, Luis Echeverría denominó a este tipo de estrategia como “desarrollo compartido” que intentaba fortalecer al aparato productivo del Estado y redistribuir el ingreso a la par que promover el crecimiento mediante inversión pública y privada, y que puede entenderse como una forma de contención de algunos de los efectos de la crisis económica pero no de su superación.

Se creó entonces el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) y el Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad (Indeco) y la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (Corett), y se construyeron más de 150 mil viviendas y la regularización de asentamientos irregulares que beneficiaban a clases medias y sectores trabajadores.

Sin embargo, el argumento va más lejos. Diría que uno de los rasgos que caracterizó dicha forma de Estado benefactor en México (al igual que sucedió en otras regiones subdesarrolladas con pasado colonial, como propone Brachet), y que fue decisivo en los momentos iniciales de su desestructuración y posterior colapso, fue que dicha estatalidad había sido configurada verticalmente, “desde arriba, motivado por una racionalidad productivista pura” que, además, no había requerido para su funcionamiento del vínculo con la democracia formal ni de las alianzas entre grupos subalternos (Brachet, 2004:1).

De ahí que aquellas expresiones coercitivas que en lo político se venían agudizando desde años anteriores, y que en varias ocasiones habían terminado con actos represivos, como la que sofocó la movilización de médicos en 1964 y la criminalización y represión armada en contra del movimiento estudiantil de 1968-1971, representaron una salida que sólo pudo funcionar de forma temporal para desactivar movilizaciones y conflictos que tendrían una lógica y un impacto fundamentales en la búsqueda de la democratización del sistema político, impulsada por los grupos subalternos organizados en distintos momentos.

Políticamente, la crisis del patrón de reproducción por sustitución de importaciones y la forma Estado que se correspondía con el arreglo clasista vigente hasta entonces, no logró ser atemperada a pesar de los intentos por resarcir los efectos visibles de la crisis económica y social y ya no resultaron suficientes o viables las estrategias de contención por lo que se comenzaría a gestar una fase de transformación hacia una nueva forma de estatalidad justamente a principios de 1980.

Las dos medidas que señalan tanto el límite del nacionalismo-revolucionario como la apertura del neoliberalismo-autoritario y que atraviesan y marcan las contradicciones del sexenio de López Portillo, son la Reforma política de 1977 y la nacionalización bancaria en 1982.

La Reforma política de 1977, según uno de sus principales impulsores, tuvo el objeto de fortalecer el federalismo y la pluralidad clasista e ideológica del país atendiendo la centralidad “moral e histórica” de la Constitución. El proceso de transformación estatal que inicia en ese contexto, es resumido de la siguiente manera:

Al Estado no lo vemos como sujeto u objeto. De nuestra constitución proviene que sea una relación que concentra y resuelve contradicciones y que, en medio de ellas, y ateniéndose a ellas, reconociéndolas y buscando no su negación, sino su conciliación y superación, actúa como unidad. El Estado mexicano es una relación que está en la sociedad y dimana de ella; el Estado comprende, obedece y actúa como relación: representa sin omitir, contiene sin limitar, armoniza y resume sin negar. De esta manera, los heterogéneos intereses que conforman la sociedad se proyectan al

Estado, influyen y son influidos por él. No digo que siempre vaya a ser así o que en todas partes sea igual. La realidad estatal tiene límites espaciales y temporales. Digo que aquí y en estos momentos el Estado es relación pluriclasista [...]

El proceso espiritual y político que supone la Reforma política apenas se inicia. En su primer momento se comprobó que no pretendía favorecer o perjudicar a uno u otro partido, a uno u otro grupo ideológico o de interés; se comprobó que intentaba acelerar la evolución política nacional. La Reforma política no va en contra de nadie ni de nada, está en favor de México. Se perfila como medio de hacer más sólida y fecunda la estabilidad política, sobre la base de que estabilidad política no es sociedad en descanso, no es quietud; es movimiento y transformación (Reyes Heróles, 1978).

Igual que sucede en otros documentos oficiales de esta fase de crisis del Estado nacional-autoritario, la idea que proyecta Reyes Heróles se corresponde con la imagen de un Estado neutral, conciliador y, en esa medida, se superpone a las contradicciones que surgen de las diferencias entre los individuos y las clases. Así, la estrategia de control que se desprende de estas posturas, es la de trasladar la conflictividad política e ideológica hacia lo social como un terreno genérico, en el que se reproducen los intereses particulares y frente a lo cual se sugiere la necesidad de fortalecer el marco legal e institucional del Estado, como garantía de la estabilidad nacional.

Por su parte, en el Decreto de Nacionalización de la Banca se considera que los empresarios privados habían obtenido ganancias sustanciales de la concesión, además de generar “fenómenos monopólicos con dinero aportado por el público en general” restringiendo el acceso al crédito a la “mayor parte de la población productiva”.

Se reconoce la situación de crisis económica del país “que, en buena parte, se ha agravado por la falta del control directo de todo el sistema crediticio, fuerzan igualmente la expropiación, para el mantenimiento de la paz pública y adoptar las medidas necesarias para corregir trastornos interiores”, por lo que la decisión se asume como un paso necesario para recuperar la conducción del proceso de desarrollo económico mediante la planeación del crédito que fomente la inversión productiva. Finalmente se

afirma que “la medida que toma el Gobierno Federal tiene por objeto facilitar salir de la crisis económica por la que atraviesa la Nación y, sobre todo, para asegurar un desarrollo económico que nos permita, con eficiencia y equidad, alcanzar las metas que se ha señalado en los planes de desarrollo” (Decreto de Nacionalización de la banca, 1982).

Así, la nacionalización, como decía antes, no indicaba una medida desesperada del gobierno federal, aunque resultara efectivamente insostenible en el final del sexenio y en el contexto de crisis de poder que atravesaba el presidencialismo, sino que señala una pieza del engranaje de la transformación de la estatalidad y una estrategia, fallida insisto, de la clase política por sostenerse dentro de un margen que le garantizara controlar el proyecto hegemónico. Resultó errada o insuficiente porque la clase dirigente reproductora del nacionalismo-revolucionario, no fue capaz de resolver la “ecuación social” de fuerzas políticas emergentes y, en ese desfase, se jugó la conducción del aparato estatal (Zavaleta, 2013b:620).

la nacionalización de la banca representa el último intento de la burocracia política por mantener el papel hegemónico en la conducción de la Nación, pero también, el agotamiento de un modelo de desarrollo, caracterizado, desde los años cuarenta, por un alto intervencionismo estatal en la economía; que ya no resultaba benéfico a las élites empresariales (Montesinos, 1992:2).

Las formas y recursos de mediación institucional e ideológico-políticos implementados por la clase política dirigente a partir de esta ruptura van a determinar los alcances de las relaciones con los sectores fundamentales que serán las bases sociales y clasistas de la transformación y del tipo de Estado y de la hegemonía débil que surgirá en esta crisis de transición entre dos formas de estatalidad.



## II.- ¿Qué tipo de Estado en la apertura del ciclo neoliberal?

Así, luego de varias décadas de control del aparato del Estado por parte del PRI<sup>48</sup> que le valió imponer un régimen considerado como una “estrategia socialdemocrática” destacada en la región para alcanzar la “modernización capitalista” (Lechner, 2013:81), a principios de 1980 esos distintos elementos que habían conformado la estabilidad precaria en México comenzaron a ser desmontados y criticados desde diversos ángulos y aproximaciones: sistema político, partido único, sistema electoral y formas de representatividad, cultura política, grupos económicos dominantes, grupos subalternos corporativizados y sociedad civil movilizada, entre otros.

Más allá de las diversas explicaciones que se dan a este proceso, algunas con enfoques que al insistir en rasgos o cualidades de los individuos caen en posturas apologistas, la reiteración de las condiciones sociales y económicas de crisis, llevaron al régimen priísta a un desgaste en su núcleo dirigente y aceleraron la necesidad de imponer las medidas políticas y económicas de ajuste ensayadas durante el gobierno de José López Portillo (1976-1982).

De esta manera, las disputas y conflictos entre las clases y grupos con proyección estatal, es decir, que tenían un determinado poder de intervención en el campo político, se expresan al inicio del sexenio de Miguel de la Madrid e hicieron uso de los recursos con los que contaban y que

---

<sup>48</sup> En 1990, por ejemplo, en el “Encuentro por la libertad” organizado por la Revista Vuelta dirigida entonces por Octavio Paz, y el grupo Televisa, el escritor peruano Mario Vargas Llosa denominó la forma de dominación política imperante en México durante las décadas anteriores, poniéndola en contraste con diversos casos latinoamericanos, como “la dictadura perfecta” porque tenía todas las características de ese tipo de regímenes: “la permanencia, no de un hombre pero sí de un partido que es inamovible, que concede suficiente espacio para la crítica en la medida en que esa crítica le sirve porque confirma que es un partido democrático pero que suprime por todos los medios, incluso los peores aquella crítica que de alguna manera pone en peligro su permanencia. Una dictadura que además ha creado una retórica que lo justifica, una retórica de izquierda, para la cual a lo largo de su historia reclutó de manera muy eficientemente a los intelectuales”. A esa exposición, Paz respondió diciendo que en México, en donde no hubo dictaduras militares, lo que sí “hemos padecido la dominación hegemónica de un partido” (Pérez Montfort, 2013).

habían acumulado en el ciclo previo, para interpelar al Estado y direccionar sus demandas políticas en un sentido específico.

Las respuestas del gobierno en estos momentos iniciales del ciclo de desfase con el nacionalismo-revolucionario fueron, como las de su antecesor, la implementación de una serie de medidas “urgentes” de contención administrativa pero que no lograron ocultar las contradicciones y el desgaste político e ideológico generados en el seno del núcleo dominante, entre el aparato del Estado y el bloque económico, que hasta entonces habían sido los grandes beneficiarios de la estrategia de crecimiento impuesta.

En este contexto, uno de los elementos más representativos expresados como reflejo del cambio de las formas de poder en el aparato del Estado y del antagonismo del bloque dominante, fue la pérdida temporal del control absoluto del poder ejecutivo, materializado en la figura presidencial y en el unipartidismo que operaba en los hechos<sup>49</sup> y que durante varios periodos previos les había permitido hacer frente a las presiones de los grupos y clases dominantes llegando a tener una relación orgánica con ellos, así como integrar de manera subalterna las demandas de los sectores populares y de las clases trabajadoras.

En esta estructura socio-económica inmersa en la crisis, los sectores dominantes marcan una separación estratégica y discursiva frente a la clase dirigente y rompen con las formas y mecanismos de mediación estatal típicas que ofrecía el nacionalismo-revolucionario desgastado ideológicamente y forzaron así la reorganización del pacto político y

---

<sup>49</sup> Como efecto de la Reforma política de 1977 (Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales), los partidos que habían permanecido sin registro fueron accediendo a la disputa electoral conforme cubrieron los requisitos solicitados en la nueva ley. Así, el Partido Comunista (PCM) y el Partido Socialista de los Trabajadores (PST) obtendrían el registro en 1979. En ese año el PCM, “consiguió tres cuartos de millón de votos y obtuvo dieciocho diputaciones bajo la complicada legislación sobre representación proporcional incluida en la ley de reforma electoral” (Carr, 1996:292). Si bien la Reforma política se considera como uno de los antecedentes fundamentales de la democratización institucional en México dada la apertura y el pluralismo partidista, es necesario matizar que el PRI mantuvo el control de los espacios y relaciones de poder del aparato del Estado, por lo que la alternancia y la disputa política electora siguió estando clausurada por varios años más.

económico con la clase dirigente al punto de redefinir su participación en el Estado.<sup>50</sup>

Por estas razones se puede decir que desde el inicio del sexenio de Miguel de la Madrid el aparato político del Estado entró de lleno en el *ciclo de la transformación ampliada* abierto por las múltiples crisis en las que estaba inmerso y acelerado definitivamente por el quiebre de la estabilidad política autoritaria que lo caracterizó desde el periodo posrevolucionario, como coinciden diversos trabajos historiográficos, politológicos y sociológicos (Anguiano, 2010; Brachet, 2001; De la Garza, 1988; González Casanova, 1999; Rodríguez Araujo, 2009; Rousseau, 2001; Valdés, 2007; Valenzuela, 1995; Zapata, 2005).<sup>51</sup>

Este proceso de mutación respecto de los mecanismos previos sobre los que se había sostenido el control político, y sumado a las fisuras que sufrió el sistema político en los años anteriores -sociales y políticas en 1968-1971 y económicas en 1973 y 1982-, es que se introduce en una dinámica de cambios locales, regionales y mundiales, discutidas en el capítulo

---

<sup>50</sup> El nacionalismo-revolucionario, si bien tiene una impronta política e ideológica derivada en casi todos los casos de movimientos armados, es además una expresión multifacética capaz de articular y homogeneizar. Pueden encontrarse referencias en el arte, la música, la literatura o la arquitectura. Así, se considera también como una construcción discursiva y cultural que proyectaba ideas, nociones, valores y proyectos que se desdibujaban en la categoría del “pueblo” o lo popular con los cuales la nación y el Estado resultaban “mediaciones” que sostenían el proyecto nacional-popular o nacional-revolucionario. En México, pueden distinguirse dos periodos del nacionalismo-revolucionario; uno que sería la etapa de formación, en el que está en disputa la dirección estatal que comprende el periodo de las décadas de 1920 a 1950 y uno más que iría de ese momento a finales de 1970 cuando justamente se expresan los elementos de su crisis y resquebrajamiento (González Casanova, 1999).

<sup>51</sup> Este es un problema que desarrollaré a lo largo de este capítulo, pero es importante señalar aquí que “el acuerdo” en las interpretaciones académicas al que hago referencia es, sobre todo, a nivel estructural en el sentido de la implementación de políticas y mecanismos neoliberales que siguieron a partir de este momento. Sin embargo, es importante insistir en que hay diferencias sustanciales en cuanto a los subperiodos que lo componen y, según expondré, ello tiene implicaciones en el tipo de análisis que se deriva de ellos. Así, por ejemplo, Zapata sugiere que el “proceso de liberalización comercial” comenzó a partir de 1986, lo cual no se limita a una dimensión “estrictamente mercantil” pues ésta no se refiere únicamente a “los intercambios de productos: afecta también la conformación de las sociedades nacionales, contribuye a cuestionar la integración política y a debilitar la autonomía del Estado-nación” (Zapata, 2005:13).

anterior, que en esta fase de transformación agudizaban “las contradicciones internas” (Rousseau, 2001).

Es importante subrayar que en varias de las interpretaciones disponibles sobre este pasaje, persiste la tendencia a mantener separados aspectos que, por un lado, se asocian como parte de los cambios económicos externos y, como se discutió en el apartado I y II del capítulo anterior corresponderían a las transformaciones mundiales en la relación del patrón de reproducción del capital y sus consecuencias geopolíticas y económicas regionales.

Por otra parte, se diferencian los elementos, que casi siempre son interpretados como políticos o superestructurales, que tendrían que ver con las dinámicas internas y la correlación de fuerzas entre la sociedad política, las organizaciones del bloque dominante y las expresiones de organización política de los grupos subalternos.

Entonces, estas dimensiones suelen ser consideradas como entidades autónomas, y analizadas desde una óptica analítica de tipo institucionalista o instrumentalista del Estado, por lo que la caracterización de este periodo se plantea en términos de una transición de tipo económica o incluso técnica, con un correlato político que apunta hacia la administración eficaz de los recursos, opositor al “burocratismo” que había caracterizado históricamente al Estado nacionalista y se considera que los cambios ocurridos apuntaban sin alternativa hacia la liberalización económica (Hernández, 1993; Sandoval, 2007).

De esta manera, los análisis se desplazan hacia alguno de estos dos polos: o bien atribuir los cambios a la lógica específica impuesta por la estrategia de acumulación de capital a escala global o, bien, el de centrar las formas de regulación y ejercicio de la política hacia mecanismos institucionales, con lo que en general se mantiene la separación analítica entre política y economía, discutida en el capítulo anterior.

Sin embargo, el énfasis y la importancia que tienen los cambios políticos e ideológicos en la apertura del ciclo neoliberal afectó

sustancialmente las relaciones sociales articuladas en el Estado, por lo que en la perspectiva que propongo y que integra estos elementos como parte de una totalidad contradictoria,<sup>52</sup> es necesario considerar la posibilidad de que la transformación estatal pueda mirarse como la decadencia o declive de una forma de Estado y la emergencia de otra, en tanto que procesos sociales; es decir, puestos en marcha o realizados por las disputas y conflictos entre las clases sociales con proyección estatal que logran imponer un determinado sentido al proceso de transformación.

La clave interpretativa que sirve como guía de dicha transformación la ubico en los mecanismos de control político y las contradicciones sociales generadas entre los viejos y nuevos espacios y formas de articulación ideológica y las dinámicas o mediaciones institucionales en las que se siguen reproduciendo el poder político y las clases fundamentales que inciden en el proceso desde el interior del bloque en el poder, pues en esas disputas se pueden visibilizar los desfases y las tensiones existentes a nivel político e ideológico en la apertura del proyecto de reformas políticas que condujeron a la emergencia del neoliberalismo-autoritario en México.

Así, en esta primera fase del ciclo neoliberal, la sociedad política heredera del nacionalismo-revolucionario ya no contaba con los recursos políticos al interior del bloque dominante ni tenía la capacidad para movilizar una fuerza ideológica en la sociedad civil y entre las clases subalternas que le permitiera llevar adelante la refundación del Estado por esa vía nacionalista. En otras palabras, no tenían los recursos ni el poder para formular una nueva organización de los pactos y consensos con los sectores

---

<sup>52</sup> En el mismo sentido que se expuso en el capítulo anterior, la importancia de un enfoque analítico que mantenga articulada la totalidad se debe a la consideración teórica de que las relaciones sociales y políticas no se presentan de manera separada o diferenciada, como entidades autónomas, sino como procesos articulados: “El Estado repite y reproduce la sociedad, la representa. No es agente de uno u otro grupo social sino representación simbólica del proceso social en su conjunto. La sociedad capitalista encuentra su identidad, o sea, se reconoce a sí misma en el Estado” (Lechner, 2013:81).

o grupos “fundamentales” de las clases subalternas<sup>53</sup> y entre el bloque económico dominante.

Es por esto que la clase política, redefiniendo también sus referentes y horizontes de poder, tuvo que instrumentar una lógica de funcionamiento precario entre los niveles institucional y social de lo político dando paso a una coalición con la clase dominante, y con ello buscar imponer mecanismos de consenso pasivo para no perder el control que les posibilitara ser los conductores políticos del modo de acumulación neoliberal.

Sin el apoyo general de la sociedad civil y rompiendo con la forma hegemónica previa del nacionalismo-revolucionario, fue también necesario reelaborar discursivamente el proyecto de la *modernización* y de la *democratización* para convertirlos en pilares ideológicos; primero, de la “Reforma moral” que propone De la Madrid, y luego del “liberalismo social” que será el código ideológico del salinismo, y que desde la apertura del ciclo se configuran como el revestimiento de la hegemonía débil que alcanzará su mejor exposición en la coyuntura constitutiva.

Este equilibrio inestable se logró en esta primera fase por la combinación de dos elementos fundamentales:

- a) En primera instancia, la conformación de un sector dentro de la clase dominante, el empresariado constituido por los grandes capitalistas y los ejecutivos estatales y privados, que asumirán su condición de sujeto político con proyección nacional y estatal, y que surgen como bloque en oposición a las medidas de contención que el gobierno federal había implementado ante los efectos de la crisis económica.<sup>54</sup>

---

<sup>53</sup> Gramsci distingue entre clases subalternas marginales y clases fundamentales destacando como principal diferencia lo que identifica como los grados de espontaneidad de aquéllos en los que se puede constatar determinadas formas de organización que apuntan hacia la disputa del poder estatal y la constitución de hegemonía. La perspectiva gramsciana apunta en ese sentido a la centralidad del conflicto político pues señala constantemente que a la iniciativa de unificación, parcial o disgregada, de los subalternos corresponde la fuerza de las clases dominantes que ya se han hecho con el poder estatal y de los mecanismos (trincheras) de la hegemonía en la esfera de la sociedad civil (Liguori, 2016a).

<sup>54</sup> La presencia del empresariado en el campo político mexicano tiene una historia previa, larga y compleja en sus ramificaciones económicas y políticas. Como

Dicha tendencia a la unificación en el Estado por parte de este sector, ya había comenzado a vislumbrarse durante el gobierno de López Portillo cuando se conforma el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), que será la organización más importante de articulación empresarial en los años de la crisis de la estatalidad, pero será hasta esta transición sexenal que se erige como una fuerza política capaz de imponer ciertas pautas al poder presidencial en la medida en que se acelera la transnacionalización de las grandes empresas mexicanas (Morera, s/f).

- b) El segundo factor es la aparición, y posterior consolidación, de la doctrina neoliberal ortodoxa en el núcleo de ciertos sectores estratégicos de la clase política dirigente que, frente a la pérdida del control del presidencialismo previo y a la crítica social y mediática que promueve el empresariado hacia el poder ejecutivo, logran instalarse en los espacios gubernamentales decisivos. La principal institución de este tipo, encargada de impulsar el neoliberalismo como política estatal, será la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP), promovida también desde el gobierno de López Portillo en 1977 pero que hasta el sexenio siguiente adquiere un lugar medular en el aparato estatal. Además de encargarse directamente del diseño y planeación de las políticas sociales y económicas a partir de las cuales impulsarán la modificación radical de los arreglos institucionales del nacionalismo-autoritario para abrir paso al neoliberalismo-autoritario, se constituye como el núcleo de poder más fuerte del gobierno federal en detrimento de la Secretaría de Hacienda, y es la instancia de la que saldrían tanto Miguel de la Madrid como Carlos Salinas de Gortari, ambos secretarios de la SPP, a la Presidencia de la República.

---

mencioné antes, la estrategia del desarrollismo periférico siempre tuvo en los sectores capitalistas nacionales uno de sus principales pilares y, de igual manera, hicieron parte del grupo de los beneficiados, junto con la clase dirigente, de los ciclos de crecimiento de la economía. Es justamente el quiebre de ese modo de acumulación el que hace surgir al empresariado en esta coyuntura con una cierta autonomía respecto del nacionalismo-revolucionario, pero de la mano con el sector que impulsa las políticas ortodoxas neoliberales y que se forja en el núcleo decisor de la clase dirigente.

Considerado de esta manera, se trató de un proceso en el que la dialéctica entre crisis y transformación se mantuvo siempre abierta y fue a partir de la intervención de las clases fundamentales y sus organizaciones que se marcaron las pautas de la imposición política e ideológica del proyecto del neoliberalismo-autoritario, a través de la mediación política del aparato estatal.

El sexenio de 1982-1988, por tanto, representó algo más que la transición entre un tipo de “racionalidad administrativa” a la que se adjudica la responsabilidad de la “crisis del sistema” dado que seguía atada a la historia del nacionalismo-revolucionario, hacia otra racionalidad considerada como “más eficaz y más pertinente” que, finalmente sería decisiva en la modificación de la relación entre la sociedad política y la sociedad civil, cuyo objetivo era tratar de impulsar un nuevo proyecto modernizador conducido por grupos políticos y empresariales encargados de introducir e imponer una perspectiva tecnocrática de la política pública y económica con alcance nacional (Rousseau, 2001:154).

Lo que este cambio de racionalidad indicó, fue la materialización de uno de los elementos más característicos de esta fase del ciclo de acumulación capitalista neoliberal en México y de su relevancia como forma de socialidad para los periodos siguientes.

Desde el discurso oficial se comenzó a configurar una narrativa, traducida en posicionamientos y políticas estatales que cada vez introducían de manera más contundente una lógica de tipo tecnocrática, privatista y eficientista en la gestión de lo colectivo que se aprecia desde el inicio del ciclo neoliberal y que se volverá predominante como proyecto ideológico-político en la coyuntura constitutiva del salinismo.

Así, en el momento de apertura se revela la crisis orgánica de la estatalidad nacionalista-revolucionaria por el rompimiento de los pactos clasistas, los arreglos institucionales y las formas de mediación ideológicas que habían constituido la hegemonía política previa, y la clase política apela a un discurso que recupera planteamientos de la matriz nacionalista pero solo para refuncionalizarlos a las exigencias de la ortodoxia neoliberal.



En estas oscilaciones se reflejan las contradicciones de la crisis estatal así como el ritmo y los desfases de los actores políticos que no pueden hacer tabla rasa del pasado y acelerar la imposición de un nuevo proyecto sin apelar a los recursos discursivos, ideológicos e incluso de un cierto “sentido común” de las sedimentaciones culturales o simbólicas heredadas de ese pasado.

Esto no implica que el Estado en México, por su origen presidencialista y autoritario, tuviera una capacidad “autopoiética” para distinguir las causas de la crisis y controlar la producción de los recursos necesarios para su mantenimiento, como si se tratara de un agente con “racionalidad” propia y externo a la sociedad. La supuesta racionalidad adjudicada al funcionamiento estatal se debe a una forma de clasificación típica del liberalismo político que tiende a sobreponer o intercambiar la “autonomía relativa”<sup>55</sup> por independencia y a diluir así la complejidad de las “mediaciones políticas” que integran al Estado en asuntos o temas de eficacia administrativa que, en todo caso, se resuelven en el entramado institucional.

Por ejemplo, los trabajos dedicados al estudio de las élites políticas, que mencioné en el capítulo anterior, llevan esta discusión al ámbito de la experiencia biográfica de los actores y, si bien aportan elementos para comprender aspectos de la trayectoria profesional así como datos contextuales y de grupo, tienden a hacer de esas virtudes, logros, innovaciones o éxitos individuales;<sup>56</sup> elementos sustantivos que solo pueden

---

<sup>55</sup> La noción de autonomía relativa del Estado indica justamente el ejercicio de mediación, no de separación, que tiene lugar en el Estado y a través del cual se logra configurar un determinado tipo de dominación clasista. Esa sugerencia indica también la heterogeneidad y disputas que existen en el seno de las clases dominantes y la necesidad de que sea por la vía de esa mediación que se pueda unificar un determinado proyecto político de dichas clases (Poulantzas, 2005).

<sup>56</sup> Un tema sugerente es la forma en cómo determinados círculos de intelectuales, varios de ellos con pasado inmediato en la izquierda militante y partidista, se convierten en difusores de la imagen y trayectoria de la clase política dirigente y hacen de la biografía un recurso de acumulación de capital social y prestigio. La historia de la relación entre intelectuales y Estado, en particular en el contexto del neoliberalismo, es un factor que ayuda a “desentrañar importantes mecanismos de dominación” en México (Zermeño, 2011:96-103). En el periodo que comprende la investigación son varios los casos que centran la atención en la figura presidencial Cfr. Borge, 1993.

tener una densidad heurística si se relacionan con las contradicciones y configuraciones de intereses y pugnas determinadas entre sectores o grupos de poder posicionados en lugares estratégicos del campo político por sus recursos políticos, económicos, sociales, ideológicos y culturales, es decir, si se sigue una lógica de análisis clasista.

En esta primera etapa del ciclo neoliberal (1982-1988) se anudan los elementos socio-políticos que señalan el desmontaje de procesos, relaciones y tensiones materializadas en la estructura nacional-revolucionaria y las formas de control político autoritaria con las que se sostenía, mismas que explican las expresiones concretas de la crisis societal y de la transformación de la estatalidad mexicana bajo la impronta del neoliberalismo-autoritario que se comienza a configurar hasta convertirse en proyecto dominante durante la coyuntura constitutiva (1988-1994).

Esta fase es, por tanto, el *punto de bifurcación*<sup>57</sup> decisivo entre las dos formas de estatalidad que he mencionado antes, entre el Estado nacionalista-autoritario y el Estado neoliberal-autoritario. Lo que me permite plantear que este proceso de transformación ocurrió de forma violenta y, no como simple recambio o relevo “normal” entre las élites dirigentes o económicas mediante la especialización administrativa o gerencial del aparato de gobierno, es la continuidad, en la contradicción, de ciertas características históricas que habían definido las relaciones hegemónicas del Estado mexicano en el ciclo de reproducción previo y que pese a intentar recubrirse de formas de aparente apertura democrática, fueron el pilar sobre el que se levantó una nueva estatalidad-autoritaria.

Así, el ejercicio político vertical y autoritario expresado en el intento frontal y contradictorio de transformación profunda de los contenidos sociales, ideológicos y políticos de la estatalidad encuentra sus elementos de comprensión de la correlación de fuerzas y de las configuraciones

---

<sup>57</sup> Entiendo punto de bifurcación como un momento dentro de la crisis del Estado en la que el proceso puede ser conducido hacia la restauración del viejo Estado y de los mecanismos de dominación que lo sustentaban o se generan las condiciones que den pauta a un nuevo pacto de dominación, es decir, la posibilidad de una nueva “articulación hegemónica” (García Linera, 2008).

clasistas, institucionales y subjetivas, registradas en el curso de la dinámica política.

El pacto o arreglo entre los grupos dominantes al interior del aparato estatal fue un movimiento que afectó a las bases o cimientos del mismo, pues para emprender un proyecto de transformación de dicha magnitud desde este inicio del ciclo se quisieron desmontar los pilares sobre los que se había sustentado el Estado nacionalista, y reconfigurar los lazos hegemónicos que lo habían hecho posible con el propósito de introducir una reforma profunda en el plano institucional de la estatalidad y apelar a una matriz ideológica, como proyecto social y cultural, que cada vez requería menos de la práctica concreta del nacionalismo pero no podía desprenderse de su narrativa para sostenerse como proyecto político de dominación.

La importancia que tiene distinguir analíticamente los vínculos políticos e ideológicos entre estas dos formas de caracterización del Estado mexicano estriba en que en el reconocimiento de la misma matriz socio-política que compartían y que proviene de la forma de estatalidad nacionalista-autoritaria, quedó definido uno de los rasgos característicos de la articulación clasista consolidada a lo largo del ciclo anterior; y la necesidad de mantener activos los mecanismos de control vertical del aparato político del Estado bajo la impronta del Poder Ejecutivo federal que en este contexto de crisis tenía que apelar a formas de acción clientelares, prebendales, de cooptación y de coerción, pero bajo nuevos esquemas, que le permitieran estructurar el campo político mexicano en su integridad.

Así, el denominador común presente en el arranque de ambos períodos, tanto en la apertura neoliberal como en la coyuntura constitutiva está determinado por la expresión multifacética de la crisis -económica, social y política- que es instrumentalizada como dinamizadora, primero de las transformaciones en las relaciones de poder que harán posible la reconfiguración de los pactos políticos entre el bloque económico dominante y la clase política tecnocrática y, en un segundo momento, sobre las que se sostendrá y ampliará la administración excluyente encargada de dar forma a la hegemonía débil del neoliberalismo-autoritario.

La importancia de esta imposición, empero, está en la manera en cómo quedaron articulados en el discurso y en la práctica los mecanismos políticos e ideológicos a través de los cuales se expresaron, así como las formas en las que la crisis adquirió una dimensión societal que se tradujo en experiencia y subjetivación social y política que obligaban a asumir el contexto de precariedad a amplios grupos subalternos y clases trabajadoras cuyos referentes de “bienestar”, contruidos a lo largo de al menos cuatro o cinco décadas, se colapsaron junto con aquella estatalidad de cuya transformación ya no tomarían parte.

La articulación del inicio del ciclo neoliberal con la coyuntura constitutiva está mediada por el hecho de que durante este primer ciclo se llevan a cabo dos procesos claves de la transformación del Estado mexicano que tienen que ver con las reformas políticas (modificaciones constitucionales), con las que se eliminó el contenido nacionalista sin que se formulara una alternativa democrática específica o duradera (Sacristán Roy, 2006).

En términos de la perspectiva socio-histórica que he venido desarrollando, entonces, la crisis social, política y económica aparece como una condición de ruptura que anuda las condiciones necesarias para la agudización de los mecanismos del proyecto de la hegemonía débil y la *configuración de consensos pasivos* que permiten, a su vez, la imposición y reproducción -que es siempre inestable o precaria, como se discutió en el capítulo anterior-, de la forma de estatalidad neoliberal-autoritaria impuesta en México.

Se trató del inicio del ciclo que puede ser considerado como un puente que conecta y articula de manera desigual y combinada, los tres procesos expresados en las categorías analíticas que utilicé en esta investigación:

- a) Sin romperse la correlación de fuerzas caracterizada por la subordinación y el control vertical de las clases populares, tal como ocurría en el ciclo anterior del régimen político del nacionalismo-autoritario, la disputa y conflictos clasistas se registran en los

cambios en la configuración de un nuevo bloque dominante que representaba intereses orientados a la apertura comercial y la fragmentación de los procesos productivos y que a partir esta fase intentará diferenciarse y “superar” algunas de las especificidades del tipo de relaciones de poder conformadas bajo la impronta del Estado posrevolucionario, es decir, de la tensión entre Estado benefactor y del Estado social-autoritario;

- b) los cambios en la institucionalidad política adquieren en esta primera etapa del ciclo neoliberal una expresión que se orienta hacia la administración tecnocrática bajo la conducción de un sector de la clase política, los “money doctors”<sup>58</sup> (Babb, 2005), nucleados entre los ejecutivos estatales de la clase dirigente que tomarán las decisiones más importantes en materia de política económica y social. El espacio desde el cual llevarán adelante está implementación y ejecución, como he dicho, es la SPP que pretendía “refuncionalizar” o “depurar” los vicios a la burocracia “nacionalista” del viejo Estado, en la medida en que dichas dinámicas representaban un freno para la reproducción ampliada de capital que demandaba el bloque dominante y del que ellos se beneficiarían;
- c) y, finalmente, un proyecto ideológico-político que fue irradiado desde dicho bloque dominante articulado con la burocracia tecnocrática y que se expresaba como un *proyecto político-ideológico modernizante*, que se correspondía con sus necesidades de dominación clasista pero que fue presentado como

---

<sup>58</sup> El término de *money doctors* alude a la relevancia que tuvo, a partir del gobierno de Miguel de la Madrid, el ascenso de economistas formados en el extranjero y que caracterizó ejemplarmente las administraciones de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994). El papel medular que tuvieron, a partir de ese periodo, las ideas y programas desarrollados por economistas formados en el extranjero, principalmente en EE.UU., fue uno de los factores decisivos para la configuración de un campo de poder intelectual y político, que sirvió como elemento legitimador de los programas económicos ortodoxos con los que “continuaron la revolución neoliberal comenzada a principios de la década del ochenta. De ese modo, las circunstancias de la crisis de la deuda y sus consecuencias dieron lugar a la legitimación del poder de cierto tipo de especialista experto en economía -el que había estudiado en los EE UU y cuyo punto de vista tendiera a coincidir con el de las organizaciones internacionales con las que estaba negociando el gobierno mexicano” (Babb, 2005:168).

un sentido general al que debería aspirar toda la sociedad mexicana, en la medida en que contenía un supuesto principio de inclusión y democracia, todo ello bajo la impronta de la *crisis social* en el sentido que apunté antes, como imposición política y económica, y como experiencia societal.

Como he venido argumentando, la primera fase de esta coyuntura ampliada, durante el sexenio de 1982-1988, se manifiesta como una síntesis abigarrada de una serie de acontecimientos de ruptura que fueron fundamentales para la transformación y recodificación de la estatalidad mexicana, es decir, en las tendencias que marcaban la pauta entre el ajuste y la reforma estructural de la política, materializadas simultáneamente en la aparición de nuevas relaciones de dominación y contradicciones entre las tres categorías analíticas antes mencionadas.

Si bien los mecanismos de ajuste y de reforma estructural impuestos en México en esta fase se corresponden con una serie de crisis y reformas económicas impulsadas desde las regiones del capitalismo central y cuyo impacto pudo ser rápidamente apreciado en diversas regiones periféricas generando efectos e imponiendo condiciones de diverso grado e intensidad, como se expuso en el capítulo anterior, en el plano local tuvieron un impacto radical en el abandono de los elementos que constituían el contenido nacionalista del Estado benefactor como del Estado social-autoritario.

Así, la operación de transformación estatal estuvo apoyada en el conjunto de acciones y programas políticos emprendidos por la clase dirigente que tuvo una *intervención política* con un sentido histórico específico, mismas que no se deben a cuestiones de “sagacidad individual” sino a intereses colectivos y a la organicidad entre determinados grupos que condujeron el proceso.

En otras palabras, la transformación iniciada en esta fase de la coyuntura ampliada estuvo sostenida en programas y políticas que fueron instrumentadas con una pretensión estatal -en el sentido planteado por O’Donnell y Oszlak-, en función de las anudaciones históricas previas que estaban condensadas en la relacionalidad estatal desplegada en esos años

y su imposición fue, en ese sentido, la *condición de posibilidad* para que se pudiera sostener en el curso de los años siguientes el proyecto estatal del neoliberalismo-autoritario en México.

Si bien algunos elementos de la crisis estatal de la década de 1980 pueden encontrarse desde varios años atrás, por ejemplo, a partir de 1968 en términos políticos y desde mediados de la década de 1970 en términos económicos, la condensación de esas contradicciones políticas en el Estado mexicano comienza en esta fase de la coyuntura ampliada en que se da la articulación de intereses, proyectos y decisiones específicas que apuntan hacia la ruptura con la forma de estatalidad nacionalista-autoritaria que había perdurado como una suerte de legado y “mito” de la Revolución mexicana, es decir, de lo que fue la refundación subalterna del Estado y de la sociedad mexicana.

Analíticamente uno de los cambios fundamentales para establecer esta ruptura de la estatalidad mexicana radica en que aquél tipo de Estado posrevolucionario, afianzado desde 1940 a partir de una narrativa nacionalista, fue capaz de *articular hegemonicamente* el campo político mexicano. Como señalo, en esta oscilación entre los dos polos que lo caracterizaron, el social-autoritario y el benefactor, el Estado logró articular los intereses clasistas mediante la implementación de políticas estatales redistributivas, con inversión y crédito para agrandar el aparato productivo; en suma un esquema de crecimiento que permitió la reproducción ampliada del capital nacional y de la misma clase política con la inserción subordinada de las clases trabajadoras.

La otra alternativa que siempre estuvo presente, fue el ejercicio del control autoritario y vertical muchas veces de carácter represivo, encaminado a contener las expresiones disidentes de los grupos subalternos movilizados y, en ese sentido, bajo una direccionalidad política e ideológica en la que los conflictos y las disputas clasistas quedaron subsumidas. Es así que:

El modelo se sostuvo por más de cuarenta años y si funcionó no fue por las insuficientes políticas sociales de esos años, sino por el auge

económico, el incremento real sostenido de los salarios y la ausencia de inflación. Sin embargo, durante la crisis económica, social, fiscal y política se evidenciaron las insuficiencias del bienestar pese al milagro económico mexicano (Moreno, *et.al.*, 2004:58).

De esta manera, el “mito de la Revolución mexicana” se configuró como una gran operación de mediación e intervención política e ideológica que funcionó como articulador de una voluntad colectiva, con fuerte arraigo entre sectores subalternos y populares y que, sin embargo, fue generador en el curso de las décadas subsiguientes de la consolidación de relaciones hegemónicas de control por parte del bloque dominante triunfador (ligado al empresariado agroindustrial y a grupos, sobre todo del norte del país, vinculados con el Ejército y a la clase política) que terminarían por vaciar de contenido revolucionario a las diversas instancias de organización obreras y campesinas, hasta convertirse en una suerte de transformismo estatalizado.

Empero, el legado de ese ciclo de expansión implicó también el efecto de irradiación de una experiencia política de articulación y no sólo una lógica de manipulación o control ideológico; en este sentido, es posible coincidir con la afirmación de que,

(...) la categoría de mito no aparece como vacío o ruptura acontecimental sino como articulación de un contenido provisto por la historia de cada sociedad y esa historia es revisada como las capas de formación de un Estado-nación (López, 2015:23).

Desde el momento liminar del ciclo neoliberal, que se podría representar simbólicamente con la toma de posesión de Miguel de la Madrid, la idea de la “crisis” quedó instalada en la narrativa discursiva del gobierno, y desde ahí se pretendió prolongar hacia el resto de la sociedad. En su discurso de posesión del 1º de diciembre de 1982, el presidente entrante decía:

[...] estoy consciente de que asumo el Gobierno de la República en horas difíciles.

México se encuentra en una grave crisis. Sufrimos una inflación que casi alcanza en este año el cien por ciento; un déficit sin precedente del sector público la alimenta agudamente y se carece de ahorro para financiar su propia inversión; el rezago de las tarifas y los precios públicos pone a las empresas del Estado en situación precaria,



encubre ineficiencias y subsidia a grupos de altos ingresos; el debilitamiento de los sectores productivos nos ha colocado en crecimiento cero [...] La crisis se manifiesta en expresiones de desconfianza y pesimismo en las capacidades del país para solventar sus requerimientos inmediatos; en el surgimiento de la discordia entre clases y grupos; en la enconada búsqueda de culpables; en recíprocas y crecientes recriminaciones; en sentimientos de abandono, desánimo y exacerbación de egoísmos individuales o sectarios, tendencias que corroen la solidaridad indispensable para la vida en común y el esfuerzo colectivo (De la Madrid, 1988:226).

Si bien se trata de un documento que históricamente había resultado protocolario, dado que en la lógica presidencialista de sucesión del poder ejecutivo la toma de posesión se daba en los hechos desde que el presidente en turno nombraba a su sucesor, en el contexto socio-político en el que éste se pronuncia resulta un texto sustantivo en el que expresa la tensión entre los contenidos ideológicos y políticos que dieron sustento a la estatalidad previa y a la necesidad de desmarcarse de ciertas lógicas y pactos que le habían dado sustento para iniciar la transformación neoliberal.

Contrasta también porque esa aparente disyuntiva entre nacionalismo y modernización, a la que López Portillo había hecho referencia también en su discurso seis años antes, se había decantado por la segunda pero ahora marcaba de nuevo la necesidad de conciliar algunos elementos de ese pasado nacionalista en el que la fuerza del mito de la construcción del Estado había sido la piedra angular para la configuración de arreglos institucionales y pactos de dominación que aseguraban la reproducción material del aparato del Estado y del bloque dominante.

Por un lado, hace el reconocimiento del legado del nacionalismo-revolucionario que destaca como “la ideología que sintetiza nuestra voluntad histórica de constituirnos en una vigorosa comunidad política, económica y social”, pero al mismo tiempo insiste en la necesidad de imponer la “disciplina”, “eficiencia”, “escrupulosa programación” en el funcionamiento del aparato del Estado y en el ejercicio del gasto público, pero advertía que por “necesidad ineludible, incrementaremos los precios y tarifas de los bienes y servicios que produce el sector público” (De la Madrid, 1988),

señalando cuáles serían algunos de los primeros pasos en la desestructuración de aquel Estado benefactor-desarrollista.

En este sentido, utilizando la denominación de “escala” que sugiere Adrián Piva, podríamos decir que durante aquella fase se habría constituido un tipo de “hegemonía fuerte”, en la que la relación entre consenso y coerción en el Estado mexicano se mantuvo siempre tensa -con episodios de quiebre- pero en un margen en el que logró sostener el “pacto de dominación” prevaleciente. Esa forma hegemónica fue ya imposible de sostener o prolongar en el contexto de la globalización neoliberal pues para entonces estaban en curso una serie de fuerzas y tendencias, locales y externas que pugnaban por una transformación.

En el mismo sentido que el Discurso de toma de posesión, unos días después, De la Madrid presenta “Los fundamentos de la Renovación Moral”, que indican el ideario político con el que se proponía atacar “los daños de la corrupción” que habían socavado las formas de “convivencia social” de los individuos.

La propuesta iba en dirección a fortalecer las instituciones del Estado, insistiendo en sus funciones de tutelaje y modelo de las leyes para la “realización de nuestros valores nacionales”.

Las reformas constitucionales<sup>59</sup> que se plantean como medulares para esta renovación, distinguen las atribuciones, responsabilidades y obligaciones de la clase política, del “servidor público” se dice en él, desde donde se irradiaría a la sociedad, y los valores que regirían la dinámica política, pero también deslizan un cierto matiz que pondera la eficacia y capacidad individual.

La renovación moral exige que el Estado asuma tres responsabilidades fundamentales:

La primera es prevenir la corrupción en sus relaciones con la sociedad. Para ello, la administración pública debe ser honesta, profesional y eficaz; se deben remover cargas burocráticas que

---

<sup>59</sup> Se propusieron modificaciones al Título cuarto de la Constitución, sobre las responsabilidades de los funcionarios públicos, artículos 108; 109; 111; 112; 113 y 114, así como reformas o modificaciones parciales a otra docena de artículos.

agobian a la sociedad. Es indispensable poner a disposición del pueblo el poder del Estado, para que sea él mismo, la gran fuente de protección de sus derechos.

La segunda es identificar, investigar, procesar y sancionar con legalidad, eficiencia, severidad e imparcialidad la corrupción.

La tercera es utilizar todos los medios a su alcance para que la sociedad, en especial la niñez y la juventud, refuercen su formación en los valores nacionales fundamentales y en las responsabilidades individuales y sociales que ellos imponen.

La exigencia de renovación moral también impone responsabilidad al pueblo, a la sociedad. La inmoralidad social nos afecta a todos y todos tenemos responsabilidad en el cumplimiento de lo que demandamos y exigimos. No podemos señalar exclusivamente las responsabilidades del Estado [...]

El Estado mexicano es fuerte y puede renovarse porque el vicio no está en sus fundamentos populares y constitucionales. Son desviaciones funcionales de esos fundamentos, las que corrompen nuestros valores (De la Madrid, 1982b).

La postura reflejada en estos documentos comienza a señalar algunos de los rasgos que tendrá la transformación estatal neoliberal y de la necesidad de desmarcarse de la estatalidad previa para intentar mantener el control político.

Se podría sostener, en consecuencia, que el tipo de Estado nacionalista, aún con la capacidad distributiva que logró sostener, utilizó al mismo tiempo esos mecanismos de igualación y justicia social como formas de inclusión subalternizada de los sectores opositores populares, y asegurar el pacto de dominación política con bloque en el poder.<sup>60</sup>

Empero, para aquilatar las diferencias y para dimensionar la profundidad de la crisis política abierta en esta coyuntura, así como el ritmo de las transformaciones emprendidas desde entonces en la estatalidad

---

<sup>60</sup> Quizá el periodo en el que se pueda registrar una ampliación mayor en ese sentido fue el de 1958 a 1964, durante el gobierno de Adolfo López Mateos. En este lapso se “modificó la Ley del Seguro Social para incluir a los jornaleros agrícolas y ejidatarios, y se distribuyeron más tierras a los campesinos”, si bien menos que durante el gobierno de Lázaro Cárdenas. En 1959-1960 se creó el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) además de otras mejoras en la seguridad social de diversos sectores trabajadores (petroleros, electricistas, ferrocarrileros) que se reflejan en la cobertura de más de medio millón que alcanzó el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para 1964 y, a través del ISSSTE, se construyeron 4279 unidades habitacionales al año entre 1959 y 1967 (Brachet, 2001).

mexicana, es importante establecer esos contornos entre una y otra forma de Estado, lo que equivale a distinguir y reconocer que los cambios que parecían apuntar a la apertura y democratización política se dieron en medio de diversas continuidades en las que tendía a prevalecer la impronta autoritaria del Estado mexicano.

De esta manera, como sugerí conceptualmente en el capítulo anterior, historizar el presente del Estado mexicano implicaría la delimitación de los elementos que han conformado el proceso de la crisis política y la transformación estatal para ubicar y distinguir las tres dimensiones que he definido como constitutivas de este proceso.

Tanto metodológica como analíticamente, las manifestaciones de la crisis no se presentaron necesariamente con una trayectoria unitaria a lo largo del proceso, sino que en distintas sobreposiciones entre pliegues y matrices políticas e ideológicas que entraron en permanente pugna a lo largo de dicho proceso.

Así, este periodo que arranca con la impronta que dejó en el bloque económico dominante la nacionalización de la banca (decretada en septiembre de 1982), en la recta final de la administración de José López Portillo, el gobierno de Miguel de la Madrid tuvo que hacer frente a una doble crisis: económica producto de la crisis de los precios del petróleo y la crisis de la deuda; además de una crisis de legitimidad y de “confianza” que mostraba la inestabilidad imperante en el núcleo dirigente del Estado mexicano y en su relación con las fisuras que se comenzaban a observar en su relación con el bloque en el poder.

En términos de las estrategias implementadas por el gobierno federal para enfrentar los “choques externos” se percibe también el giro hacia la contención ortodoxa que se corresponde también con las medidas de reducción de “cargas burocráticas” que había señalado en la propuesta de renovación moral.

Así, los efectos de la crisis de los precios del petróleo que se presentó en la segunda mitad del sexenio y que redujo hasta en un 50% las

exportaciones, obligaron a la implementación de programas de ajuste y austeridad fiscal con lo que se pudo hacer frente al desequilibrio comercial del sector externo y subsanar el gasto público (Moreno-Brid y Ros, 2010:203).

La continuidad de la crisis, la inestabilidad política, así como las contradicciones entre los mecanismos de contención y control político ahora en un contexto de nuevas demandas y requerimientos ampliados del capital en el que la relativa autonomía que asumen las fracciones empresariales del bloque en el poder son elementos sustantivos que explican las salidas parciales y la necesidad de sostenerse mediante consensos pasivos. En este sentido se puede argumentar que el proceso de la transformación estatal encontró límites y condiciones decisivas que se potenciaron en el inicio del ciclo neoliberal, y que no responden a impulsos intempestivos sino a conflictos y disputas clasistas.

El comienzo de este proceso está en total consonancia con la emergencia de reformas neoliberales a nivel mundial y, en particular, con la aplicación en América Latina de las políticas contenidas en el Consenso de Washington, pero las formas y estrategias implementadas por la clase dirigente y las tensiones con los sectores dominantes nacionales son fundamentales para renovar el pacto de mando-obediencia o “pacto de dominación” prevaleciente (Brachet, 2001), lo cual no se corresponde con una interpretación instrumentalista o cosista del Estado, sino como un proceso relacional, tal como se desarrolló en el capítulo anterior, en el que actores e intereses específicos se imponen.

En términos generales, se puede decir que al inicio de esta coyuntura ampliada se manifestaron de forma clara las fisuras en el pacto de dominación que implicaban, por una parte, el colapso del modelo del Estado benefactor, periférico y dependiente tal como se había reproducido en el país hasta entonces, para adentrarse en un periodo de reestructuración económica, política y social que caracterizaría la década perdida de 1980 (Brachet, 2001 y 2004).

Los mismos Moreno-Brid y Ros sostienen que:

De 1982 a 1988 la tasa anual media de expansión del PIB real fue nula, y en términos per cápita el PIB cayó más del 15%. La inflación anual promedio fue de casi 90%. Entre 1983 y 1988 el ingreso salarial total se redujo en promedio 8.1% por año, con contracciones agudas (24.6% en 1983 y 10.7% en 1986) en los dos años de crisis económica más profunda [...] En consecuencia, después de casi diez años de crisis y ajustes, la economía mexicana emergió más debilitada en sus perspectivas de crecimiento (Moreno Brid y Ros, 2010: 216-217).

Así, la narrativa que prevalecía al inicio de la década de 1980 sobre “la crisis del Estado benefactor”, constituido sobre la ampliación de derechos económicos y sociales con pretensiones universalistas, y con un fuerte control vertical y burocrático-corporativo que delimitaba los márgenes de la participación política del resto de los sectores, estaba ya en una etapa de declive que se aceleraría en el curso de la primera fase del ciclo neoliberal, tal como veíamos con los datos arriba citados.<sup>61</sup>

De esta manera, la estructura y los pactos sociales del “Estado hegemónico” que lograron prevalecer hasta el sexenio de López Portillo, a partir de 1982 entraron en declive por la insostenibilidad de las medidas de contención a la crisis económica y por las presiones externas<sup>62</sup> que obligaron a reducir el gasto social (43% en los primeros cuatro años del sexenio de Miguel de la Madrid) y que generaron un efecto negativo en la cobertura y calidad de servicios públicos y condiciones laborales, lo cual marca totalmente los límites de su reproducción y señala una trayectoria clara que es determinante para la aceleración del proceso de transformación de la estatalidad (Revueltas, 1993).

---

<sup>61</sup> Como se podrá ver, uno de los grandes problemas con la idea de Estado benefactor, es que en México, durante el periodo de la ISI prevalecieron o se fueron afianzando mecanismos clientelares y corporativos de inserción en la estructura productiva y política, de ahí que las relaciones estatales con el bloque de poder dominante y los sectores subalternos hayan tomado una forma vertical y autoritaria.

<sup>62</sup> Las presiones externas referidas tienen que ver con algunas de las funciones que el FMI instrumentaba en dicho contexto en países que habían atravesado las crisis de la década de 1970. En el caso de la intervención y condicionamiento financiero del FMI en México uno de los principales instrumentos utilizados fueron las Cartas de Intención que los gobiernos neoliberales firmaron con el FMI, obligándose al pago de la deuda y el recorte en gasto público.

### **III.- Relaciones clasistas e instituciones políticas en el ciclo neoliberal-autoritario.**

Como he argumentado, algunos rasgos del Estado benefactor prevalecieron hasta finales de la década de 1970 y fueron el pilar, cada vez más endeble, sobre el que se sostuvo la hegemonía priísta. El cambio radical que se inició entonces se apoyó en esa configuración estatal pero solo estratégicamente y de manera temporal para lograr la proyección de una estatalidad cada vez más excluyente que asumirá el neoliberalismo-autoritario.

Por ello, considerar que “Miguel de la Madrid sentó las bases jurídicas de los cambios venideros en el Estado benefactor, sirviendo de laboratorio para las reformas del siguiente sexenio” (Brachet, 2004:18), resulta un error analítico que no se sustenta con el tipo de política y el discurso planteados por el gobierno en cuestión. Las prácticas y narrativas oficiales, apuntaban a un horizonte de transformación que no compartía los contenidos del Estado benefactor, o alguna versión similar periférica.

En efecto, como afirmo en párrafos arriba, el sexenio iniciado en 1982 constituye la primera etapa de una *coyuntura de transición* entre dos formas de estatalidad que debe considerarse como el comienzo de la disolución de los pactos, formas de legitimación y dominación del poder político instrumentado por el bloque dominante que viene del nacionalismo-revolucionario.

Sin embargo, en este pasaje se disputa la dirección estatal desde dentro de las instituciones al frente de las cuales se ubica un grupo o fracción de la clase dirigente con una orientación tecnocrática que serán los encargados de llevar adelante el diseño e implementación de las políticas estatales neoliberales y de procesar la emergencia de las diversas demandas y proyectos y necesidades clasistas que provenían, principalmente, del bloque dominante conformado por los grandes capitalistas. Así, se constituyó la piedra de toque de una nueva reconfiguración del poder y la hegemonía débil de una fracción del bloque en el poder, en el núcleo mismo del Estado.

La otra narrativa que consideré en el apartado previo, es la de la crisis del Estado Social Autoritario (ESA), que habría mostrado sus manifestaciones más evidentes desde mediados de la década de 1970 cuando comenzó a dejar de ser el “puntal de la acumulación del capital” (característica que había asumido desde 1940), y que culminó hasta que dicha “capacidad de intervención del Estado en la economía se vio aparejada con el déficit de las finanzas públicas y que tomó, finalmente, la forma de la crisis de la deuda externa e interna del Estado” (De la Garza, 1988), explicita justamente el final del matiz benefactor que se limitaba a una redistribución cada vez más precaria.

Así, esta perspectiva reconoce el rasgo “benefactor” del Estado mexicano durante este periodo, en la medida en que una parte del gasto y la distribución del ingreso estuvieron avocados a sostener la reproducción de la fuerza de trabajo y las condiciones materiales de la clase trabajadora organizada en general, pero el dato concluyente de esta propuesta fue que la prolongación de la crisis estatal habría provocado la:

(...) incapacidad material y política de dirección del conjunto de la sociedad, que se inicia en el nivel material del Estado de seguir lubricando los canales institucionales del control político de las clases subalternas. En este sentido, se abre la posibilidad y la necesidad de la reestructuración de la forma estatal cuando el “pacto social” no puede seguir descansando en las mismas bases que en el Estado social autoritario (De la Garza, 1988:175).

Considerado desde el enfoque socio-histórico trazado en las páginas anteriores de este trabajo, se manifiesta aquí la articulación y sobreposición de las temporalidades y contradicciones políticas. La crisis del Estado benefactor y social-autoritario provenía de los cimientos mismos de su conformación histórica a lo largo del siglo XX y apuntaba a la necesaria transformación de sus principales ejes de articulación en el “nivel material” que identifiqué como la correlación de fuerzas y “los canales institucionales de control político”, que estarían constituidos por el nivel de la materialidad institucional así como por la configuración del proyecto ideológico-político del neoliberalismo-autoritario que marcan el sentido de esta coyuntura.



Si bien es cierto que la dinámica y lógica de funcionamiento del aparato estatal está conformada por diversos espacios y contrapesos, así como niveles, funciones y poderes desagregados que aseguran su mantenimiento y legitimidad, la vía por la cual se pueden concretar determinados compromisos clasistas y pactos de mando-obediencia, es dable sugerir que la concentración del poder no solo es un rasgo distintivo en la práctica política convencional, sino un recurso que el priísmo perfeccionó para hacer frente a los momentos de transformación sin perder el control y la capacidad para instrumentalizar hegemónicamente las coyunturas de crisis.

Así, aunque resulta problemático reducir esa compleja red de relaciones, estructuras y contenido ideológico, con el objetivo de analizar en qué dirección y mediante qué mecanismos institucionales se dio esa reestructuración de la forma estatal que tuvo consecuencias profundas en la configuración de los sujetos sociales, la sugerencia de resaltar la organicidad de las clases dominantes y del sector dirigente del aparato estatal permite distinguir la articulación del proyecto neoliberal en términos de los alcances hegemónicos que tuvo.

En este sentido, los actores clasistas fundamentales del proceso se ubican en:

- a) La SPP funciona como la principal matriz en el diseño e implementación de políticas públicas estatales decisivas en el proceso de la transformación estatal. Es en este espacio en el que adquiere materialización en proyecto neoliberal y es además una especie de núcleo de la *intelligentsia* tecnocrática que terminará por desplazar estratégicamente al nacionalismo. Si bien la SPP comenzó a ganar terreno desde 1977 frente a la Secretaría de Hacienda, ya en el Plan Nacional de Desarrollo de 1980, con Miguel de la Madrid como secretario, quedó asentado su protagonismo como la institución encargada de “establecer normas y metodologías para la elaboración, instrumentalización y

actualización de planes y programas nacionales, sectoriales y regionales de desarrollo” (DOF, 17/04/1980).

- b) El bloque en el poder, que plantea una confrontación con la clase dirigente nacionalista y las fracciones emergentes del empresariado con orientación transnacional (productiva y financieramente), son capaces de imponer un nuevo pacto al gobierno federal, posicionándose como la fracción hegemónica del nuevo modo de acumulación.

En este sentido, los cambios y reformas institucionales experimentadas en el Estado mexicano durante la primera fase del ciclo neoliberal, 1982-1988, no estuvieron condicionados por la acción aislada del gobierno federal o de alguno de los otros actores institucionales, así como tampoco a la imposición del capital transnacional o a la presión de otros actores transnacionales.

Este nivel institucional (jurídico-formal) fue un elemento importante en la configuración de la estatalidad neoliberal-autoritaria, pero las transformaciones que pueden destacarse en este periodo se entienden sobre todo por la centralidad que adquieren determinados actores políticos y económicos que tienen un papel preponderante en la disputa por la dirección estatal, con la pérdida de gravitación de otros que adquieren un papel secundario y muchas veces claramente marginal en cuanto a su capacidad de incidir en la dirección del aparato estatal y, finalmente, por las articulaciones y mecanismos de control y consenso que se logran imponer desde el gobierno federal en el curso de la coyuntura. Es decir, mediante la lógica relacional que estuvo en el origen de la crisis estatal y a partir de la cual se comenzó a gestar su transformación.

De esta manera, la imagen general de la década está determinada por las tensiones entre los factores políticos y los factores económicos que, en el plano interno como por los condicionamientos internacionales, fueron tratadas a nivel estatal con una serie de mediaciones y de estrategias de contención, que pretendían ser tendencialmente conciliatorias entre los sectores en disputa (en particular entre las fracciones empresariales y

financieras del bloque en el poder y los grupos subalternos) pero que marcaron en definitiva la pauta para el ajuste, la reforma económica y la “retracción del Estado” en el sector productivo y público (sobre todo en gasto y en inversión productiva).

Se trató, como bien señalaron Cordera y Tello, de:

una dramática ruptura en el modo como acostumbraban relacionarse los grupos dirigentes del Estado con los grupos dominantes en la economía y la sociedad [...] El reconocimiento de la presidencia mexicana como el lugar de las decisiones de última instancia en la política y en la economía, empezó a ser fuertemente cuestionado desde las propias cúspides de la empresa privada. La necesidad de corregir de fondo el régimen del presidencialismo autoritario, heredado de la Revolución mexicana, se volvió una idea fuerza del reclamo democrático que hasta entonces habían protagonizado sobre todo diversos grupos populares (Cordera y Tello, 2010:19).

Tal como se ha discutido, la articulación de los principales actores que habitaron y fueron “protagonistas” en el proceso de la crisis y transformación del Estado mexicano durante la década de 1980, está determinada por la condición de crisis económica con la cual se abre la primera fase del ciclo neoliberal (crisis de la deuda, crisis del petróleo, nacionalización de la banca) y que se ve complejizada con una serie de medidas políticas coyunturales y reformas políticas de alcance intermedio por parte del gobierno.

Sin embargo, la crisis económica por sí misma no genera transformaciones políticas, argumento que equivaldría a identificar lo político como reflejo de los desfases en la estructura productiva. Estos actores fueron importantes debido al proceso de politización de las clases y su constitución en bloques que paulatinamente les permitió socavar las lógicas de mediación y funcionamiento político precedentes de la estatalidad nacionalista-autoritaria, así como generar las modificaciones internas a la dinámica de reproducción del patrón de acumulación e impulsar las reformas necesarias en el aparato de Estado que permitiera activar los mecanismos, aun precarios, de configuración de relaciones hegemónicas del poder político.

Las relaciones y tensiones entre la *burocracia dirigente* del gobierno federal y algunos partidos políticos con la fracción empresarial del bloque en el poder que se constatan al inicio de este periodo no son parte de la dinámica que acompañó la reproducción del nacionalismo-autoritario dado que dichos grupos habían tenido antes un peso considerable en el bloque en el poder y siempre fueron clave en la reproducción del patrón de reproducción durante fases previas, así como tampoco la situación prevaleciente de subalternidad de las clases populares y de trabajadores (reconociendo las diferencias de posibilidades de presión según su inserción en la estructura productiva).

Resulta fundamental apreciar las expresiones y variaciones en dicha articulación en la medida en que, paulatinamente, suponen una transformación radical de la estatalidad, siempre en el contexto general de crisis social, política y económica, una transformación que ya no tendría freno ni conocería ningún cambio de dirección sustancial en los periodos subsecuentes pero que sí adquiriría grados excluyentes<sup>63</sup> cada vez más radicales.

Si bien en el curso del proceso es difícil establecer criterios analíticos para determinar que éste se haya dado de una manera uniforme, se puede distinguir una lógica de control vertical, que destaque el diseño y sentido excluyente que perseguía la prolongación del control político por parte de la clase dirigente y que, según las pautas marcadas, solo beneficiaría al bloque económico dominante.

Fue justamente esta dinámica contradictoria y los desfases que tuvo el proceso de desestructuración de la forma de estatalidad social-autoritaria, hacia la configuración de una estatalidad neoliberal-autoritaria cuyos primeros rasgos pueden ya ser identificados a partir de la pérdida de control en el diseño de la política de desarrollo que impone en 1982 el FMI al gobierno federal entrante.

---

<sup>63</sup> Maristella Svampa (2005), utiliza el término de “sociedad excluyente” en un estudio sobre la sociedad argentina de la década de 1990 para referirse al tipo de organización social y política resultante de las contradicciones abiertas por el neoliberalismo.

Dicha “Carta de Intención” que el gobierno de Miguel de la Madrid firmó con el FMI constituye un documento crucial para el devenir de la política económica en el que se hace un balance del desajuste económico y comercial de México y marcan las primeras recomendaciones con un sentido neoliberal. Entre algunos de los 29 puntos que la conformaban, destacan: “reducciones en la demanda y en el precio del petróleo”, “aumento sustancial en el coeficiente de importaciones producto” que se había incrementado en 25% en 1981 respecto del año anterior, lo que generó a su vez que “el sector público aumentó su endeudamiento neto externo en alrededor de 19 000 millones de dólares” (SHCP, 1982:1249-1250).

En palabras de Héctor Guillén Romo,

el gobierno mexicano se vio obligado, en el mes de noviembre de 1982, a firmar una ‘Carta de Intención’ con el FMI a cambio de ayuda financiera y de obtener el aval del Fondo para solicitar un nuevo plazo para el reembolso de la deuda externa a los principales acreedores. La ‘Carta de Intención’ comprometió al gobierno mexicano a aplicar un severo programa de austeridad de factura típicamente monetarista. En estas condiciones, el año de 1983 debutó, al amparo de un nuevo gobierno, con una serie de medidas de corte ortodoxo que mostraron que había sido muy efímera la victoria de la fracción keynesiana en el aparato estatal. Las fuerzas monetaristas reaparecieron con nuevos bríos, encaminando al país por la senda de la austeridad (Guillén, 1985:86).

Como ya se ha explicado en el capítulo anterior, la existencia e imposición de estos cambios deben entenderse en su relación con los reordenamientos globales y los condicionamientos entre conflictos y tensiones internas, asociadas en su mayoría con la lucha por la democratización del régimen político y la apertura económica, y presiones e imposiciones externas vinculadas con los efectos generados por la crisis de la deuda y luego del petróleo.

En este sentido, estos dos elementos funcionan como los límites estructurales del marco en el que tiene lugar la correlación de fuerzas y en el que se expresan también los posicionamientos e intereses de los sectores en disputa.

Las tensiones y contradicciones al interior del bloque en el poder y su fracción hegemónica que en esta fase de la coyuntura están representadas mayormente por el empresariado transnacionalizado, con el bloque dirigente del aparato estatal, nucleado en la SPP y, enseguida, las relaciones entre éstos últimos y los grupos subalternos organizados, para mostrar las continuidades y rupturas que se registran entre la forma del Estado nacionalista-autoritario y lo que en esa década se comenzó a codificar ya como el Estado neoliberal-autoritario mexicano.

Esta dinámica clasista de la estatalidad no puede ser analizada como la expresión de conflictos superficiales, que se hayan resuelto de forma parcial o episódica, con la concesión de ciertas prerrogativas a favor de la fracción hegemónica del bloque en el poder. Como se analiza más adelante, no se trata de relaciones de *suma cero*, sino de conflictos que tienen que ser mediados por cambios sustantivos en la materialidad institucional (o al menos abrir la pauta para ello), y en los cuales la disputa político-ideológica es central para posicionar un determinado proyecto de sociedad.

De un lado, en el primer tipo de relación, se expresa una suerte de autonomía relativa o ruptura del bloque en el poder respecto del Estado (gobierno) que parecería indicar el cambio de las dinámicas y formas de reproducción del capital de una economía que había sido controlada o dirigida durante el ciclo de acumulación y expansión capitalista anterior mayormente por el aparato productivo estatal en colaboración con el sector productivo industrial, hacia una lógica económica en la que comienzan a hacerse prevalecer las “reglas del libre mercado”, por la acción y demanda orientada por dicho bloque en el poder en función de las necesidades de reproducción.

Uno de los rasgos que constituye al autoritarismo neoliberal y el tipo de configuración que asumen en la estatalidad es la manera en cómo excluye del pacto a las clases subalternas. Las fisuras y desplazamientos en cuanto a las formas anteriores de control y dominación política e ideológica del nacionalismo-revolucionario, fuertemente corporativas y clientelares, dan lugar a una condición de casi invisibilidad en el medida en que su

participación no es decisiva para la configuración de la estatalidad que, sin embargo, no puede prescindir de ellos como actores pasivos y como garantía del pacto democrático y como sostén de la hegemonía débil implementada.

Ambos registros de la disputa, dan cuenta de aspectos paralelos de la disolución de la “legitimidad” del régimen político sostenido por el prisma y de la hegemonía que se había consolidado bajo el auspicio de la “Revolución hecha gobierno” que se sumergía en un largo proceso de mutación y a la cual, como se verá, sólo se regresará cada vez más como mito de la dominación y menos como mito articulador.

#### **IV.- La ruptura del viejo pacto de dominación en la apertura del ciclo neoliberal.**

Resulta arriesgado afirmar que el cambio en la relación entre el bloque en el poder, representado por las fracciones empresariales nacionales articuladas mayormente en el CCE que se disputarían la conducción hegemónica al inicio del ciclo, y el aparato del Estado (ejecutivos públicos) se haya producido de forma homogénea o bien que haya surgido solo como un reflejo de las tendencias neoliberales que ya estaban presentes en el capitalismo central y en las periferias subdesarrolladas.

Considerando que durante “la década de 1980 la economía de México sufrió choques externos mayúsculos” con la crisis internacional de la deuda<sup>64</sup> (1982) y, unos años más tarde, con la caída del precio mundial del petróleo (1981 y 1986), cuyos efectos “causaron agudos desequilibrios en la balanza de pagos y en las finanzas públicas, además de generar presiones inflacionarias y disminuir el ritmo de la expansión económica” (Moreno-Brid y Ros, 2010:197), las medidas tomadas durante los últimos años del gobierno de José López Portillo (1976-1982) y desde el principio del de Miguel de la Madrid, estuvieron encaminadas a hacer frente a los efectos de la crisis, intentado el control inflacionario pero sin poner límites a la liberalización de la economía nacional en el contexto de una ruptura interna con las fracciones empresariales dominantes y de sometimiento político e ideológico hacia los sectores subalternos.

En la medida en que la configuración de una nueva formación estatal no se podía apoyar ya en el bastión de política económica nacionalista que, como dije antes había derivado en una estrategia discursiva construida con elementos benefactores y social autoritarios, esta primera fase constituye los esfuerzos parciales y plagados de diversas contradicciones, encaminados a sostener una serie de programas ortodoxos de estabilización diseñados para

---

<sup>64</sup> La crisis de la deuda implicó que “cuando los bancos internacionales suspendieron sus préstamos a México [1982], el país debió pagar 13.3 miles de millones de dólares anuales por servicio de deuda, equivalentes a 47.5 por ciento de las exportaciones” (Brachet, 2001:201).



reducir el déficit fiscal y para alcanzar la estabilidad macroeconómica, para lo cual hubo que romper con algunos de los pactos interclasistas que habían funcionado como pilares de la hegemonía, la legitimidad y la fortaleza ideológica-política de la burocracia estatal.

Sin haberse dado oficialmente la sucesión presidencial, la administración entrante se encontraba inmersa en una condición de subordinación económica que tuvo un impacto decisivo en la forma en cómo es instrumentalizada políticamente la hegemonía débil. La *crisis societal* se traduce institucional y discursivamente como *austeridad*, es decir, como la traducción de una condición generada por factores externos y como una imposición que tiene que ser mediada políticamente por la vía del autoritarismo.

Factores económicos	Correlación de fuerzas/Materialidad institucional	Factores políticos
Caída del salario real.	La imagen que se proyecta es contradictoria, pues se toman medidas como la Nacionalización bancaria, que supondría un síntoma de fortaleza del aparato político estatal pero, al mismo tiempo, se intensifican los mecanismos de dependencia externa, tales como el pago de la deuda y la adopción de políticas de apertura, determinadas por el FMI (ajuste interno; aumento de exportaciones; reconversión industrial y libre comercio). Así, De la Madrid suscribe el Convenio de facilidad amplia con el FMI que suponía la restricción de préstamos en función del cumplimiento de los programas de estabilización macroeconómica.	Crisis de legitimidad presidencial.
Estancamiento del crecimiento y del empleo.		Nacionalización de la banca (1982).
Desplome de los precios del petróleo (1985).		Presión de grupos empresariales.
Desplome de la Bolsa Mexicana de Valores (1987).		

Tabla 4. Factores, actores y relaciones de fuerza, 1982-1988; elaboración propia.

Ahora bien, a pesar de que dichas medidas fueron relativamente exitosas y lograron incluso contener durante un par de años la recesión, pues del déficit comercial de 3.8 mil millones de dólares a finales de 1981 se alcanzó un superávit de 7.1 mil millones de dólares tan sólo 12 meses

después (Guillén, 1985:199)<sup>65</sup>, la tendencia cambiaría por completo hacia 1986-1987, cuando el problema más acusante era la devaluación que había llegado al 159.2%.

La alternativa encontrada por la clase política y el bloque dominante fue la puesta en marcha de un Pacto de Solidaridad Económica, en el que en principio había representación de fracciones de los tres actores clave; el Estado/gobierno federal, sindicatos oficialistas pertenecientes al Congreso del Trabajo, así como las organizaciones empresariales que habían conseguido la conducción hegemónica de su sector.

Este “pacto” resultó nuevamente en el corto plazo eficiente para alcanzar la reducción de la inflación (a 19.7% en 1989), pero fue también radicalmente severo en la medida en que el plan ortodoxo de inicio del periodo en 1981-1982 y la salida tomada con el Pacto en 1987 en conjunto, tuvieron consecuencias en contra de la mayoría de la clase trabajadora: crecimiento nulo del PIB; inflación promedio anual de 90%; reducción del ingreso salarial total de 8.1% por año; aumento de la pobreza extrema en 3% y de la pobreza media en 4%, de las cuales no habría recuperación y que resultan decisivas para analizar las correlación de fuerzas que se configuró en el periodo de la década perdida (Moreno-Brid y Ros, 2010).

En efecto, entre la puesta en marcha del PIRE (Programa Inmediato de Recuperación Económica), que estuvo bajo supervisión del FMI y que tenía como condición la reducción del déficit público fiscal, y la aplicación del programa heterodoxo de finales del gobierno de Miguel de la Madrid, se puede constatar una permanente disputa por hacer efectiva la presión en las medidas de política económica y social por parte de grupos subalternos y el empresariado, así como una doble lógica de consenso y férreo control por parte del gobierno hacia aquéllos.

---

<sup>65</sup> No resultaba casual, por ejemplo, que “para finales de 1983, México fue calificado por altos funcionarios de los organismos financieros internacionales como país con un programa de recuperación ejemplar que estaba siendo imitado por otros países con dificultades financieras” (Basáñez, 2002:237).

Programa	Objetivos	Balance
<p><b>PIRE Ortodoxo,</b></p>	<p>Reducción del déficit fiscal de 16.5% a 8.5%.</p> <p>Implementación de medidas encaminadas a disminuir el déficit externo para mejorar el balanza comercial.</p> <p>Desaceleración de la inflación de 100% a 18% en 3 años, mediante restricción salarial (25% de límite) y reducción de la demanda interna.</p>	<p>El déficit fiscal llegó a 16.8% en 1986.</p> <p>Se logró un superávit en la balanza de pagos debido a la reducción de importaciones.</p> <p>La inflación pasó de 100% en 1982 a 167% en 1987.</p>
<p><b>Pacto de Solidaridad Económica<sup>66</sup> Heterodoxo,</b></p>	<p>Reducción del índice de precios de 159% (1987) a 52% (1988).</p> <p>Austeridad del gasto público para reducir el déficit fiscal.</p> <p>Ajuste del tipo de cambio controlado para hacer frente a la devaluación del tipo de cambio libre de 1987.</p> <p>Profundización de la apertura comercial para contrarrestar la inflación.</p>	<p>La inflación pasó de 159% en 1987 a 8% para 1993 (la más baja en dos décadas).</p> <p>El crecimiento del PIB creció hasta en 4.4% en 1989-1992 relación a 1988, pero cayó a 0.4% en 1993.</p> <p>Incremento del gasto social en relación al PIB de 6.3% en 1988 a 9.5% en 1993.</p>

**Tabla 5. Principales programas económicos neoliberales; elaboración propia.**

En lo que respecta a ciertas fracciones del empresariado como una fracción del bloque en el poder y a la mediación que algunos partidos políticos tuvieron entre éstos y el gobierno federal, puede sostenerse la afirmación anterior que apunta a la tensión entre control y consenso que poco a poco comienza a definirse como neoliberal en el sentido de liberalizar la economía y que no buscará más la prolongación de mecanismos de clara dirección económica estatal.

Se trata de un proceso ríspido que de poco va marcando una relativa autonomía del empresariado en relación al Estado, que buscaría generar una percepción de incomodidad y crítica frente a la incapacidad o falta de dirección del gobierno frente a la situación de crisis del país (Basáñez, 2002:244-258).

<sup>66</sup> El Pacto de Solidaridad Económica se convirtió, durante el gobierno de Carlos Salinas (1988-1994) en PECE, Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico.

Es en este sentido que se puede hablar del *empresariado como sujeto político*, es decir, en la medida en que hace uso de sus recursos y posición en la estructura productiva buscan decididamente incidir y, en ciertos casos, ser quienes dirijan la economía nacional de cara a un gobierno que, víctima de sus medidas fallidas, se ve imposibilitado de ofrecer soluciones duraderas a la sociedad en su conjunto. Se trata también, de una disputa claramente ideológica que desde entonces va posicionando la ventaja de la libertad de empresa y del mercado por sobre el esfuerzo siempre frágil de una economía controlada por el aparato estatal.

El empresariado, con sus organizaciones y con la influencia orgánica que históricamente había forjado en los partidos políticos y también en organizaciones sindicales oficialistas y populares, lanza una fuerte crítica y plantea una disputa que apunta a la legitimidad y confianza de la sociedad hacia el Estado/gobierno, socavando de esa manera sus pilares políticos e ideológicos (nacional-revolucionarios), en un contexto de profunda y prolongada crisis económica:

en el caso mexicano la crisis de la confianza empresarial ha pasado de ser un factor en la disputa económica a convertirse en una plataforma de acción cuya finalidad abarca la redefinición de las relaciones políticas del sector privado con el Estado y con el resto de la sociedad (Valdés, 1988:50).

Para entender la importancia del rol político que cumplieron los empresarios durante esta reconfiguración de la estatalidad mexicana hay que reiterar aquí la distinción hecha por Valdés respecto de la modalidad que asumió a partir de este periodo.

No es que “la participación de los empresarios en la política mexicana haya sido un fenómeno nuevo”, pero es destacado el hecho de que en esta fase de la coyuntura se hayan modificado sustancialmente los términos hacia los cuales su presencia y acción política en el Estado se encaminó.

Los empresarios vinculados al impulso del nuevo modelo de desarrollo dieron el paso de una relación supeditada a la clase política a buscar formas de influir decisivamente en el gobierno, es decir, “en el ejercicio directo de las decisiones económicas y políticas que se suceden en

cada etapa sexenal”, y plantear un conjunto de demandas y funciones políticas que los situaban de lleno en la configuración del régimen o, lo que es lo mismo, en “la estructura estable y permanente de instituciones que caracterizan la forma del Estado a lo largo de un periodo histórico” (Valdés, 1988:51).

Más que una relación de complicidad política entre estos dos actores, se puede identificar cómo el “bloque en el poder en México”, compuesto por “las diversas fracciones de la clase dominante” en conjunto con la “élite de la burocracia política gubernamental” (Gaspar y Valdés, 1987:502), comienza a representarse a sí mismo como un actor fundamental con una mayor capacidad en los años de la coyuntura ampliada en los que la crisis de la década de 1980 determinan la serie de desencuentros y tensiones que conducen a conflictos y disputas abiertas.

Esto da cuenta de la dificultad o incapacidad del gobierno federal por controlar y definir los mecanismos y condiciones de participación del empresariado en la economía, así como de la intención de éstos por superar las fronteras sexenales y el poder del presidencialismo, para incidir de manera cada vez más clara en el diseño de la política nacional de desarrollo, es decir, para constituirse como un actor clave en el diseño de las políticas estatales y beneficiarse de ellas.

Esta disputa no se resuelve de forma abrupta en este periodo en ninguno de los sentidos mencionados antes, pero sí resultan muy claros los esfuerzos que en ambas direcciones se dan por modificar a su favor el conflicto. Del lado del Estado/gobierno, el límite mayor está en los compromisos contraídos internacionalmente para el pago de la deuda que obligaron a realizar las medidas de ajuste y que eran imposibles de posponer y menos suspender.

La nacionalización de la banca que en su momento pudo haber sido considerado un intento arriesgado de “golpe de mando” pero finalmente fallido por parte del Poder Ejecutivo, dado que identificaba al sector privado como responsable de la “situación especulativa y de fuga de divisas”, pasó a

ser la condición de una nueva relación que variaría diametralmente apenas iniciado el gobierno de De la Madrid.

En referencia a la nacionalización de la banca, el Consejo Coordinador Empresarial había declarado a finales de 1982, que dicha medida:

se ve como un paso definitivo hacia la estatización de la vida económica del país, estatización que es ineficacia, burocratización, corrupción y amenaza totalitaria [...] es un golpe definitivo a la actividad empresarial privada y una señal clara de la entrada del país al socialismo (citado en Valdés, 1997:201).

Como medida de contención a ese conflicto y a la escalada ideológica y discursiva que asumía el sector empresarial, el gobierno entrante da algunas muestras que parecían indicar que se privilegiaría una salida pactada que no rompiera con la organicidad del bloque dominante y la clase política. Si bien para el gobierno ya no resultaba plausible volver a una estrategia de acumulación protegida y comandada por el Estado, lo que de cualquier manera nunca fue igual a que el Estado regulara el funcionamiento del patrón de reproducción capitalista dependiente en el que México estuvo inmerso, incluso durante el periodo del “desarrollo estabilizador”, sí es dable afirmar que intentaron conducir de manera controlada, en un nivel político interno los mecanismos de apertura y liberalización de la economía.

De ahí que, durante la primera fase de la coyuntura ampliada, en la que se intentarán suturar las fisuras ideológicas que había generado el gobierno anterior con el sector empresarial, “anunciando la privatización del 34% del capital de los bancos nacionalizados” [...] y aplicando “un generoso plan de indemnizaciones para los exbanqueros expropiados, decisión a la que siguió otra quizá más importante: la reprivatización de las empresas propiedad de los bancos, otorgando preferencias a los exbanqueros para adquirirlas” (Basáñez, 2002:254).

Estas fisuras entre el Estado/gobierno y el sector empresarial habían generado ya una fuerte crítica y confrontación que tenía implicaciones que superaban los pactos o arreglos corporativos que habían caracterizado las relaciones entre empresarios y Estado en periodos previos, para constituirse

de hecho en un conflicto que apuntaba a reconfigurar no sólo esa relación, en un sentido corporativo, sino con un horizonte de influencia mucho mayor, es decir, la prefiguración de un proyecto estatal que modificase por completo los valores y mecanismos de regulación y participación de los diversos actores.

Desde el bloque social del sector empresarial se ha ido difundiendo una concepción de la soberanía popular y un proyecto de relaciones políticas fundamentado en un sistema de equivalencias entre los términos de propiedad privada = libertad = democracia = soberanía = legitimidad (Valdés, 1988: 57).

Así pues, el proyecto neoliberal fue codificado en paralelo, aunque como se ha argumentado antes, no de forma articulada entre el Estado(gobierno) y la fracción empresarial del bloque en el poder que, aunque fisurado durante este periodo pudo mantener el control y ciertos márgenes de legitimidad que fueron la base sobre la que se codificaría otra forma de estatalidad.

En ese sentido, hay que enfatizar que cada medida política y económica que se tomó en esta fase de la transformación estatal fue producto de la cambiante correlación de fuerzas y tuvo impactos en la materialidad institucional. Así también, las equivalencias de las que habla Valdés en la cita anterior, expresan el éxito que los empresarios pudieron alcanzar al subsumir otras posturas y al traducir en clave neoliberal, incluso con pretensiones de dirección intelectual y moral, es decir ideológico-políticas, la demanda que estaba inscrita también entre diversos grupos subalternos: la democratización.

En efecto, el proceso de la materialidad institucional no se agota ni tampoco se limita con la refuncionalización económica de la estatalidad en función de las demandas ampliadas del capital transnacional.

En el mismo sentido, se podría considerar que la relación que se estableció entre los grupos subalternos y el Estado(gobierno) durante este periodo responde también a un largo proceso de desgaste y conflictos en los que, a diferencia de las relaciones que el Estado guardó con el bloque en el poder y las fracciones empresariales, privaron los mecanismos de control

ideológico cuando se trataba de sectores corporativizados, y la coerción y represión abiertas cuando los sectores se radicalizaban, ya fueran movimientos guerrilleros, sindicales, estudiantiles, campesinos o de base popular.

Es necesario distinguir esa pluralidad de actores que confluyen en el campo político mexicano durante este periodo para reconocer que lo que puede ser denominado en términos generales como “izquierda política” o “grupos subalternos de izquierda”, son en realidad sectores provenientes de diversas matrices o tradiciones de pensamiento o experiencias de resistencia y que aunque pueden confluir en determinadas coyunturas no necesariamente actúan orgánicamente a lo largo de todo el periodo en cuestión aun cuando en apariencia sea un mismo proyecto el que los movilice, en este caso, la democratización del régimen político mexicano que sólo estuvo parcialmente reconocida a partir de la Reforma política de 1977.

En efecto, tal como se precisó antes, las medidas de ajuste implementadas durante el sexenio 1982-1988, fueron particularmente severas y restrictivas de las condiciones de reproducción material de los sectores trabajadores. Desde el primer programa de ajuste ortodoxo, el PIRE, que se concentraba en la política salarial, el control de precios (eliminación de subsidios y liberalización del control de precios a productos de consumo generalizado), ante lo cual la protesta de organismos y centrales de trabajadores, independientes y corporativizados -integrantes del Congreso del Trabajo-, fue unánime.

Estas protestas tenían que ver además con la disolución de los mecanismos de negociación y presión que dichas organizaciones, sobre todo las plegadas al Partido Revolucionario Institucional (PRI), habían tenido a su alcance como repertorios de lucha durante las décadas anteriores.

La reestructuración económica radical representó grandes desafíos tanto para los sindicatos aliados con el gobierno como para los políticamente independientes. El cierre o privatización generalizados de las empresas propiedad del Estado socavaron lo que siempre había sido la principal ventaja de algunas de las organizaciones obreras más grandes e influyentes de México: la capacidad de aprovechar su influencia política para obtener de los funcionarios del



Estado concesiones al negociar salarios, prestaciones y condiciones laborales (Bensusán y Middlebrook, 2013:45).

Además, como también señalan Bensusán y Middelbrook (2013:46-47), en el contexto de crisis y liberalización económica se implementaron políticas de flexibilización laboral (subcontrataciones, recorte salarial y de prestaciones), en empresas públicas y privadas que no se tradujeron en reformas a las legislaciones vigentes para la protección de las condiciones laborales, como sí ocurría en otros países latinoamericanos durante la misma época.

Así, las disputas y demandas de las clases trabajadoras organizadas y el resto de los sectores subalternos fueron procesados mediante mecanismos de exclusión material, al ser el sector social sobre el que recayeron los efectos de las medidas de contención y estabilización ortodoxa y heterodoxa. Pero también fueron los objetivos principales de las prácticas políticas y discursivas que planteaba la reforma moral como contenido ideológico-político irradiado desde la clase política y con la que pudo establecerse los parámetros de la articulación de consensos pasivos de la hegemonía débil.

La idea de crisis del Estado y de crisis social, en la que se articulaban las matrices de exclusión económicas (modo de acumulación) y políticas (prácticas e instituciones), vinculaban a los sectores subalternos en un horizonte de participación subordinada del proceso de transformación estatal. Esa narrativa de un Estado en crisis, pero potencialmente fuerte, con bases históricas democráticas que se presentaba en el discurso oficial, fue el recurso ideológico implementado por el bloque en el poder para generar formas de legitimación y control de su proyecto político, con contenidos discursivos y materiales que impactaron en la sociedad en su conjunto y en las clases populares en particular.

El proyecto ideológico-político del neoliberalismo autoritario requirió así de la dispersión y control de las fuerzas antagónicas, cuyas organizaciones habían sido barridas del campo político mediante la represión abierta y las mediaciones políticas institucionales, como la Ley de

amnistía presentada por López Portillo en 1981<sup>67</sup> y las condiciones de participación política electoral de los partidos de izquierda a partir de la Reforma política, pero sobre todo de las medidas de subordinación que De la Madrid englobó en la reforma moral del Estado en las que elevaba las funciones y atribuciones políticas a un plano de ejemplo moral para la sociedad en general.

Actor	Categoría analítica		
	Correlación de fuerzas	Materialidad Institucional	Proyecto ideológico-político
Gobierno	El gobierno federal promueve el Programa Inmediato de Recuperación Económica, PIRE, en 1982, para sostener las medidas de austeridad y recuperación económica.	Ante la agudización de los factores económicos de la crisis, el gobierno federal (1982-1988) responde con una estrategia de tipo conciliatoria, al tratar de fortalecer mecanismos de intervención estatal encaminados a tratar de contener ciertos aspectos de la crisis hacia sectores populares y medios, al tiempo que se comienzan a favorecer formas de reproducción ampliada del capital privado.	
Partidos de derecha y conservadores	Cuestionamiento a la capacidad del gobierno para dirigir y mejorar la situación política y económica; en la	Promueve la Ley de salud (1984), en la que el sector privado es definido como "componente	La perspectiva liberal que atacaba las bases históricas y materiales que

<sup>67</sup> La Ley de Amnistía fue presentada por López Portillo a finales de 1978, como parte de las medidas institucionales, derivadas de la Reforma política, que buscaban "ampliar las posibilidades de una mayor participación institucional de las diversas corrientes ideológicas en las decisiones nacionales" (López Portillo, 1978). De esta manera la ley ofrecía la amnistía a "todas aquellas personas en contra de quienes se haya ejercitado acción penal [...] por los delitos de sedición, o porque hayan invitado, instigado o incitado a la rebelión, o por conspiración u otros delitos cometidos formando parte de grupos e impulsados por móviles políticos con el propósito de alterar la vida institucional del país" (DOF, septiembre 28, 1978).

<p>Partido Acción Nacional (PAN); Partido Demócrata Mexicano (PDM).</p>	<p>democratización del sistema político y en asegurar la paz y las libertades civiles. Denuncia de la corrupción, autoritarismo, y el “fraude”, implementados por el gobierno (federal y estatal).</p> <p>Coalición conservadora de medios de comunicación; sectores universitarios; Iglesia (norte del país).</p>	<p>del sector salud, introduciendo la reformulación de la relación entre lo privado y lo público” (Brachet, 2004).</p> <p>Ingreso al Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT), 1986.</p> <p>Desincorporación de 977 unidades paraestatales (1982-1993); 743 de ellas durante el gobierno de De la Madrid.</p> <p>Suscriben el Pacto de Solidaridad Económica (1987-1988), para el control inflacionario</p>	<p>habían dado sustento a la estatalidad previa, bajo el supuesto de que “los mercados pueden, de manera más eficiente, asignar los recursos y distribuir el ingreso (González, 1996:108), se convierte paulatinamente en la nueva hegemonía societal que acompaña el viraje neoliberal.</p>
<p>Partidos de izquierda. Partido Socialista Unificado de México (PSUM); Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT); Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT); Movimiento Revolucionario del Pueblo (MRP)</p>	<p>Impulsan a una reforma fiscal que gravara a las utilidades del capital; supresión del IVA; acabar con subsidios a empresas privadas; control a la inversión privada; ruptura con el FMI y declaración de moratoria en los pagos de la deuda; nacionalización de las industria alimentaria, quimicofarmacéutica; incremento del gasto público en educación, salud, vivienda, transporte.</p>		
<p>Actores privados Organizaciones empresariales. El CCE. Grupo Monterrey.</p>	<p>Apoyo de sectores empresariales en partidos conservadores (en particular en el PAN), en defensa de la libre empresa y en defensa de los intereses del</p>		

	capital, y valiéndose de la retracción de la inversión y la fuga de capitales como medidas de presión a la dirección estatal.		
Sectores populares Bases populares, obreras y campesinas.	Rechazo de las organizaciones de trabajadores al PIRE que pugnaban por privilegiar la política salarial y el control de precios. 1983. Huelga de 10 sindicatos universitarios. Emplazamiento a huelga general de la CTM (oficialista). Movilización de campesinos de la CIOAC, en Chiapas. 1984. Movilizaciones de los maestros en Chiapas y Oaxaca. Confrontación entre el Congreso del Trabajo y el gobierno federal en relación a la protección del consumo básico. Marchas de campesinos del valle de Toluca y del norte del Estado de México hacia el DF. Movilización nacional del la Coordinadora Nacional Plan de Ayala 1985. Huelga de 1300 trabajadores de la minería. Huelga de trabajadores en la Siderúrgica Lázaro Cárdenas, Michoacán.	Las principales demandas del sector campesino estaban concentradas en contra del alza de bienes de consumo básico; el transporte y los apoyos y subsidios a la producción.	

**Tabla 6. Articulación de las categorías analíticas. Elaboración propia.**

En este sentido las fuerzas y organizaciones políticas de los sectores subalternos son los grandes perdedores en el inicio del ciclo neoliberal-autoritario, quedando por fuera de los pactos establecidos en el seno del bloque dominante.

Apelando a la idea de “década perdida”, utilizada para hacer alusión a la crisis económica que determinó los límites del crecimiento en América Latina, se puede considerar que ésta fue también una fase de reflujó de las organizaciones sociales y populares que sufrieron una doble derrota, tanto institucional, por el vaciamiento popular del contenido estatal y por una pérdida de referentes ideológicos que sedimentaran en otros sectores de la sociedad, también sometidos a la crisis económica generalizada.

## **Capítulo 4. Crisis y transformaciones políticas del Estado en México: la coyuntura constitutiva, 1988-1994.**

### **Introducción.**

Si la apertura del ciclo neoliberal, según se discutió en el capítulo precedente, representó el inicio de la disolución e inoperancia de las mediaciones políticas del Estado nacional-autoritario y la transición hacia el neoliberalismo-autoritario como proyecto estatal y societal, una vez que quedaron marcadas las líneas rectoras del desmontaje de la estructura productiva en la que intervenía dicha forma de estatalidad y se dio la reconfiguración de un nuevo bloque en el poder, durante la coyuntura constitutiva se hace emerger la figura del “Estado Solidario” y se radicaliza el proyecto político-ideológico con el que se pretenderá dar un nuevo impulso a la hegemonía de la pequeña política para continuar con la profundización y reorganización de la dimensión político-institucional del Estado mexicano.

Sostenido por una correlación de fuerzas en la que las clases dirigentes y los sectores dominantes conforman un bloque en el poder o bloque histórico neoliberal, las contradicciones y tensiones políticas adquieren una densidad analítica que resulta fundamental para comprender la trayectoria socio-histórica de la estatalidad mexicana y las condiciones generalizadas de exclusión que desde entonces ha proyectado.

En efecto, la composición institucional y clasista del Estado neoliberal-autoritario requería, en ese punto, de la construcción de una nueva forma de hegemonía política que le permitiera consolidar los dos objetivos imprescindibles que se había trazado para sostener el proyecto neoliberal: por un lado, asegurar las reformas políticas y jurídicas que dieran certidumbre y soporte institucional a la que habían denominado desde el inicio del ciclo como “Reforma del Estado” y seguir avanzado así en el proceso de apertura y liberalización de la economía con un sentido claramente transnacionalizado, pero sin dejar de generar las condiciones

mínimas para la reproducción de las clases trabajadoras que evitara el rompimiento del consenso mínimo establecido.

Por el otro, frenar cualquier tipo de oposición estructurada y masiva, partidista o social, que representara un peligro para la reproducción de los intereses del bloque en el poder; de ahí que el control político tuviera que realizarse por la vía democrática –quebrada durante las elecciones de 1988– y, al mismo tiempo, recuperar la fuerza del Poder ejecutivo como conductor del proceso político institucional.

Es decir, en el contexto de máxima apertura y de exacerbación del discurso globalista, en la realidad socio-política mexicana las necesidades específicas de acumulación económica, pero sobre todo el proyecto societal y político-ideológico del neoliberalismo que había arrancado en el ciclo anterior, necesitaba de un aparato estatal “fuerte” y de una clase política que impulsara orgánicamente las reformas sociales y políticas necesarias para su profundización.

La estrategia política a través de la cual el bloque en el poder intentó superar la crisis estatal prolongada desde el inicio del ciclo neoliberal estuvo amparada bajo el manto de la promesa de modernización y de la reforma democrática del Estado, que se presentó como un proyecto amplio en un sentido homogeneizante, que tendería a superar las diferencias y desigualdades estructurales y generaría las condiciones de una sociedad “moderna y abierta”. El nombre de esta estrategia ideológica-política de construcción de hegemonía débil durante la coyuntura constitutiva, fue el de *liberalismo social*.

En general, los análisis sobre el liberalismo social y, en consecuencia, de los programas sociales que se desarrollaron a partir de él durante el salinismo, tienden a relevar sus límites o alcances en función de la capacidad y amplitud de los objetivos que se propusieron respecto de la reducción de la pobreza y la desigualdad; en este sentido, se destacan sus magros resultados cuando considera que las dimensiones de la crisis económica nacional requerían de un enfoque integral, menos “eficientista del gasto social” que por lo general se traducía en una política focalizada y de

impacto superficial (Laurell, 1994; Pardo, 1996; Serrano y Bulmer-Thomas, 1998).

Otras perspectivas, dependiendo del énfasis teórico y analítico en el que se posicionan, vinculan el despliegue de los programas sociales de este periodo con su capacidad de cobertura y de penetración en diversas comunidades y la relación de éstas con los impactos electorales que tuvo para el PRI y las formas de control político (Molinar y Weldon, 1994; Dion, 2000).

En este sentido, los balances disponibles no reflejan el contenido ideológico del liberalismo social como articulador discursivo y como elemento sustantivo de la configuración de una forma específica de control político que dota de sentido a la hegemonía débil neoliberal mediante la configuración de consensos pasivos que, en la coyuntura constitutiva trasladan la acción colectiva, la organización social y la mediación estatal hacia la constitución del individuo como “promotor” de su propio bienestar (Knight, 2013).

Esta cualidad del liberalismo social como proyecto ideológico es la que me interesa destacar y darle un lugar analítico central, como eje principal del régimen salinista en la medida en que articula las otras dos categorías analíticas –correlación de fuerzas y materialidad institucional-, y es explicativa de las formas en las que se manifestó la organicidad entre la clase política con las clases dominantes y de las estrategias con las cuales pretendieron acallar las críticas masivas en torno a la elección presidencial de 1988 y subordinar a la oposición, institucional y social, que por distintos medios estuvo presente a lo largo del sexenio.

De esta manera, se puede considerar que la implementación del Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol) fue el punto más acabado, en términos políticos, del conjunto de transformaciones de la estatalidad con las que se inició a principios del ciclo neoliberal, entre las que están las privatizaciones y la liberalización económica, pero también las estrategias ideológicas implementadas por la clase política para restringir las



posibilidades de organización y resistencia colectiva por medio de la generalización de la crisis como condición histórica.

Este hecho se relaciona con la afirmación que sostuve antes de que la política como mediación de las contradicciones de clase nunca abandonó o delegó su lugar a la administración tecnocrática del Estado si por esto último se entiende un desplazamiento del conflicto clasista hacia el procesamiento institucional y racional de las demandas sociales. Lejos de eso, el cambio sexenal y la agudización de la crisis social, mostraron que la puesta en práctica de una ideología como el liberalismo social se explicaba por la necesidad de imponer un control hegemónico de la política entendida como lucha de clases.

## I. Crisis política y expresión clasista en la coyuntura constitutiva.

El salinismo resultó ser la expresión más radical de la configuración clasista de la estatalidad neoliberal-autoritaria en México. En su configuración se anudaron de manera abigarrada y contradictoria los dos elementos que discursivamente se mantuvieron en tensión desde el sexenio de López Portillo y que se agudizaron en el gobierno de De la Madrid pero que durante la “salinastroika”<sup>68</sup> (Centeno, 1999), terminarán por manifestar en toda su dimensión el carácter de dominación de clase del proyecto neoliberal-autoritario mexicano.

Por un lado, la presencia discursiva del nacionalismo que acompañó el proceso inicial de imposición neoliberal, hecho patente en las posturas del gobierno de Miguel de la Madrid que frente al antagonismo del sector empresarial y a la necesidad de mantener el equilibrio inestable con los sectores populares, además de la pérdida de apoyo de amplios sectores precarizados de la sociedad civil, no tuvo la intención de articularlos en un proyecto de estatalidad cuya matriz clasista se había desplazado hacia el control oligopólico que se beneficiara de la transnacionalización.

La presencia del contenido neoliberal en el proyecto salinista, por su parte, fue transfigurada de tal manera que se lo presentó como una salida hacia la modernización económica y política. En este sentido, se prolongó una vez más el uso de la experiencia social de la crisis como un recurso transformista, es decir, utilizando la sedimentación en el sentido común de la idea de revolución que, presentada como transformación de las relaciones políticas y sociales en el Estado, agudizaba las contradicciones entre las clases en beneficio del bloque en el poder.

---

<sup>68</sup> El término salinastroika es recuperado por Centeno, como él mismo refiere, de la revista rusa *The new Russian magazine VIP*, en la que a finales de 1989 hacían alusión al recién iniciado gobierno de Carlos Salinas comparando las similitudes de las reformas económicas que proponía con las que había impulsado el gobierno de Mikhail Gorbachev. Sin embargo, continúa Centeno, en México no hubo una apertura similar en relación a las reformas políticas de la Glasnot, con las diferencias previas entre México y la URSS, que si bien no derivaron directamente en relaciones de represión abierta, tampoco se generaron condiciones para la apertura democrática que el gobierno enfatizaba (Centeno, 1999).

En efecto, la génesis de las tendencias de liberalización y las disputas en torno a su interpretación y traducción como políticas estatales, analizadas en el capítulo precedente, cobran en la coyuntura constitutiva un nuevo impulso que requirió de la actividad permanente de la clase política dirigente como generadora de los recursos de consenso pasivo y coercitivos con los cuales asegurar la forma de reproducción del capital y sostener la legitimidad de la institucionalidad política.

Año	Clase dominante			Trabajadores formales				Trabajadores informales					Trabajadores Desocupados	
	Capitalistas	Ejecutivos y Profesionistas	Total	Pequeños empresarios	Públicos	Privados	Subtotal	Resto empresas	Microempresas	Cuenta propia	Servicio doméstico	Subtotal		
1982-1988	Sin datos para este periodo													
1989	0.5	8.8	9.3	4.1	S/D	63.1	63.1	S/D	0.0	18.4	2.6	21.1	2.5	
1994	0.4	6.4	6.7	4.4	15.5	46.3	61.8	S/D	0.0	19.6	3.6	23.2	3.7	
1996	0.7	5.6	6.2	5.1	14.3	31.3	45.5	S/D	14.7	19.4	3.4	37.5	5.5	
1998	1.2	5.4	6.6	5.3	13.7	16.6	30.4	15.4	15.3	19.8	4.0	54.5	3.2	
2000	0.7	6.8	7.4	6.7	13.1	17.1	30.2	16.4	15.5	17.0	2.9	51.7	3.4	

**Tabla 7. Composición clasista neoliberal; elaboración propia en base a datos de BM, CEPAL y OIT.**

El cuadro anterior señala un incremento constante de las condiciones estructurales de la clase política y los sectores precarizados a partir de la coyuntura constitutiva en la que, contrario al discurso oficial, siguieron siendo los principales afectados por las políticas estatales de combate a la pobreza y a la desigualdad.

Por su parte, la forma en cómo se representan política e ideológicamente estas tensiones una vez iniciada la coyuntura constitutiva del neoliberalismo-autoritario se vinculan con la irrupción de movilizaciones políticas partidistas y populares, y con la relación que guarda la configuración tecnocrática en el seno del aparato estatal que impulsa una

anudación específica de los programas de gobierno y de las políticas estatales que serán el mecanismo de difusión del liberalismo social.

Como se discutió en el capítulo previo, los sectores populares y las clases trabajadoras fueron marginados de la configuración de la estatalidad neoliberal por las condiciones que ordenaron el proceso desde sus orígenes es decir, porque la crisis y el agotamiento del nacionalismo-autoritario se aceleró por la intervención intencionada de una fracción de los sectores dominantes, el empresariado vinculado a la transnacionalización económica, que rompieron con el pacto de dominación del que históricamente se habían beneficiado. En esa medida, las clases trabajadoras fueron desplazadas de la disputa estatal y no pudieron competir en el esquema de la aparente apertura partidista e institucional, por lo que ocuparon un espacio como sujetos subalternos durante el sexenio de Miguel de la Madrid.

Desarrollando esta consideración en términos de la subjetividad política y de la capacidad organizativa que tuvieron estos sectores, se puede decir que este periodo representó una fase de ascenso antagónico del empresariado en tanto clase política que alcanzó un determinado grado de unificación estatal vinculándose orgánicamente con la clase política dirigente que ocupaba las instituciones de diseño e implementación de las políticas neoliberales.

Por su parte, los sectores subalternos, entraron en una etapa de reflujo de las expresiones políticas de izquierda, sociales e institucionales que, derrotadas en la década anterior por la represión y la imposición de la institucionalidad política, no lograron oponer un proyecto ideológico articulador con proyección estatal en el campo político.

Diversos elementos de esta crisis política e ideológica, se gestaron conforme avanzó la implementación de los programas de reforma económica (desregulaciones y privatizaciones) y, sobre todo, a partir de la puesta en marcha de las estrategias de imposición de consensos pasivos traducidos mediante las políticas del Pronasol que se implementaron a todo lo largo del sexenio salinista, condicionando las manifestaciones y formas de la correlación de fuerzas.

Así, la articulación de crisis de legitimidad y representación (1988-1989); movilización partidista y popular (1994); crisis económica (1994-1995) y subsiguiente apertura y pluralismo aparentes (1997-2000) fueron los elementos socio-históricos, que determinan el carácter clasista de la coyuntura constitutiva de la estatalidad neoliberal-autoritaria mexicana.

Según la argumentación que sostuve en el capítulo anterior, estos elementos deben ser considerados como fundantes en la transformación de las relaciones hegemónicas y en el desplazamiento de la intervención política del aparato estatal en el campo político. Si hasta antes del gobierno de Miguel de la Madrid se podía observar cierto agotamiento de las lógicas sobre las que se había configurado la estatalidad nacionalista, también era evidente una tensión, por parte de determinados sectores de la clase política por abandonar la estructura nacionalista.

De ahí que, como sostuve, la Reforma política y la Nacionalización de la banca no fueron piezas sueltas, sino que se pueden entender como parte de un esquema que tenía el objetivo de contener la pérdida de la hegemonía nacionalista-autoritaria y del partido de Estado, gestado a partir de un largo proceso de fisuras y desgastes del pacto de dominación prolongado durante varias décadas (Brachet, 2001). En su lugar, cobrará fuerza la hegemonía débil apoyada en el consenso pasivo de amplios sectores de la sociedad desmovilizados por la impronta y severidad de la crisis societal imperante.

Así, las implicaciones políticas que tuvieron los procesos de ruptura y crisis de legitimidad política con los que se abre la coyuntura constitutiva, es decir, la movilización de 1988 que si bien fue una expresión de confrontación a cierto tipo de dinámicas políticas partidistas, en particular la escisión al interior del PRI entre sectores nacionalistas y neoliberales, también confluyeron y tuvieron representación las demandas de los grupos empresariales a partir de la candidatura de Manuel Clouthier por el PAN, quien había sido candidato del mismo partido en las elecciones del estado de Sinaloa un año antes, y que finalmente ganó el priísta Francisco Labastida.

Con menor peso simbólico que el candidato del FDN, Clouthier representaba una tendencia consecuente con la ideología de su partido, democratista pero con tintes conservadores; y, que también era expresión de un amplio conjunto de sectores empresariales del norte del país que tendencialmente se sentían marginados del proceso general de transformación de la estatalidad que implicaba el neoliberalismo-autoritario. Así, en el discurso que pronunció al asumir la candidatura, a fines de 1987, manifestó:

El sistema político del priato ha quebrado al Estado y empobrecido al pueblo. La oligarquía que se ha apropiado del gobierno y ha monopolizado el poder, pretende legitimar su hegemonía con promesas de "modernización" y con expresiones retóricas que traicionan y contradicen aun en el mismo momento de pronunciarlas. Nuestra audacia nos debe llevar a desenmascarar el nuevo engaño. El grupo que usufructúa el poder ha sometido el orden jurídico, la educación y la economía a sus propósitos facciosos de permanencia eterna en el ejercicio del gobierno (Clouthier, 1987).

De nueva cuenta, las capas y contradicciones políticas e ideológicas que se superponen hacia el final de este periodo dan cuenta de que no existe una direccionalidad unívoca en el proceso. La correlación de fuerzas socio-políticas que se articuló en torno a la disputa electoral de 1988, no sólo fue expresión de la "madurez" de las instituciones de representación y de los procedimientos legales vigentes en ese momento, sino el intento por socavar los pilares, recién instalados, de una forma de estatalidad que resultaba contraria a los intereses de diversos sectores clasistas.

Es decir, si se trató en lo formal del periodo en el que el gobierno federal insistía en que el país se abría camino hacia la "modernización" económica, política y social, pero resultaban cada vez más evidentes las tensiones y contradicciones del proyecto neoliberal-autoritario que, hasta ese momento –inicio de la coyuntura constitutiva- no intentó reconstituir los vínculos que habían sido fracturados en el periodo anterior, en particular con las clases trabajadoras, y se configuró una nueva correlación de fuerzas mediante la implementación de nuevos mecanismos de articulación y control entre la dirección política-institucional del Estado y la fracción hegemónica del bloque en el poder.

Es por esto que el impacto o consecuencias que este proceso de confrontación clasista de transformación tuvo en la materialidad institucional fue fundamental en la configuración de las expresiones político-ideológicas que le dieron sustento al proceso de la transformación estatal.

De esta manera, para dimensionar las mediaciones políticas que emergen a partir de este momento como respuestas del bloque en el poder a las crisis políticas y en esta coyuntura constitutiva, hay que tener en consideración dos problemas centrales:

a) El primero de ellos tiene que ver con la consideración de interpretar la emergencia de determinada(s) política(s) sociales y de los programas de desarrollo desde el enfoque de las políticas estatales, es decir, analizar la manera en la cual una determinada “cuestión”, se posiciona como estratégica en un momento específico dado que expresa anudaciones históricas que condensan las formas de relacionalidad que se materializan en el Estado y que, a partir de este momento serán el pilar estratégico para sostener la hegemonía débil. De esta manera las políticas o programas estatales, en este caso el Pronasol, es expresión de un determinado número de elementos ideológicos y concepciones socio-históricas específicas que son resultado de la composición y disputa de clases (O’Donnell y Oszlak, 2007; Piva, 2007).

b) El segundo elemento interpretativo en consideración es el que tiene expresa la contradicción, en la coyuntura constitutiva con las formas consensuales y coercitivas del control político que acompañaron el proceso de la transformación de la estatalidad. Dicho de otra manera, distinguir los rasgos de una determinada forma de hegemonía política que no cuenta con apoyos masivos de la sociedad pero que no abandona la actividad hegemónica para sostenerse.

En términos de lo que se discutió en el segundo capítulo, el análisis de los mecanismos de constitución de las instituciones políticas y los procedimientos de mediación del Estado, éste no “actúa” como un ejecutor o árbitro ni opera en un espacio neutral. Es una condensación o anudación de

determinadas relaciones de fuerza, con contenido ideológico y político específico, y es el carácter clasista de su configuración lo que explica el diseño e implementación de políticas estatales, a través de las cuales se pueden visualizar las disputas y pactos que las clases fundamentales sostienen en el proceso mismo de la definición de una “cuestión” o “cuestiones” en disputa, hasta que adquieren el grado o consistencia de política estatal.

La idea central de esta argumentación descansa en el reconocimiento de que “no sólo hay batalla hegemónica cuando grandes proyectos de sociedad se enfrentan” (Coutinho, 2012), pues a partir del examen crítico de los saldos de las políticas económicas y sociales que se implementaron en este periodo se aprecia que éstas estuvieron apoyadas en buena medida sobre *consensos pasivos* de diversos sectores sociales, en particular los grupos subalternos que sufrieron la fragmentación y sujetos a diversas formas de control económico, político e ideológico, mientras que los sectores dominantes se articularon de forma orgánica con la clase política configurando un bloque en el poder neoliberal autoritario.

La dimensión que dinamiza este proceso está en la constatación de que el bloque en el poder implementó una estrategia discursiva para alcanzar la naturalización de su proyecto ideológico-político cifrado en la desconexión entre política y conflicto bajo la forma de la gobernabilidad democrática o la racionalidad tecnocrática, impulsada desde diversas instancias del aparato estatal y que pretendían desvanecer o atenuar las tensiones y contradicciones que se expresaron en el seno del Estado mexicano durante este periodo.

En efecto, el bastión tecnocrático y, en esta medida también ideológico, que sirvió como vehículo para llevar adelante el proyecto neoliberal de transformación estatal fue la noción de *modernización*, misma que implicó el diseño de un proyecto capaz de aglutinar y subsumir diversas posiciones y fuerzas clasistas, al tiempo que se sedimentara como sentido común, capaz de instalarse en el imaginario colectivo y lograr así reemplazar nociones más problemáticas como nacionalización, intervención, regulación,



ligadas al pasado “posrevolucionario” que se pretendía superar (Concheiro, 1996a).

Hay que reconocer, entonces, que lo que en términos generales puede entenderse como Estado neoliberal en México (Revueltas, 1993), fue la bisagra o punto de inflexión de un proceso abigarrado, lleno de tensiones, contradicciones y fisuras que no se impuso en un solo acto, sino a partir de la sobreposición de diversas fases, con temporalidades e intensidades también distintas.

Una de las que identifico como fundamental, porque engarza tanto los cambios en la materialidad institucional como las expresiones clasistas de la correlación de fuerzas para sostener la hegemonía débil del neoliberalismo-autoritario, es la estrategia ideológica que revestía la propuesta del liberalismo social.

Así, el conjunto de políticas económicas y políticas estatales y sociales, presentadas en el Programa Nacional de Solidaridad fueron amalgamadas por un denso contenido ideológico del liberalismo social, en el cual se hacía patente la ruptura de esta forma de estatalidad, con la supuesta promesa de insertarse de lleno en la modernización, trascendiendo definitivamente al nacionalismo revolucionario el cual, en su consideración, representaba el peso de lo burocrático, clientelar y paternalista del viejo Estado.

## II.- La reconfiguración del Estado: liberalismo social y hegemonía débil.

La concepción política que da fundamento al liberalismo social se había gestado desde la administración anterior y, como se argumentó, sus aportes principales vinieron de las disputas entre los sectores nacionalistas y neoliberales en el seno del aparato estatal, que terminaron por marcar el rumbo sexenal y el proceso de sucesión presidencial.

La articulación de las ideas de “liberalismo” y “social”, como señaló con profundidad historiográfica Alan Knight, remiten a un pasado decimonónico en el que las distintas concepciones liberales fueron apuntalando proyectos sociales y formas de organización política que germinaron en una vertiente “redistribucionista”, con un sentido radical en contra del “sagrado derecho a la propiedad”, y uno “desarrollista”, vinculado con una concepción del progreso capitalista que se propuso eliminar los obstáculos que lo retrasan (Knight, 2013:177). Sugiere que “el ‘liberalismo social’ –como fenómeno histórico- no ofrece respuestas consistentes” (*Íbid.*:179).

La perspectiva de este autor, sin embargo, resulta sugerente en el sentido de los referentes y la forma en cómo esta generación de “money doctors” refuncionalizaron el legado histórico del liberalismo mexicano que, en ciertos aspectos, resultaba afín al ideario cultural de las clases dominantes sin romper con la memoria sedimentada de la revolución que perduraba en determinados sectores de las clases subalternas. Se trató, de una “ingeniosa invención de la tradición”.

En la medida en que Carlos Salinas de Gortari fue uno de los principales orquestadores<sup>69</sup> de dichas políticas que se tradujeron en programas focalizadores y excluyentes, conviene explicitar el contenido

---

<sup>69</sup> Entiendo por esto que su participación y conducción política se da en el marco de lo que en el capítulo II denominé como determinación estructural pues respondía a un proyecto de clase que trasciende a los individuos. En esa medida, sus acciones e iniciativas se deben entender en el horizonte de posibilidades que se abre con la desestructuración del nacionalismo-revolucionario y los conflictos gestados entre las clases fundamentales de las que él y un grupo relativamente pequeño formaron parte como dirigentes del proceso político estatal en esta coyuntura constitutiva.

ideológico que se plasmó en el liberalismo social y que se consolidó como un proyecto que se proponía reconstruir la legitimidad política con la cual la clase política pudiera consolidar el neoliberalismo-autoritario en el esquema de la democracia y el pluralismo partidista que se presentaba como el marco legal de la disputa política.

Entonces, ciertamente se trató de la (re)invención o anudación de tradiciones políticas e intelectuales, pero fue utilizada como una estrategia que sirvió para vaciar el campo político estatal de adversarios y conflictos socio-políticos y apuntalar las transformaciones previas que el grupo dirigente estatal había comandado. Será, pues, en la coyuntura constitutiva cuando esas transformaciones de la estatalidad adquieran un sentido neoliberal-autoritario definido y se profundiza en las particularidades de la gestión o administración de la crisis societal bajo la nueva premisa “solidaria” y “democrática”.

Así, durante este periodo corto históricamente pero abigarrado en términos de sus implicaciones sociales, se definen los elementos y contradicciones del “momento constitutivo” del neoliberalismo-autoritario en México, que implican transformaciones en cada uno de los niveles destacados en el capítulo precedente, mismas que en su conjunto expresan las precariedad que asume la forma de la estatalidad en esta coyuntura.

Es por esto que se puede considerar que el rasgo definitorio de la coyuntura constitutiva de 1988 a 1994 es la recuperación del control político del Estado por la clase política neoliberal que desplazó de los espacios estratégicos a los grupos que todavía presentaban alguna resistencia o que seguían reivindicando algunos contenidos del nacionalismo-revolucionario.

Como se discutió en el capítulo anterior, se trató de una derrota estratégica en lo político e ideológico, cuyas consecuencias en el plano económico se evidenciaron desde el inicio mismo del ciclo y que en esta coyuntura continúan mediante la implementación de políticas de apertura y liberalización, así como con el despliegue de una serie de programas y políticas sociales que constituyeron los pilares para la conformación de la hegemonía débil de la estatalidad neoliberal-autoritaria mexicana.

Para que este conjunto de reformas tuvieran una recepción favorable, o al menos no encontraran una oposición radical, y el impacto esperado en el corto plazo, fue la capacidad que se tuvo, sobre todo en el primer sexenio mencionado, para hacer confluir a las fracciones hegemónicas del bloque en el poder (sector empresariales y financieros) que desde el periodo anterior habían pugnado por desempeñar una función central en el diseño de la política económica y por lograr también el consenso pasivo de amplios grupos subalternos desmovilizados.

Más allá de la apariencia que pudiera indicar que el Estado relegó o directamente entregó a dichas fracciones hegemónicas el peso del desarrollo económico, lo que se puede constatar y, en definitiva, lo que resulta más importante en función de los cambios en la correlación de fuerzas establecida en este periodo, es que se trató de un pacto alcanzado sobre la base de una negociación compleja con los dos sectores, y en la cual también tuvieron un peso específico los intereses de la clase política tecnocrática, que desde el periodo inicial de la coyuntura ampliada habían estado impulsado cambios parciales en esa dirección y que durante es periodo ocupaban ya directamente la dirección estatal (Babb, 2005).

Así pues, de parte del Estado/gobierno las directrices de este nuevo pacto con los empresarios y los grupos subalternos, quedaron estipuladas en el Plan Nacional de Desarrollo, PND (1989-1994) y, fundamentalmente, en el Programa Nacional de Solidaridad, Pronasol (1988-1994).

El PND reunía las principales directrices de la política económica y tenía como propósito “la generación de un aparato productivo más competitivo [con] reglas económicas claras y se impulsarían tecnologías de punta, nuevas formas de organización del trabajo y asociaciones diversas entre productores. Todo ello con la finalidad de aumentar la productividad y la competitividad” (De la Garza, 1996).

Por su parte, el Pronasol representaba la estrategia gubernamental que pretendía superar las contradicciones y las tensiones entre clase política, la clase económicamente dominante y los sectores subalternos, proponiendo la implementación de una serie de políticas, programas y

reformas para combatir las desigualdades generadas durante la década anterior.

Sin embargo, como señalé antes, la dirección de este programa había sido planteada en sus esquemas básicos desde el gobierno de Miguel de la Madrid, por lo que no había una ruptura entre las políticas de austeridad anteriores con la propuesta de solidaridad social que Salinas impulsaba. El hecho de que la ejecución estuviera a cargo de la SPP y ahora, también desde el Poder Ejecutivo, definían la prioridad del nuevo gobierno de constituirse como el centro de poder y recuperar de esa manera el mando que el presidencialismo había perdido en la última fase del gobierno de López Portillo.

Es por esto, que:

Puede decirse que el liberalismo social mexicano da cuenta de un Estado con fuerte injerencia en la sociedad y en la economía. Nuestro país de hecho, no ha conocido en sentido estricto la vigencia de una economía de mercado (sino hasta muy recientemente), donde los particulares tienen a su cargo la iniciativa fundamental de los procesos económicos [...] Ante esta situación, cabe preguntarse ¿Dónde quedó lo social del liberalismo social? La noción de caridad (tomado este vocablo como la actitud socioreligiosa frente a la situación de los infortunados) que ha desplazado a lo noción de lo social se expresa a través del llamado Programa Nacional de Solidaridad.

El Estado solidario, que se dice sustituye al Estado propietario, no resuelve problemas estructurales, no interviene para regular desequilibrios en la distribución de la riqueza; se limita simplemente a realizar la obra pública elemental de cualquier Estado, sin política social, como proporcionar pavimento, alumbrado, drenaje, con el agravante de que hace recaer una parte del costo en la propia población. El liberalismo social se presenta así como una gran cortina de humo que esconde la verdadera ideología del régimen salinista, el neoliberalismo sin apellidos (Bautista, 1995: 206-207).

El primer elemento de esta ecuación descansaba en el papel que habrían de desarrollar los empresarios en la nueva modalidad de relación entre Estado y sociedad civil, un nuevo código que estaba enfocado a la

*modernización estructural* del país y que tenía que conducirse tanto económica, política e ideológicamente.

La idea de constituir un “Estado solidario” en vez de un Estado propietario o un Estado productor, se sostenía en la conceptualización de una aparente integración de diversas esferas de la sociedad que habrían de funcionar conjuntamente para superar las grandes desigualdades y contradicciones del pasado.

Salinas ofreció el prospecto de una economía moderna y dinámica, y de una política moderna y transparente. Lo primero implicaba la liberalización de la economía nacional y del comercio y la inversión internacionales. Lo segundo prometía el fin del viejo y autoritario monopolio del PRI y un cambio hacía una genuina política plural y de libre competencia (Knight, 2013:181).

En este sentido, el Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol) fue presentado y defendido por sus promotores como un proyecto transclasista que, según los planteamientos del liberalismo social que lo sustentaba, no se basaba en el beneficio a un sector en detrimento de otro, ni en hacer del Estado el agente omnipresente de otros periodos, o bien, en hacerlo desaparecer de la actividad económica y social, sino en poner a todos los actores productivos (Estado, sector empresarial y grupos subalternos) en un mismo nivel de colaboración y responsabilidad, articulados en la búsqueda de un fin conjunto que implicaba la modernización estatal.

El Pronasol se concentraba en al menos seis aspectos o “tesis” medulares en las cuales se vertía el proyecto más amplio de reforma del Estado y que, como se puede apreciar en la siguiente tabla, se pueden relacionar con alguna o varias de las dimensiones de análisis que propongo, es decir, dan cuenta de la amplitud del proyecto político y económico del periodo y de sus efectos en la transformación de la estatalidad mexicana.

Dimensión	Objetivo
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Materialidad institucional</li> </ul>	<p>Capacidad para atender las necesidades de una sociedad cada vez más heterogénea mediante el diseño de políticas públicas de largo aliento que habrían estado encaminadas a “superar los desequilibrios internos” generados por la apertura hacia el exterior.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correlación de fuerzas</li> <li>• Materialidad institucional</li> </ul>	<p>Apelando a una redefinición de las funciones y relaciones entre ciudadanía y gobierno, se buscaba fomentar “la participación, la organización y el esfuerzo compartido” en aras de romper con las inercias de la burocratización generada por la estatalidad previa y así apostar hacia el “federalismo democrático”.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correlación de fuerzas y Proyecto ideológico-político</li> </ul>	<p>El Pronasol, se decía, se apoyaba y potenciaba la tradición y formas de organización comunitaria que hacen de la solidaridad un mecanismo de reproducción del vínculo entre “nación y cultura”.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Materialidad institucional</li> <li>• Correlación de fuerzas</li> </ul>	<p>Mediante el diseño y evaluación del gasto público, se plantea la idea de que mayor gasto no implica necesariamente que habrá más justicia social, sino que se privilegian la consideración de en qué y cómo se gasta, asegurando también “la participación social y la corresponsabilidad civil para combatir la pobreza”, rompiendo con ello las relaciones paternalistas y asistencialistas del pasado.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Materialidad institucional</li> <li>• Proyecto ideológico-político</li> </ul>	<p>Pronasol se plantea como una alternativa a la forma vertical de funcionamiento de los partidos políticos, promoviendo las relaciones democráticas y participativas que supone la acción coordinada de forma horizontal, que arranca en los niveles locales y micro y va escalando y ampliándose tanto social como geográficamente.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correlación de fuerzas</li> <li>• Materialidad institucional</li> <li>• Proyecto ideológico-político</li> </ul>	<p>Pronasol es concebido como una reforma institucional capaz de abarcar todos los niveles de gobierno en aras de fortalecer y favorecer las relaciones entre democracia y gobernabilidad, es decir, “modificar las formas de relación entre instituciones y ciudadanos en programas orientados a mejorar las condiciones de vida de los grupos más necesitados”.</p>

**Tabla 8. Expresiones de las categorías analíticas en la coyuntura constitutiva. Elaboración propia con información de González, 1992.**

Bajo esta perspectiva, lo que el salinismo como proyecto político, se propuso hacer fue una modificación radical y duradera de las formas de relación entre la clase dirigente del aparato estatal, la fracción hegemónica del bloque en el poder, representada en los sectores empresariales y

financieros transnacionalizados desplazando a las clases trabajadoras a una posición subalterna, pero englobando a todos bajo nociones laxas como ciudadanía o sociedad civil y apelando a formas aparentemente democráticas y horizontales de representación y participación formal.

Tal como se ha discutido en el capítulo anterior, el obstáculo que había resultado insalvable para el gobierno de Miguel de la Madrid fue la imposibilidad que tuvo de negociar con los sectores empresariales en el contexto de la crisis económica que estuvo presente a lo largo de todo el sexenio, tanto por las medidas que se habían tomado en el sexenio previo como y en parte también por los compromisos que se tenían con organismos financieros internacionales para el pago de la deuda.

Ello tuvo consecuencias políticas de enorme calado, que superaron la esfera de intervención de los propios empresarios, adquiriendo un alcance de crisis política nacional y que terminaría por expresarse en las elecciones presidenciales de 1988, lo cual, en definitiva, abrió fisuras en la legitimidad del priísmo y de la misma figura presidencial, mismas que el salinismo tenía que superar como elemento central de la nueva estatalidad emergente.

Desde el Primer Informe de gobierno que presentara Carlos Salinas en 1989, dejaba en claro las rupturas con el pasado nacionalista, asociado con el Estado propietario y paternalista, y las continuidades que encontraba con el legado “revolucionario” al que adscribía su proyecto:

La Revolución se propuso crear un Estado fuerte, pero también una sociedad emancipada, dueña de su destino. Quiso un movimiento obrero vigoroso y tutelado en sus derechos, no suplido en sus responsabilidades hacia la productividad general del país; hizo una reforma agraria para liberar al campesino de la explotación latifundista, pero también para liberarlo de las trabas del burocratismo y de la ignominia de vivir en una minoría de edad social; promovió la industrialización nacional como palanca de progreso y de trabajo organizado, no para crear mercados cautivos en beneficio de unos cuantos; imaginó una escuela que contribuyera al desenvolvimiento cabal del ser humano, que fuera nacionalista para promover el talento mexicano, no como oposición, sino como contenido de lo universal en la cultura; definió la propiedad originaria de la nación, que se confirmó



en las áreas estratégicas, pero nunca se planteó el monopolio, exclusivo y excluyente, del Estado (Salinas, 1989).

En esta misma línea de argumentación, más adelante, señala:

Tenemos el imperativo político y moral de volver al sentido original de la Revolución. Debemos recobrar, para una sociedad moderna, un Estado reformado bajo el espíritu de la soberanía popular de 1917 [...] Un Estado que no atienda al pueblo por estar tan ocupado administrando empresas no es justo ni es revolucionario; pierde el sentido fundador que le dio el artículo 27 de la Constitución. Un Estado extenso, abrumado, termina siendo un Estado débil, no sólo ante sus obreros, campesinos, empresarios y clases populares y medias, sino ante el mundo. La desincorporación de empresas públicas no estratégicas responde hoy a un principio de fidelidad con el carácter social y nacionalista del Estado. Desincorporar empresas no es renunciar a regular y conducir el desarrollo nacional, porque no es condición única de la rectoría del Estado la propiedad de las empresas, sino fundamentalmente el ejercicio de la autoridad en beneficio del pueblo.

La privatización no deposita en manos ajenas al Estado la conducción del desarrollo; por el contrario, el Estado dispone ahora de recursos, de atención y de oportunidad para utilizar los formidables instrumentos de la política de gasto, ingreso, aranceles, precios públicos, subsidios y la fortaleza de las empresas estratégicas para determinar el rumbo del desarrollo y hacer realidad el proyecto que la nación demanda (Salinas, 1989).

Con una operación ideológica que no había sido planteada con esta claridad en el periodo anterior y que se había limitado a la reforma moral que señalaba la corrupción del aparato estatal, y cuando las necesidades por contener la crisis económica habían vuelto casi accesorias las declaraciones políticas anteponiendo un matiz pragmático, se proponía una reforma estatal que abjurara de su pasado nacionalista e industrialista, ya que estas nociones eran asimiladas con ideas de amplitud, inutilidad y pesadez, pero al mismo tiempo sin olvidar reactivando discursivamente la supuesta “vocación revolucionaria”, que igualaban a la capacidad de “ejercer su autoridad en beneficio del pueblo”.<sup>70</sup>

---

<sup>70</sup> Es en esta medida que los contenidos del proyecto ideológico-político que se pone en juego con el liberalismo social apela a las nociones tecnocráticas y

---

eficientistas que, se señalan, se articulan con criterios morales vinculados a una raíz histórica de lucha y demandas populares.

### **III.- Bloque en el poder y grupos subalternos en movimiento: ¿la democratización del régimen?**

En términos de las transformaciones estructurales que fueron implementadas desde el inicio del ciclo del neoliberalismo-autoritario el proceso que marca la pauta es la desincorporación de las empresas públicas con lo que se efectuó un cambio radical de las funciones del aparato estatal que, como sugerí en el capítulo anterior, pasó a convertirse en una especie de administrador-socio, no porque cumpliera una función residual, sino fundamental en el conjunto de la estatalidad neoliberal.

Tal como lo destacan Moreno-Brid y Ros (2010), si bien las causas iniciales de esa reconversión pueden encontrarse en el impacto que tuvieron tanto la crisis internacional de la deuda (1982) como la caída de los precios del petróleo (1986), las medidas tomadas por el gobierno federal fueron radicales y las consecuencias duraderas al punto que condujeron a una readecuación total del papel del Estado en la economía.

Así, el gobierno de Miguel de la Madrid intentó combinar un programa ortodoxo de estabilización (reducción del déficit fiscal; estabilización de precios y de la balanza de pagos) con uno de ajuste estructural (reorientación de los factores y recursos hacia la producción de bienes consumibles). Concebir esas medidas como “fracaso” sin más, conllevaría a atribuir una direccionalidad positiva de las mismas y, en última instancia, no da cuenta de los arreglos y pactos de poder establecidos en el Estado.

En cambio, interpretar los resultados de estas políticas como un intento por dismantelar hasta el punto de llegar a la apertura y liberalización comercial y a la aplicación ortodoxa de las medidas de ajuste promovidas por el FMI, son que tendría su punto culminante con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) firmado por el gobierno de Carlos Salinas y que entrara en vigor el 1º de enero de 1994 (Schettino, 2005).

El mismo gobierno había señalado que el principal impulso para la transformación estatal venía justamente de que “el ensanchamiento del papel del Estado en todos los ámbitos de la vida social, indispensable en el

periodo de reconstrucción, en el despegue industrial y en la promoción de la organización de la sociedad dejó de ser útil para tornarse crecientemente en un obstáculo a la dinámica que su propia acción generó” (Salinas de Gortari, citado en Revueltas, 1993:215).

Así, la reconfiguración productiva y el colapso del “aparato paraestatal de fomento a la acumulación capitalista” se dio a favor del sector de “las grandes empresas industriales, financieras y agropecuarias [que] se situaron a la vanguardia del proceso de reestructuración productiva y empuje exportador” (Morera, 2005).

Es decir, a partir de entonces, el Estado tuvo una actividad destacada y constante en la promoción de la inversión privada (nacional y extranjera) en diversas ramas de la economía para lo cual fue necesario llevar adelante también una serie de reformas constitucionales que habían sido hasta entonces las directrices jurídicas y políticas de buena parte de su actividad. El proceso inició, como propuse en el capítulo III, a partir de la apertura del ciclo neoliberal que asumió un carácter clasista desplazando a los sectores subalternos comenzando con el desmantelamiento de la estructura nacionalista.

En 1982, el Estado tenía bajo su control 1155 empresas públicas y participaba en 63 de las 73 ramas productivas del país, un proceso que creció exponencialmente en 20 años, pues en 1962 solo cuando contaba con 206 empresas, y para el último año del gobierno de Carlos Salinas, había desincorporado el 91.5% de las paraestatales, conservando 213 (Rogozinski, 1993: 25-47).

De esta manera, la serie de reformas constitucionales realizadas durante los gobiernos de Miguel de la Madrid y de Carlos Salinas de Gortari, demuestra el alcance de la transformación llevada a cabo con el giro neoliberal. En febrero de 1983, fueron modificados los artículos 16, 25, 26, 27, 28 y 73 que entre otras cosas abrían la pauta para la inversión privada en comunicación satelital y ferrocarriles, además de impulsarse la “figura de la concesión de los servicios públicos”; entre enero de 1992 y agosto de 1993, fueron reformados nueve artículos más, entre los que destaca la

reforma al artículo 27 con la que se puso fin a la Reforma Agraria (Carrillo Nieto, 2010).

De ahí que pueda afirmarse que este proceso condujo a la conformación de un nuevo bloque en el poder y un pacto orgánico entre el aparato estatal y los gobiernos federales con dicho bloque, con el objeto de impulsar un esquema de desarrollo neoligárquico, del que resultaron desplazadas las clases trabajadoras agudizando las características excluyentes de la estatalidad mexicana. Las reformas políticas y constitucionales, en ese sentido no tuvieron el alcance o la suficiente capacidad de inclusión en su diseño e implementación, para los sectores marginados. Así, la materialidad institucional del neoliberalismo autoritario se correspondía con las tensiones y contradicciones expresadas en la correlación de fuerzas dominante.

Puesto en esos términos, la esperanza de transitar hacia la democratización de las relaciones políticas en el Estado y proyectar la participación de la sociedad civil, parecía ponerse en duda en la medida en que se reconocía la recurrencia autoritaria de la clase política y se avizoraban tendencias despolitizantes en el espacio público (Zermeño, 2011).

En efecto, se generó entonces una “mutación epocal” que supuso la desestructuración por completo de la estructura nacional-revolucionaria o lo que podría haber sido considerado en alguna época como Estado Benefactor y agudizándose la crisis de las relaciones de “mando/obediencia” que habían caracterizado la formación del estado posrevolucionario (Roux, 2001 y 2005; Brachet, 2001).

Este tipo de interpretación, que es la que he desarrollado desde una perspectiva socio-histórica, enfatiza la idea de la recomposición de las lógicas de dominación y explotación bajo nuevas condiciones de inserción de México en el orden global neoliberal (Anguiano, 2010; Figueroa, 2010), pero sobre todo destacando las dinámicas de control clasista de la estatalidad que, en este proceso de crisis y transformación, no ha dejado de ser la estructura de medicación política determinante, pero es definitivo que

la forma de generación de consensos y el ejercicio coercitivo se ha modificado sustantivamente.

Así pues el desmontaje del esquema nacional-popular o nacional-revolucionario inscrito en el proceso de ruptura y de desplazamiento de aquella plataforma de control social, político y cultural, construido a lo largo de varias décadas y que definió las formas de articulación entre la sociedad política y la sociedad civil, supuso la reconfiguración del aparato estatal teniendo como pilares el despliegue del control político y la “violencia institucionalizada de Estado”, como mecanismo de consenso pasivo y apelando a la democratización como horizonte para asegurar la despolitización de los grupos subalternos (Montemayor, 2010).

Sin embargo, en este plano de análisis hay dos sucesos socio-políticos que son decisivos, y que cierran la coyuntura constitutiva y dan pauta a una serie de expresiones políticas y sociales en tanto que representaron dinamizadores del proceso de disputa y conflicto.

Por un lado, la fractura o escisión política en el seno del PRI, que tuvo lugar en 1988, e implicó la emergencia de un sector de la clase política capaz de reactualizar ciertos matices de lo nacional-popular y generar un punto de inflexión de la dinámica vertical, característica del sistema político mexicano y la lógica de sucesión presidencial, dado que por primera vez la oposición partidista y social fue capaz de trastocar la normalidad del proceso suponiendo además la posibilidad de “unificación” de diversas fuerzas que de otra manera no habrían tenido la oportunidad de disputar algún margen de poder político en el Estado (Anguiano, 2010).

La alternativa que se avizoró antes del cambio sexenal y como respuesta a las políticas de austeridad impuestas desde el inicio del ciclo neoliberal, surgió de una escisión en el núcleo del PRI y se denominó como Corriente Democrática (CD). Se trató de un sector de la clase política priísta que, formada en el seno del nacionalismo revolucionario y sin haber participado directamente en el giro neoliberal que se gestó desde la SPP, demandaba a grupos dirigentes del partido y del aparato estatal el haber renunciado a los fundamentos históricos y populares que habían sido

abandonados por la “miopía tecnocrática” y “el entreguismo”, en contra del “ideal revolucionario” (Corriente Democrática, 1987).

En el primer documento que hacen público y en el que expresan estas críticas, recuperan la tensión entre modernización y democratización que había sido parte del contenido ideológico de la reforma moral y presentan lo que para ellos tendría que ser el lugar del Estado frente a la crisis social y en la conducción política de las transformaciones que interpretan como necesarias:

En los años recientes se ha perdido la dimensión creadora del quehacer político e instalado, en su lugar, la arbitrariedad y el oportunismo. Se ha olvidado que la fortaleza de la autoridad reside en su capacidad moral de convocatoria y en su aptitud para movilizar las energías sociales conforme a metas y objetivos libremente convenidos con el pueblo.

La crisis rebasa las instituciones que con incontables esfuerzos había edificado el pueblo mexicano. Al retraerse el sector público y adelgazarse sin medida ni concierto, en razón de acuerdos con el exterior, el Estado atenta contra su legitimidad revolucionaria, reduce su capacidad de acción y pone en peligro su autonomía [...] Un Estado cada vez más vacío de pueblo puede conducirnos a una nación sin Estado y finalmente a la pérdida de aquélla. Ese es el objetivo en que están empeñados los intereses dominantes del exterior y al que se han vinculado sus aliados internos (*Ibid.*).

La propuesta que elaboran y que irá tomando fuerza en los meses siguientes hasta la elección de 1988, se concentra en cinco puntos fundamentales que implicaban, en su consideración, la generación de un movimiento nacional, por su alcance territorial, y nacionalista, por su contenido político, que enfatizara “la rebeldía de la razón frente a la supuesta fatalidad de los hechos y la afirmación de la voluntad sobre el curso de la historia” (*Ibid.*).

- 1) Democratización de las instituciones y niveles del poder estatal.
- 2) Integración económica con soberanía.
- 3) Desarrollo económico y social interno y sostenible de los recursos naturales.
- 4) Distribución del ingreso e igualdad social.
- 5) Rectoría del Estado en la regulación económica.

Los ejes de la propuesta que la Corriente Democrática presenta en este documento toman, apenas unos días después, la densidad de una disputa intrapartidista y sostienen que se asumen como una corriente legítima que representa los intereses nacionales y, en particular, de las clases trabajadoras a las que identifican como los sectores marginados por el régimen neoliberal. Así, harán manifiesta su oposición a la que consideraban como la posible imposición de una “inaceptable farsa”, en el proceso interno para la selección del candidato presidencial que iba en contra de los estatutos del PRI y que finalmente terminaría por ser una decisión de “Palacio Nacional” (Machorro, 1987).

Esta escisión derivó en la conformación del Frente Democrático Nacional (FDN) que contendió en la elección presidencial de 1988. La plataforma electoral que presentaron, y a la que se fueron adhiriendo diversas fuerzas políticas y populares de distinto signo ideológico, recogía en buena medida el diagnóstico planteado en los documentos iniciales de la CD, pero marcando una confrontación directa con el candidato oficialista, Carlos Salinas de Gortari, que hasta ese momento se había desempeñado como Secretario de Programación y Presupuesto.

Se pretende ahora consolidar y prolongar hacia el futuro la estrategia antipopular y el proceso de desnacionalización emprendidos por la presente administración. El candidato a la Presidencia de la República, escogido por el Ejecutivo, es el autor principal de la desastrosa política económica que ha lesionado en lo profundo a los grupos mayoritarios y socavado los fundamentos de la soberanía nacional. Su postulación encierra el propósito de consumir el asalto del poder político por un grupo esencialmente contrario a los ideales de la Revolución y de sepultar los principios por las que lucharon generaciones de mexicanos (FDN, 1988).

El candidato que presenta a los comicios electorales fue Cuauhtémoc Cárdenas, exmilitante del PRI hasta la formación de la CD y portador de un capital simbólico que entre los sectores nacionalistas que prevalecían en la clase política tenía un poder de articulación suficiente para representar una alternativa progresista y popular, que se expresaba en la fuerza popular de un “frente único que se convierta en valladar contra el avance de los sectores reaccionarios y las acechanzas del exterior y sea capaz de cambiar



la correlación de fuerzas políticas y sociales para la conquista pacífica del gobierno nacional” (Ibíd.).

En los meses siguientes, previo a la elección, Heberto Castillo, líder con larga trayectoria en la izquierda mexicana que había sido elegido como candidato presidencial del Partido Mexicano Socialista (PMS)<sup>71</sup> renuncia a su candidatura para sumarse en la que concebía como una “alianza política y programática” al FDN en el que reconocía una fuerza capaz de responder “al anhelo democrático de los mexicanos” (Castillo, 1988).

La alianza que propone, sin embargo, pretendía ir más allá de la contienda electoral que se avecinaba, pensando en la construcción de una “nueva fuerza política nacional” que fuera la punta de lanza de los reclamos populares. Así, en doce puntos, que plantea como la condición para que se produzca su renuncia a la candidatura del PMS, destaca el primero de ellos en los que demanda “eliminar el sistema presidencialista y el corporativismo, sustentos principales de la antidemocracia en el país” (Ibíd.).

Así, las disputas políticas e ideológicas abiertas en torno a estos meses de la elección federal señalan dos elementos que resultan sustantivos como anudación del proceso generado en el inicio del ciclo neoliberal y la forma en cómo se expresarán las contradicciones políticas y las posibilidades de articulación de la correlación de fuerzas con proyección estatal en la coyuntura constitutiva.

La primera, como señalé antes, tiene que ver con el poder hegemónico que la clase dirigente priísta ejerció durante la década de 1980 para conformar un bloque en el poder orgánico con los sectores capitalistas

---

<sup>71</sup> Heberto Castillo había sido dirigente en la década de 1970 en el proceso que conllevó a la unificación de fuerzas partidistas de izquierda posterior a la reforma de 1977 en la que el Partido Socialista Unificado de México (PSUM) se convirtió en la plataforma de diversas organizaciones. Sin embargo, en los primeros años de la década de 1980, frente a las políticas de austeridad y crisis que marcó la transición de los gobiernos de López Portillo y De la Madrid, el PSUM no logró convertirse en la fuerza articuladora y, frente a la diversidad de expresiones partidistas como el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), Partido Popular Socialista (PPS), Partido Socialista de los Trabajadores (PST), entre otros, terminó por perder centralidad. Ahí surge una nueva fusión de fuerzas de izquierda independiente, entre las cuales las mayores eran el PSUM y el PMT, que dieron origen al PMS en marzo de 1987 (Carr, 1996).

y los ejecutivos estatales ubicados en las instituciones encargadas de dinamizar el proyecto neoliberal.

Por otro lado, lo que denomino como un reflujo de las fuerzas de izquierda y los sectores subalternos organizados, tiene que ver con la pérdida de centralidad que tuvieron sus propuestas políticas frente a las medidas de austeridad y control inflacionario del gobierno de Miguel de la Madrid, y ante las cuales la diversidad de expresiones partidistas de izquierda del campo político no lograron responder de forma unificada ni mucho menos radical.

De esta manera, el contenido ideológico del FDN que en otro momento podía haber parecido como moderado para algunas de las corrientes políticas que se sumaron en esa coyuntura, resultaba la posibilidad real de articulación ideológica y proyección estatal.

Los resultados de la elección presidencial demostraron que el diagnóstico y las dudas sobre la legitimidad y transparencia del proceso que manifestaron las organizaciones del FDN y candidatos de oposición como Clouthier y Rosario Ibarra, estaban fundadas pues, como sugerí antes, la viabilidad institucional y social del proyecto neoliberal requería de que se prolongara el control del aparato estatal por parte del sector que había impulsado los cambios en la institucionalidad política, por lo cual la elección tenía diversas condicionantes a partir la organicidad de éste con los sectores dominantes del bloque en el poder.

Las fuerzas que finalmente logran unirse para la elección y así como el programa de demandas de democratización y apertura política que proponen fueron enfáticas en destacar que la crisis de representatividad y legitimidad de los procesos y mecanismos de participación no se correspondían con la necesidad de los sectores sociales y, en esa medida, pusieron en tensión los mecanismos de legitimidad política, que había sido los fundamentos del consenso pasivo generado entre las clases trabajadoras.

Candidato	Partido	Votos	Porcentaje
Carlos Salinas de Gortari	Partido Revolucionario Institucional	9,687,929	50.7%
Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano	Frente Democrático Nacional	5,929,585	31.1%
Manuel Clouthier	Partido Acción Nacional	3,208,584	16.79%
Gumersindo Magaña	Partido Demócrata Mexicano	190,891	0.99%
Rosario Ibarra de Piedra	Partido Revolucionario de los Trabajadores	74,857	0.39%

**Tabla 9. Resultados de la elección para Presidente de la República, 1988; elaboración propia.**

La movilización social-partidista de 1988 que, puede ser considerada como la acumulación de procesos que venían de un impulso más amplio y largo de transformación estatal y descomposición de los mecanismos de control del PRI dominante en las relaciones políticas, sociales e ideológicas, y cuya impronta fue madurando una vez que con la formación del Partido de la Revolución Democrática (PRD) dio paso a un espacio de representación de grupos subalternos y a la articulación inicial de diversas fuerzas y organizaciones de izquierda y de oposición que habían gravitado en el campo político mexicano por varios años sin alcanzar nunca a disputar el poder del aparato estatal como lo lograron hacer en aquél momento.

Hacia el final de esta coyuntura, como confirmación de la continuación de la crisis estatal permanente que cruzó todo el periodo, irrumpe el 1º de enero de 1994 el EZLN que lanza un llamado a la sociedad entera para levantarse en armas *contra el Estado* (EZLN, *op.cit.*), y a partir de ese momento funciona como una expresión fundamental en el proceso de articulación de subjetividades y demandas políticas que no habían encontrado todavía una expresión que las proyectara.

Se trató de una experiencia política que, aunque tenía una conexión ideológica y simbólica evidente con el pasado de la guerrilla y la lucha armada popular de las décadas de 1960 y 1970, se distinguió especialmente porque en el curso de los meses y años siguientes, supo traducir las contradicciones que cruzaban a la estatalidad mexicana y buscar, primero,

los mecanismos de aproximación a las instituciones, sin romper ni subordinar su propuesta de transformación y, después, generar los espacios de desarrollo de su propuesta autonómica que fueron materializados en las Juntas de Buen Gobierno (2003). De esta manera, ante la opacidad e insuficiencias que se reflejaron en los Acuerdos de San Andrés Larraínzar (febrero, 1996) y en la codificación institucional que quedó plasmada en la denominada Ley Cocopa, elaborada por la Comisión de Concordia y Pacificación (Cocopa) y aprobada el 25 de abril de 2001, el zapatismo comenzó una etapa de crítica y ruptura con la institucionalidad partidista y estatal que derivó, sobre todo después de La marcha del color de la tierra (2001), en la apertura de espacios propios y de articulación con otras organizaciones que reivindican la autonomía (2003).

Una de las principales resonancias que provocó el zapatismo en el campo político mexicano fue que desde muy temprano irrumpiera la movilización de la “sociedad civil” para demandar, primero, el cese del conflicto armado y también el respaldo de las demandas defendidas por el EZLN, que fueron fundamentales para se lograra constituir desde entonces como un sujeto político que habría de marcar el devenir de los años siguientes hasta la actualidad.

En este sentido, en el conflicto electoral de 1988 y la emergencia zapatista no sólo se hicieron evidentes las tendencias autoritarias inscritas en el sistema político que seguían vigentes en la estatalidad mexicana, a pesar de la insistencia discursiva del gobierno en la apertura y pluralismo, sino también expresaron una lógica que apeló a la movilización masiva y a la elaboración de proyectos políticos y ideológicos –si bien distintos en sus fuentes y objetivos- que ponían énfasis en la crítica a la implementación de un modelo excluyente, que se irá agudizando con las reformas neoliberales que ya habían empezado a gestarse, desde el sexenio anterior pero que requerían avanzar hacia una fase de profundización durante el salinismo (Rodríguez Araujo, 2009).

En este sentido, era evidente que a pesar de la recepción masiva que tuvo la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano a la presidencia de

la República y la aparición de un levantamiento armado indígena, potenciadas por la emergencia de la “sociedad civil”, el propio sistema político y los diversos actores partidistas y clasistas que lo conformaban, no habían generado las mediaciones institucionales necesarias para asegurar el tránsito hacia formas de representación y competencia democrática.

El acento puesto sobre las condiciones institucionales que hubieran permitido la alternancia democrática demostró ser insuficiente ante la organicidad entre la clase política dirigente y los sectores económicamente dominantes, clave en la refuncionalización de la economía nacional bajo las nuevas pautas de inserción requeridas por el capital internacional.<sup>72</sup>

A la postre, la formación del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en 1989, y la incursión política de otras expresiones políticas populares resultaron sintomáticos de una nueva tensión en la correlación de fuerzas que tendía hacia la apertura de las estructuras de poder, dando cabida a las demandas históricas y coyunturales de las clases trabajadoras y los sectores subalternos.

No deja de ser relevante que en el curso de los años inmediatamente siguientes a la crisis político-partidista de 1988 se materializaran una serie de instituciones y de reformas constitucionales que abrían espacios para la participación y la representación: en 1990 aprueba el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COPIFE) y se conforma el Instituto Federal Electoral (IFE; ahora convertido en INE, Instituto Nacional Electoral), como un órgano constitucional autónomo encargado de la organización y verificación de los procesos electorales, pero sin tener la facultad de toma de decisiones.

Mediando esa misma década, en paralelo con la reforma política constitucional de 1996-1997, comienzan a darse los primeros ejercicios de alternancia, cuando el PAN y el PRD ganan elecciones municipales y

---

<sup>72</sup> “De 1982 a 1988 la tasa anual media de expansión del PIB real fue nula, y en términos per cápita el PIB cayó más de 15%. La inflación anual promedio fue de casi 90%. Entre 1983 y 1988 el ingreso salarial total se redujo en promedio 8.1% por año, con contracciones agudas (24.6% en 1983 y 10.7% en 1986) en los dos años de crisis económica más profunda” (Moreno-Brid y Ros, 2010:216).

estatales, destacadamente el Gobierno de la Ciudad de México que desde entonces ha estado bajo el control del PRD, y se reconfigura la composición de las Cámaras.

Estos que pueden ser considerados como avances y cambios en la institucionalidad política, sin embargo, no resolvieron el problema de la precaria ciudadanía de la política o de la cultura política que seguía teniendo profundas reminiscencias o tendencias paternalistas y, sobre todo, no trastocaron la composición clasista de la correlación de fuerzas ni ofrecía alternativas al proyecto ideológico-político del neoliberalismo-autoritario, por lo que de alguna manera era un proceso que se inscribía justamente en ese tránsito hacia la apertura y el pluralismo mínimo de la democracia procedimental incompleta.

## **Conclusiones. La crisis del Estado y las transformaciones presentes.**

La inquietud más básica que animó este trabajo, fue la de comprender por qué, a pesar de la constatación de diversas crisis y de un ascenso permanente de autoritarismo y violencia que tiene distintos orígenes y amplias manifestaciones, el sistema político en México ha mantenido un nivel de estabilidad y continuidad a lo largo de más de tres décadas, cuando se dio la imposición del neoliberalismo, que no sólo no han generado cambios sustantivos en el tipo de gobierno y formas de representación política, sino que se han profundizado las tendencias excluyentes y la precariedad social.<sup>73</sup>

Para aportar elementos que contribuyeran a responder ese cuestionamiento, en esta tesis he propuesto un abordaje crítico al debate sobre el Estado identificando dos grandes aproximaciones teóricas, desarrolladas por diversas disciplinas, con matices y derivaciones. El institucionalismo y el instrumentalismo, resultan ser las dos perspectivas predominantes en el debate contemporáneo que, filtrados y reproducidos principalmente en trabajos sociológicos y politológicos, proponen su análisis como conjunto de instituciones políticas, con cierta racionalidad y capacidad de ajuste a los cambios o incentivos externos o bien, como expresión de relaciones estructurales que condicionan el tipo de formas e instituciones políticas a través de las cuales se procesan los conflictos generados en la base productiva (capítulo 1).

Como énfasis en ese mismo capítulo, es necesario reconocer que este tipo de interpretaciones, vigentes y reactualizados en diversos

---

<sup>73</sup> Parte de esa discusión y recorrido analítico lo realicé en la tesis de Maestría, donde analizaba las condiciones de la subjetivación política y la crisis política en torno a la elección presidencial de 2006 (Munguía, 2012); también, en otros trabajos en los que se ponía el énfasis en la configuración del neoliberalismo como proyecto excluyente contrapunteando los casos de México y Perú (Duárez y Munguía, 2013), el primero; y otro en el que analizábamos las características de la que denominamos como “la alternancia sin fin”, haciendo referencia a la elección presidencial del año 2000 como expresión de los límites del pluralismo partidista y de los procesos de control hegemónico a partir de entonces (Munguía y Muñoz, 2015).

momentos, hicieron aportes sustantivos al debate general del Estado, llamando la atención sobre mecanismos, instancias, o expresiones específicas de organización de los niveles que lo componen. A partir de la discusión desarrollada en el capítulo respecto de la relación entre Estado y globalización y el debate específico de las categorías, mi planteamiento es que esas perspectivas no resultan suficientes para explicar determinadas formas de estatalidad que, como la mexicana, se han reproducido en la crisis desde hace varias décadas sin que se produzcan cambios en la dirección estatal que rompan con los arreglos institucionales que los han hecho posibles.

Así, me propuse recuperar de manera específica metodológicamente, según las condiciones impuestas por el caso de estudio, el enfoque de la hegemonía y del Estado integral para destacar la articulación de los niveles analíticos que están presentes en el proceso de la configuración socio-histórica del Estado mexicano. Para ello, fue necesario establecer una aproximación temporal que se posiciona en el presente (lugar y tiempo de enunciación del problema de investigación), para reconstruir el pasado y destacar los elementos explicativos tanto de la crisis como de su transformación.

En el camino, era necesario discutir críticamente con autores y con las perspectivas que sugieren que el enfoque de la hegemonía no se ajusta a las condiciones de dominación y explotación actuales y, que por tanto, es dudoso que a partir del neoliberalismo sea una clave interpretativa que resulte útil. Es cierto que las categorías, como lo señalé en los capítulos 1 y 2, tienen una historicidad propia y puede resultar arriesgado pensar el presente con los conceptos del pasado, por lo que mi objetivo en los capítulos 3 y 4 fue visibilizar los elementos analíticos con los cuales dar un sustento empírico a esta reconstrucción propuesta.

En este sentido, consideré al Estado no como la suma de instituciones o procedimientos formales de representación, o como el reflejo de las condiciones materiales de producción, sino como una forma de relaciones de poder que se sustenta a partir de la combinación inestable de



consenso y coerción, es decir, como una forma de mediación que acerca la tensión permanente entre estos dos polos que son en realidad espacios en los que se ubican clases, proyectos, intereses y demandas.

Partiendo de esta definición clásica de la hegemonía como articulación de coerción y consenso en las relaciones entre sociedad política y sociedad civil y, tratando de reconstruir los aportes y debates que aportaron matices o saltos cualitativos para su comprensión histórica, encontré sugerente la perspectiva de la hegemonía débil que en su simpleza terminológica expresa una realidad compleja y abigarrada.

Si bien pudiera considerarse como un concepto vacío en la medida en que, si se reconoce que el Estado y las relaciones políticas que se impusieron a partir del neoliberalismo, necesitaron cada vez menos del consenso de las mayorías entendido como aceptación de las formas de control y dominación, entonces se hace más complicado hablar de hegemonía y sería necesario incorporar otras perspectivas que enfatizen la violencia y la coerción como las manifestaciones actuales de la regulación social.

En buena medida este tipo de inquietud es la que está en el planteamiento inicial de saber por qué en México el Estado sigue existiendo en estos términos y tratar de trascender el discurso –académico y político– que insiste en sostener que el Estado ha desaparecido, se ha desintegrado o colapsado por la filtración en sus pilares de mecanismos y fenómenos de corrupción, violencia y ruptura de lazos comunitarios.

La propuesta que desarrollo en esta investigación, en cambio, parte de pensar a la hegemonía como un proceso relacional y, por tanto, histórico y cambiante; por su parte, el Estado es interpretado como la materialización de dicho proceso que cobra una expresión específica, como estatalidad, por la combinación de elementos que lo estructuran sin que haya necesariamente una jerarquía preestablecida entre ellos.

Así, construyo e integro en este esquema analítico (capítulo 2) las categorías que dan cuenta del carácter dinámico y relacional que

manifiestan la configuración clasista de la sociedad y ponen énfasis en las condiciones estructurales y también en la disposición política que se dinamiza en determinadas coyunturas. La correlación de fuerzas y la materialidad institucional expresan las formas y arreglos que derivan de esas relaciones clasistas y que tienen una condensación específica que pueden ser leyes o reformas, políticas estatales o programas sociales, instituciones o relaciones; finalmente, el proyecto político-ideológico da cuenta de los elementos sociales y políticos que se expresan en el discurso y las prácticas de las clases sociales y que es el revestimiento con el que un proyecto excluyente como el neoliberalismo, puede traducirse como modernización o democratización y generar un efecto despolitizante.

Así pues, recuperando los niveles de análisis planteados, afirmé que la modificación de fuerzas e intereses y la consecuente emergencia de nuevos sectores clasistas económicos y políticos, comenzó a partir del sexenio de Miguel de la Madrid pero su fundamento no estuvo solamente en la configuración e integración en un nuevo modo de acumulación capitalista a escala global, sino que arrancó de las contradicciones entre la clase política y los sectores económicamente dominantes que se oponían a continuar con el esquema de mediaciones del nacionalismo-revolucionario, al inicio de la década de 1980 (capítulo 3).

A partir de esta oposición y antagonismo social y clasista, se intensificó la implementación de medidas de ajuste que ciertamente lograron frenar los efectos macroeconómicos de la crisis pero con la intención de configurar un arreglo político e institucional con el cual el aparato estatal continuara con la dirección del proceso general de mediación política y de regulación de la acumulación capitalista dependiente.

La debilidad y vaciamiento de la legitimidad del presidencialismo a finales de la década de 1970, fue reconfigurada a lo largo de la siguiente década hasta emerger de forma autoritaria en 1988. Si el peso de este proceso interpretativo descansara únicamente en el debate sobre la apertura democrática, en el pluralismo partidista o en la constitución de la ciudadanía como agente de la estabilidad y fortaleza de las instituciones, el proceso de

la Reforma política (1977) y su desarrollo durante la década de 1980 no alcanzan para explicar la disputa electoral de dicho año, pero sobre todo para dimensionar sus efectos sociales y políticos.

El salinismo no era inexorable, pero sí respondía a una configuración de intereses y arreglos institucionales, políticos y clasistas que se gestó en el inicio del ciclo neoliberal y que requería ser profundizado, sobre todo, una vez que se expresó la movilización social en torno a las elecciones y el surgimiento de una tendencia a la unidad partidista de izquierda como forma de manifestación organizada de las demandas de los sectores subalternos. La emergencia del zapatismo y la articulación de subjetividades y alternativas que oscilaron entre formas organizativas subalternas, antagonistas y autonomistas continuó en este sentido con la disputa política durante la coyuntura constitutiva (capítulo 4).

De esta manera las reformas políticas del Estado y la democratización que estas expresiones generaron, fueron transfiguradas en una nueva “utopía”, codificada vertical y autoritariamente, que permitió la prolongación de la forma de estatalidad neoliberal-autoritaria de dominación y control, que resultó perdurable no por la vía de la aceptación activa sino por el despliegue permanente de formas de obediencia y de disciplinamiento social, es decir, de generación de consensos negativos que configuraron la hegemonía débil.

No es casual, en este sentido, que las fuerzas y organizaciones que han ocupado desde entonces algún lugar en la disputa en el campo político mexicano contemporáneo, apelen a la democracia procedimental como vía y horizonte de lucha, en la medida en que sigue funcionando como un mecanismo que permite mantener unidas energías y voluntades colectivas bajo ese esquema mínimo de hegemonía.

En este sentido, la hegemonía del priísmo, si por ello se entiende la capacidad que tuvo durante la apertura del ciclo neoliberal y en la coyuntura constitutiva para asumir la conducción del aparato estatal, no llegó a su fin en el momento en el que “la Revolución hecha gobierno” fue enterrada con la imposición del neoliberalismo-autoritario.

Este proceso, analizado en el capítulo 2, suponía el fin del contenido nacional-revolucionario, una forma de estatalidad que caracterizó al régimen político mexicano en el proceso de industrialización dependiente de mediados del siglo XX; sobre las ruinas de esa estructura maltrecha se erigió otra forma de Estado –que implicaba correlación de fuerzas; institucionalidad política; y, proyecto ideológico-político- que, a pesar de las crisis permanentes que lo caracterizan desde entonces, es la forma de mediación ineludible del poder y lucha de clases.

Considerado de esta manera, las transformaciones de la estructura política partidista y la emergencia de formas organizativas tanto de sectores empresariales como de grupos subalternos, propuse que se puede interpretar como un pacto de dominación entre clases que se expresa como transformismo democratista, es decir, una operación política e ideológica que se apoya, si lo requiere, de prácticas de incorporación subalternizada de sectores populares y clases trabajadoras pero, que al mismo tiempo, dinamiza una correlación de fuerzas inédita, que cuenta con el soporte de un esquema institucional, jurídico y administrativo que lo prolonga en el tiempo.

En este sentido, estas dos últimas décadas del siglo XX, analizadas en la tesis, resultan significativas para la comprensión de las transformaciones estatales en el México contemporáneo, en la medida en que durante este periodo de tiempo se configuró la matriz socio-política del neoliberalismo-autoritario que representa una mutación epocal, cuya magnitud solo podría ser asimilable a la que tuvo lugar a principios de ese mismo siglo con la Revolución de 1910.

No se pueden desconocer los avances que efectivamente han ocurrido en la estructura institucional del Estado y que contribuyen a la consistencia y posibilidad de abrir o ampliar la disputa política. Por ejemplo, en la década de 1990, surgió el Instituto Federal Electoral (IFE) como órgano constitucional autónomo para la organización y verificación de los procesos electorales el cual contribuyó a suturar algunas de las fisuras institucionales generadas por la elección de 1988; pocos años después de concluida la coyuntura constitutiva neoliberal pero en la prolongación de sus efectos, y en

paralelo con la reforma política constitucional de 1996-1997, comienzan a darse los primeros ejercicios de alternancia cuando el PAN y el PRD ganan elecciones municipales y estatales y se reconfigura la composición de las Cámaras.

Sin embargo, una de las hipótesis que guió el análisis tanto en el debate de las categorías teóricas como en la revisión de las fuentes y materiales con los que construí el argumento de los capítulos 3 y 4, es que el Estado no es neutral, incluso si se lo piensa como espacio o como actor. De ahí que haya recuperado la idea de organicidad entre los sectores económicamente dominantes y la clase política dirigente para sugerir que en México sí es posible afirmar la existencia, en el periodo histórico analizado, de un bloque histórico neoliberal cuyas ramificaciones le han permitido sostener y ampliar sus intereses, valiéndose de los espacios o instancias políticas generadas por las experiencias de alternancia o apertura partidista.

Finalmente, la perspectiva socio-histórica que desarrollé me permite arriesgar algunas consideraciones sobre el presente, que pueden ser pensadas también como posibilidades de indagación o de futuras investigaciones. Los últimos tres sexenios han estado marcados por conflictos, movilizaciones y tensiones que, si bien formalmente, sugieren la existencia de la alternancia (dos partidos, el PAN y el PRI han ganado las elecciones federales en tres ocasiones distintas, además de diversas gubernaturas estatales y la composición de las Cámaras), y que el pluralismo político da pie a la formación y desarrollo de fuerzas partidistas de alcance nacional (entre 2000 y 2006 el PRD y, a partir de 2006, el Movimiento Regeneración Nacional, Morena), lo que no se alcanza a explicitar es el carácter de clase que esos procesos implican y la imposibilidad de superar las contradicciones arrastradas por este acto de invisibilización discursiva e ideológica.

Es decir, asumir acriticamente las categorías como expresión efectiva de la realidad -la alternancia existe porque antes ganó el PAN, ahora el PRI y mañana cualquier otro-, contribuye a perpetuar una perspectiva linealista

de los acontecimientos y perder de vista las anudaciones temporales que constituyen los procesos sociales.

En este sentido, el regreso del PRI al gobierno federal en las elecciones de 2012 y la forma en cómo se ha dado dicha administración, después de treinta años de que se inició con el proceso de fragmentación de la estatalidad nacionalista sigue teniendo como objetivo profundizar la liberalización y la privatización de los recursos colectivos. Además de señalar un caso de miopía histórica, esto indica la vigencia de las formas de dominación precarias y la necesidad de fortalecer las condiciones del control social y político de la correlación de fuerzas a nivel estatal. Tal como se ha insistido desde diversos espacios, la crisis societal mexicana no es solamente producto de la pérdida de legitimidad o descomposición de las instituciones, sino que responde a un complejo fenómeno contradictorio de crisis y transformaciones del Estado.

Hasta qué punto pueden distinguirse esas continuidades y rupturas entre el régimen político sostenido por el PRI, una vez dado el giro neoliberal y el que enarbola la coalición PRI-PAN (cada vez con más presencia el PRD) quienes han administrado el Estado durante la última década y media, es un tema ineludible para tratar de entender la coyuntura política mexicana actual, y para dimensionar la praxis política de la izquierda partidista y de los movimientos socio-políticos, pero también, para analizar la relación entre la forma de Estado y la dinámica de la sociedad civil.

## Bibliografía.

- Abrams, P., Gupta, A., y Mitchell, T. (2015). *Antropología del Estado*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Aguirre Rojas, C. A. (2002). Chiapas, América Latina y el Sistemamundo capitalista. En Autores varios, *Chiapas en perspectiva histórica*. Barcelona: El Viejo Topo.
- Alba Vega, C. (1996). Los empresarios y el Estado durante el salinismo. *Foro Internacional*, (36), 31-79.
- Alexander, J. (2004). La centralidad de los clásicos. En Giddens, A., *La teoría social hoy*. Madrid: Alianza editorial.
- Almeyra, G. (2012). Notas sobre la crisis del Estado en México. En Thwaites, M. (ed.), *El Estado en América Latina: continuidades y rupturas*. Santiago de Chile: ARCIS-CLACSO.
- Alvater, E., y Mahnkopf, B. (2002). *Las limitaciones de la globalización*. México: Siglo XXI Editores.
- Anguiano, A. (2010). *El ocaso interminable. Política y sociedad en el México de los cambios rotos*. México: Ediciones Era.
- Aricó, J. M. (2005). *La cola del diablo. Itinerario de Gramsci en América Latina*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Aróstegui, J. (2002). Presente e historia: un compromiso de nuestro tiempo. *AULA-historia social*, (9), 72-78.
- Artous, A. (2015). Retorno sobre algunas dificultades y discusiones. En A. Artous, T. Hai, J. Solís y P. Salama, *Naturaleza y forma del Estado capitalista*. Buenos Aires: Herramienta ediciones.
- Astarita, R. (2006). *Valor, mercado mundial y globalización*. Buenos Aires: Ediciones Kaicron.
- Attili, A. (Coord.). (2006). *Treinta años de cambios políticos en México*. México: UAM-Porrúa.
- Attili, A., y Salazar, L. (2010). *Más allá de la transición. Los cambios políticos en México 1977-2008*. México: UAM-Iztapalapa/Porrúa.
- Ávalos Tenorio, A. (2007). El despliegue político del capital. En A. T. Ávalos y J. Hirsch, *La política del capital*. México: UAM-Xochimilco.
- Ávalos Tenorio, A. (2010). México: nudo poder y disolución del Estado. *Revista Veredas*. 20.
- Ávalos Tenorio, A. (2013). La cuestión del Estado en la reorganización del capital. *Revista El Cotidiano*, (177), 5-16.
- Ávalos Tenorio, A. (Coord.). (2009). *El Estado mexicano. Historia, estructura y actualidad de una forma política en transformación*. México: UAM-Xochimilco.
- Aziz Nassif, A. (2009). El desencanto de una democracia incipiente. México de la transición. En Rodríguez, O. (coord.). *México ¿un nuevo régimen político?* México: Siglo XXI Editores.
- Aziz Nassif, A. (2013). Democracia y representación política: partidos, votos y reformas. En Reina, L., y R. Pérez (coords.), *Fin de siglos ¿fin de ciclos? 1810, 1910, 2010*. México: Siglo XXI Editores.
- Babb, S. (2005). Del nacionalismo al neoliberalismo. El ascenso de los nuevos Money Doctors en México. En Mato, D. (coord.). *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización* (pp. 155-172). Caracas: Universidad Central de Venezuela.

- Bagú, S. (1992). *Economía de la sociedad colonial. Ensayo de historia comparada en América Latina*. México: Grijalbo.
- Balsa, J. (2006). Las tres lógicas de la construcción de la hegemonía. *Revista Theomai*, (14), 16-36.
- Bartra, A. (2006). Las dos vías. *Revista Memoria*, (212), 1-8.
- Bartra, A. (2011). *La utopía posible. México en vilo: de la crisis del autoritarismo a la crisis de la democracia (2000-2008)*. México: Ediciones La Jornada.
- Basáñez, M. (2002). *La lucha por la hegemonía en México, 1968-1990*. México: Siglo XXI Editores.
- Basualdo, E. M., y Arceo, E. (comps.) (2006). *Neoliberalismo y sectores dominantes. Tendencias globales y experiencias nacionales*. Buenos Aires: CLACSO.
- Bauman, Z. (2003). *La globalización. Consecuencias humanas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bautista Romero, J. (1995). México: ¿liberalismo social o neoliberalismo? *Problemas del Desarrollo*, 26(105), 185-208.
- Bensusán, G. y Middlebrook, K. J. (2013). *Sindicatos y política en México: cambios, continuidades y contradicciones*. México: FLACSO/UAM/CLACSO.
- Bianchi, A. y Mussi, D. (2013). *Il Principe y sus contratiempos: De Sanctis, Croce y Gramsci*. En M. Modonesi (coord.), *Horizontes gramscianos*. México: UNAM.
- Bizberg, I. (2005). Alcances y límites del nuevo régimen político mexicano. En A. Aziz y J. Alonso (coords.), *El Estado mexicano: herencias y cambios* (pp. 275-303), Tomo II, Economía y política. México: CIESAS-Porrúa.
- Bodemer, K. (1998). La globalización. Un concepto y sus problemas. *Revista Nueva Sociedad*, (156), 54-71.
- Bonnet, A. (2007). *La hegemonía menemista. El neoconservadurismo en Argentina, 1989-2001*. Buenos Aires: Prometeo.
- Borge, T. (1993). *Salinas, los dilemas de la modernidad*. México: Siglo XXI Editores.
- Borón, A. (2010). ¿Democratizar la democracia? Reinención democrática, neoliberalismo y movimientos sociales en América Latina. En F. Gaudichaud, *El volcán latinoamericano*. Disponible en: <https://www.insumisos.com/LecturasGratis/el%20volcan%20latinoamericano%20-%20franck%20gaudichaud.pdf>
- Bourdieu, P. (1989). El espacio social y la génesis de las clases. *Estudios sobre las culturas contemporáneas*, III(007), 27-55.
- Bourdieu, P. (2001). *El campo político*. La Paz: Plural Editores.
- Bourdieu, P. (2014). *Sobre el Estado. Cursos en el Collège de France (1989-1992)*. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, P., Chamboredon, J-C., y Passeron J-C. (2008). *El oficio de sociólogo*. México: Siglo XXI Editores.
- Brachet-Márquez, V. (2001). *El pacto de dominación. Estado, clase y reforma social en México (1910-1995)*. México: Colmex.
- Brachet-Márquez, V. (2004). El Estado benefactor mexicano: nacimiento, auge y declive (1822-2000). En *Social Policy in a Development Context. Latin America. A New Developmental Welfare*



- State in the Making?* Ginebra, Suiza: United Nations Research Institute for Social Development, UNRISD.
- Buci-Glucksmann, C. (1977). Sobre el concepto de crisis del Estado y su historia. En N. Poulantzas et.al., *El marxismo y la crisis del Estado*. México: Universidad Autónoma de Puebla.
  - Calveiro, P. (2010). Institucionalidad y antiinstitucionalidad en las resistencias. El caso de México. En M. López, C. Figueroa y B. Rajland (eds.), *Temas y procesos de la historia reciente de América Latina* (pp. 93-117). Santiago de Chile: CLACSO, Arcis.
  - Cansino, C. (2005). Transición democrática y reforma del Estado en México. En A. Aziz y J. Alonso (coords.), *El Estado mexicano: herencias y cambios* (pp. 377-389), Tomo II, Economía y política. México: CIESAS-Porrúa.
  - Canto Chac, M. y Moreno Salazar, P. (1993). Dilemas de la perspectiva gubernamental del bienestar social. Mercado, regulación y solidaridad. *Política y Cultura*, (3), 119-146.
  - Carr, B. (1996). *La izquierda mexicana a través del siglo XX*. México: Era.
  - Carrillo Nieto, J. J. (2010). La transformación del proyecto constitucional mexicano en el neoliberalismo. *Política y Cultura*, (33), 107-132.
  - Castañeda, J., y Aguilar Camín, H. (2009). Un futuro para México. *Revista Nexos*, noviembre. Disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?p=13374>
  - Castañeda, J., y Aguilar Camín, H. (2010). Un futuro para México II. *Revista Nexos*, agosto. Disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?p=13850>
  - Castaños, F., Labastida, J., y López, M. A. (Coords.), (2007). *El estado actual de la democracia en México*. México: UNAM-IIS.
  - Castell, M. (1999). *La era de la información*. Vol., II, El poder de la identidad. México: Siglo XXI Editores.
  - Castellanos, L. (2008). *México armado 1943-1981*. México: Ediciones Era.
  - Castro, P. (coord.), (1993). *Las políticas salinistas: balance a mitad de sexenio (1988-1991)*. México: UAM-I.
  - Centeno, M. A. (1997). La revolución salinista. La crisis de la tecnocracia en México. *Revista Nueva Sociedad*, (152), 78-92.
  - Centeno, M. A. (1999). *Democracy within reason. Technocratic revolution in Mexico*. Pennsylvania: The Pennsylvania State University Press.
  - Chávez Ramírez, P. (1996). *Las cartas de intención y las políticas de estabilización y ajuste estructural de México: 1982-1994*. México: Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM/Benemérita Universidad de Puebla.
  - Clarke, S. (1991). *The State debate*. London: Palgrave Mcmillan.
  - Concheiro Bórquez, E. (1996a). *El gran acuerdo. Empresarios y gobierno en la modernización salinista*. México: Ediciones Era.
  - Concheiro Bórquez, E. (1996b). Privatización y recomposición del poder económico en México. En *México: Pasado, presente y futuro*.

*Del proteccionismo a la integración* (pp. 148-165), (Tomo I). México: Siglo XXI-IEE, UNAM.

- Concheiro Bórquez, E. (1998). Crisis y nuevo poder en México: los límites de un acuerdo privatizador. En *Privatización en el mundo rural: Las historias de un desencuentro* (pp. 53-80). México: UAM-X, CSH.
- Contreras Natera, M. A. (2015). *Crítica a la razón neoliberal. Del neoliberalismo al posliberalismo*. México: AKAL.
- Contreras, G., Flores, J., Mondragón, A., y Saavedra, I. (2014). *No nos alcanzan las palabras. Sociedad, Estado y Violencia en México*. México: Ítaca/UAM.
- Cordera, R. (1989). Estado, crisis y privatización. Una perspectiva mexicana. *Revista Nueva Sociedad*, (114), 155-161.
- Cordera, R. y Tello, C. (1981). *La disputa por la nación*. México: Siglo XXI Editores.
- Cordero H., Tirado, S. y Tirado, R. (coords.), (1984). *Clases dominantes y Estado en México*. México: UNAM.
- Córdova, A. (2009). La democratización de México. Alternancia y transición. En O. Rodríguez, (coord.), *México ¿un nuevo régimen político?* México: Siglo XXI Editores.
- Cortés, M. (2012). ¿Qué hay de nuevo, viejo? El Estado y la estrategia política, entre Nikos Poulantzas y el marxismo abierto. *Revista Argumentos*, 25(68), 193-219.
- Coutinho, C. N. (2012). La era neoliberal y la hegemonía de la pequeña política. En T. Moulián y otros (comp.), *Marx en el siglo XXI*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Coutinho, C. N. (2012). *Marxismo y política*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Cueva, A. (1984). El Estado latinoamericano en la crisis del capitalismo. En P. López (comp.), *La crisis del capitalismo. Teoría y práctica*. México: Siglo XXI Editores.
- Davidson, A. (2001). Globalización y hegemonía. En D. Kanoussi (Comp.), *Hegemonía, estado y sociedad civil en la globalización*. México: Plaza y Valdés Editores.
- Davidson, A. (2004). Gramsci, hegemonía y globalización. En D. Kanoussi (coord.), *Poder y hegemonía hoy. Gramsci en la era global*. México: Plaza y Valdés Editores.
- De la Garza Toledo, E. (1988). Ascenso y crisis del Estado Social Autoritario. México: Colmex.
- De la Garza Toledo, E. (1996). *La modernización inconclusa*. México: UAM-I.
- De Sousa Santos, B. (2005). *El milenio huérfano*. Madrid: Trotta.
- Delich, F. (1979). Para el análisis de los fenómenos sociopolíticos coyunturales. Premisas y perspectivas. *Revista Mexicana de Sociología*, 41(1), 9-21.
- Dion, M. (2000). La economía política del gasto social: el Programa de Solidaridad de México, 1988-1994. *Estudios Sociológicos*, 18(53), 329-362.
- Dobry, M. (1988). *Sociología de las crisis políticas*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas/Siglo XXI Editores.

- Duárez Mendoza, J.L., y Munguía Galeana F. (2013). La formación del orden hegemónico. Límites y aperturas del neoliberalismo en Perú y México. En D. Vázquez y J. Aibar (Coords), *Una lectura crítica del neoliberalismo*. México: FLACSO México.
- Elias, N. (1998a). Los procesos de formación del Estado y de Construcción de la nación. *Historia y sociedad*, [S.l.], 5, enero, 102-117. Disponible en: <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/hisysoc/article/view/20313/21369>
- Elias, N. (1998b). El atrincheramiento de los sociólogos en el presente, en *La civilización de los padres* (pp. 249-289). Bogotá: Editorial Norma.
- Emmerich, G. E. (1995). Autoritarismo y democracia: la discusión en torno al Estado latinoamericano. En R. M. Marini y M. Millán (coords.), *La teoría social latinoamericana* (pp. 151-166), Tomo III, La centralidad del marxismo. México: UNAM, Ediciones el Caballito.
- Escalante Gonzalbo, F. (2015). *Historia mínima del neoliberalismo*. México: Colmex.
- Esteva, G. (2011). Otra autonomía, otra democracia. En Autores Varios, *Pensar las Autonomías*. México: Sísifo Ediciones.
- Fazio, H. (2008). *La historia y el presente en el espejo de la globalización*. Bogotá: Universidad de los Andes-Ceso.
- Fazio, H. (2009). *El presente histórico*. Bogotá: Universidad de los Andes-Ceso.
- Fazio, H. (2010). *La historia del tiempo presente. Historiografía, problemas y métodos*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Ferreyra, L., et.,al. (1994). *Gramsci mirando al sur. Sobre la hegemonía en los 90*. Buenos Aires: K&A1.
- Figueroa, C. (2010). *¿En el umbral del posneoliberalismo? ¿Izquierda y gobierno en América Latina?* Guatemala: F&G Editores/FLACSO Guatemala.
- Figueroa, C., e Iñigo, N. (2010). Contribuciones al debate sobre el concepto de Historia Reciente. En M. López, C. Figueroa y B. Rajland (Eds.), *Temas y procesos de la historia reciente* (pp. 13-34). Santiago de Chile: CLACSO/ARCIS.
- Freeden, M. (2013). El advenimiento del Estado de Bienestar. En T. Ball y R. Bellamy (Eds.), *Historia del pensamiento político del siglo XX* (pp. 13-52). Madrid: AKAL.
- García Linera, A. (2008). Empate catastrófico y punto de bifurcación. *Revista Crítica y Emancipación*, 1(1), 25-33.
- García Linera, A. (2010). El Estado en transición. Bloque de poder y punto de bifurcación. En A. García (Et.al.), *El Estado. Campo de Lucha*. La Paz: Muela del Diablo/CLACSO.
- Gaspar, G., y Valdés, L. (1987). Las desventuras recientes del bloque en el poder. *Estudios Sociológicos*, (15), 499-524.
- Giddens, A. (2000). *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*. México: Editorial Taurus.
- Giddens, A. (2002). *Consecuencias de la modernidad*. Madrid: Alianza editorial.

- Giddens, A. (2006). Estados nacionales y violencia. *Revista Académica de Relaciones Internacionales*, 5, 1-21.
- Gilly, A. (2009). Un mito que se transfigura. *Revista Nexos*, noviembre. Disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?p=13371>
- González Casanova, P. (1989). La crisis del Estado y la lucha por la democracia en América Latina. *Revista Nueva Sociedad*, (114), 95-104.
- González Casanova, P. (1998). *La democracia en México*. México: Ediciones Era.
- González Casanova, P. (1999). *El Estado y los partidos políticos en México*. México: Ediciones Era
- González Chávez, G. (1996). La crisis actual y el Estado neoliberal. En *México: Pasado, presente y futuro* (Tomo I). México: Siglo XXI Editores.
- González Tiburcio, E. (1992). Seis tesis sobre el Programa Nacional de Solidaridad. *Revista el Cotidiano*, 49, julio-agosto, México, UAM.
- Gramsci, A. (1981). *Cuadernos de la Cárcel (Tomo 2)*. México: Ediciones Era.
- Gramsci, A. (1984). *Cuadernos de la Cárcel (Tomo 3)*. México: Ediciones Era.
- Gramsci, A. (1986). *Cuadernos de la Cárcel (Tomo 4)*. México: Ediciones Era.
- Gramsci, A. (1987). Apuntes sobre la historia de las clases subalternas. Criterios metódicos. En A. Gramsci, *Antología*. México: Siglo XXI Editores.
- Gramsci, A. (1990). Análisis de las situaciones. Relaciones de fuerza. En A. Gramsci, *Escritos Políticos (1917-1933)*. México: Siglo XXI Editores.
- Gramsci, A. (2009). *Cuadernos de la Cárcel, Tomo I, Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado Moderno*. México: Juan Pablos editor.
- Gudynas, E. (2003). Estado y mercado en América Latina: una pareja desapareja. *Nueva Sociedad*, (221), 54-65.
- Guillén Romo, H. (1985). Hayek y la austeridad en México. *Cuadernos Políticos*, 44, ed. Era, México, julio-diciembre, 82-89.
- Guillén, A. (1986). Interpretaciones sobre la crisis en México. En *México ante la crisis* (Tomo I). México: Siglo XXI Editores.
- Guillén, A. (2000). *México hacia el siglo XXI. Crisis y modelo económico alternativo*. México: UAM.
- Hamilton, N. (1983). *México: los límites de la autonomía del Estado*. México: Ediciones Era.
- Harvey, D. (2005). El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión. En *Social Register*, Buenos Aires: CLACSO.
- Harvey, D. (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: AKAL.
- Harvey, D. (2008). *La condición posmoderna*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Harvey, D. (2012). *El enigma del capital y las crisis del capitalismo*. Madrid: AKAL.

- Hernández Rodríguez, R. (1993). La administración al servicio de la política: la Secretaría de Programación y Presupuesto. *Foro Internacional*, (33), 145-174.
- Hincapié Jiménez, S. (2014). Estados débiles o conceptos fallidos. Por una definición teórica del orden estatal. *Revista Espiral*, XXI(16), 51-83.
- Hirsch, J. (1977). Observaciones teóricas sobre el Estado burgués y sus crisis. En N. Poulantzas, et.al., *El marxismo y la crisis del Estado*. México: Universidad Autónoma de Puebla.
- Hirsch, J. (1998). *Globalización, capital y Estado*. México: UAM.
- Hirsch, J. (2005). ¿Qué significa estado? Reflexiones acerca de la teoría del estado capitalista. *Revista de Sociología e Política*, 165-175.
- Hirsch, J. (2007). Procesos de transformación del sistema estatal capitalista. En G. Ávalos y J. Hirsch, *La política del capital*. México: UAM-Xochimilco.
- Hobsbawm, E. (2002). *Historia del siglo XX*. Barcelona: Crítica.
- Holloway, J. (1980). El Estado y la lucha cotidiana. *Cuadernos Políticos*, 24, abril-junio, México.
- Holloway, J., Tischler, S., y Matamoros, F. (2008). *Zapatismo, reflexión teórica y subjetividades emergentes*. Buenos Aires: Herramienta ediciones.
- Hopenhayn, M. (1994). *Ni apocalípticos ni integrados. Aventuras de la modernidad en América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Illades, C. y Santiago, T. (2014). *Estado de guerra. De la guerra sucia a la narcoguerra*. México: Ediciones Era.
- Jessop, B. (1999). *Crisis del Estado de Bienestar. Hacia una nueva teoría del Estado y sus consecuencias sociales*. Bogotá: Siglo del Hombre editores.
- Jessop, B. (2016). *The State. Past, present, future*. Cambridge: Polity Press.
- Kaplan, M. (1997). Crisis y reformas del Estado latinoamericano. *Revista del CLAD, Reforma y Democracia*, (9), 1-12.
- Katz, C. (2006). *El rediseño de América Latina: ALCA, MERCOSUR y ALBA*, Claudio Katz. Buenos Aires: Ediciones Luxemburg.
- Knight, A. (1994). Solidarity: Historical continuities and contemporary implications. En *Transforming state-society relations in Mexico* (pp. 29-45). San Diego: University of California.
- Knight, A. (2013). Salinas y el liberalismo social en el contexto histórico. En *Repensar la Revolución mexicana* (pp. 171-206), (Vol. II). México: Colmex.
- Laclau, E. y Mouffe, C. (2006). *Hegemonía y estrategia socialista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Laurell, A. C. (1994). Pronasol o la pobreza de los programas contra la pobreza. *Revista Nueva Sociedad*, (131), 156-170.
- Laval, C. y Dardot, P. (2013). *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Barcelona: Gedisa.
- Lechner, N. (1998). Aparato de Estado y forma de Estado. En J. Labastida (coord.), *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina* (pp. 81-111). México: Siglo XXI Editores.

- Lechner, N. (2003). Estado y sociedad en una perspectiva democrática. *Polis. Revista Latinoamericana*, (6). Disponible en: <http://polis.revues.org/6442>
- Lechner, N. (2012). El concepto de Estado en Marx. En N. Lechner, *Obras I, Estado y derecho* (pp. 549-580). México: Fondo de Cultura Económica y FLACSO-México.
- Liguori, G. (2016a). Clases subalternas marginales y fundamentales en Gramsci. *Revista Memoria*, (257), 1-11.
- Liguori, G. (2016b). *Gramsci's pathways*. Chicago: Haymarket books.
- López Villafañe, V. (1986). *La formación del sistema político mexicano*. México: Siglo XXI Editores.
- López, M. P. (2015). Izquierdas: la lengua como legado y crítica. En O. A. Cabezas (comp.), *Gramsci en las orillas* (pp. 15-30). Buenos Aires: Ediciones La Cebra.
- Luna, M. (1986). El Grupo Monterrey en la economía mexicana. En *Grupos económicos y organizaciones empresariales en México*. México: UNAM.
- Maíz, R. (2011). Las dos lógicas de la explicación en la obra de Charles Tilly: Estados y repertorios de protesta. En M.J. Funes (ed.), *A propósito de Tilly. Conflicto, poder y acción colectiva* (pp. 49-76). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Marini, R. M. (1974). *Dialéctica de la dependencia*. México: Ediciones Era.
- Martuccelli, D. (2013). *Sociologías de la modernidad. Itinerario del siglo XX*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Marx, K. (2001). *Introducción general a la crítica de la economía política (1857)*. México: Siglo XXI Editores.
- Meiksins Wood, E. (2000). *Democracia contra capitalismo*. México: Siglo XXI Editores.
- México, UAM-Iztapalapa/Porrúa.
- Meyer, L. (2013). *Nuestra tragedia persistente*. México: Debate.
- Miliband, R. (1978). *El Estado en la sociedad capitalista*. México: Siglo XXI Editores.
- Modonesi, M. (2008). Crisis hegemónica y movimientos antagonistas en América Latina. Una lectura gramsciana del cambio de época. *A contracorriente*, 5(2), 115-140.
- Modonesi, M. (2010). *Subalternidad, antagonismo, autonomía. Marxismo y subjetivación política*. Buenos Aires: CLACSO/Prometeo.
- Modonesi, M. (2012). Revoluciones pasivas en América Latina. En M. Modonesi (coord.), *Horizontes gramscianos*. México: UNAM.
- Molinar Horcasitas, J., y Weldon, J. A. (1994). Programa Nacional de Solidaridad: determinantes partidistas y consecuencias electorales. *Estudios Sociológicos*, XII(34), 155-181.
- Mondelli, M. (2010). Críticas y desafíos para la integración regional sudamericana en el siglo XXI. ¿Cómo explicar la continuidad del regionalismo abierto en la integración económica? En P. Andrade y A. Puyana (comps.), *La pobreza en América Latina: ¿una dimensión olvidada de la integración económica regional?* Buenos Aires: CLACSO.

- Mondragón González, A. (2014). México hoy: ¿Estado de derecho o estado de guerra? En G. Contreras, J. Flores, A. Mondragón, e I. Saavedra (coords.), *No nos alcanzan las palabras. Sociedad, Estado y violencia en México*. México: Itaca/UAM.
- Monedero, J. C. (2008) Introducción. El Estado moderno como relación social. La recuperación de un concepto politológico de Estado. En B. Jessop, *El futuro del Estado capitalista*. Madrid: Los libros de la Catarata.
- Montemayor, C. (2010). *La violencia de Estado en México*. México: Debate.
- Montesinos, R. (2009). Empresarios: la construcción de un sujeto social. 25 años de seguimiento e interpretación. *Revista El Cotidiano*, (156), 203-217.
- Montesinos, R., y Martínez, G. (2000). Empresarios, neoliberalismo y las miserias de la transición. *Revista El Cotidiano*, (100) 90-104.
- Moreno-Brid, J. C., y Ros, J. (2012). *Desarrollo y crecimiento de la economía mexicana. Una perspectiva histórica*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Moreno-Brid, Juan Carlos y Jaime Ros (2012). *Desarrollo y crecimiento de la economía mexicana. Una perspectiva histórica*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Moreno, P., Ortiz, C., y Marrufo, E. (2004). Veinticinco años de políticas de desarrollo en México. *Revista Sociológica*, 19(54), 54-74.
- Morera, C. (s/f). La gran empresa mexicana en la globalización. Disponible en: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/ec/jec9/pdf/A08%20-%20Morera%20Camacho,%20Carlos.pdf>
- Morton, D. A. (2007). *Unravelling Gramsci. Hegemony and passive revolution in the global economy*. London: Pluto Press.
- Munguía Galeana, F. (2012). *Subjetivación y conflicto político en México. El lopezobradorismo y la disputa por el poder, 2006-2012*. (Tesis de maestría no publicada). México: FLACSO México.
- Munguía Galeana, F. y Muñoz Canto, C.S. (2015). La alternancia sin fin. Las muchas caras de la crisis estatal en México. En F.J. Cantamutto, A. Velázquez y A. Costantino (coords.), *De la democracia liberal a la soberanía popular*, Vol. II (pp. 59-87). Buenos Aires: CLACSO.
- O'Donnell, G. (2001). Las fuerzas armadas y el Estado autoritario del cono sur de América Latina. En N. Lechner (ed.), *Estado y política en América Latina*. México: Siglo XXI Editores.
- O'Donnell, G. (2004). Acerca del Estado en América Latina contemporánea: diez tesis para discusión. En PNUD, *La democracia en América Latina. Contribuciones para el debate*. Buenos Aires: Taurus.
- Olin Wright, E. (1983). *Clase, crisis y Estado*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Olin Wright, E. (2010). Comprender la clase. Hacia un planteamiento analítico integrado. *New Left Review*, (60), 98-112.

- Oliver, L. (2005a). El contexto teórico político de la gobernabilidad y la democracia en América Latina: la crisis actual del Estado y la política. *Aportes Andinos*, (13), 1-7.
- Oliver, L. (2005b). Estado y crisis en el México actual. *Revista Memoria*, (196), 1-5.
- Oliver, L. (2007). Coyuntura y poder en México hoy. *Revista Bajo el Volcán*, 7(11), 85-91.
- Oliver, L. (2009a). *El Estado ampliado en Brasil y México*. México: UNAM.
- Oliver, L. (2009b). Conflictos y tensiones en torno del Estado ampliado en América Latina: Brasil y México entre la crisis del Estado ampliado y el problema de la hegemonía. En M. Favela y D. Guillén (coords.), *América Latina: los derechos y las prácticas ciudadanas a la luz de los movimientos populares* (pp. 51-79). Buenos Aires: CLACSO.
- Oliver, L. (2012a). Gramsci y los cambios políticos en América Latina. En M. Modonesi (coord.), *Horizontes gramscianos*. México: UNAM.
- Oliver, L. (2012b). Las formas espectrales de un régimen autoritario sin hegemonía y la nueva lucha por la construcción democrática popular. *Revista Bajo el Volcán*, 11(18), 145-165.
- Olvera, A. (2009). Sociedad Civil, Sociedad Política y Democracia en el México Contemporáneo. *Revista de Estudios e Pesquisas sobre as Américas*, 1, 1-15.
- Osorio, J. (2009a). *El Estado en el centro de la mundialización*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Osorio, J. (2009b). *Explotación redoblada y actualidad de la revolución*. México: UAM-Itaca.
- Osorio, J. (2012a). *Estado, biopoder, exclusión. Análisis desde la lógica del capital*. México: Anthropos/UAM.
- Osorio, J. (2012b). *Fundamentos del análisis social. La realidad social y su conocimiento*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Oszlak, O., y O'Donnell, G. (2007). Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. En *Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual. Proyecto de Modernización del Estado*. Buenos Aires: Proyecto de Modernización del Estado Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.
- Padilla, T. (2015). *Después de Zapata. El movimiento Jaramillista y los orígenes de la guerrilla en México (1940-1962)*. México: Ediciones Akal.
- Pereyra, C. (1988). *El sujeto de la historia*. México: Alianza Universidad.
- Pérez Montfort, R. (2013). Notas para la revisión de una imposible cultura nacional mexicana a fines del siglo XX y principios del siglo XXI. En L. Reina y R. Pérez (coords.), *Fin de siglos ¿fin de ciclos? 1810, 1910, 2010* (pp. 325-343). México: Siglo XXI Editores.
- Piñeyro, J. L. (1992). El Pronasol: ¿Nueva hegemonía política? *Revista el Cotidiano*, (49), 253-266.
- Piva, A. (2007). Acumulación de capital y hegemonía débil en la Argentina (1989-2001). *Realidad Económica*, (225), 31-51.



- Piva, A. (2009). Hegemonía, lucha de clases y estado. *Revista Nuevo Topo*, (6), 111-132.
- Portantiero, J. C. (1981). *Los usos de Gramsci*. México: Folio Ediciones.
- Portantiero, J. C. (1989). La múltiple transformación del Estado latinoamericano. *Revista Nueva Sociedad*, (114), 88-94.
- Portantiero, J. C., y De Ípola, E. (1986). Lo nacional popular y los populismos realmente existentes. En J. Labastida (coord.), *Los nuevos procesos sociales y la teoría política contemporánea*. México: Siglo XXI Editores.
- Portelli, H. (1979). *Gramsci y el bloque histórico*. México: Siglo XXI Editores.
- Portes, A. (2003). La persistente importancia de las clases sociales: una interpretación nominalista. *Estudios Sociológicos*, 61, México, Colmex, XXI, 11-54.
- Portes, A., y Hoffman, K. (2003). La estructura de clases en América Latina: composición y cambios durante la era neoliberal. *Desarrollo económico*, 3(171), 355-387.
- Poulantzas, N. (1973). *Poder político y clases sociales en el estado capitalista*. México: Siglo XXI Editores.
- Poulantzas, N. (1977). Las transformaciones actuales del Estado, la crisis política y las crisis del Estado. En N. Poulantzas et.al., *El marxismo y la crisis del Estado*. México: Universidad Autónoma de Puebla.
- Poulantzas, N. (1978). *Las clases sociales en el capitalismo actual*. México: Siglo XXI Editores.
- Poulantzas, N. (2005). *Estado, poder y socialismo*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Poulantzas, N. (2012). *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*. México: Siglo XXI Editores.
- Ramos Torre, Ramón (1993). Problemas textuales y metodológicos de la sociología histórica. *REIS*, 63, 7-28.
- Revueltas, A. (1993). Las reformas del Estado en México: del Estado benefactor al Estado neoliberal. *Política y Cultura*, (3), 215-229.
- Rivera Ríos, M. A. (1989). Crisis y reorganización del capitalismo mexicano, 1983-1985. *Cuadernos Políticos*, México.
- Rodríguez Araujo, O. (1997). Reforma del Estado: Límites y perspectivas. *Revista Estudios Políticos*, (14), 157-167.
- Rodríguez Araujo, O. (2009). Metamorfosis del régimen político mexicano ¿irreversible? En O. Rodríguez Araujo (coord.), *México ¿Un nuevo régimen político?* México: Siglo XXI Editores.
- Rogozinski, J. (1993). *La privatización de empresas paraestatales. Una visión de la modernización de México*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Rousseau, I. (2001). *México: ¿una revolución silenciosa? 1970-1995*. México: Colmex.
- Roux, R. (2001). El estado mexicano: una mutación epocal. En A. Anguiano (coord.), *Después del 2 de julio ¿Dónde quedó la transición? Una visión desde la izquierda* (pp. 57-74). México: UAM-Xochimilco.

- Roux, R. (2005). *El príncipe mexicano. Subalternidad, historia y Estado*. México: Ediciones Era.
- Roux, R. (2007). México, cambio de siglo. La desintegración de la república. *Revista Argumentos*, 20(53), 93-113.
- Roux, R. (2011). Ausencia de ley. El desmoronamiento del Estado mexicano. En J. Osorio (coord.), *Violencia y crisis del Estado, Estudios sobre México* (pp. 63-83). México: UAM-Xochimilco.
- Roux, R. (2015). El Príncipe fragmentado. En A. Gilly y R. Roux, *El tiempo del despojo. Siete ensayos sobre un cambio de época* (pp. 99-129). México: Itaca.
- Ruíz Contardo, E. (1995). Crisis, descomposición y neo-oligarquización del sistema político en América Latina. *Revista Política y Cultura*, 005, 69-87.
- Saad-Filho, A., y Johnston, D. (2005). *Neoliberalism. A critical reader*. London: Pluto Press.
- Sacristán Roy, E. (2006). Las privatizaciones en México. *Economía UNAM*, Vol., 3, 009, México, UNAM.
- Sader, E. (2008). América Latina ¿el eslabón más débil? *New Left Review*, (52), 5-28.
- Sader, E. (2009). *El nuevo topo. Los caminos de la izquierda latinoamericana*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Salas-Porras, A. (2014). Las élites neoliberales en México: ¿cómo se construye un campo de poder que transforma las prácticas sociales de las élites políticas? *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, LIX(222), 279-312.
- Salas-Porras, A., y Vidal, F. (1992). La élite corporativa enfrenta la apertura económica. Nuevos patrones de control corporativo. *Revista El Cotidiano*, 8(50), 1-12.
- Salazar, F. (2004). Globalización y política neoliberal en México. *Revista El Cotidiano*, 20(126), 1-11.
- Sánchez Parga, J. (2003). Razón de Estado, razón de mercado. *Revista Nueva Sociedad*, (188), 133-151.
- Sánchez Parga, J. (2009). El estado del Estado en la actual sociedad de mercado. *Revista Nueva Sociedad*, (221), 100-119.
- Sandoval Ballesteros, I. E. (2004). Hacia un enfoque “estratégico-relacional” del Estado: Más allá del Nuevo Institucionalismo. *Perfiles Latinoamericanos*, (25), 217-235.
- Sandoval Ballesteros, I. E. (2007). Economía política del neoliberalismo: ideas, intereses y reversibilidad. *Argumentos*, Nueva época, 20(54), 127-149.
- Schettino, M. (2005). La economía mexicana a partir de 1987. En A. Aziz y J. Alonso (coords.), *El Estado mexicano: herencias y cambios* (pp. 15-29), Tomo II, Economía y política. México: CIESAS-Porrúa.
- Semo, E. (2012). Los límites del neoliberalismo I y II. *Revista Proceso*, México. Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/?p=304181>.
- Serrano, M., y Bulmer-Thomas, V. (1998). *La reconstrucción del Estado. México después de Salinas*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Skocpol T., y Carazo, J., (1991). Temas emergentes y estrategias recurrentes en sociología histórica. *Historia social*, (10), 101-134.
- Skocpol, T. (2002). Bringing the state back in: strategies of analysis in current research. En P. B. Evans, D. Rueschemeyer y T. Skocpol (eds.), *Bringing the state back in* (pp. 3-37). Cambridge: Cambridge University Press.
- Story, D. (1990). *Industria, estado y política en México. Los empresarios y el poder*. México: Grijalbo/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Svampa, M. (2009). *Cambio de época. Movimientos sociales y poder político*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Svampa, M. (2010). Movimientos Sociales, matrices socio-políticas y nuevos escenarios en América Latina. *Fundación Guggenheim*. Disponible en: <http://www.maristellasvampa.net/archivos/ensayo45.pdf>
- Thwaites Rey, M. (2004). *La autonomía como búsqueda, el Estado como contradicción*. Buenos Aires: Prometeo.
- Thwaites Rey, M. (2007). Legitimidad y hegemonía. Distintas dimensiones del dominio consensual. En M. Thwaites Rey (comp.), *Estado y marxismo. Un siglo y medio de debates*. Buenos Aires: Prometeo.
- Thwaites Rey, M. (2010). Después de la globalización neoliberal. ¿Qué Estado en América Latina? *Cuadernos del Pensamiento Crítico Latinoamericano*, (32), 1-18.
- Thwaites Rey, M. (2010a). El estado en debate: de transiciones y contradicciones. *Crítica y emancipación*, II(4), 9-23.
- Thwaites Rey, M. (ed.), (2012). *El Estado en América Latina: continuidades y rupturas*. Santiago de Chile: ARCIS-CLACSO.
- Tilly, C. (1992). Prisioneros del Estado. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, (133), 351-365.
- Valdés, F. (1988). Los empresarios, la política y el Estado. *Cuadernos políticos*, (53), 47-70.
- Valdés, F. (1997). *Autonomía y legitimidad. Los empresarios, la política y el estado en México*. México: Siglo XXI Editores.
- Valdés, F. (2007). *Democracia y régimen político: una relación en conflicto*. México: Fundación Friedrich Ebert. Disponible en: <http://www.fesmex.org/common/Documentos/Ponencias/Ponencia%20Francisco%20Valdes%20U%20Abril%202007.pdf>
- Valenzuela Feijóo, J. (1997). Cinco dimensiones del modelo neoliberal. *Revista Política y cultura*, (8), 9-38.
- Valenzuela Feijóo, J. (2009). *La gran crisis del capital. Trasfondo estructural e impacto en México*. México: UAM.
- Valenzuela Feijóo, J. (comp.), (1995). *México: ¿Fin de un régimen?* México: UAM.
- Vilar, P. (2013). *Iniciación al vocabulario del análisis histórico*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Vilas, C. (2000). *El Estado en la globalización*. México: UNAM.
- Vilas, C. (2004). Imperialismo, globalización, imperio: las tensiones contemporáneas entre la territorialidad del Estado y la

- desterritorialización del capital. *Revista Política y Sociedad*, 41(3), 13-34.
- Villarreal, R. (1993). *Liberalismo social y reforma del Estado. México en la era del capitalismo posmoderno*. México: Fondo de Cultura Económica.
  - Vivar, M. (s/f). *El ensayo y la relación sujeto-objeto*. Disponible en: <http://www.herramienta.com.ar/teoria-critica-y-marxismo-occidental/el-ensayo-y-la-relacion-sujeto-objeto>
  - Weinberg, L. (2007). *Pensar el ensayo*. México: Siglo XXI Editores.
  - Weiss, L. (1997). Globalization and the myth of the powerless state. *New Left Review*, (225), 3-27.
  - Weiss, L. (2000). Globalization and State Power. *Development and Society*, 29(1), 1-15.
  - Zapata, F. (2005). *Tiempos neoliberales en México*. México: Colmex.
  - Zapata, F. (2010). Movimientos sociales y conflicto laboral en el siglo XX. En I. Bizberg y F. Zapata, *Los grandes problemas de México. Movimientos sociales* (pp. 61-99), vol. 6. México: Colmex.
  - Zavaleta, R. (2011). Movimiento obrero y ciencia social. La revolución democrática de 1952 en Bolivia y las tendencias sociológicas emergentes. En R. Zavaleta, *Obra Completa. Tomo I: Ensayos 1957-1974*. La Paz: Plural Editores.
  - Zavaleta, R. (2013a). Clase y conocimiento. En R. Zavaleta, *Obra Completa. Tomo II: Ensayos 1975-1984*. La Paz: Plural Editores.
  - Zavaleta, R. (2013b). El Estado en América Latina. En R. Zavaleta, *Obra Completa. Tomo II: Ensayos 1975-1984*. La Paz: Plural Editores.
  - Zelman, H. (2004). Hacia una estrategia de análisis coyuntural. En J. Seoane (comp.), *Movimientos sociales y conflicto en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
  - Zermeño, S. (2011). *La sociedad derrotada. El desorden mexicano del fin de siglo*. México: Siglo XXI Editores.

## Documentos:

- Castillo, H. (1988). Propuesta de Heberto Castillo a Cuauhtémoc Cárdenas y a la Corriente Democrática como condición para renunciar a su candidatura presidencial. Disponible en: <http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/7CRumbo/1988-HC-CC.html>
- Clouthier, M. (1987). Discurso al asumir la candidatura presidencial del PAN. Disponible en: <http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/7CRumbo/1987-Disc-MJC-CP.html>
- Corriente Democrática del PRI. Propuesta democrática. Por una nación independiente, justa, libre y productiva. Disponible en: <http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/7CRumbo/1987-PD-CD-PRI.html>

- De la Madrid, M. (1982a). Discurso de toma de posesión como presidente de los Estados Unidos Mexicanos en el Palacio Legislativo del Congreso de la Unión. Disponible en: <http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/7CRumbo/1982MTP.html>
- De la Madrid, M. (1982b). Fundamentos de la renovación moral. México, 10 de diciembre. Disponible en: <http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/7CRumbo/1982MMH-FundRenM.html>
- Decreto por el que se aprueba el Plan Global de Desarrollo 1980-1982 (1982). Diario Oficial de la Federación, (DOF), 17 de abril. Disponible en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4851637&fecha=17/04/1980](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4851637&fecha=17/04/1980)
- Decreto que Establece la nacionalización de la Banca Privada (1982). Diario Oficial de la Federación, (DOF), 1º de septiembre. Disponible en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4759759&fecha=01/09/1982](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4759759&fecha=01/09/1982)
- Ejército Zapatista de Liberación Nacional (1994). *Documentos y comunicados*. México: Ediciones Era.
- Frente Democrático Nacional (1988). Plataforma común del FDN, Disponible en: <http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/7CRumbo/1988-FDN.html>
- Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE), México, diciembre. Disponible en: <http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/6Revolucion/1977LOP.html>
- Machorro Arenas, A. (1987). En defensa de la legitimidad democrática. Desplegado de la Corriente Democrática. Disponible en: <http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/7CRumbo/1987-DLD-D-CD.html>
- Reyes Heróles, J. (1978). Discurso con motivo del 61º aniversario de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. México, 5 de febrero. Disponible en: <http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/6Revolucion/1978-AeD-JRH.html>
- Salinas de Gortari, C. (1989). Primer Informe de Gobierno. Disponible en: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/180/1/RCE1.pdf>
- Salinas de Gortari, C. (1990). Reformando al Estado. México, Presidencia de la República.
- Salinas de Gortari, C. (1992). El liberalismo social, nuestro camino. Discurso con motivo del LXIII aniversario del PRI. Presidencia de la República, México, 4 de marzo.
- Salinas de Gortari, C. (s/f). Un esfuerzo nacional de solidaridad. Discurso con motivo del inicio de la Primera Semana Nacional de Solidaridad. México, Presidencia de la República.